



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México **siendo las 11:00 horas, del día 27 de agosto de 2019**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP) así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, en el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, se suspendió la sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como área técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III, del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2019, lo anterior se hizo constar mediante **Primer Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet **(Anexo 1)**.

Siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2019, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto a las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2019, lo anterior, se hizo constar mediante **Segundo Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet **(Anexo 2)**.

Siendo las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2019, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría el presente Acto a las 11:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, lo anterior, se hizo constar mediante **Tercer Aviso Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet **(Anexo 3)**.

Siendo las 11:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante, comunicó que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones **(Anexo 4)**.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacu Martínez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico en su carácter de Área Técnica, en términos del Artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solventó las preguntas de carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:



No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Abstel, S.A. de C.V.	Incluido	9
2	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	Incluido	24
3	Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	Incluido	7
4	Aspelab de México, S.A. de C.V.	Incluido	7
5	Berclan, S.A de C.V.	Incluido	48
6	Bioabast, S.A. de C.V.	Incluido	17
7	Biomédica de México, S.A. de C.V.	Incluido	10
8	Biomédica Orthotools México, S.A. de C.V.	Incluido	15
9	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	Incluido	9
10	Comerlat, S.A. de C.V.	Incluido	28
11	Consultoría y Gestión Empresarial Protocor, S.A. de C.V.	Incluido	6
12	Corporativo Proveedor de Equipos y Servicios para Laboratorio, S.A. de C.V.	Incluido	6
13	Delca Científica, S.A. de C.V.	Incluido	8
14	Dewimed, S.A.	Incluido	65
15	Diagnostics Solutions, S.A. P.I. de C.V.	Incluido	6
16	Dicipa, S.A. de C.V.	Incluido	4
17	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	Incluido	13
18	Distribuidora de gases industriales y medicinales, S.A. de C.V.	Incluido	2
19	Equimer, S.A. de C.V.	Incluido	11
20	Equiver, S.A. de C.V.	Incluido	10
21	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Incluido	12
22	Fehlmex, S.A. de C.V.	Incluido	61
23	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	Incluido	3
24	Grupo Brempport, S.A. de C.V.	Incluido	7
25	Grupo Orinla, S.A. de C.V.	Incluido	10
26	Grupo Promédica de Morelos, S.A. de C.V.	Incluido	2
27	Grupo Reinet, S.A. de C.V.	Incluido	17
28	Inbiomedix, S.A. de C.V.	Incluido	5
29	Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	Incluido	14
30	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Incluido	6
31	Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V.	Incluido	24
32	Karl Storz Endoscopia México, S.A. de C.V.	Incluido	3
33	Kendall de México, S.A. de C.V.	Incluido	30
34	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	Incluido	20
35	Medical Recovery, S.A. de C.V.	Incluido	1
36	Mexglobal, S.A. de C.V.	Incluido	2
37	Olympus América de México, S.A. de C.V.	Incluido	8
38	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	7
39	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales, S.A. de C.V.	Incluido	1
40	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	Incluido	17
41	Savare Médika, S.A. de C.V.	Incluido	9
42	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	Incluido	11
43	Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	Incluido	2
44	Technodomus, S.A. de C.V.	Incluido	3
45	Tecno Comercial Paktli, S.A. de C.V.	Incluido	10
46	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	Incluido	8
47	Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V.	Incluido	10
48	Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de C.V.	Incluido	58
49	Viasis, S.A. de C.V.	Incluido	8
50	Viter Medical, S.A. de C.V.	Incluido	14

Handwritten signatures and marks:
 A large blue signature is written vertically on the right side of the page.
 A smaller blue signature is written vertically below it.
 A purple number '5' is written at the bottom right corner.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Se anexa pantalla de compraNet como **(Anexo 5)** mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 26 de agosto de 2019, a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las veinticuatro horas previas a la hora y fecha señalada, para llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.**

Asimismo se hace constar que se recibieron en tiempo y forma escritos de interés de los siguientes licitantes sin presentar preguntas:

No.	Empresa	Interés en participar
1	Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.	Incluido
2	Bioncomed, S.A. de C.V.	Incluido
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Incluido
4	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	Incluido
5	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V.	Incluido
6	Mipra, S.A. de C.V.	Incluido

De igual forma se hace constar que la empresa Thorsen Company, S. de R.L. de C.V, presentó el Formato No. 1 "Formato relativo al Escrito de Acreditación del Licitante", sin manifestar su interés en participar en la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 4 "Escrito de Interés en participar en la presente Licitación", solicitado en el numeral 3.3 "Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, por lo que no fueron contestadas sus solicitudes de aclaración, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, que en su parte conducente se transcribe a continuación:

*"Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante."*

[Enfasis y subrayado añadido]

Por otra parte, vencido el plazo establecido para recibir solicitudes de aclaración, las siguientes empresas enviaron preguntas y/o escritos de interés de manera extemporánea:

No.	Licitante	Fecha de envío
1	Bruce Medica Internacional, .S.A de C.V.	26/08/2019 11:01 a.m.
2	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V.	26/08/2019 11:02 a.m.
3	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	26/08/2019 11:11 a.m.
4	Biomedica Orthotools MEXICO S.A. DE C.V.	26/08/2019 01:55 P.m.
5	Grupo Orinla S.A. de C.V.	26/08/2019 02:06 P.m.
6	Tecnología en Medicina, S.A. de C.V.	26/08/2019 05:35 p.m.
7	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	26/08/2019 05:48 p.m.
8	Servicio e Integración Biomedica de México, S.A. de C.V.	26/08/2019 06:33 p.m.
9	Biomedica Agla, S.A. de C.V.	27/08/2019 03:15 p.m.
10	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	28/08/2019 02:38 p.m.

Por lo que no fueron contestadas sus solicitudes de aclaración, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, por lo anterior, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante, en términos de lo dispuesto en el Artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la junta de aclaraciones dio inicio el día 27 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanudo la Junta de Aclaraciones el día 30 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 2 de septiembre de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letter 'S'.

2019, a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Posteriormente, se reanuda la Junta de Aclaraciones el día 2 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 3 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Finalmente la convocante, siendo las 14:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, procedió a enviar, mediante el sistema CompraNet, las precisiones técnicas y legales-administrativas a la convocatoria y las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dieron a conocer con los siguientes documentos:

Lo anterior, con la finalidad de que los licitantes interesados, conocieran las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, difundidas a través de CompraNet mediante el Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 20:00 horas del día 3 de septiembre de 2019.

Sin embargo, se informó a los licitantes mediante la publicación en CompraNet de un **Quinto Aviso Junta de Aclaraciones**, que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del **Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones**, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración, pudo ser consultada en el sistema de CompraNet, hasta las 14:19 horas del día 3 de septiembre de 2019, por lo que el tiempo límite señalado en el párrafo anterior para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, se extendió hasta las 20:19 horas (**Anexo 6**).

Siendo las 20:19 horas del día 3 de septiembre de 2019, y concluido el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet, que se recibieron por dicho medio, 161 solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

No.	Licitante	Total
1	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	3
2	Aspelab de México, S.A. de C.V.	2
3	B. Braun Medical de México S.A.P.I. de C.V.	1
4	Berclan, S.A. de C.V.	17
5	Bioabast, S.A. de C.V.	1
6	Comerlat, S.A. de C.V.	11
7	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	1*
8	Consultoría y Gestión Empresarial PROTOCOR, S.A. de C.V.	1
9	Dewimed, S.A.	6
10	Equivier, S.A. de C.V.	5
11	Fehlmex, S.A de C.V.	4
12	Grupo Orinla S.A. de C.V.	1
13	Grupo Promedica de Morelos, S.A. de C.V.	3
14	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	5
15	Inbiomedix, S.A. de C.V.	4
16	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	30
17	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	11
18	José Safar Boueri	2
19	karl Storz Endoscopia México, S.A. de C.V.	2
20	Kendall de México, S.A. de C.V.	6
21	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	10
22	Productos Stanton, S.A. de C.V.	4
23	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	2
24	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V.	1
25	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	4
26	Tecnología Cromatografica S.A. de C.V.	3
27	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	20

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

No.	Licitante	Total
28	Viter Medical, S.,A. de C.V.	1
		161

Adicionalmente, para el caso particular de las repreguntas enviadas por la empresa "Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.", a través de su cuenta de CompraNet, se informa que enviaron dos archivos con las siguientes peculiaridades:

- El primer archivo contiene una pregunta y como razón social esta concuerda con el licitante es decir "Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V."
- El segundo archivo contiene cuatro preguntas y como nombre o razón social del licitante se observa que es de un licitante diferente, :

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E4-2019	FECHA:	03 de septiembre de 2019.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.		

Ahora bien, la empresa "Inbiomedix, S.A. de C.V." a través de su cuenta de CompraNet, envió cuatro repreguntas, ese documento es idéntico al enviado por la empresa "Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.", a través de su cuenta de CompraNet, por lo que esta convocante hace constar lo antes señalado a fin de que quede acreditado que se dio respuesta a todas las preguntas recibidas por ambas empresas.

Por lo anterior, mediante un **Sexto Aviso Junta de Aclaraciones (Anexo 7)** publicado una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el **Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones, se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 5 de septiembre de 2019**, con fundamento en el Artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Mediante un **Séptimo Aviso Junta de Aclaraciones (Anexo 8)** a las 18:00 horas del día 5 de septiembre de 2019, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el **Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones, se darían a conocer como plazo máximo a las 18:00 horas del día 6 de septiembre de 2019**, con fundamento en el Artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Siendo las **18:00 horas del día 6 de septiembre de 2019**, tanto el área técnica, como la contratante, dan respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, de carácter técnico así como legal-administrativo, respectivamente, tal y como se observa en el **(Anexo 9)** de la presente Acta. Resaltando que se adjunta en dicho Anexo las precisiones técnicas, atendiendo las repreguntas bajo los consecutivos 17, 18, 19, 30 y 32 realizadas por los licitantes Absten Diagnostik, S.A. de C.V., Equiver, S.A. de C.V., Tecnología Cromatografica S.A. de C.V. y Comerlat, S.A. de C.V., respectivamente.

Asimismo se hace constar, que en el presente acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación que nos ocupa no asistió persona alguna en calidad de observador.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de septiembre de 2019	11:00 AM
Acto de Notificación de Fallo	02 de octubre de 2019	05:00 PM

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '5'.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del Artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, así como el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el Artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 20:00 horas del día **6 de septiembre de 2019**, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del órgano Interno de Control en el IMSS		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 1

S
2019
X



PRIMER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **27 de Agosto de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

Al respecto, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior, la presente junta de aclaraciones, se reanudará a las **12:00 horas** del día **30 de agosto de 2019**.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		



SINIS
TENT
TEXT
O



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 2

Handwritten signatures in blue ink:
Cob
S
P



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **30 de Agosto de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

Al respecto, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende nuevamente la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior, la presente junta de aclaraciones, se reanudará a las **12:00 horas** del día **2 de septiembre de 2019**.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		

S

OTXETNS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 3

[Handwritten signature]

S

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **2 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final del presente documento, así como el representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C", con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

Al respecto, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside el presente evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspende nuevamente la presente sesión a petición de la División de Equipamiento Médico, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, en términos del Artículo 2, fracción III del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo anterior, la presente junta de aclaraciones, se reanudará a las **11:00 horas** del día **3 de septiembre de 2019**.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		

Publica - itada

SINISTRO TEXTO

Handwritten notes and markings on the right side of the page, including a vertical line and various scribbles.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 4

Handwritten signature

Handwritten marks: a large 'X' and a vertical line, with the number '5' written above the 'X'.

CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

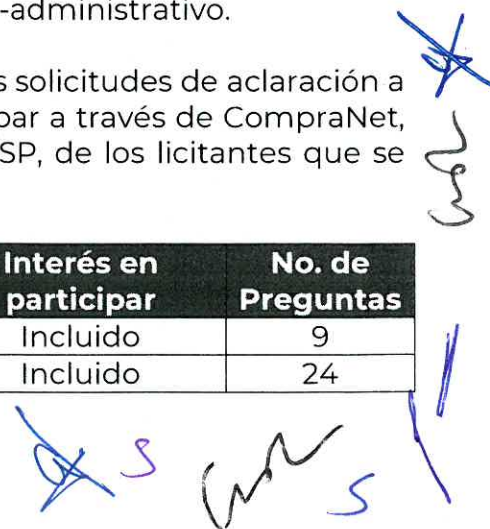
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **03 de septiembre de 2019**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, quien preside este evento** de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, reanuda la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores", e informa a los licitantes que de conformidad con los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

La Lic. Magali Olivares Cruz, fue asistida por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabian, Titular de la División de Equipamiento Médico, adscrito a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, respondiendo las solicitudes de aclaración de carácter técnico-médico, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, solvento las preguntas de carácter legal-administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 Bis de la LAASSP, de los licitantes que se indican a continuación:

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
1	Abstel, S.A. de C.V.	Incluido	9
2	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	Incluido	24



OT
TX
ET
NIS

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
3	Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	Incluido	7
4	Aspelab de México, S.A. de C.V.	Incluido	7
5	Berclan, S.A de C.V.	Incluido	48
6	Bioabast, S.A. de C.V.	Incluido	17
7	Biomédica de México, S.A. de C.V.	Incluido	10
8	Biomédica Orthotools México, S.A. de C.V.	Incluido	15
9	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	Incluido	9
10	Comerlat, S.A. de C.V.	Incluido	28
11	Consultoría y Gestión Empresarial Protocor, S.A. de C.V.	Incluido	6
12	Corporativo Proveedor de Equipos y Servicios para Laboratorio, S.A. de C.V.	Incluido	6
13	Delca Científica, S.A. de C.V.	Incluido	8
14	Dewimed, S.A.	Incluido	65
15	Diagnostics Solutions, S.A. P.I. de C.V.	Incluido	6
16	Dicipa, S.A. de C.V.	Incluido	4
17	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	Incluido	13
18	Distribuidora de gases industriales y medicinales, S.A. de C.V.	Incluido	2
19	Equimer, S.A. de C.V.	Incluido	11
20	Equiver, S.A. de C.V.	Incluido	10
21	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Incluido	12
22	Fehlmex, S.A. de C.V.	Incluido	61
23	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	Incluido	3
24	Grupo Bremport, S.A. de C.V.	Incluido	7
25	Grupo Orinla, S.A. de C.V.	Incluido	10
26	Grupo Promédica de Morelos, S.A. de C.V.	Incluido	2
27	Grupo Reinet, S.A. de C.V.	Incluido	17
28	Inbiomedix, S.A. de C.V.	Incluido	5
29	Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	Incluido	14
30	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Incluido	6
31	Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V.	Incluido	24
32	Karl Storz Endoscopia México, S.A. de C.V.	Incluido	3
33	Kendall de México, S.A. de C.V.	Incluido	30
34	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	Incluido	20
35	Medical Recovery, S.A. de C.V.	Incluido	1
36	Mexglobal, S.A. de C.V.	Incluido	2
37	Olympus América de México, S.A. de C.V.	Incluido	8
38	Productos Stanton, S.A. de C.V.	Incluido	7
39	Proveedora de Fabricación y Comercialización de Materiales, S.A. de C.V.	Incluido	1
40	Proveedora Integral de Empresas, S.A. de C.V.	Incluido	17

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OTXETNS

No.	Empresa	Interés en participar	No. de Preguntas
41	Savare Médika, S.A. de C.V.	Incluido	9
42	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	Incluido	11
43	Servicio e Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	Incluido	2
44	Technodomus, S.A. de C.V.	Incluido	3
45	Tecno Comercial Paktli, S.A. de C.V.	Incluido	10
46	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	Incluido	8
47	Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V.	Incluido	10
48	Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de C.V.	Incluido	58
49	Viasis, S.A. de C.V.	Incluido	8
50	Viter Medical, S.A. de C.V.	Incluido	14

688

Asimismo se hace constar que se recibieron en tiempo y forma escritos de interes de los siguientes licitantes sin presentar preguntas:

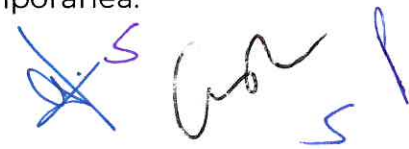
No.	Empresa	Interés en participar
1	Biomedikal Instruments, S.A. de C.V.	Incluido
2	Bioncomed, S.A. de C.V.	Incluido
3	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Incluido
4	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	Incluido
5	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V.	Incluido
6	Mipra, S.A. de C.V.	Incluido

De igual forma se hace constar que la empresa Thorsen Company, S. de R.L. de C.V, presentó el Formato No. 1 "Formato relativo al Escrito de Acreditación del Licitante", sin manifestar su interés en participar en la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 4 "Escrito de Interés en participar en la presente Licitación", solicitado en el numeral 3.3 "Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, por lo que no fueron contestadas sus solicitudes de aclaración, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, que se en su parte conducente se transcribe a continuación:

*"Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante."*

[Enfasis y subrayado añadido]

Por otra parte, vencido el plazo establecido para recibir solicitudes de aclaración, las siguientes empresas enviaron preguntas y/o escritos de interés de manera extemporánea:



OTTEINIS

No.	Licitante	Fecha de envío
1	Bruce Medica Internacional, .S.A de C.V.	26/08/2019 11:01 a.m.
2	Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares, S.A. de C.V.	26/08/2019 11:02 a.m.
3	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	26/08/2019 11:11 a.m.
4	Biomedica Orthotools MEXICO S.A. DE C.V.	26/08/2019 01:55 P.m.
5	Grupo Orinla S.A. de C.V.	26/08/2019 02:06 P.m.
4	Tecnología en Medicina, S.A. de C.V.	26/08/2019 05:35 p.m.
5	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	26/08/2019 05:48 p.m.
6	Servicio e Integración Biomedica de México, S.A. de C.V.	26/08/2019 06:33 p.m.
7	Biomedica Agla, S.A. de C.V.	27/08/2019 03:15 p.m.
8	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	28/08/2019 02:38 p.m.

Por lo que no fueron contestadas sus solicitudes de aclaración, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, por lo anterior, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante, en términos de lo dispuesto en el Artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, toda vez que la junta de aclaraciones dio inicio el día 27 de agosto de 2019, a las 11:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2019, lo cual consta en el documento denominado Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.









Posteriormente se reanudo la Junta de Aclaraciones el día 30 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 2 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

Finalmente se reanudo la Junta de Aclaraciones el día 2 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, misma que fue suspendida en terminos del articulo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día 3 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, lo cual consta en el documento denominado Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en CompraNet en esa misma fecha y hora.

A continuación, la Convocante siendo las 14:00 horas del día 03 de septiembre de 2019, de conformidad con el articulo 46 fracción II del RLAASSP, procede a enviar a través del sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria, a fin de que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgandose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señalo como fecha y hora límite para enviarlas hasta

OTXETNIS

las 20:00 horas del día 3 de septiembre de 2019, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relacion a las respuestas remitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión word.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del órgano Interno de Control en el IMSS		




TO
TEXT
SINIS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E4-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E4-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No.

DICE:

DEBE DECIR:

1.

I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

...

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 2.1), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

...

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002, y demás normatividad aplicable, para los bienes que aplique.

I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

...

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 2.1), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

...

- Se elimina parrafo

OT
T
X
E
T
N
S

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E4-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No.	DICE:	DEBE DECIR:
2.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 28 Clave PREI: 11594 Clave SAI: 513.621.2429.01.01 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>"..."</p> <p>... Descripción: ...</p> <p>1.7 Colchón fijo con un espesor de 8 cm (± 5%) para dorso y pelvis.</p> <p>1.7.1 Fabricado en espuma de poliuretano termoformado, fijo de alta densidad, antiestático.</p> <p>"..."</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 28 Clave PREI: 11594 Clave SAI: 513.621.2429.01.01 MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>"..."</p> <p>... Descripción: ...</p> <p>1.7 Colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8cm (± 5%) seccionado en las secciones dorso y pelvis.</p> <p>1.7.1 Fabricado de espuma de poliuretano de doble densidad (dos capas), la de mayor densidad de 45 Kg/m3 o mayor, y la segunda capa con una densidad de acuerdo al diseño del fabricante.</p> <p>"..."</p>
3.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 32 Clave PREI: 12117 Clave SAI: 513.803.0029.02.01 SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>"..."</p> <p>... Consumibles: ...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 32 Clave PREI: 12117 Clave SAI: 513.803.0029.02.01 SABANA TÉRMICA CON AIRE CALIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>"..."</p> <p>... Consumibles: ...</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

OSTENTINIS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E4-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No.

DICE:

DEBE DECIR:

..

3.1 Sábana termoneumática desechable:

3.1.1 De material antialérgico.

3.1.2 Antiestático.

3.1.3 De combustión lenta.

3.1.4 Repelente a líquidos.

3.1.5 Treinta (30) sábanas desechables tamaño adulto.

3.1.6 Treinta (30) sábanas desechables tamaño pediátrico.

3.2 Filtros de aire para partículas de los siguientes tamaños, en caso de que la tecnología lo requiera:

3.2.1 Treinta (30) piezas tamaño adulto.

3.2.2 Treinta (30) piezas tamaño pediátrico.

..

..

3.1 Sábana termoneumática desechable:

3.1.1 De material antialérgico y/o libre de latex.

3.1.2 Treinta (30) sábanas desechables tamaño adulto.

3.1.3 Treinta (30) sábanas desechables tamaño pediátrico.

3.2 Filtros de aire para partículas de los siguientes tamaños, en caso de que la tecnología lo requiera:

3.2.1 Treinta (30) piezas tamaño adulto.

3.2.2 Treinta (30) piezas tamaño pediátrico.

..

4.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 53

Clave PRE: **12060**

Clave SAI: **513.635.00122.01.01**

MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

".."

..

4. **Instalación:**

..

4.1 Corriente eléctrica 120V o 220V / 60 Hz ± 10%

4.2 Conexión a toma de Nitrógeno.

..

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 53

Clave PRE: **12060**

Clave SAI: **513.635.00122.01.01**

MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

".."

..

4. **Instalación:**

..

4.1 Se elimina.

4.1 Conexión a toma de Nitrógeno.

..

OT
T
X
E
T
S
N
S

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de la Licitación Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E4-2019 (Electrónica) para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No. DICE:

DEBE DECIR:

5. Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo"

Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo"

Delegación o UMAE	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico
Baja California	Dr. Clemente Martínez Ruiz	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	clemente.martinez@imss.gob.mx

Delegación o UMAE	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico
Baja California	Dr. Arturo Rentería Lara	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	arturo.renteria@imss.gob.mx

OTTE
TENT
SINS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

PRECISIONES DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO

No.	Dice:	Decir:								
1.	<p>4. Requisitos que los licitantes deben cumplir</p> <p>4.1 Documentación legal-administrativa</p> <table border="1" data-bbox="613 934 1263 1890"> <thead> <tr> <th data-bbox="613 934 678 1890">Numeral</th> <th data-bbox="678 934 865 1890">Documentación Legal – Administrativa</th> <th data-bbox="865 934 938 1890">Formato</th> <th data-bbox="938 934 1263 1890">Requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="613 1249 678 1890">4.1.5</td> <td data-bbox="678 1249 865 1890"> <p>Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del Artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".</p> </td> <td data-bbox="865 1119 938 1890">Formato libre</td> <td data-bbox="938 934 1263 1890">No indispensable</td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Formato	Requisito	4.1.5	<p>Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del Artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".</p>	Formato libre	No indispensable	Se deja sin efecto el presente requisito.
Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Formato	Requisito							
4.1.5	<p>Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del Artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".</p>	Formato libre	No indispensable							
2.	<p>5.3 Causales de desechamiento</p> <p>5.3.22 Cuando resulte una "Proposición Técnicamente no Solvente", en virtud de que derivado de la evaluación correspondiente a los rubros a) Características Técnico – Médicas, b) Capacidad del Licitante, c) Experiencia y Especialidad del</p>	Se deja sin efecto la causal de desechamiento No. 5.3.22 en virtud de que se trata de un procedimiento con criterio de evaluación Binario.								

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signature]

TO
TEXT
TENS
SINS

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No.	Dice:	Decir:												
3.	<p>Licitante y d) Cumplimiento de los contratos, el licitante no obtenga una puntuación igual o mayor a 37.5 puntos de los 50 máximos posibles, por lo que no es susceptible de la evaluación económica.</p> <p>5.4.2 Abastecimiento simultáneo</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones en cuanto puntos obtenidos, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p>	<p>5.4.2 Abastecimiento simultáneo</p> <p>En caso de existir igualdad de condiciones en cuanto a precio ofertado, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.</p> <p>Se deja sin efecto el presente requisito.</p>												
4.	<p>Formato No. 12</p> <p>Relación de documentos que deberá enviar el licitante</p> <table border="1" data-bbox="852 913 1388 1879"> <thead> <tr> <th data-bbox="852 1753 917 1879">Numeral</th> <th data-bbox="852 1102 917 1753">Documentación Legal – Administrativa</th> <th colspan="2" data-bbox="852 913 917 1102">Presenta</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th data-bbox="917 1018 966 1102">Sí</th> <th data-bbox="966 1018 1015 1102">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1015 1753 1063 1879">4.1.5</td> <td data-bbox="1015 1102 1388 1753"> <p>Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".</p> </td> <td data-bbox="1015 1018 1063 1102"></td> <td data-bbox="1015 1018 1063 1102"></td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Presenta				Sí	No	4.1.5	<p>Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".</p>			
Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Presenta												
		Sí	No											
4.1.5	<p>Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".</p>													
5.	<p>Aunado a lo anterior, para el caso de las partidas 1, 4, 5, 7, 28, 70 y 71, se solicita cotizar el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efectos</p>	<p>Aunado a lo anterior, para el caso de las partidas 1, 4, 5, 7, 28, 70 y 71, se solicita cotizar el total de los bienes</p>												




OT
T
X
E
T
S
N
S

Convocatoria del procedimiento de licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No.	Dice:	Decir:
6.	<p>de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" que ofrece y conforme a lo señalado en el numeral "5.6.2 Abastecimiento simultáneo", numerales 1 y 2, así como el escrito solicitado en el numeral 4.1.13, determinará la adjudicación de la primera y segunda fuente de abasto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP.</p>	<p>correspondiente a la partida de su interés, a efectos de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" que ofrece y conforme a lo señalado en el numeral "5.4.2 Abastecimiento simultáneo", numerales 1 y 2, así como el escrito solicitado en el numeral 4.1.13, determinará la adjudicación de la primera y segunda fuente de abasto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP.</p>
6.	<p>2. Objeto y alcance de la licitación</p> <p>2.1 Objeto de la contratación</p> <p>El objeto del presente procedimiento contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos", a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población derechohabiente, y garantizar la prestación de servicios con calidad, complementando el programa de inversión 2018.</p>	<p>2. Objeto y alcance de la licitación</p> <p>2.1 Objeto de la contratación</p> <p>El objeto del presente procedimiento contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores", a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la población derechohabiente, y garantizar la prestación de servicios con calidad, complementando el programa de inversión 2018.</p>
7.	<p>Formato No. 11</p> <p>Escrito de manifestación de capacidad de entrega de la totalidad de los bienes</p> <p>A fin de cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1.13 de la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número LA-019GYR040-E4-2019, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición, manifiesto lo siguiente:</p>	<p>Formato No. 11</p> <p>Escrito de manifestación de capacidad de entrega de la totalidad de los bienes</p> <p>A fin de cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1.13 de la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número LA-050GYR040-E4-2019, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición, manifiesto lo siguiente:</p>
8.	<p>5.3 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p>	<p>5.3 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p>



TO
TEXT
TENS
SINS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

No.	Dice:	Decir:
		Se agrega: 5.3.23 Cuando exista falta de folios a la propuesta, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAASSP.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

O
T
X
E
T
N
S



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Solicitudes de aclaración relacionadas con aspectos de la Convocatoria

DEMM (Área Contratante): División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

DEM (Área Técnica): División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
1.	1	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Sin referencia	1.5. ¿Podemos entregar carta fabricante bajo protesta de verdad que se cubren las características solicitadas o en su defecto se ofrecen mejores?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	DEM (Área Técnica)
2.	2	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Sin referencia	1.5. ¿En caso de no contar con literatura por escrito, también se puede señalar el URL del sitio web, con impresión de pantalla donde se muestren las características solicitadas?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	DEM (Área Técnica)
3.	3	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sin referencia	SIN PUNTO DE BASES SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SEA REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES PARA COMPROBAR EL	No se acepta su solicitud. La "carta de apoyo de fabricante" referida no es requerida para la evaluación respectiva, por el Instituto.	DEM (Área Técnica)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'AL' and 'S' at the bottom.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
4.	7	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sin referencia	SIN PUNTO DE BASES SOLICITO A LA CONVOCANTE PARA AGILIZAR LA LOGISTICA PARA LAS ENTREGAS Y DOCUMENTACION DERIVADA DE ELLAS,SEA POSIBLE QUE POR LO MENOS 3 REPRESENTANTES LEGALES DIFERENTES SEAN QUIENES FIRMEN LOS CONTRATOS DE LA PRESENTE LICITACION, INCLUYENDO A QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. TOMANDO EN CUENTA QUE LAS 3 PERSONAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO PODER LEGAL.	Se acepta su solicitud, siempre y cuando los representantes legales, cuenten con Poder notarial, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Area Contratante)
5.	8	COMERLAT, S.A. DE C.V.	Sin referencia	CARGA COMPRANET PARAMETROS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS ADJUNTAR EN LOS PARAMETROS QUE MI REPRESENTADA NO COTIZA, YA QUE EL SISTEMA COMPRANET NO PERMITE EL EVIO DE LA PROPUESTA AL TENER PARAMETROS SIN ARCHIVOS.	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema Compranet como "no obligatorios" , por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna o bien a elección del licitante podrá adjuntar un escrito con formato libre en el que manifieste "No aplica". Se sugiere consultar la guía técnica del licitante.	DEMM (Area Contratante)
6.	5	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2 CONVOCATORIA	Convocatoria Para aquellos documentos en donde no aplique a mi representada, solicitamos a la convocante nos permita presentar mediante un escrito libre y bajo protesta de decir verdad	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Area Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR04-0-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
7.	3	TECHNODOM US, S.A. DE C.V.	2_CONVOCATORIA	<p>que no aplica a mi representada, ¿se acepta nuestra petición?</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MÁS PROVEEDORES, SE ACEPTA QUE LA LICITACIÓN SEA DE CARÁCTER ABIERTA, LO CUAL LE PERMITE A LA CONVOCANTE CONOCER PRODUCTOS DE MAS PAISES ¿ SE ACEPTA ?</p>	<p>No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAAASP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".</p> <p>Se le aclara al licitante, que el área contratante verificará el origen de los bienes, conforme a los escritos bajo protesta de decir verdad solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea caso.</p> <p>Por otra parte, se aclara que la determinación del cumplimiento del grado de contenido nacional así como del origen de los bienes ofertados corresponde manifestarlo a los licitantes, de acuerdo a lo señalado en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", por lo que, toda vez que se trata de una licitación pública internacional convocada bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que se indican en el numeral 1.2.2 de la convocatoria, los licitantes deberán cumplir con lo dispuesto en las citadas reglas y la Secretaría de Economía podrá verificar que los bienes cumplan con los requisitos relativos de grado de contenido nacional o con las reglas de origen o de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 de la</p>	DEMM (Área Contratante)

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
8.	3	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	2.CONVOCATORIA	Se solicita amablemente a la convocante nos indique para la captura de precios en el portal COMPRANET si ¿basta a poner los precios en "0" (ceros) a las partidas en las cuales mi representada no participe?	LAASSP. Se aclara que los parámetros económicos se definieron en el sistema Compranet como "no obligatorios" , por lo tanto, no será necesario capturar "0" (ceros) en las partidas que no cotice.	DEMM (Área Contratante)
9.	1	BIOABAST, SA DE C.V.	3.1. Identificación de la licitación de la Convocante	1. Identificación de la licitación de la Convocante <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que los escritos deberán de ser dirigidos de la siguiente manera:</i> <i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i> <i>Dirección de Administración</i> <i>Unidad de Adquisiciones e Infraestructura</i> <i>Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</i> <i>Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos</i> <i>División de Equipo y Mobiliario Médico Presente.</i>	Es correcta su apreciación.	DEMM (Área Contratante)
10.	5	Berclan S.A. de C.V.	5.1.2.2 Carácter	<i>En caso contrario favor de precisar.</i> Entendemos que la convocante realiza un procedimiento bajo los tratados de libre comercio, buscando garantizar las mejores condiciones de contratación de bienes, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si está permitido ofertar bienes con componentes chinos o de algún otro país con los que México no celebre un tratado de comercio, e integrar y ensamblar los equipos en México y/o en algún país con quien México sí tenga un acuerdo comercial, esto, para cumplir con el carácter solicitado por la	No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". Se le aclara al licitante, que el área contratante verificará el origen de los bienes, conforme a los	DEMM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
11.		CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	convocante. Favor de aclarar.	<p>escritos bajo protesta de decir verdad solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea caso.</p> <p>Por otra parte, se aclara que la determinación del cumplimiento del grado de contenido nacional así como del origen de los bienes ofertados corresponde manifestarlo a los licitantes, de acuerdo a lo señalado en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", por lo que, toda vez que se trata de una licitación pública internacional convocada bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que se indican en el numeral 1.2.2 de la convocatoria, los licitantes deberán cumplir con lo dispuesto en las citadas reglas y la Secretaría de Economía podrá verificar que los bienes cumplan con los requisitos relativos de grado de contenido nacional o con las reglas de origen o de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 de la LAASSP.</p>	DEMM (Área Contratante)
				Se solicita a la convocante señalar si se permitirán equipo ensamblados, manufacturados, armados o de construcción parcial o total en china, bajo especificaciones de fabricantes de la unión europea o cualquier otro país que tenga TLC u otro bajo criterio del artículo 28 fracción II de la LAASSP.	<p>No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".</p> <p>En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral</p>	

Página 5 de 58

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
12.	1	DISTRIBUIDORA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	Con fundamento en el punto 9. Tratado integral y progresista de asociación transpacífico (CPTPP) , Se podrán presentar productos de origen Vietnamita por ser este un país incluido en dicho tratado , es correcta nuestra apreciación?	1.2.2 de la convocatoria. Es correcta su apreciación. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".	DEMM (Área Contratante)
13.	1	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	PUNTO 1.2.2 9. TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN Malasia es uno de los países que integran este tratado de libre comercio (CPTPP) solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar productos que se fabrican en este país entendiendo que Malasia está en proceso de ratificar el acuerdo ¿Se acepta?	En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria. Se le aclara al licitante, que el área contratante verificará el origen de los bienes, conforme a los escritos bajo protesta de decir verdad solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea caso. En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria, siendo Malasia uno de los países que forman parte del TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN.	DEMM (Área Contratante)
14.	2	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	Partida 7. Clave 531667.0065.01.01 Oxímetro de pulso portátil Solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar un equipo que se fabrica en un país que	No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas	DEMM (Área Contratante)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
15.	3	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	Partida 8. 531.667.0081.02.01 Oxímetro de Pulso Solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar un equipo que se fabrica en un país que no cuenta con Tratado de Libre Comercio, pero que los accesorios y	para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Se le aclara al licitante, que el área contratante verificará el origen de los bienes, conforme a los escritos bajo protesta de decir verdad solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea caso. Por otra parte, se aclara que la determinación del cumplimiento del grado de contenido nacional así como del origen de los bienes ofertados corresponde manifestarlo a los licitantes, de acuerdo a lo señalado en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales" bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", por lo que, toda vez que se trata de una licitación pública internacional convocada bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que se indican en el numeral 1.2.2 de la convocatoria, los licitantes deberán cumplir con lo dispuesto en las citadas reglas y la Secretaría de Economía podrá verificar que los bienes cumplan con los requisitos relativos de grado de contenido nacional o con las reglas de origen o de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 de la LAASSP.	DEMM (Área Contratante)

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
16.	4	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	Considerando que muchas de las casas comerciales que distribuyen equipos médicos son transnacionales y no todos los equipos son fabricados en países que cuentan con Tratados de Libre Comercio, se solicita a la Convocante permitir que se oferten equipos fabricados en países con los que no se tienen Tratado de Libre Comercio, que pudieran tener otros Acuerdos Comerciales, considerando que su fabricación es totalmente respaldada por una Compañía transnacional con presencia en países que cuentan con la cobertura de TLC.	No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria.	DEMM (Área Contratante)
17.	1	Olympus América de México, S.A. de C.V.	5.1.2.2 Carácter	Con el fin de no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos permita ofertar productos de países con los que no se cuenta un tratado comercial. ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral	DEMM (Área Contratante)

OK

[Handwritten signatures]

5

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
18.	4	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que para la convocatoria: LA-050GYR040-E4-2019 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales. El poder ofertar un producto diseñado y fabricado con Tecnología procedente de un país con el cual, si se tenga un tratado de libre comercio, aunque este sea fabricado en un 3er país. ¿Se acepta?	1.2.2 de la convocatoria. No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria.	DEMM (Área Contratante)
19.	5	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	5.1.2.2 Carácter	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que para la convocatoria: LA-050GYR040-E4-2019 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales. El poder ofertar un producto que a pesar de ser fabricado fuera de un país con el cual se cuente un tratado de libre comercio. Este cuenta con todos los certificados solicitados por la convocante para un país dentro de los tratados de libre comercio como es: FDA e ISO13485. ¿Se acepta?	No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria.	DEMM (Área Contratante)
20.	2	BIOABAST, S.A DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se presentarán las proposiciones, los anexos legales, los administrativos y	Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen. Debido a que algunos manuales y/o	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante , los cuales deberán	DEM (Área Técnica)

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación. Publica Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
21.	1	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos; así como en su caso los folletos que se acompañen	catálogos son muy extensos, y con la finalidad de hacer un acto más ágil para la carga y descarga de los documentos en la plataforma de CompraNet, solicitamos a la convocante nos permita presentar únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la referenciación de nuestra proposición, ¿Se acepta?	corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	DEM (Área Técnica)
				DICE: "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CUYOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, INSTRUMENTOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PRESENTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, TALES COMO CERTIFICADOS Y CARTAS DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S), MODELO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE..." PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE CON CARTAS DEL FABRICANTE SE REFIERE A LAS CARTAS DE APOYO EXPEDIDAS HACIA EL LICITANTE POR PARTE DE LOS FABRICANTES RESPALDANDO LAS PROPUESTAS?. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	No es correcta su apreciación. La "carta de apoyo de fabricante" referida no es requerida para la evaluación respectiva, por el Instituto.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
22.	2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	¿FAVOR DE ACLARAR? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SE REFIERA A CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE O FILIAL EN MÉXICO O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. La "carta de apoyo de fabricante" referida no es requerida para la evaluación respectiva, por el Instituto.	DEM (Área Técnica)
23.	1	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar en la referenciación de la propuesta técnica sólo portada y páginas referenciadas del manual o catálogo, en el entendido de que al ser adjudicados se entregarán manuales completos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante , los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	DEM (Área Técnica)
24.	2	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se deberán presentar las	Pregunta: Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita utilizar en la referenciación acrónimos y	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que	DEM (Área Técnica)

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. . Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
25.	3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como folletos que se acompañen	Preguntas: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos aquellos puntos en los que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar textualmente.	Se aclara que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, el licitante podrá presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados y se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s) . Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	DEM (Área Técnica)
26.	1	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	8.1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como folletos que se acompañen	Ya que los manuales tienen un peso considerable, se puede presentar únicamente las hojas de los manuales referenciadas?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
27.	1	ESPECIALISTA S EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	9.1.6 Disponibilidad presupuestaria	DICE: "Se cuenta con el recurso presupuestal para el Ejercicio 2019, autorizado mediante los oficios de liberación de inversión correspondiente. Solicito a la Convocante nos confirme que se cuenta con el recurso presupuestal para el Ejercicio 2019, para la presente convocatoria y nos indique los números de oficios a que hace referencia. Favor de pronunciarse.	traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En atención a su solicitud se confirma que se cuenta con la suficiencia presupuestal para el presente procedimiento, aclarando que la convocante no está obligada a indicar los números de los oficios de liberación de inversión, toda vez que en la Convocatoria bastará con la indicación que se cuenta con el recurso presupuestal, de conformidad con el Artículo 25 de la LAASSP y 39 fracción I inciso de d) del Reglamento de la LAASSP.	DEMM (Área Contratante)
28.	3	BIOABAST, S.A DE C.V.	11.2.1 Objeto de la contratación	2.1 Objeto de la contratación El objeto del presente procedimiento de contratación es la adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental", "Sustitución de Esterilizadores" y "Sustitución de Mastógrafos", <i>Solicitamos a la convocante nos confirme si dentro de la presente convocatoria se tiene que contemplar el reemplazo o sustitución de los equipos que ya se encuentran instalados dentro de las instalaciones del propio Instituto. ¿Favor de Confirmar?</i>	Es correcta su apreciación por cuanto a los programas de "Sustitución de Equipo Médico y "Sustitución de Esterilizadores". Adicionalmente, se aclara que la presente Convocatoria no refiere ni se contempla en parte alguna el programa de "Sustitución de Mastógrafos".	DEM (Área Técnica)
29.	1	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	11.2.1 Objeto de la contratación	Solicitamos atentamente a la convocante confirme que toda la documentación que integra nuestra propuesta deberá ser identificada con el siguiente objeto: Adquisición de Equipo y Mobiliario médico, 2019, referente a los programas	En atención a su solicitud se aclara que toda la documentación que integra su propuesta deberá ser identificada con el siguiente objeto: Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".	DEMM (Área Contratante)

5

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
30.	4	FEHLMEX, S.A DE C.V	13.23 Máximos Referencia	Precios de maxiofacial PARTIDA 49 / Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxiofacial Las características del Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxiofacial a ofertar requieren de implementos y partes de alta especialidad, creamos que el PMR no es correcto, solicitamos a la convocante nos aclare si el (PMR) precio de referencia se obtuvo del estudio de mercado a equipos con las mismas características solicitadas, favor de aclarar.	Derivado de lo anterior y en atención a su solicitud, se le confirma que el precio máximo de referencia (PMR) establecido para la partida 49 es correcto y este fue elaborado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos (Área especializada existente en el IMSS para elaborar investigaciones de mercado y cálculos de PMR). Dicha investigación se realizó previo al inicio del presente procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 26 sexto párrafo de la LAASSP.	DEMM (Área Contratante)
31.	5	FEHLMEX, S.A DE C.V	13.23 Máximos Referencia	Precios de PARTIDA 50 / Esterilizador de vapor autogenerado de mesa. Las características del Esterilizador de vapor autogenerado de mesa a ofertar requieren de implementos y partes de alta especialidad, creamos que el PMR no es correcto, solicitamos a la convocante nos aclare si el (PMR) precio de referencia se obtuvo del estudio de marcado a equipos con las mismas características solicitadas, favor de aclarar.	En atención a su solicitud, se le confirma que el precio máximo de referencia (PMR) establecido para la partida 50 es correcto y este fue elaborado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos (Área especializada existente en el IMSS para elaborar investigaciones de mercado y cálculos de PMR). Dicha investigación se realizó previo al inicio del presente procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 26 sexto párrafo de la LAASSP.	DEMM (Área Contratante)
32.	5	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	13.23 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ES CORRECTO EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 66 SIERRA PARA CORTAR YESO POR UN MONTO DE 11,770.71 SIN I.V.A. YA QUE ESTE PRECIO ESTA MUY POR DEBAJO	En atención a su solicitud, se le confirma que el precio máximo de referencia (PMR) establecido para la partida 66 es correcto y este fue elaborado por la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos (Área especializada existente en el IMSS para elaborar investigaciones de mercado y cálculos de PMR).	DEMM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
33.	4	BIOABAST, S.A DE C.V.	14.2.4 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	DEL PROMEDIO EN EL CUAL SE HA ADQUIRIDO EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES DEL IMSS, ADICIONALMENTE EN LA ACTUALIZACION DE LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO DE ESTA CLAVE SE SOLICITA ADICIONAL A LA SIERRA, UN ASPIRADOR DE POLVO DE YESO. 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	Dicha investigación se realizó previo al inicio del presente procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 26 sexto párrafo de la LAAASP. No se acepta su solicitud. El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones , de la Convocatoria, en los términos citados en el mismo, así como el inciso el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" .	DEM (Área Técnica)

S =

W



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. , Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración Metrología y Normalización. ¿Se Acepta?	Respuesta	Área responsable
34.	2	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	14_2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones	Solicitamos amablemente a la convocante confirme que para dar cumplimiento a este punto se presentara escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que los bienes requeridos cumplirán con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, a falta de estas, con las Normas Internacionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la ley sobre Metrología y Normalización, o en su caso las normas de referencia o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación. El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones , de la Convocatoria, en los términos citados en el mismo, así como el inciso el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".	DEM (Área Técnica)
35.	2	MEXCLOBAL, S.A. DE C.V.	18_2.8 Forma de adjudicación	¿Aceptan la participación de propuestas conjuntas, donde uno de los participantes es el Titular del registro sanitario? ¿Se acepta? Favor de precisar	Se acepta su propuesta, debiendo dar cumplimiento con lo solicitado en el numeral "3.5 Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 del RLAASSP, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEM (Área Contratante)
36.	2	TECHNODOM US, S.A. DE C.V.	18_2.8 Forma de adjudicación	Aceptan la participación de propuestas conjuntas, donde uno de los participantes es el Titular del registro sanitario ? ¿ Se acepta ?Favor de precisar	Se acepta su propuesta, debiendo dar cumplimiento con lo solicitado en el numeral "3.5 Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 del RLAASSP, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEM (Área Contratante)
37.	4	Bercian S.A. de C.V.	19_2.8.1 Abastecimiento simultáneo	Entendemos que para este apartado la convocante refiere, que para dar cumplimiento a lo solicitado, se tiene que garantizar la capacidad del licitante de proveer la totalidad de los equipos, por lo que necesariamente el licitante esta obligado a ofertar la totalidad de los bienes y no solo alguna	Es correcta su apreciación, de conformidad con lo señalado en el último párrafo del numeral 5.2 Consideraciones generales para la evaluación de proposición económica que indica textualmente lo siguiente: "Aunado a lo anterior, para el caso de las partidas 1, 4, 5, 7, 28, 70 y 71, se solicita cotizar el total de los	DEM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYP040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
38.	1	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	19.2.8.1 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	de los dos fuentes de abastecimiento, ¿Es correcto?	<p>bienes correspondiente a la partida de su interés, a efectos de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" que oferte y conforme a lo señalado en el numeral "5.6.2 Abastecimiento simultáneo", numerales 1 y 2, así como el escrito solicitado en el numeral 4.1.13, determinará la adjudicación de la primera y segunda fuente de abasto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP."</p> <p>En el entendido de que en caso de que no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, se desechará su propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.3.10 que a la letra indica lo siguiente: "5.3.10 Cuando no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, conforme a lo solicitado en la columna denominada "Cantidad de bienes" del numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia", en correlación con el Formato No. 10 "Formato relativo a la Propuesta Económica con PMR".</p> <p>Es correcta su apreciación.</p>	DEMM (Área Contratante)

S

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GVR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
39.	4	TECNOLOGIA CROMATOGR AFICA, SA DE CV	19_281 Abastecimiento simultáneo	<p>ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE PUEDE CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA PARTIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante nos indique ¿cuál fue el criterio que se consideró para determinar en las partidas 1, 28, 70 y 71 que el abastecimiento sea simultáneo? Lo anterior debido a que nuestra Empresa cuenta con la capacidad técnica y financiera para abastecer las partidas completas</p>	<p>La determinación del abastecimiento simultáneo se realizó con base en el análisis realizado a la información de la Investigación de mercado, los comentarios al Proyecto de Convocatoria y e términos del artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 59 de su Reglamento y en consideración a las "RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECI).</p>	DEM (Área Técnica)
40.	2	ESPECIALISTA EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE CV.	20_29 Modelo de contrato	<p>SECUNDO PÁRRAFO DICE: "Se informa que los contratos serán elaborados y formalizados en la División de Contratos en Nivel Central, para cada delegación y UMAE, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida. Solicitamos a la Convocante nos confirme que los contratos serán elaborados y formalizados en la División de Contratos en oficinas de Nivel Central, Calle Durango No. 291 Piso 10 Col. Roma Norte CDMX, para cada delegación y UMAE con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida, es correcta nuestra apreciación. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, reiterándose que los contratos serán formalizados en la División de Contratos ubicada en la calle Durango No. 291, piso 10, colonia Col. Roma Norte, código postal 06700, Ciudad de México.</p>	DEM (Área Contratante)
41.	1	Berclan S.A. de C.V.	24_3,4 Presentación y Apertura de Proposiciones	<p>Debemos entender que no es necesaria la firma autógrafa en los escritos, ya que se emplearán medios de identificación electrónica que establece la Secretaría de Hacienda y</p>	<p>Se reitera que la falta de firma electrónica, será causal de desechamiento, conforme lo establecido en el numeral 5.4.5, de la convocatoria, toda vez que la presente licitación conforme al medio utilizado es electrónica de conformidad con el numeral 1.2</p>	DEM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
				<p>Crédito Público, siendo la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, el medio de identificación electrónico, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema. Favor de pronunciarse.</p>	<p>primer párrafo de la convocatoria. Por lo que deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" (páginas 65 a 93) de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p>	
					<p>Precisando que no se debe prescindir de aquella documentación que por su propia naturaleza probatoria en la Licitación que nos ocupa debe de contener una firma autógrafa, como lo son los instrumentos notariales, contratos, pedidos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de comprobar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga en duda su veracidad podrán ser no tomados en cuenta.</p>	

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
42.	1	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	24_34 Presentación y Apertura de Proposiciones	3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones Dice: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.... Solicitamos atentamente a la Convocante la falta e folio no será motivo de descalificación, por tratarse de una Licitación electrónica. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, la falta de folios a la propuesta será causal de desechamiento, en términos de lo previsto en el Artículo 50 del RLAASSP, favor de remitirse a la precisión legal-administrativa No. 8.	DEMM (Área Contratante)
43.	1	SAVARE MEDIKA, SA DE C.V.	25_35 Proposiciones Conjuntas	ENTENDEMOS QUE PARA PARTICIPAR CONJUNTAMENTE SOLO DEBERÁN PRESENTARSE LOS ESCRITOS SENALADOS EN LOS NUMERALES 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.6, POR CADA EMPRESA Y EN SU CASO CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcta su apreciación, reiterándose que los licitantes que deseen presentar proposiciones de manera conjunta, deberán enviar la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso 4.1.6 de manera individual por cada integrante, así como el convenio de participación conjunta solicitado en el numeral 4.1.7, de conformidad con lo señalado en el apartado "3.5 Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria.	DEMM (Área Contratante)
44.	1	VIASIS S.A. DE C.V.	25_35 Proposiciones Conjuntas	Para participación conjunta, para el caso que uno o dos de los participantes de la agrupación cuente con domicilio en el extranjero, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que documentación es la que se debe presentar, entendiendo que por estar en el extranjero no se cuenta con Registro Federal de Contribuyentes, Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Favor de aclarar	Asimismo, en caso de no contar con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá adjuntar un escrito libre a través del cual manifieste que no cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	DEMM (Área Contratante)
45.	2	Berclan S.A. de C.V.	33_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.2	Debemos entender que para la documentación No indispensable podemos omitir su presentación sin que esto sea motivo de descalificación.	Es correcta su apreciación, la omisión de los documentos con requisito "No indispensable" no será motivo de desechamiento.	DEMM (Área Contratante)



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
46.	2	SAVARE MEDIKA, S.A DE C.V.	36_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.5	Favor de pronunciarse. ESTE PUNTO NO APLICA A MI REPRESENTADA, POR LO QUE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EXHIBIR CARTA DE NO APLICACIÓN. ¿SE ACEPTA?	Sin embargo, deberá enviar la documentación solicitada por la Convocante. Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes. Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 1.	DEMM (Área Contratante)
47.	1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	4.1.8 FORMATO 6 Y 7 SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA EL CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, DEBEMOS PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOS FORMATOS NO APLICAN A MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTAN CATALOGADOS COMO OBLIGATORIOS. FAVOR DE ACLARAR.	Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Área Contratante)
48.	5	BIOABAST, S.A DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	Formato No. 7 formato relativo al escrito solicitado en el numeral 4.1.8. Solicitamos a la convocante nos confirme que el Formato No. 7 deberá de ser presentado por licitantes participantes de procedencia extranjera ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, el formato No. 7 se debe presentar cuando los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, de conformidad con lo señalado en la regla 5.2.1 de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".	DEMM (Área Contratante)
49.	6	BIOABAST, S.A DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	Formato No. 7 formato relativo al escrito solicitado en el numeral 4.1.8. En caso de ser negativa su respuesta a nuestra pregunta anterior solicitamos a la convocante nos indique que es lo que se debe de expresar en la parte que indica regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio (7) ¿Favor de	Conforme al instructivo de llenado deberá indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. En caso de que su representada, oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria.	DEMM (Área Contratante)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac... Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
50.	3	COMERLAT, S.A. DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	DEBEMOS ENTENDER QUE EN CASO DE QUE LOS (FORMATO 6 O FORMATO 7) NO LE APLIQUEN A MI REPRESENTADA, BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE PUNTO "NO APLICA" A MI REPRESENTADA.	En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica. Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes. En caso de que algún formato no le aplique, se acepta como opción que envíe el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	DEMM (Area Contratante)
51.	1	EQUIVER, S.A. DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	¿SE ACEPTA? 4.1 Documentos Legal- Administrativa, numeral 4.1.8 Formatos 6 y 7 Solicitamos a la convocante amablemente nos confirme si en el caso de que mi representada oferte bienes importación nos permita poner la leyenda de NO APLICA dentro de los Formatos 6 y 7. ¿Esto se acepta?	En caso de que su representada, oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica. Es correcta su apreciación, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Area Contratante)
52.	2	Olympus America de México, S.A. de C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	Se solicita a la convocante nos clarifique, que en caso de no ofertar productos de origen nacional, se deberá presentar formato 6 (seis) con la leyenda no aplica. ¿es correcta nuestra apreciación?	En caso de que su representada, oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. Es correcta su apreciación, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Area Contratante)

Carl

5

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
53.	3	SAVARE MEDIKA, S.A DE C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	EN CASO DE QUE NO SE PARTICIPE CON BIENES DE ORIGEN NACIONAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EXHIBIR LOS FORMATOS 6 Y 7 CON LA LEYENDA NO APLICA. ¿SE ACEPTA?	En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica. Se acepta su solicitud, sin ser obligatorio para los demás licitantes. En caso de que su representada, oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica.	DEMM (Área Contratante)
54.	4	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	39_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.8	En caso de que mi representada cotice bienes de importación, solicitamos atentamente a la convocante permita presentar los Formatos 6 y 7 con la leyenda en marca de agua "NO APLICA", adjuntando un escrito bajo protesta de decir verdad en donde indique el motivo por el cual no aplica a mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su solicitud, en caso de que su representada, oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica. Es correcta su apreciación.	DEMM (Área Contratante)
55.	8	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	40_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.9	Punto 4.1 Documentación legal-administrativa, sub numeral 4.1.9 Debemos entender que solo es necesario presentar el Formato 8 "Formato relativo al numeral 4.1.9"	Es correcta su apreciación. En caso de que su representada, oferte bienes de importación de origen extranjero con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras	DEMM (Área Contratante)

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación. Úbica Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
56.	3	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	40_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.9	4.1 Documentación legal-administrativa 4.1.9 En caso de que oferten bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados, son originarios de algún país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos un Tratado de Libre Comercio con capítulo de compras del sector público, Formato No. 8 "Formato relativo al numeral 4.1.9" de la presente Convocatoria.	Es correcta su apreciación. En caso de que su representada, oferte bienes de importación con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, deberá enviar el Formato No 8, solicitado en el numeral 4.1.9 de la Convocatoria. En ese supuesto, no le aplicarían los formatos 6 y 7 señalados en el numeral 4.1.8 de la Convocatoria, por lo tanto no se desearía su propuesta, por lo que para dichos formatos podrán presentarlos con la leyenda No Aplica.	DEMM (Área Contratante)
57.	6	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	42_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.11	Punto 4.1 Documentación legal-administrativa, sub numeral 4.1.11 Solicitamos a la convocante para cumplir con este punto presentar un escrito libre y bajo protesta de decir verdad que se digitalizan en formato PDF de los documentos originales, para dar cumplimiento a este numeral, ¿se acepta nuestra petición?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Área Contratante)

OR

5

~~OR~~

1

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
58.	4	COMERLAT, S.A. DE C.V.	44_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE NO PARTICIPAR EN NINGUNA DE LAS PARTIDAS QUE MENCIONA ESTE PUNTO, PODER PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE PUNTO "NO APLICA" A MI REPRESENTADA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes. En caso de que algún formato no le aplique, se acepta que envíe el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	DEM (Área Contratante)
59.	1	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	44_4.1 Documentación legal-administrativa_4.1.13	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, favor de aclarar si dicho numeral solo aplica para los que oferten las partidas 1, 4, 5, 7, 28,70 y 71 y los que no oferten dichas partidas bastara con presentar un escrito libre de NO APLICAR. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, en caso de que algún formato no le aplique, se acepta como opción que envíe el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	DEM (Área Contratante)
60.	1	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	De numeral 4.2.2. Se solicita a la Convocante que para cumplir con este punto se nos permita solo presentar la portada y las hojas de referencia de cada manual, folleto, catálogo, y en caso de resultar adjudicados, se entreguen completos. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus	DEM (Área Técnica)

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
61.	2	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	Del numeral 4.2.6 ¿Es correcta nuestra apreciación que, si ofertamos una garantía por 36 meses, no se tiene ninguna desventaja en caso de que otros licitantes oferten garantía por 42 o 48 meses, por lo cual no es motivo de descalificación?	Proposiciones. Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Área Técnica)
62.	2	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	¿Es correcto? 4.2.4 PARTIDAS 18, 19, 20 Y 21 EN CASO DE EQUIPOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES, SEA SUFICIENTE CON ENTREGAR EL ISO PARA CADA EQUIPO.	No se acepta su solicitud. De acuerdo al origen de los bienes, los licitantes deberán integrar a su propuesta de conformidad con el numeral 4.2.3 de la Convocatoria, copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".	DEM (Área Técnica)
63.	7	BIOABAST, S.A. DE C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	4.2.4. Para las partidas 18, 19, 20 y 21, copia simple del certificado de cumplimiento específico que cubra refrigerador biomédico NOM-003-SCFI-2000 o NOM -003-SCFI-2003 o NOM-003-SCFI-2014 y copia simple del ISO específico que cubra refrigerador biomédico. Solicitamos a la convocante que en el supuesto de que mi representante no oferte las partidas 18, 19, 20 y 21 no será causa de descalificación el no presentar el certificado solicitado o copia del ISO o tendremos que presentar un escrito manifestando que no aplica. ¿Favor de Confirmar?	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como " no obligatorios ", por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.	DEM (Área Técnica)
64.	5	COMERLAT, S.A. DE C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	SUB NUMERAL 4.2.4. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE NO PARTICIPAR CON LAS PARTIDAS QUE	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como " no obligatorios ", por lo que para el caso particular de las partidas en	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
65.	6	COMERLAT, S.A. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	<p>SE REFIERE ESTE PUNTO, PODER PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE PUNTO "NO APLICA" A MI REPRESENTADA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p> <p>SUB NÚMERAL 4.2.5 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE NO PARTICIPAR CON LAS PARTIDAS QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, PODER PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE PUNTO "NO APLICA" A MI REPRESENTADA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.</p> <p>Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como "no obligatorios", por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.</p>	DEM (Área Técnica)
66.	9	COMERLAT, S.A. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	<p>ANEXO NO.1 ANEXO TÉCNICO</p> <p>NUMERAL II. SUB-NUMERAL 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE LOS MANUALES QUE SEAN UTILIZADOS PARA REFERENCIAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, NOS PERMITARN PRESENTAR ÚNICAMENTE LA PORTADA Y LAS PÁGINAS UTILIZADAS PARA LA REFERENCIACIÓN. ADJUNTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE ENTREGARAN LOS MANUALES COMPLETOS. ESTO DEBIDO A QUE EXISTEN MANUALES DE MÁS DE 500 HOJAS Y ESTO DIFICULTA LA CARGA AL SISTEMA COMPRANET DEBIDO AL PESO DE LOS ARCHIVOS.</p>	<p>No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"; en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p>	DEM (Área Técnica)

ca

✗

—

u

✗



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación: Jblica Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
67.	1	CONSULTORIA Y GESTION EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	SE ACEPTA? 4.2.6 Dice: ... contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. Entendemos que esta garantía será válida contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación y no cubren daños ocasionados por uso inadecuado de los productos, fenómenos naturales y/o daños derivados de causas ajenas al proveedor ¿es correcto?	Se aclara que la garantía de lo bienes, no será válida contra daños ocasionados por uso inadecuado de los bienes, siempre que ello se encuentre debidamente acreditado por el licitante adjudicado al administrador del contrato correspondiente.	DEM (Área Técnica)
68.	2	CONSULTORIA Y GESTION EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	4.2.6 Dice: ... contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. Entendemos que esta garantía será válida para los bienes y/o accesorios y no contempla los consumibles que por su propia naturaleza tiene un periodo de vida útil ¿es correcto?	Es correcta su apreciación la garantía de lo bienes requerida deberá ser válida para los bienes adquiridos y sus accesorios. Lo anterior no exime al licitante de considerar lo señalado para los Bienes de Consumo, señalado en el numeral j.4) Caducidad de los bienes de la Convocatoria que establece que el Proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.	DEM (Área Técnica)
69.	3	EQUIVER, S.A. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	Anexo N°1 Anexo Técnico II Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir numeral II Dice: Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías,	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
70.		GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A. DE C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	DEM (Área Técnica)
71.		KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	Punto 4.2 Proposición Técnica, sub numeral 4.2.2 Solicitamos amablemente a la convocante presentar únicamente las páginas de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales en donde se corrobore las especificaciones y requisitos de los bienes, ¿se acepta	No es correcta su apreciación, la propuesta técnica deberá estar compuesta con toda la documentación solicitada en el numeral 4.2 Proposición Técnica .	DEM (Área Técnica)

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
72.	4	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	45-4.2 Proposición Técnica	4.1 Documentación legal-Área Contratante 4.1.9 Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán responder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus	en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
73.	4	SAVARE MEDIKA, S.A DE C.V.	45.4.2 Proposición Técnica	<p>proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s).</p> <p>Con el fin de agilizar el manejo de la información presentada en nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar solamente la portada y hojas referenciadas de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales con lo que se espera reducir el tamaño del archivo enviado. ¿Se acepta?</p>	<p>Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como "no obligatorios", por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.</p>	DEM (Área Técnica)
				<p>DEBIDO A QUE EN LOS PARÁMETROS DE COMPRANET, SIENDO:</p> <p>1.2 -4.2.1. "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS,</p> <p>1.3- 4.2.2 FOLLETOS, CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS, Y</p> <p>1.4-4.2.3 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS Y/O AUTORIZACIONES</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI DEBEMOS SUBIR ESCRITO DE NO APLICA EN AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE NO PARTICIPA MI REPRESENTADA O SOLO DEJAR EL</p>		

5

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
74.	5	SAVARE MEDIKA, SA DE CV.	45.4.2 Proposición Técnica	RENGLÓN EN BLANCO. ¿FAVOR DE ACLARAR? PARA EL PARÁMETRO 1.6- 4.2.5. COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO ASME O PED. SOLICITAMOS ATENTAMENTE ALA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI EN CASO DE NO PARTICIPAR CON LAS ESTAS PARTIDAS, DEBEMOS DEJAR EL PARÁMETRO EN BLANCO O DEBEMOS SUBIR CARTA DE NO APLICA. ¿FAVOR DE ACLARAR?	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema ComprasNet como "no obligatorios" , por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.	DEM (Área Técnica)
75.	2	TECNOLOGIA CROMATOGR AFICA, SA DE CV	45.4.2 Proposición Técnica	Nos Referimos al Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", Columna "M" Nivel de Capacitación Solicitamos amablemente a la Convocante que para las Partidas que requieran de Capacitación "Fundamental" nos permitan que se realice a través de medios electrónicos	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá proporcionar la capacitación de forma presencial en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de la misma y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos señalados en el numeral j.10) En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
76.	3	TECNOLOGIA CROMATOGR AFICA, SA DE CV	45.4.2 Proposición Técnica	Nos Referimos al Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", Columna "L" Desinstalación e Instalación Entendemos que en todas las partidas que indica " No requiere" Los bienes serán entregados en el Almacén de cada Unidad Médica Referenciada en el Anexo 1.4, sin ser instaladas?	No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", en los términos señalados en el numeral j) Establecer los	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
77.	5	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, SA DE CV	45_4.2 Proposición Técnica	Entendemos que ofrecer características superiores en los bienes solicitados, no será motivo de descalificación?	mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable de la Convocatoria. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	DEM (Área Técnica)
78.	4	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	Subnumeral 4.2.4 En caso de no ofertar las partidas mencionadas en el presente numeral, se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de que, este numeral NO APLICA para mi representada. ¿Se acepta?	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como "no obligatorios" , por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.	DEM (Área Técnica)
79.	5	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	Subnumeral 4.2.5 En caso de no ofertar las partidas mencionadas en el presente numeral, se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de que, este numeral NO APLICA para mi representada. ¿Se acepta?	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como "no obligatorios" , por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.	DEM (Área Técnica)
80.	6	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	¿Es correcto entender que todos los licitantes deberán presentar carta de apoyo de fabricante?	No es correcta su apreciación. La "carta de apoyo de fabricante" referida no es requerida para la evaluación respectiva, por el Instituto.	DEM (Área Técnica)
81.	7	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	En caso de negativa a nuestra pregunta anterior solicitamos a la convocante para una mayor seguridad del instituto y dar certeza al cumplimiento en la entrega de los bienes se solicite carta de apoyo de	No se acepta su solicitud. La "carta de apoyo de fabricante" referida no es requerida para la evaluación respectiva, por el Instituto.	DEM (Área Técnica)

5

Wol

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
82.	1	Viter Medical, S.A. de C.V.	45_4.2 Proposición Técnica	fabricante ¿Se acepta? A fin de dar Certeza a la Convocante de que el licitante cuenta con el respaldo del fabricante en las obligaciones que se deriven de esta licitación, en cuanto a la calidad de los equipos a adquirir y el abastecimiento oportuno, solicitamos de la manera más atenta presentar Carta de Respaldo del Fabricante, se acepta?	No se acepta su solicitud. La "carta de apoyo de fabricante" referida no es requerida para la evaluación respectiva, por el Instituto.	DEM (Área Técnica)
83.	10	COMERLAT, S.A. DE C.V.	46_4.3 Proposición Económica	FORMATO NO. 10. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR ESTE FORMATO ELIMINANDO LAS FILAS DE LAS PARTIDAS QUE NO OFERTAREMOS.	Se acepta su propuesta, debiendo eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A93, "Nota 2", del Formato No. 10.	DEMM (Área Contratante)
84.	1	FEHLMEX, S.A DE C.V	46_4.3 Proposición Económica	SE ACEPTA? 4.3. FORMATO N10, PROPUUESTA ECONOMICA ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PROPUUESTA ECONOMICA SE PONDRÁ LA DESCRIPCION CORTA DE LOS BIENES OFERTADOS, TODA VEZ QUE EN LA PROPUUESTA TECNICA ESTA LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA Y QUE ESTA SE PODRÁ PRESENTAR A RENCION SEGUIDO UNICAMENTE CON LAS PARTIDAS QUE SEAN DE NUESTRO INTERES PARTICIPAR.FAVOR DE ACLARAR	No es correcta su apreciación. Toda vez que el formato No. 10 contiene las descripciones de los bienes que se están licitando, por lo que no es necesario modificar las descripciones de las partidas contenidas en el formato No.10. Asimismo, deberá eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A93, "Nota 2", del Formato No.10.	DEMM (Área Contratante)
85.	2	FEHLMEX, S.A DE C.V	58_Anejo No. 2_b) Plazo de entrega del bien	ANEXO 2, INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN La convocante solicita que El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de	En atención a su solicitud, se le confirma que efectivamente el plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto es de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo. El mecanismo para el pago de los bienes esta	DEMM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
86.	9	SAVARE MEDIKA, S.A DE C.V.	46_4.3 Proposición Económica	<p>Comunicación de Fallo. En este plazo, el licitante adjudicado deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal de Instituto en los términos y condiciones de la presente Convocatoria,</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta aclare si el plazo máximo de entrega será a los 90 días naturales que se vencen el día 31 de diciembre del presente, así como el mecanismo para tramitar el pago en este año, debido a que se está limitando el tiempo de realización de dichos trámites. Favor de aclarar.</p> <p>FORMATO No. 10 PROPOSICIÓN ECONÓMICA. ENTENDEMOS QUE PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO SE REQUISITARÁ ÚNICAMENTE LA COLUMNA PORCENTAJE DE DESCUENTO, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE PARÁMETRO DE COMPRANET, ASÍ COMO HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>descrito en el Anexo 2 Términos y Condiciones inciso k), los licitantes que resulten adjudicados, una vez que la Dirección de Finanzas emita los lineamientos para llevar a cabo el cierre presupuestario y contable del presente ejercicio fiscal, les será comunicado.</p>	DEMM (Área Contratante)

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
					<p>LAASSP y 50 de su Reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ACUERDO), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.</p> <p>Destacando que el incumplimiento señalado en el párrafo anterior, será causal de desechamiento conforme a lo siguiente:</p> <p>5.3 Causales de desechamiento</p> <p>...</p> <p>5.3.5 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria.</p> <p>5.3.14 Cuando el porcentaje de descuento, asentado</p>	

Car 2

5

5

✓

✓

✓



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
87.	1	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	46_4.3 Proposición Económica	¿Es correcto entender que deberán incluirse únicamente las partidas en las que mi representada participe?	en el Formato No. 10 "Proposición Económica con PMR", no coincide con el asentado en el respectivo parámetro económico del sistema CompraNet 5.0, en el entendido, de que para efectos de lo señalado en el Art. 55 del RLAAASP, el "Porcentaje de Descuento" será equivalente al "Precio Unitario". Es correcta su apreciación, deberá eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A93, "Nota 2", del Formato No. 10.	DEMM (Área Contratante)
88.	1	MEXGLOBAL, S.A. DE C.V.	47_5.1 Criterios de evaluación Técnico - Médica	¿Solicitamos atentamente a la convocante, nos precise que si para poder participar, solamente podrán hacerlo los titulares del Registro Sanitario? Favor de precisar	No es correcta su apreciación. Se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir en la presente Convocatoria, para participar en la presente licitación.	DEM (Área Técnica)
89.	3	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	47_5.1 Criterios de evaluación Técnico - Médica	Parámetros de CompraNet, dice: <ul style="list-style-type: none"> Técnicos 1.2 4.2.1. Descripción Amplia y Detallada de los bienes ofertados Técnicos 1.3 4.2.2 Folletos, Catálogos, fotografías Técnicos 1.4 4.2.3 Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones Técnicos 1.5 4.2.4 Certificado de cumplimiento refrigerador biométrico Técnicos 1.6 4.2.5 Copia simple del certificado ASME o PED Solicitamos atentamente a la convocante permita adjuntar una hoja simple con la leyenda "NO COTIZO" en las partidas que no se participe, con el fin de que el sistema CompraNet	Se aclara que los parámetros técnicos se definieron en el sistema CompraNet como "no obligatorios" , por lo que para el caso particular de las partidas en las que no participe, no será necesario cargar documentación alguna.	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
90.	1	TECHNODOM US, S.A. DE C.V.	47_51 Criterios de evaluación Técnico - Médica	Favor de pronunciarse al respecto. Lo anterior, sin que esto sea motivo de desechamiento permite realizar la firma electrónica de las propuestas. Solicitamos atentamente a la convocante, nos precise que si para poder participar, solamente podrán hacerlo los titulares del Registro Sanitario? Favor de precisar.	No es correcta su apreciación. Se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir en la presente Convocatoria, para participar en la presente licitación.	DEM (Área Técnica)
91.	1	Tecno Comercial Paktili, S.A de C.V	47_51 Criterios de evaluación Técnico - Médica	Debido a que en las unidades de medicas no existe una persona capacitada técnicamente para la recepción de mobiliario medico, es común que la calidad de los productos entregados no corresponda a las necesidades estéticas, de materiales y de alta durabilidad, para subsanar esta debilidad en licitaciones de años anteriores para el bien agrupado en la partida 28 se ha demostrado mediante evaluaciones por muestras físicas todas y cada una de las características haciendo énfasis en aquella que requieren equipos de medición o patrones y con ello se garantiza que el bien a recibir en las unidades cubra todos los aspectos de calidad y durabilidad, en este contexto solicito nos especifiquen fecha y hora para presentación de muestra física específicamente en la partida 28 de esta licitación.	No es correcta su apreciación. El instituto en sus unidades médicas cuenta con el apoyo de personal capacitado técnicamente para la recepción de los bienes. Por lo que no se acepta su solicitud, toda vez que no es requerida la presentación de muestras físicas en el presente procedimiento.	DEM (Área Técnica)
92.	3	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	49_53 Causales de desechamiento	Del numeral 5.3.22 ¿Es correcta nuestra apreciación que la	Es correcta su apreciación. Por lo anterior, se solicita atentamente, remitirse a la	DEM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
93.	7	COMERLAT, S.A. DE C.V.	49_5.3 Causales de desechamiento	<p>presente licitación no se evaluará por medio de puntos y porcentajes?</p> <p>¿Es correcto?</p> <p>SUB NUMERAL 5.3.22 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE NUMERAL DEBIDO A QUE EL METODO DE EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE MANERA BINARIA. SE ACEPTA?</p>	<p>precisión legal-administrativa No. 2.</p> <p>Se acepta su propuesta.</p> <p>Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 2.</p>	DEMM (Área Contratante)
94.	2	EQUIVER, S.A. DE C.V.	49_5.3 Causales de desechamiento	<p>5.3 Causales de desechamiento numeral 5.3.22</p> <p>Dice: Cuando resulte una "Proposición Técnica no Solvente", en virtud de que derivado de la evaluación correspondiente a los rubros a) Características Técnico - Médicas, b) Capacidad del Licitante, c) Experiencia y Especialidad del Licitante y d) Cumplimiento de los contratos, el licitante no obtenga una puntuación igual o mayor a 37.5 puntos de los 50 máximos posibles, por lo que no es susceptible de la evaluación económica.</p> <p>Solicitamos a la convocante amablemente este numeral sea eliminado ya que la licitación es binaria y no por puntos y porcentajes, ¿Esto se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p> <p>Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 2.</p>	DEMM (Área Contratante)
95.	10	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49_5.3 Causales de desechamiento	<p>Punto 5.3 Causales de desechamiento, sub numeral 5.3.22</p> <p>Para los rubros de los incisos b) Capacidad del Licitante, c) Experiencia y Especialidad del licitante y d) Cumplimiento de los contratos, no</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p> <p>Se solicita atentamente, remitirse a la precisión legal-administrativa No. 2.</p>	DEMM (Área Contratante)

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
96.	5	GRUPO REINET, S. A. DE C.V.	51_5.4.2 Abastecimiento simultáneo	aplican para esta convocatoria por tratarse de un procedimiento que su criterio de evaluación es binario, favor de aclarar. ¿Será posible ofertar únicamente la segunda fuente de abasto, y en su caso ser asignado por esta fuente, sin necesidad con ello de ofertar la totalidad de bienes de la partida?	No es posible acceder a su petición. Para el caso de las partidas 1, 4, 5, 7, 28, 70 y 71, se solicita cotizar el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés , a efectos de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" que oferte y conforme a lo señalado en el numeral "5.6.2 Abastecimiento simultáneo", numerales 1 y 2, así como el escrito solicitado en el numeral 4.1.13, determinará la adjudicación de la primera y segunda fuente de abasto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP.	DEMM (Área Contratante)
97.	6	SAVARE MEDIKA, S.A DE C.V.	51_5.5 Causales de desechamiento	ENTENDEMOS QUE EL PUNTO "5.3.22" DE LAS PRESENTES BASES, NO APLICA POR SER EL PROCEDIMIENTO LA-0500CYR040-E4-2019, BINARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	En el entendido de que en caso de que no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, se desechará su propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.3.10 que a la letra indica lo siguiente: "5.3.10 Cuando no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, conforme a lo solicitado en la columna denominada "Cantidad de bienes" del numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia", en correlación con el Formato No. 10 "Formato relativo a la Propuesta Económica con PMR".	DEMM (Área Contratante)
98.	1	PROVEEDORA DE FABRICACIÓN	54_8. Formatos que facilitarán y agilizarán la	Formatos Entendemos que la licitación se	No es correcta su apreciación. En la página 27, específicamente en el numeral "8.	DEMM (Área Contratante)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
99.	8	Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, S.A. DE C.V. SAVARE MEDIKA, SA DE C.V.	y recepción de las proposiciones 54_6. Relación de documentos que debe presentar el licitante	conforma de solo 11 formatos es esto correcto FORMATO NO. 12. DEBIDO A QUE NO HAY UN PARÁMETRO DE ANEXOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN DONDE DEBEMOS SUBIR ESTE ANEXO. ¿FAVOR DE ACLARAR?	Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones" se relacionan los 12 formatos que integran la presente Convocatoria. Se aclara que los parámetros del sistema CompraNet, se definieron con base en la documentación solicitada en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la presente Convocatoria. En atención a su solicitud se habilitara un parámetro en el sistema de CompraNet, denominado Formato No. 12.	DEMM (Área Contratante)
100.	5	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	54_8. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones	En caso de que mi representada no cotice todas las partidas, solicitamos atentamente a la convocante permita plasmar la palabra "NO COTIZO" en el Formato 10 relativo a la Propuesta Económica, en las partidas que no se participe. Favor de pronunciarse al respecto.	No es posible acceder a su petición. Deberá eliminar las partidas que no cotice, de conformidad con lo señalado en la celda A93, "Nota 2" del Formato No. 10.	DEMM (Área Contratante)
101.	6	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	54_8. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones	En caso de que mi representada no cotice las partidas referidas en dicho anexo, solicitamos atentamente a la convocante permita presentar el Formato 11 con la leyenda en marca de agua "NO APLICABLE". Favor de pronunciarse al respecto.	En caso de no ofertar las partidas relativas en abastecimiento simultáneo, se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	DEMM (Área Contratante)
102.	2	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	55_9. Nota informativa OCDE	Se solicita atentamente a la convocante nos indique si este formato se presentará en la apertura de propuestas.	Se aclara que dicho anexo sólo es de carácter informativo.	DEMM (Área Contratante)
103.	6	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	56_10. Relación de anexos	Anexo 6 SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERA NECESARIO INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA ESTE ANEXO.	Se aclara que dicho anexo sólo es de carácter informativo.	DEMM (Área Contratante)

S

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable														
104.	3	Berclan S.A. de C.V.	56_10. Relación de anexos 1, 2. Cédula de d	FAVOR DE ACLARAR Solicitamos amablemente a la convocante nos facilite las cédulas en formato editable para facilitar su manipulación y edición.	No se acepta su solicitud. Lo anterior precisamente para garantizar en cierta medida la No manipulación y edición de las características y especificaciones técnicas solicitadas del equipo y mobiliario médico solicitados por el Instituto.	DEM (Área Técnica)														
105.	7	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	56_10. Relación de anexos	Solicitamos atentamente a la convocante confirme que los siguientes anexos son únicamente informativos debido a que son presentados por el licitante adjudicado, y que la no presentación de éstos no será causa de desechamiento: <table border="1"> <tr> <td>Anexo No. 21</td> <td>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 21_A</td> <td>Condiciones de empaque y embalaje del embarque</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 21_B</td> <td>Apertura y verificación del embarque de los bienes)</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 21_C</td> <td>Instalación de los bienes)</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 21_D</td> <td>Puesta en operación de los bienes)</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 21_E</td> <td>Capacitación de los bienes)</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 22</td> <td>Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.</td> </tr> </table>	Anexo No. 21	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.	Anexo No. 21_A	Condiciones de empaque y embalaje del embarque	Anexo No. 21_B	Apertura y verificación del embarque de los bienes)	Anexo No. 21_C	Instalación de los bienes)	Anexo No. 21_D	Puesta en operación de los bienes)	Anexo No. 21_E	Capacitación de los bienes)	Anexo No. 22	Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.	Es correcta su apreciación.	DEMM (Área Contratante)
Anexo No. 21	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.																			
Anexo No. 21_A	Condiciones de empaque y embalaje del embarque																			
Anexo No. 21_B	Apertura y verificación del embarque de los bienes)																			
Anexo No. 21_C	Instalación de los bienes)																			
Anexo No. 21_D	Puesta en operación de los bienes)																			
Anexo No. 21_E	Capacitación de los bienes)																			
Anexo No. 22	Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.																			

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable																
106.	7	SAVARE MEDIKA, S.A DE C.V.	57_9. Nota informativa OCDE	<table border="1"> <tr> <td>Anexo No. 2.3</td> <td>Carta relativa a consumibles y accesorios</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 2.4</td> <td>Formato de accesorios (GRUPO 526)</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 2.5</td> <td>Formato de consumibles (GRUPO 379)</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 2.6</td> <td>Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios.</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 2.7</td> <td>Remisión de Pedido.</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 3</td> <td>Modelo de contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 3.1</td> <td>Fianza cumplimiento de contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo No. 6</td> <td>Nota informativa de la OCDE.</td> </tr> </table> <p>Favor de confirmar.</p>	Anexo No. 2.3	Carta relativa a consumibles y accesorios	Anexo No. 2.4	Formato de accesorios (GRUPO 526)	Anexo No. 2.5	Formato de consumibles (GRUPO 379)	Anexo No. 2.6	Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios.	Anexo No. 2.7	Remisión de Pedido.	Anexo No. 3	Modelo de contrato.	Anexo No. 3.1	Fianza cumplimiento de contrato.	Anexo No. 6	Nota informativa de la OCDE.	Se aclara que dicho anexo sólo es de carácter informativo.	DEMM (Área Contratante)
Anexo No. 2.3	Carta relativa a consumibles y accesorios																					
Anexo No. 2.4	Formato de accesorios (GRUPO 526)																					
Anexo No. 2.5	Formato de consumibles (GRUPO 379)																					
Anexo No. 2.6	Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios.																					
Anexo No. 2.7	Remisión de Pedido.																					
Anexo No. 3	Modelo de contrato.																					
Anexo No. 3.1	Fianza cumplimiento de contrato.																					
Anexo No. 6	Nota informativa de la OCDE.																					
107.	4	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	58_Anexo No.2. b) Plazo de entrega del bien	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES INCISO B) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, ESTO DEBIDO A	No es correcta su apreciación. El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales , contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo. Por lo que siendo la fecha del fallo el 02 de octubre de 2019, los 90 días naturales abarcan hasta el día 31 de diciembre de 2019 . Por lo que no deberá existir	DEM (Área Técnica)																

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
108.	5	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	58. Anexo No. 2.b) Plazo de entrega del bien	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES INCISO B) EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOVANTE NOS INDIQUE PARA EL CASO DE QUE LAS ENTREGAS SE HAGAN EN LOS PRIMEROS DIAS DE ENERO DE 2020, COMO SERAN LOS PAGOS DE ESTAS FACTURAS SI ESTARAN GARANTIZADOS TOMANDO EN CUENTA QUE SERÁ OTRO EJERCICIO FISCAL FAVOR DE ACLARAR	No fue afirmativa la respuesta anterior y se reitera que El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales , contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, por lo que siendo la fecha del fallo el 02 de octubre de 2019, los 90 días naturales abarcan hasta el día 31 de diciembre de 2019 . Por lo que no deberá existir entregas fuera del presente ejercicio 2019.	DEM (Área Técnica)
109.	2	Viter Medical, S.A. de C.V.	58. Anexo No. 2.b) Plazo de entrega del bien	En las bases especifican que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo, es decir que la entrega sería el 2 de enero de 2020, es correcto?	No es correcta su apreciación. El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90 días naturales , contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo. Por lo que siendo la fecha del fallo el 02 de octubre de 2019, los 90 días naturales abarcan hasta el día 31 de diciembre de 2019 . Por lo que no deberá existir entregas fuera del presente ejercicio 2019.	DEM (Área Técnica)
110.	1	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	59. Anexo No. 2. b.1 Lugar de entrega de los bienes	ANEXO No. 2 Inciso b.1 Lugar de entrega de los bienes. Solicitamos a la convocante, que con el propósito de ofrecer las mejores condiciones económicas, se permita realizar la entrega de los bienes a nivel delegación estatal del Instituto, lo cual permite disminuir los costos de logística que se verían reflejados en nuestras propuestas económicas, en particular para los casos de las partidas 1, 2, 4, 39 y 40, que son equipos pequeños de bajo volumen donde las	No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso; así como entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Administradores de Contrato y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", en los términos señalados en el numeral 1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
111.	2	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	59_Anexo No. 2. b.1 Lugar de entrega de los bienes	entregas en los destinos finales impacta en el precio de manera considerable. Favor de confirmar. ANEXO No.2 Inciso b.1 En caso de ser negativa nuestra solicitud, solicitamos que la documentación de recepción por parte del Instituto, es decir, las Actas Área Contratantes de Entrega Recepción, se puedan realizar las firmas de estos documentos en las delegaciones del Instituto de acuerdo a un plan que se pueda acordar con las áreas usuarias, responsables de las Unidades médicas y administradores de contrato. ¿Se acepta?	entregable de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
112.	1	Biomédica de México S.A. de C.V.	60_Anexo No. 2_c) Mecanismo de evaluación de proposiciones	En el anexo 1.3 para la partida 3 Desfibrilador monitor marcapaso se establece que es requerido realizar instalación eléctrica. Sin embargo, este bien no requiere instalación eléctrica especial, por lo que se solicita al convocante aclarar que para esta partida No se requiere instalación eléctrica y por lo tanto se modifica este punto del Anexo 1.3. ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el anexo No. 1.3. Se aclara que el desfibrilador monitor marcapaso no requiere de instalación eléctrica especial; no obstante, requiere de alimentación eléctrica para su funcionamiento, la cual la obtiene al conectarse a la instalación eléctrica de la unidad médica de destino final del bien. Por lo cual, el bien, debe contar con lo necesario para ser compatible con el suministro energético, sin poner en riesgo al usuario o las instalaciones hospitalarias.	DEM (Área Técnica)
113.	7	EQUIVER, S.A. DE C.V.	61_Anexo No. 2. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Anexo N° 2 Términos y Condiciones inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.... etc Para aquellos bienes ofertados, de origen internacional, los licitantes deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:	No se acepta su solicitud. De acuerdo al origen de los bienes, los licitantes deberán integrar a su propuesta de conformidad con el numeral 4.2.3 de la Convocatoria, copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y	DEM (Área Técnica)

4

wa

5

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
114.	2	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE	61 ANEXO NO. 2.D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O	<p>1. Manifestación por escrito, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.</p> <p>Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se derivan de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Con la finalidad de brindar un producto de calidad se solicita a la convocante se acepten únicamente equipos con Certificados de calidad ISOS y cumplan con la Certificación de Producto Nuevo de Conformidad con la Norma Oficial Mexicana. ¿Se acepta?</p>	<p>Condiciones"</p> <p>No es correcta su apreciación. En aquellos casos en los que el Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", en la columna denominada "Registro Sanitario" dice "No Req." (No requiere), no es necesario presentar el Registro Sanitario del</p>	DEM (Área Técnica)

S

CM

S

X

X

X



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
115.		C.V.	AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.	COFEPRIS YA TIENE OTORGADOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, ¿SE TENDRA COMO REQUISITO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO PARA AQUELLOS QUE NO LO TIENEN?	equipo principal. No obstante lo anterior se aclara que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte o, en su caso, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Ello en términos del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
	3	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	61_Anexo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	ANEXO NO. 1.3 REQUISITOS PARA EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO. PARTIDA 41 CLAVE SAI 531.562.1457.01.01 DESCRIPCION: LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA.COLUMNAS: REGISTRO SANITARIO NO REQUIERE Y SUSTENTO DE NO NECESIDAD COFEPRIS: 1224 LAMPARAS DE CHICOTE. SEGÚN EL ANEXO 1.3 PARA LA PARTIDA 41, NO SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, PERO NUESTRA EMPRESA CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR COFEPRIS, FAVOR DE ACLARAR QUE,	equipo principal. No obstante lo anterior se aclara que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
116.	4	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	61_Anejo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	ANEXO NO. 1.3 REQUISITOS PARA EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO. PARTIDA 66 CLAVE SAI 537.835.0028.01.01 DESCRIPCION: SIERRA PARA CORTAR YESO. COLUMNAS: REGISTRO SANITARIO NO REQUIERE Y SUSTENTO DE NO NECESIDAD COFEPRIS: 731 CORTADORES DE YESO, ELÉCTRICOS SEGÚN EL ANEXO 1.3 PARA LA PARTIDA 66, NO SE REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, PERO NUESTRA EMPRESA CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR COFEPRIS, FAVOR DE ACLARAR QUE, SI UN LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y OTRO PRESENTA CONSTANCIA DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO O LISTADO DE INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PREVALECERA EN CUMPLIMIENTO AQUEL QUE HAYA PRESENTADO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR COFEPRIS.	registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte o, en su caso, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Ello en términos del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
117.	9	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	61_Anejo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplirse al bien o servicio a contratar.	COFEPRIS. Anexo No. 2, inciso d), numeral 2 Solicitamos atentamente a la convocante me permita exhibir el certificado ISO 13485 en lugar del ISO 9001 con base en el siguiente racional: La norma ISO 13485 es una norma basada en el estándar ISO 9001, reconocida internacionalmente para fabricantes de dispositivos médicos y servicios relacionados avalados por el alcance de la certificación emitida. Dicha norma es referente mundial de las buenas prácticas en sistemas de gestión de calidad de dispositivos médicos Dado que el objeto de la presente licitación es la "adquisición de material de curación" y no la de prestación de servicios solicitamos atentamente a la convocante que me permita exhibir en sustitución, el certificado ISO 13485 avalando con el mismo la calidad de los bienes ofertados ya que la solicitud del ISO 9001:2015 limita la libre participación. ¿Se acepta nuestra petición?	No es correcta su apreciación. Se aclara que se solicita en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplirse al bien o servicio a contratar , de la Convocatoria se requiere: "1. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes,...". Donde se encuentra incluido el Certificado de Calidad referido por la empresa.	DEM (Área Técnica)
118.	2	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	61_Anejo No. 2.d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplirse al bien o servicio a contratar.	Anexo 2 d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplirse al bien o servicio a contratar. Punto 2 1. Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o	No se acepta su solicitud. La documentación solicitada en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplirse al bien o servicio a contratar , de la Convocatoria deberá contener la información mínima señalada.	DEM (Área Técnica)

df

GA

S

23/5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID iMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
119.	2	Tecno Comercial Paktil, S.A de CV	61_Anejo No. 2, d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	<p>MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo y número de certificado. Nombre y dirección de la empresa que se certifica. Alcance. Fecha de emisión. Vigencia o fecha de vencimiento. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. <p>Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar carta de fabricante señalando la vigencia o fecha de vencimiento de los Certificados de calidad que no lo indiquen, ¿se acepta?</p> <p>Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna.</p> <p>¿Para el caso de la partida 28 con fabricación en México, El texto "el licitante no requiere presentar documentación" exime la obligación de presentar Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los</p>	No es correcta su apreciación, toda vez que el punto señalado refiere específicamente a la presentación del Registro Sanitario, por lo que si en esa columna la leyenda indica "No req." (No requiere) solo refiere específicamente al Registro Sanitario. Lo cual no exime de la presentación del resto de los documentos y requisitos aplicables a cada caso.	DEM (Área Técnica)

Handwritten marks at the top left of the page.

Handwritten signature or initials in the middle of the page.

Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom right.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
120.	4	EQUIVER, S.A. DE C.V.	67.-Anexo No. 2.-j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:	<p>bienes?</p> <p>Aenxo N° 2 Términos y Condiciones inciso j) Garantías de anticipo, cumplimiento, defectos o vicios ocultos...etc</p> <p>Dice: Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.2 Criterio de evaluación Técnico - Administrativo, específicamente en el subrubro "B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento", el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, o su extensión, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si el numeral 5.2.2 Criterios de evaluación Técnico-Administrativo es correcto ya que en</p>	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto:	DEM (Área Técnica)

af

Car

S

~~S~~

8
5
6



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
121.	1	GRUPO REINET, S. A DE C.V.	67_Anejo No. 2.j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:	El establecer garantías mayores a 36 meses, involucra algún valor extra a nuestra oferta que la diferencia de los demás licitantes?	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Área Técnica)
122.	3	Viter Medical, S.A. de C.V.	67_Anejo No. 2.j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:	Cito El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses, pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente: Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.2 Criterio de evaluación Técnico - Administrativo, específicamente en el subrubro "B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento", el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la	No. Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

5

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
123.	5	EQUIVER, S.A. DE C.V.	72. Anexo No. 2.j.5) Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.	<p>Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.</p> <p>Sin embargo en las bases no existe el numeral 5.2.2, Subrubro "B6, podrían informarnos a que se refiere este numeral?</p> <p>En caso de que ofertáramos una extensión de garantía, que criterio de evaluación estarían aplicando para obtener una mayor calificación?, favor de aclarar.</p>	<p>Se acepta como opción sin ser obligatorio para los demás licitantes que sobre el requisito en el inciso j.5) Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico. de la Convocatoria, que el Proveedor entregue conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado,</p>	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. . . Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
124.	6	EQUIVER, S.A. DE C.V.	73 Anexo No. 2.Ji6) Período de garantía.	<p>en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que la información que solicitan en este numeral se nos permita presentar los centros de servicios y personal técnico de nuestro fabricante y/o Distribuidor primario en México que nos apoye en esta licitación. ¿Esto se acepta?</p>	<p>firmado por el representante legal del licitante, en la que se indiquen la información de los centros de servicios y personal técnico del fabricante de los bienes ofertados y/o Distribuidor primario en México de los bienes que les apoya en esta licitación, debiendo incluir en todo momento con la información relativa a: <u>la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</u></p>	DEM (Área Técnica)

CR

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
125.		GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	73_Anexo No. 2_j(6) Periodo de garantía.	que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si el numeral 5.2.2 Criterios de evaluación Técnico-Administrativo es correcto ya que en bases no figura este numeral y tomando en cuenta que esta licitación es por evaluación binaria y no por puntos y porcentajes, favor de aclarar.	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Área Técnica)
126.	1	INTEGRACION TECNOLÓGICA A HOSPITALARI	73_Anexo No. 2_j(6) Periodo de garantía.	Entendemos que durante el periodo de garantía se deberá de proporcionar los mantenimientos preventivos de acuerdo a las indicaciones de cada	No es correcta su apreciación. Para los Mantenimientos Preventivos el Proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitac. . . Pública Internacional bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de
Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
127.	1	KARL STORZ ENDOSCOPIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	74. Anexo No. 2.j.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.	Las reparaciones que menciona la convocante en el Anexo No. 2 j.7, corresponden a reparaciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos en la fabricación de los bienes y en caso de tratarse de mal uso de los equipos se deberá presentar una cotización del costo de la reparación a la unidad médica responsable de los equipos y no aplicaran las condiciones marcadas en el párrafo, ¿es correcto?	Se aclara que la garantía de lo bienes, no será válida contra daños ocasionados por uso inadecuado de los bienes, siempre que ello se encuentre debidamente acreditado por el licitante adjudicado al administrador del contrato correspondiente.	DEM (Área Técnica)
128.	3	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	76. Anexo No. 2.j.9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.	En el supuesto de una extensión de garantía de 42 meses con mantenimiento mayor, y en la cual se encontrase que el bien al momento de brindarle el último servicio (mantenimiento mayor) careciera de piezas, accesorios o partes esenciales o en su caso, daños significativos relacionados al mal uso por parte del usuario, imposibilitando así al técnico para brindarle al bien el servicio correspondiente. Solicitamos a la institución nos aclare como se procederá ante esta situación.	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Área Técnica)
129.	4	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	76. Anexo No. 2.j.9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.	Es correcto entender que un mantenimiento mayor, no implica la obligación del licitante adjudicado, a reponer piezas o partes extraviadas o dañadas por el personal a cargo por	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Área responsable
130.	3	FEHLMEX, S.A DE C.V	79_Anejo No. 2_k) Forma de pago	parte de la institución, como es en el caso de las mesas quirúrgicas las cuales se componen de una gran cantidad de accesorios ¿es correcto? ANEXO 2, INCISO K) FORMA DE PAGO La convocante solicita Entrega a Entera Satisfacción del Instituto: Se refiere a la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación según el caso, de los bienes de inversión, incluyendo la Carta Garantía de los Bienes firmada en original por el Representante Legal del Licitante por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, cumpliendo con todos y cada de los aspectos contenido en el Acta Área Contratante Circunstanciada que se formalizará para tal fin, en caso que la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación no se realice en las condiciones solicitadas debido a causas o circunstancias imputables al Instituto, ¿se aceptara una carta compromiso por parte del proveedor para dicho proceso y así proceder a la realización del trámite de pago? Favor de aclarar.	No es correcta su apreciación. En caso de existir alguna circunstancia imputable al Instituto, el administrador de contrato procederá a realizar las gestiones necesarias a efecto de que se concluya la entrega recepción, capacitación y puesta en operación de los bienes, conforme a la Normatividad en la materia, sin perjuicio de las partes.	DEM (Área Técnica)
131.	1	TECNOLOGIA CROMATOGR AFICA , SA DE CV	79_Anejo No. 2_k) Forma de pago	Entendemos que El pago será de acuerdo a lo estipulado en el párrafo primero Solicitamos amablemente a la convocante nos aclararen cuál es la fecha límite que tendremos para ingresar la documentación para efecto de pago en Diciembre de 2019 , sin que llegue a ser considerado como PASIVO para 2020	Se hace del conocimiento a los licitantes participantes lo siguiente: Una vez que la Dirección de Finanzas emita los lineamientos para llevar a cabo el cierre presupuestario y contable del presente ejercicio fiscal, se hará del conocimiento a los licitantes que resulten adjudicados dichos lineamientos.	DEMM (Área Contratante)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Punto específico de la Convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta	Area responsable
132.	2	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	80_Anejo No. 2.) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.	ANEXO N°2 TERMINOS Y CONDICIONES INCISO L, NUMERAL 1, PUNTO 16 Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002, y demás normatividad aplicable, para los bienes que aplique. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, favor de aclarar que dicha carta solo se entregara si se es adjudicado en el momento de entrega del equipo y solo si aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	DEM (Area Técnica)

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Solicitudes de aclaración relacionadas con las Cédulas de Descripción de Artículo

1. Se informa que las solicitudes de aclaración identificados con los ID. 213, 214, 226 y 228, fueron atendidos por la División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en su calidad de Área Contratante.
2. El resto de las solicitudes de aclaración fueron atendidas por la División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de Área Técnica.

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
133.	1	DEWIMED, S.A.	PARA TODAS LAS PARTIDAS			SABEMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, POR LO QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O MEJORAR LA CARACTERÍSTICA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.
134.	2	DEWIMED, S.A.	PARA TODAS LAS PARTIDAS			SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
135.	3	DEWIMED, S.A.	PARA TODAS LAS PARTIDAS			<p>CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA, CUMPLIENDO CON LO MÍNIMO ESPECIFICADO EN LA FICHAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones. Y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo".</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p> <p>Se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente:</p> <p>"Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s), y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 12 "Descripción</p>

Am

Am



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
136.	4	DEWIMED, S.A.	PARA TODAS LAS PARTIDAS			<p>EN CASO DE QUE NO SE ACEPTE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CARACTERÍSTICA. ¿SE ACEPTA</p>	<p>amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."</p> <p>Debiendo atender a la descripción solicitada.</p> <p>No se acepta su solicitud, se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con</p>

af

WA

S

X

Página 3 de 203



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
137.	1	Dicipa, S.A. de C.V.	1 Báscula electrónica con estadímetro.	Báscula electrónica con estadímetro.	Báscula electrónica con estadímetro.	Con la finalidad de brindar un producto de calidad se solicita a la convocante se acepten únicamente equipos con Certificados de calidad ISOS y cumplan con la Certificación de Producto Nuevo de Conformidad con la Norma Oficial Mexicana. ¿Se acepta?	En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)." Debiendo atender a la descripción solicitada.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
138.	3	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	1 Bascula electrónica con estadímetro	1.6.1	Diseñado en acero o aluminio anodizado	Solicitamos a la convocante se permita ofertar estadímetro diseñado en acero, aluminio anodizado o tecnología de acuerdo a cada fabricante, que puedes ser plástico ABS resistente o similar. ¿Se acepta?	vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar: Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pidiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.No se da respuesta puntual toda vez que no refiere puntualmente la característica del estadímetro, ni describe las características propias del equipo a ofertar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
139.	4	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	1 Báscula electrónica con estadimetro	1.6.2	Rango de medición de 60 a 200 cm	Solicitamos a la convocante se permita ofertar estadimetro con rango de medición de 76 cm o menor a 200 cm o mayor. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con rango de medición de 76 cm o menor a 200 cm o mayor., como opción al punto 1.6.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
140.	2	Dicipa, S.A. de C.V.	2 Báscula electrónica.	Báscula electrónica	Báscula electrónica	Se solicita a la convocante se pueda ofertar una báscula electrónica con función Auto-Hold (se pone de manera automática) en lugar de la función Hold tradicional. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función Auto-Hold como opción al punto 1.2.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
141.	3	Dicipa, S.A. de C.V.	2 Báscula electrónica.	Báscula electrónica	Báscula electrónica	Se solicita a la convocante se pueda ofertar una báscula electrónica con función de Ingestión de Leche Materna (BMIF), para determinar la ingesta de alimento en lactantes. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Materna (BMIF), para determinar la ingesta de alimento en lactantes como adicional a las características solicitadas , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
142.	4	Dicipa, S.A. de C.V.	2 Báscula electrónica.	Báscula electrónica	Báscula electrónica	Se solicita a la convocante se pueda ofertar una báscula electrónica con charola 2 en 1 desmontable, la cual permite su uso en bebés e infantes. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con charola 2 en 1 desmontable, la cual permite su uso en bebés e infantes, como opción al punto 1.2.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
143.	9	EQUIVER, S.A. DE C.V.	2 Báscula electrónica.			Se solicita a la convocante se pueda ofertar una báscula electrónica con función de Ingestión de Leche Materna (BMIF), para determinar la ingesta de alimento en lactantes. ¿Se acepta?	establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se acepta ofertar equipo con función de Ingestión de Leche Materna (BMIF), para determinar la ingesta de alimento en lactantes como adicional a las características solicitadas , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
144.	10	EQUIVER, S.A. DE C.V.	2 Báscula electrónica.	1.2.4	Platillo o charola	Se solicita a la convocante se pueda ofertar una báscula electrónica con charola 2 en 1 desmontable, la cual permite su uso en bebes e infantes. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con charola 2 en 1 desmontable, la cual permite su uso en bebes e infantes, como opción al punto 1.2.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
145.	5	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	2 Báscula electrónica	1.2.5	Funciones	La dinámica en el peso de pacientes neonatos y lactantes requiere en ocasiones el almacenamiento de datos con la báscula, por lo que entendemos que el equipo deberá contar con función de memoria para comparación del peso actual y el almacenado. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con función de memoria para comparación del peso actual y el almacenado como adicional a las características solicitadas , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
146.	8	EQUIVER, S.A. DE C.V.	2 Báscula electrónica.	1.2.5	Hold	Se solicita a la convocante se pueda ofertar una báscula electrónica con función Auto-Hold (se pone de manera automática) en lugar de la función Hold tradicional. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con función Auto-Hold, como opción al punto 1.2.5.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
147.	6	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	2 Báscula electrónica	2	Accesorios	Favor de confirmar si se requiere El adaptador AC-DC y eliminador /cargador de baterías o solo uno de ellos de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Favor de aclarar.	Se precisa que de acuerdo a la tecnología de cada fabricante en su oferta integrara los accesorios con base a la opción de los numerales 1.2.8.1 Alimentación por baterías recargables o 1.2.8.2 Alimentación por medio de corriente eléctrica.
148.	6	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE CV	2 BÁSCULA ELECTRÓNICA.	1,2.8	QUE FUNCIONE POR MEDIO DE LAS DOS OPCIONES SIGUIENTES:	EN EL PUNTO 1.2.8 SE MENCIONA QUE FUNCIONE POR MEDIO DE LAS DOS OPCIONES, SIN EMBARGO, EN LOS PUNTOS 1.2.8.1 Y EL PUNTO 1.2.8.2 SE MENCIONA EN CADA UNO QUE SE OFERTARÁ DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DEL FABRICANTE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PUEDE OFERTAR UNA TECNOLOGIA O LA OTRA?	Es correcta su apreciación; puede ofertar una tecnología o la otra.
149.	5	DEWIMED, S.A.	2 Báscula electrónica.	PUNTO 1.2.8.02		ALIMENTACIÓN POR MEDIO DE CORRIENTE ELÉCTRICA (DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CARGADOR DE BATERÍAS RECARGABLES CON ALIMENTACIÓN POR MEDIO DE CORRIENTE ELÉCTRICA LO CUAL PERMITE QUE LAS BATERÍAS SE PUEDAN RECARGAR EN CUALQUIER LUGAR EN DONDE HAYA CONEXIÓN ELÉCTRICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se acepta ofertar equipo que funcione por medio de alimentación por baterías recargables incluyendo en su oferta el cargador de baterías recargables, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
150.	8	BIOABAST, S.A DE CV.	3 Desfibrilador - monitor - marcapaso.	1.1	Equipo de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón, con onda bifásica para aplicar descargas eléctricas en modo	Entendemos que los equipos a ofertar deberán de cumplir con la cadena de supervivencia de acuerdo con la GUIA DEL AMERICAN HEART ASSOCIATION (AHA 2015). ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Con independencia del cumplimiento de la Guía del American Heart Assiation (AHA) en los casos que corresponda, los licitantes respecto de los equipos a ofertar deberán en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria puntualizar las



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
151.	9	BIOABAST, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1	Equipo de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón, con onda bifásica para aplicar descargas eléctricas en modo sincrónico y asincrónico. Con sistema para aplicar marcapaso no invasivo	En caso de ser negativa la respuesta anterior, por favor motivar y fundamentar su respuesta.	características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", además del resto de los requisitos establecidos en la Convocatoria. Se reitera que no es correcta su apreciación. Con independencia del cumplimiento de la Guía del American Heart Association (AHA) en los casos que corresponda, los licitantes respecto de los equipos a ofertar deberán en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" , además del resto de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
152.	1	INBIOMEDIX, SA DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.	Equipo de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica	Con la finalidad de ofertar un equipo que cumpla con la Guía AHA y de asegurar óptimo cuidado del paciente, el equipo deberá de cumplir con	No es correcta su apreciación. Con independencia del cumplimiento de la Guía del American Heart Association (AHA), se acepta ofertar



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
153.	10	BIOABAST, SA DE CV.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.11 1.1.2	Con desfibrilación manual, modo semiautomático (modo DEA), Cardioversion, monitoreo continuo integrado y con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (Modo DEA)	Entendemos que para dar cumplimiento con la Guía AHA 2015, tomando en cuenta las recomendaciones y para ser coherentes con lo que se está solicitando en estos puntos, debemos ofertar equipo el cual deberá de mostrar en pantalla la profundidad y ritmo. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Con independencia del cumplimiento de la Guía del American Heart Association (AHA), se acepta ofertar equipo en el cual deberá demostrar en pantalla la profundidad y ritmo de las compresiones torácicas como adicional a las características solicitadas , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
154.	4	ABSTEL, S.A. DE CV.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.115	PANTALLA DE ALTA RESOLUCION A COLOR DE 14 CM (5.5 PULGADAS) O MAYOR, LCD TFT O TECNOLOGIA SUPERIOR	RECOMENDAMOS QUE LA PANATALLA SEA DE 8 PULGADAS O MAYOR CON EL FIN DE TENER UNA MEJOR VISUALIZACION DE LOS PARAMETROS, INTRUCCIONES DE REANIMACION, ETC. ¿SE ACEPTA?	No se acepta su recomendación. Sin embargo, se acepta ofertar equipo con PANTALLA DE 8 PULGADAS, como opción para el punto 1.115, ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Lo anterior en términos de lo establecido en el



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
155.	3	INBIOMEDIX, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.15	Pantalla de alta resolución a color de 14 cm (5.5 pulgadas) o mayor, LCD TFT o tecnología superior	Para obtener mayor y mejor visualización de los parámetros, el equipo deberá tener pantalla de 7" o mayor. ¿Es correcto?	numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con pantalla de 7" como opción para el punto 1.1.15, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
156.	7	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17	SOFTWARE DE PRESION ARTERIAL NO INVASIVA	SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA SEA OPCIONAL, TODO LO ANTERIOR PARA EVITAR ENCARECER EL PRECIO DEL BIEN OFERTADO ¿SE ACEPTA?	No se acepta y no es correcta su apreciación, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.17 Software para la medición de presión arterial no invasiva
157.	14	BIOABAST, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17	Software para la medición presión arterial no invasiva	Entendemos que, en este punto, la característica solicitada deberá ser demostrada en catálogos y manuales, ya que como tal este tipo de software lo maneja la marca japonesa en todos los modelos de sus monitores - desfibriladores y gama de monitores de signos vitales. ¿es correcto?	No es correcta su apreciación, se precisa que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1, de la Convocatoria. Se precisa que para efectos de evaluación el licitante deberá de comprobar documentalmente el numeral 1.1.17 Software para la medición de presión arterial no

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
158.	4	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17	Software para medición de presión arterial no invasiva	Para no encarar el costo del equipo se solicita a la convocante eliminar este punto y o que sea opcional ofertar un equipo con monitorización de presión no invasiva. Lo anterior considerando también que en todas las áreas de los hospitales se cuenta con baumanómetros para la medición de este parámetro; y en las áreas donde se requiere una monitorización constante de los pacientes se cuenta con monitores de signos vitales capaz de monitorizar presión no invasiva.. ¿Se acepta?	invasiva. Lo cual, deberá ser comprobado en el Acto de Entrega Recepción, Instalación y Puesta en Operación de los bienes.
159.	6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17	Software para la medición de presión arterial no invasiva.	Solicitamos que este punto sea opcional, esto con el fin de no en carecer el precio del equipo ¿Se acepta?	No se acepta y no es correcta su apreciación, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.17 Software para la medición de presión arterial no invasiva.
160.	8	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17.1	MODOS PARA LA TOMA DE PRESION MANUAL Y AUTOMATICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO	SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA SEA OPCIONAL, TODO LO ANTERIOR PARA EVITAR ENCARECER EL PRECIO DEL BIEN OFERTADO ¿SE ACEPTA?	No se acepta y no es correcta su apreciación, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.17 Software para la medición de presión arterial no invasiva.
161.	5	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17.1	Modos para la toma de presión manual y automática a diferentes intervalos de tiempo	En caso de aceptar la pregunta anterior, se entiende que este punto también queda eliminado. ¿Es correcto?	No es correcto, la pregunta anterior no fue aceptada.
162.	7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.17.1	Modos para la toma de presión: manual y	Solicitamos que este punto sea opcional, esto con el fin de no en carecer el precio del equipo ¿Se	No se acepta, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.17.1 Modos para la toma de

W

2



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
163.	6	de C.V. Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.19.1	Seleccionables por el usuario para alteraciones en a frecuencia cardiaca, presión no invasiva y SPO2	automática a diferentes intervalos de tiempo.	presión manual y automática a diferentes intervalos de tiempo
164.	1	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.3	CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGIA PARA BIFASICA EN EL RANGO INFERIOR DE 2 J Y EN EL RANGO SUPERIOR DE 200 JOULES O MAYOR	RECOMENDAMOS QUE LA DESCARGA BIFASICA SEA HASTA 360J LO QUE GARANTIZA UNA BUENA REANIMACION EN CUALQUIER TIPO DE PACIENTES INCLUYENDO LOS BARIÁTRICOS, ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar equipo con LA DESCARGA BIFASICA SEA HASTA 360J en el rango superior y en el rango inferior de 2 Joules como opción para el punto 1.1.3 CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGIA PARA descarga BIFASICA EN EL RANGO INFERIOR DE 2 J Y EN EL RANGO SUPERIOR DE 200 JOULES O MAYOR., sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
165.	16	BIOABAST, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.20.1 1.1.20.2 1.1.20.3 1.2.20.4	Impresión integrada. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado. Modo de operación manual y/o automático Un canal como mínimo	Entendemos que la impresión deberá ser posible desde el panel de control y las palas. ¿es correcto?	No es correcta su apreciación, se acepta ofertar impresión desde el panel de control y las palas como adicional a las características solicitadas , sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
166.	3	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.15.1.16	Despliegue de numérico de presión sistólica	Para no encarecer el costo del equipo se solicita a la convocante eliminar este punto y o que sea opcional ofertar	No se acepta, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.15.1.6 Despliegue numérico de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
167.	12	BIOABAST, SA DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marca paso.	1.1.15.1.2	SPO2	<p>un equipo con monitorización de presión no invasiva. Lo anterior considerando también que en todas las áreas de los hospitales se cuenta con baumanómetros para la medición de este parámetro; y en las áreas donde se requiere una monitorización constante de los pacientes se cuenta con monitores de signos vitales capaz de monitorizar presión no invasiva.. ¿Se acepta?</p> <p>Entendemos que el equipo a ofertar deberá realizar mediciones de saturación de oxígeno, con la finalidad de evitar que se oferte tecnología de origen chino y debido a que este procedimiento es bajo la cobertura de tratados de libre comercio, solicitamos a la convocante que los oferentes ofrezcamos tecnología MASIMO y/o NELLCOR, ya que son algoritmos y tecnologías comprobadas durante años y en todos los equipos. ¿Es correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se acepta ofertar para el punto 1.1.15.1.2 SPO2 tecnología MASIMO y/o NELLCOR como adicional a las características solicitadas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
168.	4	INBIOMEDIX, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marca paso.	1.1.15.1.2	SPO2	<p>Debido a que solicitan despliegue en pantalla de Saturación de Oxígeno y a que se trata de un equipo de emergencia, entendemos que este parámetro deberá ser de manera interconstruida al cuerpo del equipo y ser tecnología NELLCOR, además de que no se aceptaran módulos insertables o adicionales. ¿Es correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas en el punto 1.1.15.1.2 SPO2 con tecnología NELLCOR sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se precisa que todos los parámetros monitorizados solicitados deberán estar interconstruidos al equipo principal.</p>
169.	15	BIOABAST, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marca paso.	1.1.19.3	Del nivel de carga de la batería	<p>El nivel de carga de la batería se deberá visualizar tanto en la pantalla del monitor como en la misma batería. ¿es correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación, si se refiere al numeral 1.1.15.3 Indicador visual del estado de la batería; se acepta ofertar como adicional a</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
170.	7	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.21.3	Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo	Se solicita a la convocante que sea obligatorio ofertar un equipo que pueda proporcionar al menos 140 descargas a máxima energía o 3.5 horas de monitorización, para asegurar la autonomía del dispositivo en casos de emergencia donde no sea posible tenerlo conectado a la corriente. ¿Se acepta?	las características solicitadas en el 1.1.15.3 Indicador visual del estado de la batería; se deberá visualizar tanto en la pantalla del monitor como en la misma batería, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
171.	2	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.6	TIEMPO DE CARGA DE 10 SEGUNDOS O MENOR PARA MAXIMA ENERGIA	RECOMENDAMOS QUE EL TIEMPO DE CARGA SEA 7 SEGUNDOS O MENOR PARA ENERGIA MAXIMA, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar equipo con TIEMPO DE CARGA DE 7 SEGUNDOS O MENOR PARA ENERGIA MAXIMA, como opción para el punto 1.1.6, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
172.	9	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.20.4	UN CANAL COMO MINIMO	RECOMENDAMOS QUE LA IMPRESORA CUENTE CON TRES CANALES COMO MINIMO, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su recomendación. Se acepta ofertar equipo con TRES CANALES COMO MINIMO, como opción para el punto 1.1.20.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
173.	8	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.21.4	Tiempo de carga máximo de 4 horas	Solicitamos poder ofertar un equipo con un tiempo de carga de 4.5 horas al 80% ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.21.4 Tiempo de carga máximo de 4 horas, establecido en la presente convocatoria.
174.	3	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.7	CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACION INTERNA (CIRUGIA DE CORAZÓN ABIERTO) Y EXTERNA	DEBIDO A QUE LA DESFIBRILACION INTERNA ES EXCLUSIVA PARA CIRUGIAS DE CORAZON ABIERTO Y NO EN AREAS CRITICAS COMO URGENCIAS O TERAPIA INTENSIVA SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.7 CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACION INTERNA (CIRUGIA DE CORAZÓN ABIERTO) Y EXTERNA, establecido en la presente convocatoria.
175.	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.7	Con Capacidad de desfibrilación interna (corazón abierto) y externa	Solicitamos que la desfibrilación interna sea opcional, debido a esta característica se utiliza únicamente en cirugías a corazón abierto (salas de hemodinamia) ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.7 CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACION INTERNA (CIRUGIA DE CORAZON ABIERTO) Y EXTERNA, establecido en la presente convocatoria.
176.	2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.7	Con Capacidad de desfibrilación interna (corazón abierto) y externa	En caso de ser negativa la respuesta anterior solicitamos nos indique el tamaño de las pallas internas que solicitan ¿favor de aclarar?	Se precisa que en el punto 1.1.7 se solicita con capacidad de desfibrilación interna (corazón abierto) y externa, mas no se solicita el accesorio como son las pallas internas.
177.	5	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.51.5	DESPLIEGUE DE UN TRAZO DE ECG COMO MINIMO A SELECCIONAR ENTRE DERIVACIONES (DI, DII, DIII, AVR, AVL, AVF Y V)	RECOMENDAMOS QUE EL EQUIPO CUENTE CON EL DESPLIEGUE DE LAS 12 DERIVACIONES DE ECG, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas en el punto 1.1.51.5. DESPLIEGUE DE LAS 12 DERIVACIONES DE ECG, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
178.	5	INBIOMEDIX, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.51.5 23	Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como	Para mejor visualización del trazo de ECG, requieran que el equipo a ofertar deberá de seleccionarse entre 12 derivaciones con un cable de 10 puntas. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, favor de atender la descripción solicitada en los puntos 1.1.51.5 Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como



GOBIERNO DE
MÉXICO



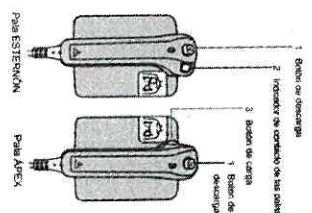
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
179.	4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.15.1.5	mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V) Cable de paciente de 5 puntas como mínimo	mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V) y del punto 2.3 Cable de paciente de 5 puntas como mínimo establecido en la presente convocatoria.	
180.	6	ABSTEL, S.A. DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.15.1.6	Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables de paciente como mínimo a seleccionar entre siete derivaciones: DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V)	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en los puntos 1.1.15.1.5 Despliegue de un trazo de ECG por medio de los cables del paciente, como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V) establecido en la presente convocatoria.	
181.	13	BIOABAST, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.15.1.6	Despliegue de Presión Sistólica, diastólica y media	SOLICITAMOS TENGAN A BIEN CONSIDERAR QUE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA SEA OPCIONAL, TODO LO ANTERIOR PARA EVITAR ENCARDECER EL PRECIO DEL BIEN OFERTADO ¿SE ACEPTA? Entendemos que este parámetro solo se demostrara como opcional, ya que se trata de un equipo como lo menciona el punto 1.1. Que se requiere un equipo de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón, con onda bifásica para aplicar descargas eléctricas en modo sincrónico y asincrónico. Con sistema para aplicar marcapaso no invasivo. ¿Es correcto?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el punto 1.1.15.1.6 Despliegue numérico de Presión Sistólica, diastólica y media, establecido en la presente convocatoria.
182.	5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.15.1.6	Despliegue numérico de: Presión sistólica, diastólica y media	Entendemos que este punto sea opcional, esto con el fin de no en carecer el precio del equipo ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.15.1.6 Despliegue numérico de presión sistólica, diastólica y media, establecido en la presente convocatoria.
183.	11	BIOABAST, S.A	3 Desfibrilador -	1.1.9	Con indicador de	Este punto esta dirigido a una marca	No se acepta su solicitud, favor de

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
184.	2	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.9	Con indicador de contacto de las palas con el paciente	<p>en específico de fabricación japonesa con ensamblaje chino, por lo tanto, limita la libre participación de otras marcas, por lo que solicitamos de la manera mas atenta a la convocante esta característica la consideren opcional, debido a que se refiere a una sola marca. Se anexa fotografía extraída del manual de dicha marca. ¿se acepta?</p> <p>Palas externas</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. Botón de encendido 2. Indicador de contacto de las palas 3. Botón de carga 4. Botón de desenergía <ol style="list-style-type: none"> 1. Botón de desenergía 2. Indicador de contacto de las palas 3. Botón de carga (en las palas) 4. Tornillo para las palas (TEC-96Z) <p>Se anexa en el manual de la pal...</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria.</p>
185.	2	INBIOMEDIX, S.A DE C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.9	Con indicador de contacto de las palas con el paciente	<p>Como es de su conocimiento la mayoría de las licitaciones a nivel central del IMSS se ha favorecido a la marca NIHON KODEN, cerrando la cedula con características como esta, por lo que solicitamos amablemente a</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria.</p>

Carla

CA

5

Página 18 de 203



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
186.	3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	1.1.9	Indicador de contacto de las palas con el paciente	la convocante esta característica se considere opcional para los demás participantes. ¿Se acepta?	Se precisa que el indicador de contacto de las palas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante; permitiendo la libre participación.
187.	8	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	2.1	Para oximetría de pulso : cable troncal y sensor reusable de dedo adulto/pediátrico y un sensor multitisito para paciente neonatal	Solicitamos nos permitan ofertar un equipo con una resistencia de impedancia de 250 ohms (Se acepta)	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria.
188.	9	Biomédica de México S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	2.2	Brazalete reusable para la medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico con una manguera y conector para los brazaletes	Se entiende que es obligatorio ofertar 2 sensores: 1 sensor adulto reusable y un sensor multitisito neonatal, además del cable troncal para SPO2. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación. Siempre y cuando el sensor reusable de dedo adulto pueda ser utilizado en pacientes pediátricos. De no ser así, deberá ofertar sensor reusable de dedo pediátrico, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
189.	9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor- marcapaso.	2.2	Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.	Se entiende que en caso de eliminar o permitir como opcional la monitorización de presión no invasiva, este punto queda eliminado o se convierte en opcional. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, favor de atender la descripción solicitada en el punto 2.2 Brazalete reusable para la medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico con una manguera y conector para los brazaletes, establecido en la presente convocatoria.
190.	10	Mantenimiento	3 Desfibrilador -	2.3	Cable de paciente	Solicitamos poder ofertar un cable de	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 2.2 Brazalete reusable para la medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico con una manguera y conector para los brazaletes, establecido en la presente convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
		Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	monitor-marcapaso.				
191.	10	Biomedica de Mexico S.A. de C.V.	3 Desfibrilador - monitor-marcapaso.	3.2	Electrodos autoadheribles transcutános para desfibrilación y/o marcapaso tamaño adulto o pediátrico a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (referir marca y modelo)	Se solicita a la convocante poder ofertar 5 electrodos para desfibrilación/marcapasos adulto y 5 pediátricos. En caso de no aceptarlo, favor de especificar cuántos juegos de cada tamaño es necesario ofertar.	No se acepta su solicitud. Se precisa que los electrodos autoadheribles transcutános solicitados en el punto 3.2 son a elección de la unidad médica y de acuerdo a su flujo de trabajo de las mismas.
192.	6	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	1.1	Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado.	Pregunta: con la finalidad de fomentar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante permita ofertar un equipo portátil, que permita la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler continuo, ya que esto no demerita la funcionalidad de detección del latido fetal en el equipo, siempre y cuando se cumpla con el resto de las especificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	Se acepta ofertar equipo con Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler continuo, como opción para el punto 1.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

3
Cm

cm

5

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
193.	7	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	1.1.2	Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de de:	Pregunta: se entiende que el equipo debe contar con una pantalla LCD a color o electroluminiscente. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Se precisa que se acepta ofertar como opción para el punto 1.1.2 pantalla LCD a color o electroluminiscente en la cual se observa el despliegue digital de la frecuencia cardíaca fetal, la señal visual de latido cardíaco y el indicador de batería baja, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
194.	8	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	1.1.2.2	Señal visual de latido cardíaco.	Pregunta: entendemos que la señal visual de latido cardíaco hace referencia a que el equipo debe desplegar una curva del latido cardíaco fetal, así como un gráfico de barras que represente la intensidad de la señal. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas en el punto 1.1.2.2 equipo que despliegue una curva del latido cardíaco fetal, y un gráfico de barras que represente la intensidad de la señal, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
195.	9	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	1.1.3.1	Batería recargable que incluya el cargador o Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería	Pregunta: con la finalidad de eficientar la atención en los servicios médicos y reducir los espacios muertos por un equipo que no tiene batería, se sugiere arablemente a la convocante que el equipo cuente con baterías recargables que permitan el uso del equipo por al menos 10 horas. ¿Se acepta la propuesta?	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas en el punto 1.1.3.1 uso del equipo por al menos 10 horas, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
196.	10	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	1.1.4	Apagado automático	Pregunta: para ayudar a aumentar la vida útil de la batería en el equipo, se entiende que el equipo debe tener	No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas en



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
197.	11	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	1.1.7	Procesado de autocorrelación.	<p>Pregunta: con la intensidad de ofrecer las mejores herramientas tecnológicas a los usuarios, entendemos que se requiere ofertar un equipo que procese la señal por autocorrelación, con 3 modos diferentes de medición: modo en tiempo real, modo promedio y modo manual. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas en el punto 1.1.7 Procesado de autocorrelación con 3 modos diferentes de medición: modo en tiempo real, modo promedio y modo manual, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
198.	12	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	Accesorios:	<p>Pregunta: entendemos que como parte de los accesorios se deberá entregar un estuche o maleta para el equipo, con el fin de protegerlo y transportarlo. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar como adicional a las características solicitadas estuche o maleta para el equipo, con el fin de protegerlo y transportarlo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
199.	13	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	4 Fonodetector portátil de latidos fetales.	3.1	Al menos cuatro frascos de gel conductor de 300 ml cada uno.	<p>Pregunta: se entiende que no será motivo de descalificación el ofertar 1 galón de gel conductor con botella dosificadora, ya que esto representa una cantidad mayor a la solicitada. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>Se precisa que podrá ofertar 1 galón de gel conductor con botella dosificadora como opción para el punto 3.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
200.	8	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de	6 Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1.3	Corriente de salida de 0.1 mA. hasta 28 mA.	<p>Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un equipo de marcapaso cardiaco temporal bipolar</p>	<p>Se acepta ofertar equipo con una corriente de salida de 0.1 mA. hasta 25 mA. como opción para el punto</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
201.		C.V.				con una corriente de salida de 0.1 mA. hasta 25 mA. Esto si afectar o demeritar su funcionamiento, se acepta nuestra propuesta?	1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
	9	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	6 Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1.5	Peso: con batería menor a 470 gr.	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un equipo de marcapaso cardiaco temporal bipolar con un peso con batería de 499 g, esto si afectar o demeritar su funcionamiento, se acepta nuestra propuesta?	Se acepta ofertar equipo de marcapaso cardiaco temporal bipolar con un peso con batería de 499 g, como opción para el punto 1.5, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
202.	10	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	6 Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3.3	Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cm.	¿Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un equipo de marcapaso cardiaco temporal bipolar con una aguja de punción tipo Seldinger de 7 o 9 cm, esto para no limitar la libre participación, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 3.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cm., establecido en la presente convocatoria.
203.	11	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	6 Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3.4	Al menos 12 pilas de 9 volts alcalinas o de litio.	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un equipo de marcapaso cardiaco temporal bipolar con una dotación de 24 pilas AA alcalinas o de litio ya que este es el tipo de baterías que maneja nuestro equipo, esto para no limitar la libre participación, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 3.4 Al menos 12 pilas de 9 volts alcalinas o de litio., establecido en la presente convocatoria.
204.	6	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.113	Que opere con baterías recargables de acuerdo a la marca y modelo del equipo ofertado, incluir cargador de baterías.	Solicitamos que se nos permita ofertar un equipo que utilice pilas alcalinas siempre y cuando se cubra o se supere el tiempo de operación solicitado en el numeral 1.1.13.1, y por otro lado el incluir dichas pilas recargables con su cargador impactarán en el costo del equipo, haciéndolo más caro. Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el punto 1.1.13 Que opere con baterías recargables de acuerdo a la marca y modelo del equipo ofertado, incluir cargador de baterías, establecido en la presente

Handwritten signature

Handwritten signature

S

Handwritten signature



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-0500CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
205.	7	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.13.1	Tiempo de operación con baterías no menor a 12 horas	Solicitamos se nos permita ofertar un equipo que cuente con un tiempo de operación con baterías alcalinas de 25 horas o mayor. Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con un tiempo de operación con baterías recargables de 25 horas o mayor, como opción para el punto 1.1.13.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
206.	2	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.2.1	Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 0 a 100%	Con fines de referenciación solicitamos se nos permita referenciar el nivel 0 como "apagado". Se acepta?	No se acepta su solicitud, se precisa que el Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre inicie en el intervalo de 1 a 100%, como opción para el punto 1.1.2.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
207.	3	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.3	Frecuencia de pulso del rango de 18 pulsos por minuto a 300 pulsos por minuto	Solicitamos se nos permita ofertar un equipo con un rango de pulso de 25 a 240 pulsos por minuto, toda vez que este rango es el de utilidad clínica y no afecta el desempeño del equipo. Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con un rango de pulso de 25 a 240 pulsos por minuto, como opción para el punto 1.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
208.	14	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.2.1	Dice: Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 0 a 100%.	Pregunta.- Se solicita atentamente a la convocante se nos permita ofertar equipo portátil para la medición del nivel de la saturación de oxígeno en pacientes: Adulto, pediatría y neonatal con un intervalo de saturación de oxígeno de 1 a 100% ya que para las desaturaciones relevantes y para las intervenciones clínicas no es	Se acepta ofertar equipo con Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 1 a 100%, como opción para el punto 1.1.2.1, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
209.	15	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.3	Dice: Frecuencia de pulso del rango de 18 pulsos por minuto a 300 pulsos por minuto	necesario que llegue a 0%. ¿Se acepta? Pregunta. - Se solicita atentamente a la convocante se nos permita ofertar un equipo portátil para la medición del nivel de la saturación de oxígeno en pacientes: Adulto, pediátrico y neonatal con medición de intervalo de frecuencia de pulso de 20 a 250 pulsos por minuto, ya que las intervenciones clínicas se realizan desde frecuencias mayores a 18 pulsos por minuto y menores a 200 pulsos por minuto. ¿Se acepta?	de la Convocatoria. Se acepta ofertar equipo con medición de intervalo de frecuencia de pulso de 20 a 250 pulsos por minuto, como opción para el punto 1.1.3, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
210.	4	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.8	Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión.	Toda vez que al estar un paciente en movimiento se generan pulsos o información proveniente de la sangre venosa la cual altera la medición y exactitud de la medición de la sangre arterial y para evitar lecturas erróneas por esta situación entendemos que el equipo deberá de contar con una Sensibilidad y Especificidad de 80% como mínimo comprobable a través de algún estudio clínico. Es esto correcto?	No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el punto 1.1.8 Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión., establecido en la presente convocatoria.
211.	5	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	1.1.8	Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión.	Toda vez que al estar un paciente en movimiento se generan pulsos o información proveniente de la sangre venosa la cual altera la medición y exactitud de la medición de la sangre arterial y para evitar lecturas erróneas por esta situación entendemos que el equipo deberá de contar con tecnología que permita extraer, filtrar o eliminar este componente venoso para proporcionar así una lectura con mucho mayor valor diagnóstico. Es esto correcto?	No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el punto 1.1.8 Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión., establecido en la presente convocatoria.
212.	8	INTEGRACION TECNOLÓGICA	7 Oxímetro de pulso. Portátil.	3.1	Al menos tres juegos de baterías	Solicitamos se nos permita ofertar cinco juegos de baterías alcalinas para esto correcto?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada

Página 25 de 203



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
		HOSPITALARIA SA DE CV			recargables para el funcionamiento del equipo, de acuerdo a la marca y modelo del equipo ofertado.	el funcionamiento del equipo. Se acepta?	en el punto 3.1 Al menos tres juegos de baterías recargables para el funcionamiento del equipo, de acuerdo a la marca y modelo del equipo ofertado, establecido en la presente convocatoria.
213.	11	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	8 Oxímetro de pulso.	SIN PUNTO	CASA MATRIZ	Debemos entender que podemos ofertar productos que son fabricados por compañías cuya casa matriz se encuentre establecida en países que cuenten con los tratados de libre comercio con México beneficiando la libre competencia y mejores condiciones ¿favor de aclarar?	Se aclara que los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria.
214.	12	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	8 Oxímetro de pulso.	SIN PUNTO		En caso de que nuestra pregunta anterior sea negativa. Se entiende que ante el comunicado de cofepris con oficio no. Cas/1/or/1232/2015 enviado al servicio de administración tributaria "sat" se considera como origen de manufactura del bien, tanto el país de manufactura del producto	Se le aclara al licitante, que el área contratante verificará el origen de los bienes, conforme a los escritos bajo protesta de decir verdad solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea caso.

5
an

ca

5

ca



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
215.	16	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8 Oxímetro de pulso.	1.14	Dice: Batería interna recargable con duración de al menos 6 horas	<p>mencionado en el registro sanitario "hecho en", "fabricado en", como el fabricante legal "fabricado para" incluido en el registro sanitario, modificaciones y prórrogas. Entendiendo que ante este comunicado se puede considerar el origen del fabricante legal como el país de origen del producto, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Pregunta.- Se solicita atentamente a la convocante se nos permita ofertar un equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica con Batería interna recargable de 5 horas con posibilidad de expansión a 10 horas en caso de ser necesario. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta ofertar equipo con Batería interna recargable de 5 horas de duración, como opción para el punto 1.14, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
216.	13	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	8 Oxímetro de pulso.	1.14	Batería interna recargable con duración de al menos 6 horas	<p>Solicitamos nos permita ofertar un equipo con una batería con duración de 5 horas ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta ofertar equipo con Batería interna recargable con duración de 5 horas, como opción para el punto 1.14, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
217.	11	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	8 Oxímetro de pulso.	1.4	Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión.	<p>Toda vez que al estar un paciente en movimiento se generan pulsos o información proveniente de la sangre venosa la cual altera la medición y exactitud de la medición de la sangre arterial y para evitar lecturas erróneas por esta situación entendemos que el equipo deberá de contar con una Sensibilidad y Especificidad de 80% como mínimo comprobable a través</p>	<p>No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el punto 1.4 Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión., establecido en la presente convocatoria.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

5

Handwritten mark

Página 27 de 203



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contienen el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
218.	12	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	8 Oxímetro de pulso.	1.4	Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión.	de algún estudio clínico. Es esto correcto?	No es correcta su apreciación, favor de atender a la descripción solicitada en el punto 1.1.8. Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2 en pacientes en movimiento y con baja perfusión, establecido en la presente convocatoria.
219.	9	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	8 Oxímetro de pulso.	1.3.2	Frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor a 250 latidos por minuto o mayor.	Solicitamos se nos permita ofertar un equipo con una frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor a 240 latidos por minuto o mayor, lo cual no afecta el desempeño del equipo y permite mayor participación de ofertas. Se acepta?	Se acepta ofertar equipo con una frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor a 240 latidos por minuto o mayor, como opción para el punto 1.3.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
220.	10	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	8 Oxímetro de pulso.	1.3.4	Despliegue de la barra de perfusión y/o pulso	Solicitamos se nos permita ofertar un equipo que despliegue el valor numérico del índice de perfusión en lugar de una barra, lo cual permite tener un valor más preciso sobre el nivel de perfusión. Se acepta?	Se acepta ofertar equipo que despliegue el valor numérico del índice de perfusión en lugar de una barra, como opción para el punto 1.3.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
221.	4	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	1.14		Numeral 1.14 solicitan base integrada al cuerpo. ¿Debido a la naturaleza del equipo a ofertar viene en dos piezas cabina y base la cual se ensambla al	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "con base integrada al cuerpo en dos piezas "con base integrada al



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
222.	5	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS , S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	1.19		gabinete, ¿Se acepta?	cuerpo en dos piezas", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ofertar equipo con motor de corriente directa de mayor eficiencia y menor consumo de energía, como opción para el punto 1.9 Motor de ½ hp, debiendo demostrar que el motor de corriente directa es equivalente a la potencia del motor de ½ hp", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
223.	4	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	1.2	Gabinete seguridad biológica	Solicitamos a la convocante aclarar si requieren campana de flujo laminar vertical o gabinete de seguridad biológica?	Se precisa que se requiere una campana de flujo laminar que deberá contar a su vez con un Gabinete de seguridad biológica, acorde a o solicitado en el numeral 1.2.
224.	5	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	1.13.2	224 cm de altura + - 10%	Se acepta que la altura de la Campana ofertada sea de 204 cm.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ofertar equipo con altura de 204 cm, para el punto 1.13.2 224 cm de altura. ± 10%, ya que dicha dimensión está contemplada dentro de la tolerancia de ± 10%", para la evaluación respectiva en términos

Handwritten signature

S

Página 29 de 203

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
225.	6	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	1.13.3	90 cm de fondo + - 10%	Se acepta que el fondo de la Campana ofertada sea de 75 cm.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "fondo de la Campana ofertada sea de 75 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.13.3.90 cm de fondo + - 10%.
226.	3	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS , S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	2.3		Punto 2.3 pagina 6 de 75 precios máximos de referencia. En caso de rebasar el precio de referencia mencionado en bases, ¿será desechada su oferta?	Es correcta su apreciación. De conformidad con los numerales 5.3.12 y 5.3.13 de la Convocatoria: 5.3.12 Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al PMR señalado en el numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia" de la presente Convocatoria. 5.3.13 Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR de como resultado que el "Precio con Descuento", sea superior al PMR señalado en el numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia" de la presente Convocatoria.
227.	7	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS , S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	3.3.1		3.3.1 El equipo a ofertar por mí representada lleva dos filtros absolutos ya instalados cuando se suministra, los cuales tienen una vida útil de 5 años,	Es correcta su apreciación, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales: 3 Consumibles:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
228.	6	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	10 Campana de flujo laminar vertical.	5		¿desea que se coticen los consumibles? Si u respuesta es afirmativa, requieren un juego de dos filtros o dos juegos de dos filtros?	3.1 Dos (2) piezas de filtros absolutos con eficiencia del 99.99%, establecidos en la presente convocatoria. Para el caso que el equipo a ofertar requiera de dos filtros distintos, deberá de incluir las dos piezas o un juego con dos filtros adicional a los que contenga su equipo.
229.	2	Equimer S.A de C.V.	11 centrífuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1.11.2	Modo continuo	¿Requiere se incluyan en el precio los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo?	Es correcta su apreciación, sin embargo, el precio de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá formar parte de su propuesta económica, de conformidad con el Formato No. 10 "Formato relativo a la Propuesta Económica".
230.	3	Equimer S.A de C.V.	11 centrífuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1.11.3	Modo corto	Por tener capacidad de programación de tiempo el equipo no requiere tiempo continuo ¿Se acepta ofertar con esta característica?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con capacidad de programación de tiempo el equipo no requiere tiempo continuo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
						Por tener capacidad de programación de tiempo el equipo no requiere tiempo corto ¿Se acepta ofertar con esta característica?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con capacidad de programación de tiempo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Interracional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
231.	1	Equimer S.A de C.V.	11 centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1.6	RCF de la centrifuga 4000 g minimo	Dice "RCF de la centrifuga 4000 g minimo" nuestro equipo no requiere 4000 g que solicitan contamos con 3341 g con una velocidad de 6000 rpm. ¿Favor de permitir que este punto sea opcional para cada fabricante?	establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "nuestro equipo no requiere 4000 g que solicitan contamos con 3341 g con una velocidad de 6000 rpm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.6 RCF de la centrifuga 4000 g minimo.
232.	1	Delca Cientifica S.A. de C.V.	12 Centrifuga con cabezal intercambiable.	1.10	Para tubos de 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml.	No nos queda claro si la centrifuga deberá ser para 48 o 80 tubos de 5,7,10 ml, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos indique este dato.	Se precisa que en numeral 1.10 Paquete de adaptadores con tapa de seguridad biológica para usarse con el rotor basculante. y sus subnumerales 1.10.1 Para tubos 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml. minimo 48 tubos. 1.10.2 Para tubos 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml. minimo 80 tubos. 1.10.3 Para tubos 14 x 100 mm o equivalente a 7 ml. Minimo 48 tubos. La cantidad de tubos se encuentra establecida en cada uno de los subnumerales antes mencionados, por lo que deberá de incluir los adaptadores respectivos para cubrir la cantidad solicitada de tubos, establecidos en la presente convocatoria.
233.	2	Delca Cientifica S.A. de C.V.	12 Centrifuga con cabezal intercambiable.	1.10	Para tubos de 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml.	¿Se puede ofertar para 48 tubos de 5,7,10 ml?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Se puede ofertar para 48 tubos de 5,7,10 ml", no son



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
234.	11	Equimer S.A de C.V.	12 centrifuga con cabezal intercambiable.	1.13	Reloj con rango de tiempo de 1seg a 9 horas 59 minutos como mínimo	Favor de permitir ofertar reloj con rango de tiempo 30 segundos a 99 minutos	requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 1.10 Paquete de adaptadores con tapa de seguridad biológica para usarse con el rotor basculante. y sus subnumerales 1.10.1 Para tubos 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml. mínimo 48 tubos. 1.10.2 Para tubos 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml. mínimo 80 tubos. 1.10.3 Para tubos 14 x 100 mm o equivalente a 7 ml. Mínimo 48 tubos. La cantidad de tubos se encuentra establecida en cada uno de los subnumerales antes mencionados por lo que deberá de incluir los adaptadores respectivos para cubrir la cantidad solicitada de tubos.
235.	8	Equimer S.A de C.V.	12 centrifuga con cabezal intercambiable.	1.10.1	Para tubos 17x100mm o equivalente 10 ml mínimo 48 tubos	Favor de permitir ofertar para tubos de 17x120mm o equivalente 15 ml mínimo 32 tubos.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar reloj con rango de tiempo 30 segundos a 99 minutos", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.13 Reloj con rango de tiempo de 1 seg. a 9 horas 59 minutos como mínimo, No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar para tubos de 17x120mm o equivalente 15 ml mínimo 32

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
236.	9	Equimer S.A de C.V.	12 centrífuga con cabezal intercambiable.	1.10.2	Para 12x75mm o equivalente 5 ml mínimo 80 tubos	Favor de permitir ofertar para tubos de 12x75mm o equivalente 5 ml mínimo 48 tubos	tubos", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.1 Para tubos 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml. mínimo 48 tubos.
237.	10	Equimer S.A de C.V.	12 centrífuga con cabezal intercambiable.	1.10.3	Para 14x100mm o equivalente 7 ml mínimo 48 tubos	Favor de permitir ofertar para tubos de 12x100mm o equivalente 7ml mínimo 48 tubos.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar para tubos de 12x100mm o equivalente 7ml mínimo 48 tubos", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.3 Para tubos 14 x 100 mm o equivalente a 7 ml. Mínimo 48 tubos.
238.	4	Equimer S.A de C.V.	12 centrífuga con cabezal intercambiable.	1.5	Velocidad de la centrífuga 12000 rpm como mínimo	Favor de permitir ofertar velocidad de 100 a 4500 rpm	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar velocidad de 100 a 4500 rpm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Velocidad de la centrífuga 12.000 rpm como mínimo.

AR

MA

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CVR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
239.	5	Equimer S.A de C.V.	12 centrifuga con cabezal intercambiable.	1.6	RCF de la centrifuga 19000 g como mínimo	Favor de permitir ofertar RCF de 3509 g como mínimo	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar RCF de 3509 g como mínimo", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.6 RCF de la centrifuga 19,000 g como mínimo., establecido en la presente convocatoria.
240.	6	Equimer S.A de C.V.	12 centrifuga con cabezal intercambiable.	1.7	Con basculante 4x250 ml rotor de	Favor de permitir ofertar rotor basculante de 4x200ml	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar rotor basculante de 4x200ml", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.7 Con rotor basculante de 4 x 250 ml., establecido en la presente convocatoria.
241.	7	Equimer S.A de C.V.	12 centrifuga con cabezal intercambiable.	1.9	RCF del rotor mínimo 3900 g como mínimo	Favor de permitir ofertar RCF del rotor 3305 g como mínimo	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "permitir ofertar RCF del rotor 3305 g como mínimo", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9 RCF de la rotor mínimo 3,900 g como mínimo., establecido en la presente convocatoria.
242.	5	Delca Cientifica S.A. de C.V.	13 Ultracongelador vertical	1.10	Graficador externo temperatura, fijo de	¿Se acepta que el graficador sea data logger?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con graficador data logger", debiendo de incluir que opere con baterías recargables con duración mínima de 8 horas para la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
243.	6	Delca Científica S.A. de C.V.	13 Ultracongelador vertical	1.10	Graficador externo de temperatura.	¿Se acepta que el rango del graphicador mecánico sea de -25 a 25°C?	evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "el rango del graphicador mecánico sea de -25 a 25°C", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.1 Registro automático de la temperatura diaria/semanal y el subnumeral 1.10.1.1 Con rango de -30°C a +15°C, establecido en la presente convocatoria.
244.	3	Delca Científica S.A. de C.V.	13 Ultracongelador vertical	1.4	Con capacidad de 352 dm³.	¿Se acepta que sea de 274 dm³?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "acepta que sea de 274 dm³", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4 Con capacidad de 352 dm³, establecido en la presente convocatoria.
245.	4	Delca Científica S.A. de C.V.	13 Ultracongelador vertical	1.4	Con capacidad de 352 dm³.	¿Se acepta que sea de 481 dm³?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "se acepta que sea de 481 dm³", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
246.	9	DEWIMED, S.A.	14 Microfotografía, microscopio triocular para.	PUNTO 1.11		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA YA QUE CON EL USO ADECUADO DEL FILTRO DE LUZ DE DÍA NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en solicitada en el numeral 1.11 Sistema de iluminación tipo LED.
247.	6	DEWIMED, S.A.	14 Microfotografía, microscopio triocular para.	PUNTO 1.5		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN MICROSCOPIO CON CUATRO OBJETIVOS (4X, 10X, 40X Y 100X) LOS CUALES CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se aclara que para el numeral 1.6 Objetivos planocromáticos, corrección de óptica al infinito y sus subnumerales 1.6.1 4x o 5X, 1.6.2 10X, 1.6.3 40X o 60X, 1.6.4 100X, el Instituto requiere cuatro objetivos (4X, 10X, 40X Y 100X), debiendo cumplir con las características de la óptica solicitadas en la presente Cédula de Descripción de Artículo.
248.	7	DEWIMED, S.A.	14 Microfotografía, microscopio triocular para.	PUNTO 1.9.1		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del IRLAASSP.
249.	8	DEWIMED, S.A.	14 Microfotografía, microscopio triocular para.	PUNTO 1.9.3		ENTENDEMOS QUE ES UN EVENTO PÚBLICO POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS 8 BITS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS 8 BITS", no son requeridos por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en solicitada en el numeral 1.9.3 Rango dinámico 10 bits, como mínimo.

Handwritten signature

5

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
250.	2	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15 Micrótopmo para cortes de parafina.	1.15	Sostén de especímenes	Se solicita a la convocante aclarar si se requiere un sostén para bloque de parafina o para casete estándar.	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.15 de la partida a la que hace referencia, que el equipo tenga pinza universal porta muestra, para bloques de parafina y también para casetes.
251.	2	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	15 Micrótopmo para cortes de parafina.	1.16	Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm	Solicitamos a la convocante por favor nos aclaren las medidas de las cuchillas	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.16 de la partida a la que hace referencia, que el equipo cuente con Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm.
252.	1	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	15 Micrótopmo para cortes de parafina.	1.17	Control de retracción lateral	¿A que se refieren con control de retracción lateral?	Se refiere a la ubicación (a un lado del equipo) en donde el usuario podrá encontrar el control de la retracción de la muestra, en donde el usuario puede desconectar la retracción de la muestra.
253.	3	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16 Micrótopmo con sistema de congelación automática rotatorio tipo criostato.	2.1	cinco (5) piezas de mangos	Se solicita a la convocante aclarar si se trata de mangos de bisturí y de qué medida de cuchilla	Se precisa que lo requerido por el Instituto es un mango protector de manivela.
254.	4	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17 Procesador automático de tejidos.	1.2	Capacidad de 110 casetes o capsulas	Se solicita a la convocante aclarar que el equipo pueda montar hasta 240 muestras ya que la afirmación al punto 1.6 hace referencia a esta característica. El tercer baño de parafina se monta en el equipo para volverlo de doble carga	Se aclara que el Instituto necesita lo que esta descrito en la Cédula de Descripción de Artículo correspondiente, Favor de atender la descripción solicitada en los numerales: 1.2 Capacidad de 110 casetes o capsulas 1.6 Dos (2) baños de parafina con cubierta de teflón con posibilidad de aplicar un tercero.
				1.6	Dos (2) baños de parafina con cubierta de teflón con posibilidad de aplicar un tercero		Una (1) pieza de baño de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
255.	3	CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	17 Procesador automático de tejidos.	1.5	Diez (10) contenedores de melamina o aluminio o acero inoxidable resistentes a solventes	Solicitamos a la Convocante se acepte que los contenedores sean de una calidad superior resistentes al Xilol y alcohol con respecto a lo solicitado.	<p>parafina adicional.</p> <p>Por lo que deberá de incluir los baños de parafina por si la unidad requiere aumentar la productividad del equipo.</p> <p>Se aclara a los licitantes que en terminos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su articulo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1. "Cédula de Descripción de Artículo" y <u>puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</u></p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa de los contenedores, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>
256.	6	FEHLMEX, S.A DE C.V	18 Refrigerador vertical para laboratorio de 20 pies	Sin Punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimos recomendables y el ofertar características superiores no será	Se aclara a los licitantes que en terminos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las

Handwritten signature

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GVR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
257.	11	FEHLMEX, S.A DE C.V	18 Refrigerador Vertical para laboratorio de 20 pies	1.10.1	Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor.	Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permitira ofertar un equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor. Se acepta favor de aclarar.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
258.	7	FEHLMEX, S.A	18 Refrigerador	1.6	Panel	Es correcto entender que se requiere	No es correcto, sin embargo se



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
259.		DE C.V	vertical para laboratorio de 20 pies		temperatura controlada por microprocesador par amantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiental	un control con ¼ de din para evitar en un futuro las modificaciones sobre el panel. Favor de aclarar.	acepta ofertar la característica y/o especificación técnica "control con ¼ de din para evitar en un futuro las modificaciones sobre el panel", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
	8	FEHLMEX; S.A DE C.V	18 Refrigerador vertical para laboratorio de 20 pies	1.7	Sistema de alarma audible y visible en caso de accidente de refrigeración.	Se le pide a la convocante nos aclare a que hace referencia con accidente de refrigeración	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.7 Sistema de alarma audible y visual en caso de accidente de refrigeración: Se refiere que el sistema de alarma se deberá de funcionar y activar como lo indican los subnumerales siguientes: 1.7.1.1 Funciona independiente al suministro eléctrico del refrigerador, operado con baterías recargables con duración mínima de 36 horas, que se active en los siguientes casos: 1.7.1.2 Cuando la temperatura salga de los límites mayores o menores programados. 1.7.1.3 Fallas en la corriente. 1.7.1.4 Puerta abierta más tiempo del necesario. 1.7.1.5 Falla del sensor de la temperatura. Establecidos en la presente convocatoria.
260.	9	FEHLMEX; S.A DE C.V	18 Refrigerador vertical para laboratorio de 20 pies	1.7.2	Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas	Es correcto entender que el ofertar la posibilidad de conectar varias alarmas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante	Si es correcta su apreciación.
261.	10	FEHLMEX; S.A DE C.V	18 Refrigerador vertical para laboratorio de 20 pies	1.8.2	Con rango adecuado a la temperatura del	Es correcto que se deberá ofertar un equipo con un rango de +15 a -35 °C de esta manera se cubrirían un gran	Se acepta ofertar la característica y/o especificación técnica "equipo con un rango de +15 a -35 °C", para



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
262.	12	FEHLMEX, S.A DE C.V	18 Refrigerador vertical para laboratorio de 20 pies	3.3	Una (1) lámpara de repuesto.	Se le pide a la convocante este punto se vuelva opcional en caso de que se oferte tecnología Led ya que la duración de la misma es muy superior a la tecnología fluorescente, ¿Se acepta favor de aclarar?	la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se acepta que el numeral 3.3 Una (1) lámpara de repuesto, sea opcional para el caso de ofertar para el numeral 1.12 Iluminación interior con luz LED que se encienda al abrir la puerta, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
263.	13	FEHLMEX, S.A DE C.V	19 Refrigerador para vacunas	Sin punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimas recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
264.	15	FEHLMEX, S.A DE C.V	19 Refrigerador para vacunas	1.10	Regulador de voltaje.	Es correcto entender que se requiere que el regulador se encuentre interconstruido al equipo, esto para evitar pérdidas del mismo y/o averías por descuidados. ¿Se acepta favor de aclarar?	de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Se acepta ofertar la característica y/o especificación técnica "equipo con regulador se encuentre interconstruido al equipo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
265.	18	FEHLMEX, S.A DE C.V	19 Refrigerador para vacunas	1.12	Sistema de alarma audible y visible en caso de accidente de refrigeración.	Se le pide a la convocante nos aclare a que hace referencia con accidente de refrigeración	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.12 Sistema de alarma audible y visual en caso de accidente de refrigeración: Esto hace referencia a que el sistema de alarma se deberá de funcionar y activar como lo indican los subnumerales siguientes: 1.12.1 Funciona independiente al suministro eléctrico del refrigerador, operado con baterías recargables con duración mínima de 36 horas, que se active en los siguientes casos: 1.12.2 Que se dispare ante la falla en el suministro eléctrico. 1.12.3 Para temperaturas

Handwritten signature

Handwritten marks and scribbles at the top right of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
266.	16	FEHLMEX, S.A DE C.V	19 Refrigerador para vacunas	1.11.1	Que utilice papel gráfico del diámetro de 12 a 14 cm	Es correcto entender que se requiere un gradicador de 5" ya que equivale a 12.7 cm	No es correcto que se requiera un graficador de 5", sin embargo se acepta ofertar la característica y/o especificación técnica "equipo con graficador de 5" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Debiendo de cubrir el rango solicitado en el subnumeral: 1.11.2 Con rango -35 °C a +15° C.
267.	14	FEHLMEX, S.A DE C.V	19 Refrigerador para vacunas	1.7	Con control de temperatura por microprocesador	Es correcto entender que se requiere un control con ¼ de din para evitar en un futuro las modificaciones sobre el panel. Favor de aclarar.	No es correcto "entender que se requiere un control con ¼ de din para evitar en un futuro las modificaciones sobre el panel", sin embargo se acepta ofertar la característica y/o especificación técnica "equipo con un control con ¼ de din", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
268.	17	FEHLMEX, S.A DE C.V	19 Refrigerador para vacunas	3.3	Una (!) lámpara de repuesto.	Se le pide a la convocante este punto se vuelva opcional en caso de que se oferte tecnología Led ya que la	Se acepta que el numeral 3.3 Una (!) lámpara de repuesto, sea opcional para el caso de ofertar

mf



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
269.	19	FEHLMEX, S.A DE C.V	20 Refrigerador para banco de sangre	Sin punto	Sin referencia	<p>duración de la misma es muy superior a la tecnología fluorescente, ¿Se acepta favor de aclarar?</p> <p>Es correcto entender que las características son las mínimos recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.</p> <p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendán las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p>	
						<p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLASSP.</p>	

[Handwritten signature]

5

[Handwritten marks and signatures at the top of the page]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
270.	7	Delca Cientifica S.A. de C.V.	20 Refrigerador para banco de sangre	1.5	Capacidad de 23 mas menos 2 pies cúbicos.	¿Se acepta ofertar de 19 Pies cúbicos con capacidad de 6 cajones sobre guías telescópicas de acero inoxidable 304?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "19 Pies cúbicos con capacidad de 6 cajones sobre guías telescópicas de acero inoxidable 304", no son requeridos por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en solicitada en el numeral 1.5 Capacidad de 23± 2 pies cúbico.
271.	20	FEHLMEX, SA DE CV	20 Refrigerador para banco de sangre	1.6	Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente.	Podría indicar la convocante a que hace referencia con "Panel de temperatura con control computarizado" Favor de aclarar	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.6 Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente, el cual debe ser controlado a través de un microprocesador o microcontrolador.
272.	21	FEHLMEX, SA DE CV	20 Refrigerador para banco de sangre	1.6	Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente.	Damos por entendido que se requiere un equipo con un microprocesador ya que es lo que llevaría un equipo computarizado, una placa con un microprocesador para el control de los periféricos o componentes, es correcta nuestra apreciación. Favor de aclarar.	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.6 Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente, el cual debe ser controlado a través de un microprocesador o microcontrolador.
273.	22	FEHLMEX, SA DE CV	20 Refrigerador para banco de sangre	1.7.2	Con posibilidad de conectarse a alarmas remotas.	Es correcto entender que el ofertar la posibilidad de conectar varias alarmas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante	Si es correcta su apreciación.

CM

S

✗



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
274.	23	FEHLMEX, S.A DE C.V	20 Refrigerador para banco de sangre	1.8.2	Con rango adecuado a la temperatura del refrigerador.	Es correcto que se deberá ofertar un equipo con un rango de +15 a -35 °C de esta manera se cubrirían un gran rango de temperaturas. ¿Se acepta favor de aclarar.?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con un rango de +15 a -35 °C", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
275.	24	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	Sin Punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimas recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.

af

WA

7

[Signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
276.	31	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1.101	Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor.	Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permita ofertar un equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor. Se acepta favor de aclarar.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
277.	8	Delca Cientifica S.A. de C.V.	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1.5	Capacidad 400 dm ³ (14.2 pies cúbicos)	¿Se acepta ofertar de 13 pies cúbicos?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Se acepta ofertar de 13 pies cúbicos", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Capacidad 400 dm ³ (14.2 pies cúbicos).
278.	29	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1.5	Capacidad 400 dm ³ (14.2 pies cúbicos).	Es correcto entender que el ofertar un equipo con un acapacidad de 14 pies no será motivo de descalificación, favor de aclarar.	No es correcto "entender que el ofertar un equipo con un acapacidad de 14 pies no será motivo de descalificación", sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con una capacidad de 14 pies", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
279.	25	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1.6	Panel de temperatura controlada	Es correcto entender que se requiere un control con 1/4 de din para evitar en un futuro las modificaciones sobre el	No es correcto "entender que se requiere un control con 1/4 de din para evitar en un futuro las

5

mm

5

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
280.			pies cúbicos.		microprocesador par amantener los cambios de temperatura interna refrigerador independiente de la temperatura ambiental	panel. Favor de aclarar.	modificaciones sobre el panel", sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con un control con ¼ de din", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
281.	26	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1.7	Sistema de alarma audible y visible en caso de accidente de refrigeración.	Se le pide a la convocante nos aclare a que hace referencia con accidente de refrigeración	Se precisa que el Instituto requiere para el numeral 1.7 Sistema de alarma audible y visual en caso de accidente de refrigeración: Esta característica se refiere que el sistema de alarma deberá de funcionar y activar como lo indican los subnumerales siguientes: 1.7.1 Funciona independiente al suministro eléctrico del refrigerador, operado con baterías recargables con duración mínima de 36 horas, que se active en los siguientes casos: 1.7.1.1 Cuando la temperatura salga de los límites mayores o menores programados. 1.7.1.2 Fallas en la corriente. 1.7.1.3 Puerta abierta más tiempo del necesario. 1.7.1.4 Falla del sensor de la temperatura. Si es correcta su apreciación.
282.	27	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1.7.2	Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas	Es correcto entender que el ofertar la posibilidad de conectar varias alarmas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante	No es correcto que "se deberá ofertar un equipo con un rango de +15 a -35 °C de esta manera se
	28	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1.8.2	Con rango adecuado a la temperatura del	Es correcto que se deberá ofertar un equipo con un rango de +15 a -35 °C de esta manera se cubrirían un gran	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
283.	30	FEHLMEX, S.A DE C.V	21 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	3.3	Una (1) lámpara de repuesto.	Se le pide a la convocante este punto se vuelva opcional en caso de que se oferte tecnología Led ya que la duración de la misma es muy superior a la tecnología fluorescente. ¿Se acepta favor de aclarar?	Se acepta que el numeral 3.3 Una (1) lámpara de repuesto, sea opcional para el caso de ofertar para el numeral 1.12 Iluminación interior con luz LED que se encienda al abrir la puerta, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
284.	5	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	23 Tinción automatizada de tejidos, equipo para.	1.7	sistema de eliminación segura de desechos en un recipiente	Se solicita a la convocante aclarar este punto ya que la mayoría de los sistemas automatizados no posee un sistema interno para un llenado y vaciado automático de reactivos, solo recipientes de carga manual, ¿es correcto pensar que este recipiente puede suplirse acompañando al equipo como unidad externa de llenado manual?	Se precisa que el instituto requiere, para el numeral 1.7 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente, para lo cual podrá ofertar el recipiente de carga manual, debiendo de asegurar que cuenta con el sistema de eliminación segura de desechos.
285.	8	Olympus America de México, S.A. de C.V.	25 Microscopio binocular	1	Descripción	En caso de que en nuestro folleto no se tenga una información solicitada por la convocante pero que si cumple el equipo como se puede referenciar.	Se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
286.	3	Olympus	25 Microscopio	1.10	Epi Iluminador AFL		<p>los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."</p> <p>Debiendo atender a la descripción solicitada. Se precisa que se deberá remitir al</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
287.	4	Olympus América de México, S.A. de C.V.	25 Microscopio binocular	1.10	Epi Iluminador AFL LED	Se solicita amablemente a la convocante nos indique el color o longitud de onda de los cubos de fluorescencia que necesitara para el análisis de imágenes mediante la técnica en inmunofluorescencia	Se precisa que se deberá remitir al Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en la hoja 1, se encuentra la tabla que contiene los requisitos de los marcadores fluorescentes para cada Unidad Médica destino de los bienes.
288.	5	Olympus América de México, S.A. de C.V.	25 Microscopio binocular	1.10	Epi Iluminador AFL LED	Se solicita amablemente a la convocante nos indique el número de cubos de fluorescencia que necesitara en el microscopio para la técnica de inmunofluorescencia.	Se precisa que se deberá remitir al Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en la hoja 1, se encuentra la tabla que contiene los requisitos de los marcadores fluorescentes para cada Unidad Médica destino de los bienes.
289.	6	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25 Microscopio binocular	1.11	Filtros azul o verde o ultravioleta	Se solicita a la convocante aclarar cuáles es la longitud de onda que se pretende excitar y en respuesta que longitud de onda se pretende obtener en la fluorescencia; o en su defecto cuáles serán los marcadores fluorescentes específicos(Alexa, FITC, DAPI, etc) usados por el área usuaria, ya que en base a esto dependerá el LED y el cubo de filtros que se	Se precisa que se deberá remitir al Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en la hoja 1, se encuentra la tabla que contiene los requisitos de los marcadores fluorescentes para cada Unidad

5

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
290.	14	DEWIMED, S.A.	25 Microscopio binocular	PUNTO 1.11		<p>montara en el equipo. También se solicita ala convocante aclarar si el equipo está pensado para montar más marcadores fluorescentes en el futuro ya que de esto dependerá que se oferte uno u otro modelo de microscopio.</p> <p>FUENTE DE ILUMACION LED. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA YA QUE CON EL USO ADECUADO DEL FILTRO DE LUZ DE DÍA NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>Médica destino de los bienes.</p> <p>Si se refiere al numeral 1.13. no se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.13 Fuente de luz tipo LED.</p>
291.	6	Olympus América de México, S.A. de C.V.	25 Microscopio binocular	1.11	Filtro Azul, Verde o Ultravioleta	<p>Se solicita amablemente a la convocante indique si estos filtros serán utilizados para el análisis de muestras mediante técnica de inmunofluorescencia.</p>	<p>Se precisa que se deberá remitir al Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en la hoja 1, se encuentra la tabla que contiene los requisitos de los marcadores fluorescentes específicos, solicitados para cada Unidad Médica destino de los bienes.</p>
292.	7	Olympus América de México, S.A. de C.V.	25 Microscopio binocular	1.11	Filtro Azul, Verde o Ultravioleta	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos indique el número de filtro de fluorescencia que necesitará para la técnica de inmunofluorescencia</p>	<p>Se precisa que se deberá remitir al Anexo No. 1.3 Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico, el cual forma parte integral de la presente convocatoria. En dicho anexo, en la hoja 1, se encuentra la tabla que contiene los requisitos de los marcadores fluorescentes específicos, solicitados para cada Unidad Médica destino de los bienes.</p>
293.	10	DEWIMED, S.A.	25 Microscopio	PUNTO		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE	No se acepta la característica y/o

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
			binocular	1.2		NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA, OCULARES DE 10X DE CAMPO VISUAL 18MM.	especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA, OCULARES DE 10X DE CAMPO VISUAL 18MM", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.2 Oculares 10X de campo visual amplio 20mm.
294.	11	DEWIMED, S.A.	25 Microscopio binocular	PUNTO 1.5		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
295.	12	DEWIMED, S.A.	25 Microscopio binocular	PUNTO 1.6		ENTENDEMOS QUE ES UN EVENTO PÚBLICO POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS PROPIAS CON CARACTERÍSTICAS NUMÉRICAS 0.9. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS NUMÉRICAS 0.9", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.7 Apertura numerica 1.25 como mínimo.
296.	13	DEWIMED, S.A.	25 Microscopio binocular	PUNTO 1.25		ENTENDEMOS QUE ES UN EVENTO PÚBLICO POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS PROPIAS CON CARACTERÍSTICAS NUMÉRICAS 0.9. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Si se refiere al numeral 1.7 no se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS NUMÉRICAS 0.9", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.7 Apertura numerica 1.25 como mínimo.
297.	15	DEWIMED, S.A.	26 Microscopio	PUNTO		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE	No se acepta la característica y/o

5

Handwritten signature

5

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
298.		DEWIMED, S.A.	para trabajo de rutina de campo claro.	1.11		NOS PERMITA OFERTAR UN MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA YA QUE CON EL USO ADECUADO DEL FILTRO DE LUZ DE DÍA NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.11 Sistema de iluminación tipo LED. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.11 Sistema de iluminación tipo LED.
299.		DEWIMED, S.A.	27 Microscopio con doble cabezal.	PUNTO 1.11		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN MICROSCOPIO CON LUZ HALÓGENA YA QUE CON EL USO ADECUADO DEL FILTRO DE LUZ DE DÍA NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto
			27 Microscopio con doble cabezal.	PUNTO 1.6		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
300.	17	DEWIMED, S.A.	27 Microscopio con doble cabezal.	PUNTO 1.7		ENTENDEMOS QUE ES UN EVENTO PÚBLICO POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS PROPIAS CON CARACTERÍSTICAS APERTURA NUMÉRICA 0.9. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	párrafo del RLAASSP. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS APERTURA NUMÉRICA 0.9" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.7 Condensador con apertura numérica 1.25 como mínimo.
301.	32	FEHLMEX, S.A DE C.V	28 Mesa universal para exploración.	Sin Punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimas recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.

5

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
302.	10	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	Licencias, permisos, registros, certificaciones o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio contratado.	Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna.	¿Para el caso de la partida 28, El texto "el licitante no requiere presentar documentación" exime la obligación de presentar Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes?	del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. No es correcta su apreciación, toda vez que el punto señalado refiere específicamente a la presentación del Registro Sanitario, por lo que si en esa columna la leyenda indica "No req." (No requiere) solo refiere específicamente al Registro Sanitario. Lo cual no exime de la presentación del resto de los documentos y requisitos aplicables a cada caso.
303.	3	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	1.3	Construida con perfil de lámina de acero al carbono calibre 16, estructura (largueros y travesaños), de al menos 38.1 X 38.1 X 3.1 mm (1 1/2" X 1 1/2" X 1/8").	¿Es correcto entendemos que el calibre 16 corresponde a 1.52 mm de espesor?	Es correcta su apreciación, con fines de comprobación documental podrá referenciar esta característica en mm (1.52) y en pulgadas (0.0598), en tanto oferte y demuestre lo solicitado en la especificación técnica.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
304.	17	BIOABAST, S.A DE C.V.	28 Mesa universal para exploración.	1.4	Acabado en pintura micropulverizada epóxica, electrostática hornada de 74 micras como mínimo, código de color Pantone 2U, cool - gray, en acabado mate.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un tono de gris más oscuro ya que esto no afecta ni demerita el funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	Si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "un tono de gris más oscuro", siempre que especifique el código de color Pantone al cual hace referencia, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
305.	2	GRUPO PROMEDICA DE MORELOS, S.A DE C.V.	28 Mesa universal para exploración.	1.5.2.	MESA DE EXPLORACION	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar con un Longitud total de 185cm como mínimo que es un margen de +-3% ... ¿se acepta?	Podrá ofertar Longitud total de 180 cm o mayor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Longitud total de 185cm como mínimo que es un margen de +-3%", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
306.	4	Tecno Comercial Paktili, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	1.5.2	Longitud total de 185, como mínimo.	¿Será posible ofertar longitud de 180 cm medible desde la cabecera del colchón hasta el extremo de los miembros inferiores?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Longitud total de 180 cm o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
307.	5	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	1.7	Colchón de poliuretano termoformado, fijo, de alta densidad antiestático.	¿Es correcto entender que existe la necesidad de que el colchón sea de doble densidad para así lograr una sensación confortable al paciente en lo superficial y de firmeza en lo profundo y evitar que el paciente sienta la dureza de la tabla al sentarse o recostarse?	Favor de referirse a las precisiones técnicas generales.
308.	6	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	1.7.2	Recubrimiento de vinil de 80 hilos/cm2.	Dado que la durabilidad de los viniles está directamente relacionada con el grosor y no con el número de hilos, solicitamos se nos permita ofertar vinil de 0.85 mm de espesor como mínimo, ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Si se refiere al numeral 1.7.3, Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "recubrimiento de vinil de 0.85 mm de espesor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
309.	7	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	2.1	Charola recolectora de líquidos en acero inoxidable tipo AISI-304, calibre 24 acabado pulido.	Entendemos que al ofertar la charola deberá estar ubicada en la sección pévica debajo a esta y ser desmontable para su correcta descontaminación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "la charola podrá estar ubicada en la sección pévica debajo a esta y ser desmontable para su descontaminación", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
310.	8	Tecno	28 Mesa universal	2.5	2.5 Pierneras tipo	Entendemos que el material de	Es correcta su apreciación, si se

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
311.	9	Tecno Comercial Paktili, S.A de C.V	28 Mesa universal para exploración.	4.1	4.1 No requiere mantenimiento preventivo.	Debido que no existen partes en la mesa que requieran mantenimiento preventivo como calibraciones o ajustes, entendemos que la Convocante NO le requiere licitante ofertar ni ejecutar con posterioridad ninguna actividad inherente a este rubro. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, toda vez que el punto señalado refiere específicamente a la realización del mantenimiento preventivo, por lo que cualquier descompostura o falla del bien que suceda con posterioridad, tendrá que ser atendido durante el tiempo de garantía por el licitante adjudicado. Lo cual no exime al licitante de realizar los mantenimientos correctivos que se presenten durante el periodo de garantía.
312.	1	GRUPO ORINILA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	1.2.2	Sistema ultrasónico de 23 KHz a 34 KHz o mayor como mínimo	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir Sistema ultrasónico con tecnología de frecuencia única de 23 KHz. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Sistema ultrasónico con tecnología de frecuencia única de 23 KHz", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada "Sistema Ultrasónico de 23 KHz y 34 KHz o mayor."
313.	3	INSTRUMENTOS	29 Aspirador	1.2.2.	Sistema	Debemos de entender, que solicitan	No es correcta su apreciación con



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
314.		MEDICOS INTERNACIONA LES S.A. DE C.V.	ultrasónico.		ultrasónico de 23 kHz a 34 kHz o mayor como mismo	que el equipo maneje dos frecuencias como mínimo, lo cual puede ser 23 kHz y 36 kHz. ¿Es correcta nuestra apreciación?	respecto a que solicitamos "que el equipo maneje dos frecuencias como mínimo, lo cual puede ser 23 kHz y 36 kHz", se aclara que podrá ofertar sistema ultrasónico de dos frecuencias, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
	2	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	1.2.3	Para todas las piezas de mano amplitud de (210 o mayor a 360 o mayor).	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir Sistema ultrasónico con tecnología para Pieza de mano corta y pieza de mano curva extendida de amplitud hasta 300 micrones. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Sistema ultrasónico con tecnología para Pieza de mano corta recta amplitud de hasta 230 micrones y pieza de mano curva extendida de amplitud hasta 300 micrones", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada para piezas de mano de mínimo 210 de amplitud o mayor y piezas de mano de 360 de amplitud o mayor.
315.	4	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LES S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	1.2.3.	Para todas las piezas de mano amplitud de (210 o mayor a 360 o mayor)	Para dejar mas claro este punto, de las piezas de mano que se deben ofrecer, con el aspirador ultrasónico, deben de tener una amplitud de 210 micrones mínimo, en una pieza de mano y de 422 micrones de amplitud en la otra pieza de mano, ¿es correcta nuestra apreciación?	Se precisa que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "piezas de mano con una amplitud de 210 micrones y de 422 micrones de amplitud", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
316.	3	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	1.2.4	Presión de aspiración de 2 hasta 24 pulgadas de mercurio o de 0 a 500 milímetros de mercurio o mayor.	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir tecnología Presión de aspiración de 1 hasta 23 pulgadas de mercurio o de 25 a 585 milímetros de mercurio, ya que de 0 a 22 milímetros de mercurio no hay suficiente vacío para lograr una buena aspiración. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Presión de aspiración de 1 hasta 23 pulgadas de mercurio o de 25 a 585 milímetros de mercurio, ya que de 0 a 22 milímetros de mercurio no hay suficiente vacío para lograr una buena aspiración", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.2.4 Presión de aspiración de 4 o menor a 24 o mayor pulgadas de mercurio o de 100 o menor a 550 o mayor milímetros de mercurio
317.	5	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	1.2.5	Sistema de irrigación coaxial con rango de 1 cc/minuto a 30 cc/minuto o mayor	Solicito a la Convocante, me permito referenciar esta característica en ml/minuto, cumpliendo con lo solicitado y de acuerdo a como se reporta la información en los manuales del fabricante.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "referenciar esta característica en ml/minuto", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
318.	4	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico	1.2.5	Sistema de irrigación coaxial con rango de 1 cc/minuto a 30 cc/minuto o mayor.	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir tecnología con Sistema de irrigación coaxial con rango de 2 cc/minuto a 25 cc/minuto. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Sistema de irrigación coaxial con rango de 2 cc/minuto a 25 cc/minuto", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo

5

W

5

Página 62 de 203

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
319.	5	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasonico.	1.2.5.	Sistema de irrigación coaxial con rango de 1 cc/minuto a 30 cc/minuto o mayor	Solicitamos muy atentamente a la convocante, que se nos permita ofrecer una irrigación coaxial con rango de 2 ml/minuto a 20 ml/minuto, en operación normal y de 25 ml/minuto en irrigación rápida. Mismo rango que no afecta al proceso de fragmentación, aspiración e irrigación. ¿Se acepta nuestra solicitud?	establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Sistema de irrigación coaxial con rango de 2 cc/minuto a 25 cc/minuto", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
320.	27	COMERLAT, S.A. DE C.V.	29 ASPIRADOR ULTRASONICO.	2.	TODOS ACCESORIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "los accesorios solicitados con medidas dentro del rango de ±10% al solicitado únicamente para los numerales 2.1.1, 2.1.2" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
321.	4	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasonico.	2.1	Un juego de cuatro piezas de mano de 23 kHz o mayor a 36 kHz o menor, esterilizables a vapor	Solicito a la Convocante, me permita ofertar 4 piezas de mano a 23 kHz o mayor, es decir, 2 piezas de mano a 25 kHz rectas y 2 piezas de mano a 25 kHz anguladas. Con la finalidad de cumplir correctamente el punto mencionado.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "4 piezas de mano a 23 kHz o mayor, es decir, 2 piezas de mano a 25 kHz rectas y 2 piezas de mano a 25 kHz anguladas", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
322.	5	GRUPO ORINILA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico	2.1	Un (1) Juego de cuatro (4) piezas de mano de 23 KHz o mayor a 36 KHz o menor, esterilizables a vapor, compuesto por:	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir tecnología de frecuencia única, 2.1 Un (1) Juego de cuatro (4) piezas de mano de 23 KHz, esterilizables a vapor, compuesto por: ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Sistema ultrasónico con tecnología de frecuencia de 23 KHz para el numeral 2.1", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
323.	8	GRUPO ORINILA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	2.2	Juego de cinco (5) puntas rectas para piezas de mano rectas y anguladas de 23 KHz o mayor a 36 KHz o menor con protector para cada punta	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permitan ofertar "Juego de cinco (5) puntas rectas para piezas de mano rectas y anguladas de 23 KHz con protector para cada punta. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Juego de cinco (5) puntas rectas para piezas de mano rectas y anguladas de 23 KHz del sistema de su representada", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
324.	3	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	2.1.1.1	De 23 KHz o mayor a 36 KHz o menor. Una con longitud de 100 mm o mayor y una con longitud de 200 mm o mayor.	Solicito a la Convocante, me permita ofertar piezas de mano con longitud de acuerdo a mi tecnología, sin que esto demerite el buen funcionamiento del equipo.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "piezas de mano con longitud de acuerdo a mi tecnología, siempre y cuando presente una (1) pieza de mano con longitud de 100 mm o mayor y una (1) piezas de mano con longitud de 200 mm o menor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo

5

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
325.	6	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico	2.1.1.1	De 23 KHz o mayor, a 36 KHz o menor. Una (1) con longitud de 100 mm o mayor y una (1) con longitud de 200 mm, o mayor. (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo)	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir tecnología de frecuencia única. 2.1.1.1 De 23 KHz. Dos (2) piezas de mano corta recta de 130 mm de longitud a la que se le pueden colocar 11 distintas puntas cuya longitud de trabajo va de 76 a 184 mm. ¿Se acepta?	anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Dos (2) piezas de mano corta recta de 130 mm de longitud y las 11 distintas puntas", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
326.	6	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	2.1.1.1.	De 23kHz o mayor, a 36kHz o menor. Una (1) con longitud de 100 mm o mayor y una (1) con longitud de 200 mm o mayor. (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)	Solicitamos a la convocante, se nos permita ofertar y entregar, una (1) de 23kHz de 115 mm de longitud y una (1) de 36kHz de 130 mm de longitud, lo cual no afecta, sino ayuda a tener piezas de mano mas pequeñas, para ejercer un mayor control, en ellas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "una (1) de 23kHz de 115 mm de longitud y una (1) de 36kHz de 130 mm de longitud", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

Handwritten marks: a blue checkmark and the signature 'Cm'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling the number 5.

Handwritten signature.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
327.	7	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LES S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	21.2.	Dos (2) piezas de mano anguladas, con las siguientes características:	Solicitamos a la convocante, se nos permita, ofertar y entregar piezas de mano, dos (2) rectas con punta angulada y extendida, lo cual realiza la misma función, dentro del procedimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "piezas de mano, dos (2) rectas con punta angulada y extendida" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.2 Dos (2) piezas de mano anguladas.
328.	7	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	21.2.1	De 23 KHz o mayor con longitud de 200 mm o mayor	Dado que cada fabricante tiene un diseño propio, Solicitamos amablemente a la Convocante que, para dar cumplimiento a este punto, nos permitan ofertar "De 23 KHz con longitud de 241 mm a la que se le pueden colocar 4 distintas puntas cuya longitud de trabajo va de 76 a 88.9 mm", con lo que se tendrán más opciones para los distintos procedimientos. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dos piezas de mano angulada De 23 KHz o mayor con longitud de 200 o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
329.	8	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LES S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	21.2.1.	De 23KHz o mayor, con longitud de 200 mm o mayor (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)	Solicitamos a la convocante, nos permitan ofertar y entregar de 23KHz con longitud de 115 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "de 23KHz con longitud de 115 mm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.2.1 dos piezas de mano angulada De 23 KHz o mayor con longitud de 200 o mayor.

5

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
330.	9	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	2.6.	Sistema de enfriamiento de piezas de mano, por agua	Solicitamos a la convocante, no sea motivo de descalificación el no ofertar dicha característica, ya que al ser nuestras piezas de mano de tecnología PIEZOELECTRICA, no requiere del sistema de enfriamiento. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "piezas de mano de tecnología PIEZOELECTRICA", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
331.	28	COMERLAT, S.A. DE C.V.	29 ASPIRADOR ULTRASÓNICO.	3.	TODOS CONSUMIBLES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "los accesorios solicitados con medidas dentro del rango de ±10% al solicitado únicamente para el numeral 3.1.1", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
332.	10	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	3.3	Al menos dos (2) piezas de filtros de humedad desechables	PREGUNTA: Dado que cada fabricante tiene un diseño propio, Solicitamos amablemente a la Convocante que, para dar cumplimiento a este punto, nos permitan ofertar "Filtro de vacío interno antibacterial para protección de contaminación" que es como viene mencionado en los documentos técnicos y cumple con la función de protección. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Filtro de vacío interno antibacterial para protección de contaminación" para el numeral 3.3, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que oferte

Handwritten signature

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-0500CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
333.	9	GRUPO ORINLA S.A. DE C.V.	29 Aspirador ultrasónico.	31.1.2	Un (1) filtro para aerosol o succión, por manguera	Dado que cada fabricante tiene un diseño propio, Solicitamos amablemente a la Convocante que, para dar cumplimiento a este punto, nos permitan ofertar "Filtro de vacío externo para protección de contaminación por aspiración" que es como viene mencionado en los documentos técnicos y cumple con la función de protección. ¿Se acepta?	un replazo adicional del mismo. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Filtro de vacío externo para protección de contaminación por aspiración", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria, siempre que oferte un replazo adicional del mismo.
334.	7	GRUPO BREMPOR S.A. DE C.V.	30 Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables.	1.1.1	Descripción	Se solicita a la convocante nos permita ofertar para la partida en cuestión, Lámpara de Luz LED, la cual provee un mejor rendimiento en cuanto a luz y energía. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Lámpara de Luz LED", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria, siempre que oferte un replazo adicional del mismo.
335.	2	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	1.1.	Lámpara o fuente de luz fluorescente emisora de diodos (LED), con potencia máxima de 150 watts.	Se debe entender que la potencia máxima de la lámpara, se refiere al consumo eléctrico. ¿Es esto correcto?	Se aclara que para el caso de ofertar lámpara de fototerapia de luz halógena la potencia del foco deberá ser no mayor a 150 watts, y para el caso de ofertar LED el consumo eléctrico no debe ser mayor a 150 watts.
336.	6	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	1.10	Nivel de ruido no mayor a 60dB	Debido a que en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013 establece que al interior de la UCIN los ruidos ambientales no deben exceder de 45dB de manera continua, se debe entender que el equipo debe cumplir	Con la Finalidad de no limitar la libre participación se precisa que se deberá ofertar lámpara de fototerapia con una emisión de ruido no mayor a 60 dB, menor a este rango, será aceptado.

5

Handwritten signature

5

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
337.	3	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	1.2.	Vida promedio mínima de la fuente de luz de 10,000 horas.	<p>con emisión de ruido de 45dB o menor o en su caso con ninguna fuente de ruido de acuerdo a tecnología. ¿Es esto correcto?</p> <p>Debido a que la tecnología de LED permite una amplia vida promedio, y con el fin de ofertar equipos de alta tecnología se debe entender que la vida promedio mínima de la fuente de luz sea de 60,000 horas. ¿Es esto correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación, si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "vida promedio mínima de la fuente de luz sea de 60,000 horas", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
338.	4	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	1.4.	Irradiancia mínima de 40 microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro (uW/cm2/nm) a 40 cm de distancia.	<p>Debido a que en el punto 1.3. se está solicitando que el equipo permita el control variable de intensidad de luz, se debe entender que con el fin de suministrar una adecuada terapia a los pacientes de muy bajo peso o prematuros con hiperbilirrubinemia, el equipo debe contar cuando menos con dos niveles de intensidad de luz en el rango de 14 a 21 uW/cm2/nm como nivel bajo y que cumpla el rango de 30 a 40 uW/cm2/nm para un nivel alto a una distancia de 30cm. ¿Es esto correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación, lo que el Instituto requiere es un equipo con irradiación mínima de 40 microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro (uW/cm2/nm) a 40 cm de distancia, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "tecnología con dos niveles de intensidad de luz en el rango de 14 a 21 uW/cm2/nm como nivel bajo y que cumpla el rango de 30 a 40 uW/cm2/nm para un nivel alto a una distancia de 30cm", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
339.	5	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	1.7	Contador de horas de uso.	<p>Se refiere a que el equipo debe tener un contador de horas de uso del equipo y contador de horas de</p>	<p>No es correcto, se precisa que el contador de horas de uso, se refiere a la cuantificación de las horas de</p>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-0500CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
340.	1	CE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	2.1	Un (1) radiómetro que permita medir la irradiancia de la lámpara o fuente de luz en unidades de microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro (µW/cm ² /nm). (Incluir marca y modelo y/o número de parte).	Considerando la confiabilidad de los equipos que incluyen contador de horas y que la monitorización de los niveles de irradiancia durante la fototerapia neonatal no es práctica común, además del incremento del costo en accesorios solicitamos respetuosamente ofertarlo cómo opcional. ¿Se acepta?	tratamiento que se le provee a los pacientes, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
341.	7	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	2.1.	Un (1) radiómetro que permita medir la irradiancia de la lámpara o fuente de luz en unidades de microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro (µW/cm ² /nm).	Debido a que el suministro de los equipos va destinado a 7 unidades de acuerdo con el Anexo 14, solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar 1 radiómetro que permita medir la irradiancia de la lámpara por cada destino, es decir siete (7) en total. ¿Se acepta?	Se aclara que solo en caso de ofertar fuente de luz halógena, deberá ofertar un (1) radiómetro por equipo que permita medir la irradiancia de la lámpara o fuente de luz en unidades de microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro (µW/cm ² /nm), debido a que esta fuente puede producir cambios de calor en el paciente, los cuales tiene que se monitoreados por el médico tratante, por lo que se deberá considerar como consumible opcional en caso de ofertar fuente de luz LED.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
342.	2	GE Médicos de México S.A. de C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	3.2	Punto 3.2 Treinta (30) protectores genitales para paciente neonatal, libres de látex, de los siguientes tamaños:	Teniendo en cuenta que la Guía de Práctica Clínica para la Detección, Diagnóstico y Tratamiento del Recién nacido con Hiperbilirrubinemia recomienda la exposición a la luz de fototerapia con el paciente desnudo con los ojos cubiertos (GPC 2010), solicitamos a la convocante ofertar pañal neonatal como protector ¿Se acepta?	consumible opcional en caso de ofertar fuente de luz LED. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "como protector genital 30 pañales neonatales de los tamaños solicitados" en el numeral 3.2., para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
343.	3	GE Médicos de México S.A. de C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	3.2	Punto 3.2 Treinta (30) protectores genitales para paciente neonatal, libres de látex, de los siguientes tamaños:	Solicitamos respetuosamente a la convocante aclaración del presente punto, se refiere al protector genital plomado, usado para proteger gónadas durante la toma de rayos X. mismo que incrementa el costo de la oferta económica ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, se aclara que lo que el Instituto requiere es protectores de radiación luminosa o calorífica de material suave, fieltro o similar libre de látex para la protección de genitales en pacientes neonatales.
344.	8	VIASIS S.A. DE C.V.	31 Lámpara de fototerapia.	3.2.	Treinta (30) protectores genitales para paciente neonatal, libres de látex, de los siguientes tamaños:	Debido a que con fuente de luz LED azul, prácticamente no existe radiación perjudicial como rayos UV o infrarrojos a diferencia de tecnología de suministro de fototerapia a través de Fibras ópticas y halógeno en las cuales los protectores genitales si está indicado su uso, se debe entender que este consumible es opcional para el caso de nuestra tecnología a ofertar que es luz LED. ¿Es esto correcto?	Se aclara que solo en caso de ofertar fuente de luz halógena, deberá ofertar Treinta (30) protectores genitales para paciente neonatal, libres de látex, debido a que esta fuente puede producir cambios de calor en el paciente, los cuales pueden afectar al desarrollo del paciente durante su tratamiento, por lo que se deberá considerar como consumible opcional en caso de ofertar fuente de luz LED.
345.	11	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32 Sabana térmica con aire caliente.	3.1.1	Dice: de material antialérgico	La tecnología de mi representada cumple con este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciarlo con una carta de bajo protesta de decir verdad que cumplimos con lo solicitado. ¿Se	Favor de referirse a las precisiones técnicas generales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
346.	12	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32 Sabana térmica con aire caliente	3.1.2	Dice: Antiestático	<p>Acepta?</p> <p>La tecnología de mi representada cumple con este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciarlo con una carta de bajo protesta de decir verdad que cumplimos con lo solicitado. ¿Se Acepta?</p>	Favor de referirse a las precisiones técnicas generales.
347.	13	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32 Sabana térmica con aire caliente	3.1.3	Dice: De combustion lenta	<p>La tecnología de mi representada cumple con este punto, solicitamos atentamente a la convocante nos permita referenciarlo con una carta de bajo protesta de decir verdad que cumplimos con lo solicitado. ¿Se Acepta?</p>	Favor de referirse a las precisiones técnicas generales.
348.	14	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	32 Sabana térmica con aire caliente.	3.1.3	De combustion lenta	<p>Solicitamos que este punto sea opcional o de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta?</p>	Favor de referirse a las precisiones técnicas generales.
349.	19	DEWIMED, S.A.	35 Campiometro computarizado.	PUNTO 1.2		<p>SOLICITAN CAMPIMETRO CON UN ORDENADOR INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN ORDENADOR INDEPENDIENTE AL EQUIPO, CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS DE LOS PUNTOS 1.2.1 AL 1.2.4, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DE SOFTWARE PARA QUE EL EQUIPO NO QUEDA EN OBSOLESCENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ORDENADOR INDEPENDIENTE AL EQUIPO, CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS DE LOS PUNTOS 1.2.1 AL 1.2.4", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 1.2.1 Con Pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. 1.2.2 Con disco duro de 500 GB o mayor para el almacenamiento interno. 1.2.3 Con memoria RAM de 4GB o mayor. 1.2.4 USB para la importación y exportación de pruebas de paciente.
350.	6	PROVEEDORA INTEGRAL DE	35 Campiometro computarizado.	1.4	Distancia de examinación a 30	<p>Para efectuar una referenciación adecuada se establece que los 300mm</p>	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica

5

Handwritten signature

5

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYP040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
351.		EMPRESAS, S.A. DE C.V.	35 Campímetro computerizado.		cm	indicados en nuestro catálogo referenciado equivalen a los 30cm requeridos. ¿Se acepta?	"referenciación de 30 cm" lo cual es equivalente a 300 mm en su catálogo para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
352.	7	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	35 Campímetro computerizado.	1.2.3	Con memoria RAM de 4Gb o mayor	Se le pide a la convocante que permita ofertar equipo con memoria RAM que permita operar la computadora interna con Sistema Operativo Windows 7 de 64 bits, lo cual no demerita ni afecta el desempeño del equipo	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.
353.	20	DEWIMED, S.A.	35 Campímetro computerizado.	PUNTO 1.5		SOLICITAN UN EQUIPO CON INTENSIDAD LUMÍNICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB, EL EQUIPO A OFERTAR, CUENTA CON UNA TECNOLOGÍA DE INTENSIDAD LUMÍNICA AJUSTABLE DE 0/4/31/314 ASB, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN QUE SUS CARACTERÍSTICAS SEAN OBLIGATORIAS PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LA CONVOCATORIA.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "TECNOLOGÍA DE INTENSIDAD LUMÍNICA AJUSTABLE DE 0/4/31/314 ASB", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
	5	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	35 Campímetro computerizado	1.2.3	Con memoria RAM de 4GB o mayor	En virtud de que en el mercado actual existen mejoras y diversas tecnologías de los equipos de cómputo aplicados a los equipos médicos, se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar un campímetro con una memoria flash integrada, con capacidad de almacenar aproximadamente 40,000 exámenes. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "un campímetro con una memoria flash integrada, con capacidad de almacenar aproximadamente 40,000 exámenes"; no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el

Car

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
354.	7	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	35 Campímetro computadorizado	1.6	Longitud de onda de todo el espectro visible para:	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con capacidad de realizar los estímulos luminosos en los colores blanco, rojo, azul y verde, con lo que se cubren las longitudes de onda del espectro visible, tanto las de los colores primarios como la suma de ellas (luz blanca) lo que permite a nuestro equipo ser más dinámico al momento de realizar los exámenes. ¿Se acepta?	numeral 1.2.3 Con memoria RAM de 4GB o mayor. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con capacidad de realizar los estímulos luminosos en los colores blanco, rojo, azul y verde, con lo que se cubren las longitudes de onda del espectro visible, tanto las de los colores primarios como la suma de ellas (luz blanca)", para el numeral 1.6 y sus subnumerales 1.6.1, 1.6.2 y 1.6.2.1 de la Cédula de Descripción de Artículo para la partida 35 Campímetro Computarizado, que indica: "1,6 Longitud de onda de todo el espectro visible para: 1.6.1 Pruebas cinéticas con estímulo de Goldman, 1.6.2 Para el temprano reconocimiento de glaucoma, 1.6.2.1 Software de análisis de progresión de glaucoma", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
355.	21	DEWIMED, S.A.	35 Campímetro computadorizado.	PUNTO 1.6.1		SOLICITAN PRUEBAS CINÉTICAS CON ESTÍMULO GOLDMAN, ENTENDEMOS POR ESTA CARACTERÍSTICA A LOS ESTÍMULOS GOLDMAN I,II,III Y IV. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo. Sin embargo si se acepta que el licitante oferte la característica y/o especificación técnica "ESTÍMULOS GOLDMAN I,II,III Y IV", para la evaluación respectiva en términos de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
356.	8	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	35 Campímetro computarizado	1.6.1	Pruebas cinéticas con estímulo Goldman	Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar un equipo con perimetría cinética con el tamaño del estímulo definida por la escala Goldman I, II, III, IV, V. ¿Se acepta?	Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
357.	22	DEWIMED, S.A.	36 Oftalmoscopio binocular indirecto.	PUNTO 1.1.1		SOLICITAN UN EQUIPO CON SISTEMA DE ÓPTICA SELLADO, FAVOR DE ACLARARNOS SI SE REFIERE A QUE EL EQUIPO SEA CON UNA CONSTRUCCIÓN 100% HERMÉTICA AL POLVO Y EL MONTAJE DE LOS COMPONENTES ÓPTICOS EN UN CHASIS DE ALUMINIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL OFTALMOSCOPIO SEA DURABLE Y NO REQUIERA MANTENIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con una construcción 100% hermética al polvo y el montaje de los componentes ópticos en un chasis de aluminio, esto con la finalidad de que el oftalmoscopio sea durable y no requiera mantenimiento", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
358.	23	DEWIMED, S.A.	36 Oftalmoscopio.	PUNTO		SOLICITAN UN EQUIPO CON UN	Es correcta su apreciación, deberá

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-0500CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
359.	9	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	36 Oftalmoscopio binocular indirecto.	1.15	Filtro azul para angioscopia fluorescente	Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un oftalmoscopio binocular indirecto con filtro sin rojo, difusor y protección contra la luz UV/IR, con los cuales se pueden realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "oftalmoscopio binocular indirecto con filtro sin rojo, difusor y protección contra la luz UV/IR, con los cuales se pueden realizar procedimientos de diagnóstico y terapéuticos", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1.5 Filtro azul para angioscopia fluorescente.
360.	27	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y queratómetro automático.	PUNTO 1.10		SE INDICA: RANGOS DE QUERATOMETRO QUE CUBRA CUANDO MENOS, DE 33D Y HASTA 60D. SOLICITAMOS QUE SE PERMITA OFERTAR UN RANGO DE 33.75D HASTA 67.5D. ADEMÁS QUE DICHO PUNTO HACE REFERENCIA A MARCAS CON MODELOS ESPECÍFICOS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON DICHA CARACTERÍSTICA Y ASÍ FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "RANGO DE 33.75D HASTA 67.5D", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo
361.	14	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Queratómetro Automático	1.10	Rangos de queratometría que cubra, cuando menos, de 33D y hasta 60D	Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con Rangos de queratometría de 33.75D a 67.5D, con lo que se amplia el rango más común en los pacientes. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Rangos de queratometría de 33.75D a 67.5D", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
362.	28	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y queratómetro automático.	PUNTO 1.11		SE INDICA: EJE DE 0 A 180 GRADOS EN PASOS DE 1. ¿ESTE APARTADO SE REFIERE AL EJE DE MEDICIÓN DE CILINDRO? SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR RANGO DE 1 A 180 GRADOS, EN PASOS DE 1 GRADO. ADEMÁS QUE DICHO PUNTO HACE REFERENCIA A MARCAS CON MODELOS ESPECÍFICOS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON DICHA CARACTERÍSTICA Y ASÍ FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	No es correcta su apreciación. Se precisa que el eje al que hace referencia en el apartado del numeral 1.11 se refiere al eje de medición del cilindro. Sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "RANGO DE 1 A 180 GRADOS, EN PASOS DE 1 GRADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
363.	15	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Queratómetro Automático	1.11	Eje de 0 a 180 grados en pasos de 1	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con un rango del eje de medición del cilindro de 1 a 180 grados en pasos de 1 grado, lo cual no demerita la funcionalidad y resultados de las mediciones realizadas. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "rango del eje de medición del cilindro de 1 a 180 grados en pasos de 1 grado", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
364.	29	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y queratómetro automático.	PUNTO 1.13		SE INDICA: SALIDA DE VIDEO. SOLICITAMOS SE PERMITA OMITIR ESTA CARACTERÍSTICA DEBIDO A QUE NO ES NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA TÉCNICA DE MEDICIÓN Y TAMPOCO ES RELEVANTE PARA EL	No es correcta su apreciación. Sin embargo si se acepta que el licitante oferte para el numeral 1.13 Salida de video de manera opcional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-0500CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
365.	16	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Quereratómetro Automático	1.13	Salida de video	NIVEL DE PRECISION DE LOS EXAMENES LLEVADOS A CABO POR EL DISPOSITIVO. ADEMÁS QUE DICHO PUNTO HACE REFERENCIA A MARCAS CON MODELOS ESPECIFICOS. ¿SE NOS PERMITE OMITIR DICHA CARACTERISTICA Y ASÍ FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	No es correcta su apreciación. Sin embargo si se acepta que el licitante oferte para el numeral 1.13 Salida de video de manera opcional.
366.	8	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Quereratómetro automático.	1.2	con panel de control de 90 ó 180 grados	se le pide a la convocante permita ofertar panel de control ajustable en un rango de 20 grados para mayor comodidad del usuario	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "panel de control ajustable en un rango de 20 grados", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
367.	24	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y Quereratómetro automático.	PUNTO 1.2		SE INDICA: CON PANEL DE CONTROL A 90 O 180 GRADOS. ¿ESTE APARTADO SE REFIERE A LA POSICION DEL PANEL CON RESPECTO AL PLANO HORIZONTAL? NUESTRO PANEL DE CONTROL, EN POSICION INICIAL, SE ENCUENTRA A 90 GRADOS CON RESPECTO AL PLANO HORIZONTAL Y PUEDE INCLINARSE A 40 GRADOS CON	Es correcta su apreciación. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "PANEL DE CONTROL, EN POSICION INICIAL, SE ENCUENTRA A 90 GRADOS CON RESPECTO AL PLANO HORIZONTAL Y PUEDE INCLINARSE A 40 GRADOS CON RESPECTO AL PLANO VERTICAL",



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
368.	11	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Queratómetro Automático	1.2	Con panel de control a 90 o 180 grados	RESPECTO AL PLANO VERTICAL. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON DICHA CARACTERÍSTICA?	para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
369.	25	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y queratómetro automático.	PUNTO 1.8		SE INDICA: RANGO DEL EJE DE 0 A 180 GRADOS. ¿ESTE APARTADO SE REFIERE AL EJE DE MEDICIÓN EN LA ESFERA? SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR UN RANGO DE 1 A 180 GRADOS, EN PASOS DE 1 GRADO. ADEMÁS QUE DICHO PUNTO HACE REFERENCIA A MARCAS CON MODELOS ESPECÍFICOS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON DICHA CARACTERÍSTICA Y ASÍ FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con panel de control con posición inicial de 90 grados respecto al plano horizontal y con inclinación de 40 grados con respecto al plano vertical", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
						No es correcta su apreciación. Se precisa que el eje al que hace referencia en el apartado del numeral 1.8 se refiere a la esfera. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "RANGO DE 1 A 180 GRADOS, EN PASOS DE 1 GRADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
370.	12	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Queratómetro Automático	18	Rango del eje de 0 a 180 grados	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con un rango del eje de medición de la esfera desde 1 a 180 grados con incrementos de 1mm, lo cual no demerita la funcionalidad y resultados de las mediciones realizadas. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con un rango del eje de medición de la esfera desde 1 a 180 grados", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
371.	26	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y queratómetro automático.	PUNTO 19		SE INDICA: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0, 10.0, 12.0, 13.5 Y 15.0 MM. SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0/12.0/13.5 MM. ADEMÁS QUE DICHO PUNTO HACE REFERENCIA A MARCAS CON MODELOS ESPECÍFICOS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON DICHA CARACTERÍSTICA Y ASÍ FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	No es correcta su apreciación, Sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0/12.0/13.5 MM", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
372.	13	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Queratómetro Automático	19	Distancia al vértice de 0.0, 10.0, 12.0, 13.5 y 15.0 mm	Con el fin de poder cubrir los requerimientos más usuales en las mediciones de los pacientes, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo que realice mediciones de la Distancia al Vértice de 0.0/12.0/13.5mm. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo que realice mediciones de la Distancia al Vértice de 0.0/12.0/13.5mm", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
373.	30	DEWIMED, S.A.	37 Refractor y queratómetro automático.	1.14.1, 1.14.2, 1.14.3, 1.14.4		SE ESPECIFICAN ELEMENTOS DE MEDICIÓN A SER IMPRESOS, DICHS ELEMENTOS SE REFIEREN A MEDICIONES DE TIPO SUBJETIVO. EL DISPOSITIVO A OFERTAR SOLO REALIZA MEDICIONES OBJETIVAS. SOLICITAMOS SE PERMITA OMITIR LOS ELEMENTOS DE MEDICIÓN SUBJETIVA. ADEMÁS DE QUE DICHS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A UN EQUIPO QUE HA QUEDADO OBSOLETO, POR LO CUAL NINGUN EQUIPO CON LAS MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE SE HAN DESARROLLADO CUENTA CON ELLAS. ¿SE NOS PERMITE OMITIR DICHS CARACTERÍSTICAS Y ASI FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN?	de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Con la finalidad de no limitar la libre participación, si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo sin impresión de elementos de medición subjetivos, correspondientes a los numerales 1.14.2, 1.14.3 y 1.14.4 de la partida 37 Refractor y queratómetro automático", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
374.	17	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	37 Refractor y Queratómetro Automático	1.14.1, 1.14.2, 1.14.3, 1.14.4	Refracción objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste.	En los puntos mencionados se especifican elementos de medición para ser impresos, los cuales son del tipo subjetivo y debido a que los resultados de interés presentados por el dispositivo son de carácter objetivo se solicita amablemente a la convocante se omitan estos elementos de medición subjetiva, lo cual no demerita el funcionamiento e información entregada por el equipo. ¿Se acepta?	Con la finalidad de no limitar la libre participación, si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo sin impresión de elementos de medición subjetivos, correspondientes a los numerales 1.14.2, 1.14.3 y 1.14.4 de la partida 37 Refractor y queratómetro automático", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Lic. ón Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
375.	31	DEWIMED, S.A.	38 Tonómetro	PUNTO 1.1		SOLICITAN UN EQUIPO QUE PERMITA MEDIR LA PRESIÓN INTRAOCULAR SIN CONTACTO POR MEDIO DE SOPLOS DE AIRE. EL EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UNA TECNOLOGÍA QUE POR MEDIO DE SOPLOS MUY SUAVES DE AIRE EN EL OJO SE PERMITA CUANTIFICAR LAS PROPIEDADES BIOMECANICAS DE LA CórNEA Y ASÍ MINIMIZAR EL IMPACTO DE ELAS SOBRE LA MEDICION DE LA PIO, CON LO CUAL CUENTA CON UNA OPCION DE TENER 2 TIPOS DE MEDICIONES UNA PIO DE GOLDMAN Y PIO CORNEAL COMPENSADA, LA CUAL HA DEMOSTRADO SER MENOS AFECTADA QUE OTROS MÉTODOS DE TONOMETRÍA POR LAS PROPIEDADES TALES COMO LA VISCOELASTICIDAD Y EL GROSOR CORNEAL. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR EL EQUIPO CON ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "TECNOLOGÍA QUE POR MEDIO DE SOPLOS MUY SUAVES DE AIRE EN EL OJO SE PERMITA CUANTIFICAR LAS PROPIEDADES BIOMECANICAS DE LA CórNEA", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
376.	9	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	38 Tonómetro	1.3	Palanca de mando para la alineación para el ojo del paciente	Se le pide a la convocante permita ofertar equipo sin palanca de mando y permita ofertar equipo con auto tracking integrado en el software del equipo, lo cual facilita la toma y no la hace dependiente del operador, siendo esta característica de equipos de última tecnología	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo sin palanca de mando y permita ofertar equipo con auto tracking integrado en el software del equipo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
377.	32	DEWIMED, S.A.	38 Tonómetro	PUNTO 1.3		SOLICITAN UN EQUIPO CON PALANCA DE MANDO PARA LA ALINEACIÓN DEL OJO DEL PACIENTE.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "CONTROL DE MANDO PARA LA

5

Handwritten signature

5

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
378.	33	DEWIMED, S.A.	38 Tonómetro	PUNTO 1.4		EL EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UN CONTROL DE MANDO PARA LA ALINEACIÓN AUTOMÁTICA DEL OJO DEL PACIENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR UN ESTUDIO MÁS RÁPIDO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR EL EQUIPO CON ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	ALINEACIÓN AUTOMÁTICA DEL OJO DEL PACIENTE", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
379.	10	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	38 Tonómetro	1.2.2	Con capacidad para la importación y exportación de pruebas de paciente	SOLICITAN UN EQUIPO CON MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO, NUESTRO EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UNA TECNOLOGÍA CON UN SOPORTE PARA FRENTE CON UN MECANISMO DE ALINEACIÓN QUE SE MUEVE A LA DERECHA O IZQUIERDA, CON LA FINALIDAD DE PODER TENER UN ESTUDIO MUCHO MÁS CÓMODO, RÁPIDO Y UN POSICIONAMIENTO CORRECTO DEL PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "SOPORTE PARA FRENTE CON UN MECANISMO DE ALINEACIÓN QUE SE MUEVE A LA DERECHA O IZQUIERDA", siempre que oferte también mentonera, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
380.	34	DEWIMED, S.A.	38 Tonómetro	PUNTO 1.6		SOLICITAN UN EQUIPO CON UNA DISTANCIA DE TRABAJO A 11 MM, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "un tonómetro con salida de datos mediante conexiones RS-232C y LAN y entrada de datos utilizando conexión USB", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

ef

Art

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
381.	35	DEWIMED, S.A.	38 Tonómetro	PUNTO 1.8		SOLICITAN UN EQUIPO CON MODO DE MEDICIÓN AUTOMÁTICO Y MANUAL, EL EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON UNA MEDICIÓN TOTALMENTE AUTOMÁTICA LA CUAL SE PUEDE CONFIGURAR DE MODO QUE SE DISPARE UN SOPLO ÚNICO Y UNA MEDICIÓN TRIPLE O CUÁDRUPLE PARA ASÍ PODER TENER UN EXAMEN MÁS CONFIABLE, ADEMÁS DE QUE TE INDICA LA CALIFICACIÓN DE DICHAS MEDICIONES. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR EL EQUIPO CON ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	técnica "EQUIPO A OFERTAR SE ADAPTA A LA FISONOMÍA DEL PACIENTE Y REALIZA LA MEDICIÓN DE MANERA AUTOMÁTICA CUANDO SE ENCUENTRA EN POSICIÓN CORRECTA EL PACIENTE", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
382.	4	Viter Medical, S.A. de C.V.	39 Estuche de diagnóstico hospitalario			Solicitamos de la manera más atenta se solicite muestra para esta partida a fin de dar certeza a la Convocante de que esta partida cumple con todo lo solicitado en su ficha técnica, se acepta?	No se acepta su solicitud. Lo requerido por el Instituto se encuentra debidamente descrito en la presente Convocatoria.
383.	37	DEWIMED, S.A.	39 Estuche de diagnóstico	PUNTO 1.4		FARINGOSCOPIO DE LA MISMA MARCA DEL MANCO (INDICAR	No se acepta su solicitud. Sin embargo si se acepta oferte la

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
384.	7	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	hospitalario	1.3.1	Con iluminación Xenón Halógeno o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts mínimo , con óptica libre de sombras	MARCA Y MODELO). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLICITE PORTAESPATULA PARA CAVIDAD BUCAL Y FARINGEA, EL CUAL PERMITE VISUALIZAR TANTO LA CAVIDAD BUCAL COMO CON UN SOLO INSTRUMENTO. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	característica y/o especificación técnica "PORTAESPATULA PARA CAVIDAD BUCAL Y FARINGEA, EL CUAL PERMITE VISUALIZAR TANTO LA CAVIDAD BUCAL COMO FARINGEA CON UN SOLO INSTRUMENTO" de la misma marca y del mango (Indicar marca y modelo), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
385.	8	Viter Medical, S.A. de C.V.	39 Estuche de diagnóstico Hospitalario	1.4 1.4.1	Solicitan Faringoscopio Con porta abatelenguas	Esto se refiere a que requieren un cabezal que tenga iluminación para faringe y porta abatelenguas, favor de aclarar	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del IRLAASSP. El faringoscopio se refiere a un cabezal con iluminación para faringe, y a su vez deberá estar integrado por un porta abatelenguas. Lo cual deberá ser de la misma marca del mango ofertado. Favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 1.4 Faringoscopio de la misma marca del mango (Indicar marca y modelo)y 1.4.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo. Con porta abatelenguas, establecidos en la presente convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GVR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
386.	9	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	39 Estuche de diagnostico hospitalario	1.4.1	Con iluminación Xenón Halógeno o LED a través de fibra óptica de 35 volts como mínimo. Con porta abatelenguas	Solicitamos se permita ofertar Faringoscopio con porta abatelenguas opcional, de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Faringoscopio con porta abatelenguas opcional, de acuerdo a la tecnología de cada fabricante", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo. Con porta abatelenguas.
387.	38	DEWIMED, S.A.	39 Estuche de diagnostico hospitalario	PUNTO 1.5.1		METÁLICO DE ACABADO MOLETEADO. ENTENDEMOS QUE EL TÉRMINO MOLETEADO HACE REFERENCIA AL ACABADO ESTRIADO QUE SE LE DA AL MANGO PARA FACILITAR EL AGARRE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación. Sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ACABADO ESTRIADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
388.	8	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	39 Estuche de diagnostico hospitalario	1.3.3.	Con al menos 28 lentes dentro del rango de -25 a +40	Para la clínica y la auscultación oftálmica la rutina de revisión de paciente no requiere de una gran cantidad de lentes para el Oftalmoscopio. Solicitamos se permita ofertar cabezal de Oftalmoscopio con 18 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 a +20. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "cabezal de Oftalmoscopio con 18 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 a +20", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.3 Con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40.
389.	9	Viter Medical, S.A. de C.V.	39 Estuche de diagnostico Hospitalario	1.5.1	Metálico de acabado moleteado	Esto se refiere a acabado rugoso o estriado?	Es correcta su apreciación, acabado moleteado se refiere, o es equiparable a rugoso. Si se acepta



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
390.	1	GRUPO BREMPORT S.A. DE C.V.	39 Estuche de diagnóstico hospitalario	1.5.3	ALIMENTACION POR BATERIAS RECARGABLES	Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar para la partida en mención, Sub Numeral 1.5.3 en mención a las baterías recargables, así como cargador de baterías para el mismo compatibles con el equipo ofertado, siendo opcional de marca distinta al mismo, sin que esto conlleve a la no presentación de catálogo Marca y Modelo, se acepta?	oferte la característica y/o especificación técnica "acabado rugoso o estriado", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "baterías recargables, así como cargador de baterías para el mismo compatibles con el equipo ofertado", toda vez que no se requiere que sean de la misma marca del equipo solicitado en la partida correspondiente, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
391.	39	DEWIMED, S.A.	39 Estuche de diagnóstico hospitalario	PUNTO 1.5.4		CON SISTEMA MECÁNICO DE GIRO NO DE TORNILLO PARA EL ACOPLAMIENTO DEL OTOSCOPIO Y EL OFTALMOSCOPIO AL MANGO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN CIERRE AUTOMÁTICO CON BLOQUEO INMEDIATO Y PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD DEBIDO A QUE SU MECANISMO ES DE UN CLICK Y CON BLOQUEO PARA QUE NO SE DESPRENDA DEL MANGO EL CABEZAL. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "CIERRE AUTOMÁTICO CON BLOQUEO PERMITE UN ACOPLAMIENTO INMEDIATO Y PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD DEBIDO A QUE SU MECANISMO ES DE UN CLICK Y CON BLOQUEO PARA QUE NO SE DESPRENDA DEL MANGO EL CABEZAL.", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
392.	10	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	39 Estuche de diagnostico hospitalario	15.4	Con sistema mecánico de giro, no de tornillo, para el acoplamiento del otoscopio y oftalmoscopio al mango	TECNOLOGICA PARA ASEGURAR LOS CABEZALES AL MANGO Solicitamos se permita ofertar sistema mecánico clic o de giro, no de tornillo para de acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. ¿Se acepta?	para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema mecánico clic o de giro, no de tornillo para de acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
393.	40	DEWIMED, S.A.	39 Estuche de diagnostico hospitalario	PUNTO 2.2		CARGADOR CON TRANSFORMADOR AC, CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V 10%, 60HZ, COMPATIBLE CON EL MANGO (INDICAR NÚMERO DE PARTE). ENTENDEMOS QUE EL CARGADOR ES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO DEPENDE DE LA TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si es correcta su apreciación.
394.	10	Viter Medical, S.A. de C.V.	39 Estuche de diagnostico Hospitalario	2.2	Cargador con transformador AC con alimentación eléctrica de 120V +/-10%, 60 Hz.	Podemos Ofertar Mango Recargable a Pared, ya que no afecta la funcionalidad del equipo, se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Mango Recargable a Pared" con alimentación eléctrica de 120V +/-10%, 60 Hz., para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
395.	11	Viter Medical, S.A. de C.V.	39 Estuche de diagnóstico Hospitalario	3.3	Al menos dos juegos de Baterías alcalinas compatibles con el mango	En este caso requieren 2 baterías o requieren dos juegos de baterías, que corresponderían a 4 piezas, Pueden aclarar	la Convocatoria. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.3. Al menos dos juegos de Baterías alcalinas compatibles con el mango, establecido en la presente convocatoria. La cual solicita que, si el mango funciona con 2 baterías alcalinas, se deberán de ofertar 4 baterías alcalinas compatibles con el mango. En caso de que el mango funcione con 3 baterías, se deberán de ofertar 6 baterías compatibles con el mango y así sucesivamente.
396.	36	DEWIMED, S.A.	39 Estuche de diagnóstico hospitalario	PUNTO S 1.2.1, 1.3.1 Y 1.4.1		CON ILUMINACIÓN HALÓGENA O XENÓN O LED A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA DE 3.5 VOLTS COMO MÍNIMO (INDICAR MARCA Y MODELO). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SOLICITE UN VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS LA CUAL REPRESENTA UNA TECNOLOGÍA QUE PERMITE AHORRO DE ENERGÍA, POR ENDE PROPORCIONA UN MAYOR RENDIMIENTO DE LA BATERÍA Y CON ELLO MINIMIZA COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	No se acepta su solicitud acerca de solicitar un voltaje mínimo de 2.5 volts. Sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica 1.2.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica "VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS", 1.3.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica "VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS" y 1.4.1 Con iluminación Xenón Halógena o LED a través de fibra óptica "VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
397.	5	Viter Medical, S.A. de C.V.	40 Estuche de diagnóstico básico			Solicitamos de la manera más atenta se solicite muestra para esta partida a fin de dar certeza a la Convocante de que esta partida cumple con todo lo solicitado en su ficha técnica, se	No se acepta su solicitud. Lo requerido por el Instituto se encuentra debidamente descrito en la presente Convocatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

5

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
398.	11	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	40 Estuche de diagnóstico básico	1.3.1	Con iluminación Xenón Halógeno o LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo con óptica libre de sombras	Solicitamos a la convocante se permita ofertar iluminación Xenón/Halógeno o LED, de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLASSP.
399.	42	DEWIMED, S.A.	40 Estuche de diagnóstico básico	PUNTO 1.4.1		METÁLICO DE ACABADO MOLETEADO. ENTENDEMOS QUE EL TÉRMINO MOLETEADO HACE REFERENCIA AL ACABADO ESTRIADO QUE SE LE DA AL MANGO PARA FACILITAR EL AGARRE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	Es correcta su apreciación. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ACABADO ESTRIADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
400.	12	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	40 Estuche de diagnóstico básico	1.3.3	Con al menos 28 lentes dentro del rango de -25 a +40	Para la clínica y la auscultación oftálmica la rutina de revisión de paciente no requiere de una gran cantidad de lentes para el Oftalmoscopio. Solicitamos se permita ofertar cabezal de Oftalmoscopio con 18 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 a +20. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "cabezal de Oftalmoscopio con 18 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 a +20", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.3. Con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40.
401.	2	GRUPO BREMPORT SA DE CV.	40 Estuche de diagnóstico básico	1.4.3	ALIMENTACION POR BATERIAS RECARCABLES	Partida 40 - Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar para la partida en mención, Sub Numeral 1.4.3 en mención a las baterías recargables, así como cargador de baterías para el mismo compatibles con el equipo ofertado.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "baterías recargables, así como cargador de baterías para el mismo compatibles con el equipo ofertado", toda vez que no se requiere que sean de la misma

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
402.	43	DEWIMED, S.A.	40 Estuche de diagnóstico básico	PUNTO 1.4.4		<p>siendo opcional de marca distinta al mismo, sin que conlleve a la no presentación de catálogo Marca y Modelo, se acepta?</p> <p>CON SISTEMA MECÁNICO DE GIRO NO DE TORNILLO PARA EL ACOPLAMIENTO DEL OTOSCOPIO Y EL OFTALMOSCOPIO AL MANGO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN CIERRE AUTOMÁTICO CON BLOQUEO PERMITE UN ACOPLAMIENTO INMEDIATO Y PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD DEBIDO A QUE SU MECANISMO ES DE UN CLICK Y CON BLOQUEO PARA QUE NO SE DESPRENDA DEL MANGO EL MECANISMO ES DE UN CLICK Y CON BLOQUEO PARA QUE NO SE DESPRENDA DEL MANGO EL CABEZAL ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA TECNOLÓGICA PARA ASEGURAR LOS CABEZALES AL MANGO?</p>	<p>marca del equipo solicitado en la partida correspondiente, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "CIERRE AUTOMÁTICO CON BLOQUEO PERMITE UN ACOPLAMIENTO INMEDIATO Y PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD DEBIDO A QUE SU MECANISMO ES DE UN CLICK Y CON BLOQUEO PARA QUE NO SE DESPRENDA DEL MANGO EL CABEZAL.", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
403.	13	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	40 Estuche de diagnóstico básico	1.4.4	<p>Con sistema mecánico de giro, no de tornillo, para el acoplamiento del otoscopio y oftalmoscopio al mango</p>	<p>Solicitamos se permita ofertar sistema mecánico clic o de giro, no de tornillo para de acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. ¿Se acepta?</p>	<p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema mecánico clic o de giro, no de tornillo para de acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango.", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
404.	44	DEWIMED, S.A.	40 Estuche de diagnóstico básico	PUNTO 2.2		CARGADOR CON TRANSFORMADOR AC, CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V 10%, 60HZ, COMPATIBLE CON EL MANGO (INDICAR NÚMERO DE PARTE), ENTENDEMOS QUE EL CARGADOR ES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO DEPENDE DE LA TECNOLOGIA PROPIA DE CADA FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Si es correcta su apreciación.
405.	12	Viter Medical, S.A. de C.V.	40 Estuche de diagnóstico Básico	2.2	Cargador con transformador AC con alimentación eléctrica de 120V +/-10%, 60 Hz	Podemos Ofertar Mango Recargable a Pared, ya que no afecta la funcionalidad del equipo, se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Mango Recargable a Pared" con alimentación eléctrica de 120V +/-10%, 60 Hz, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
406.	41	DEWIMED, S.A.	40 Estuche de diagnóstico básico	PUNTO 1.2.1 Y 1.3.1		CON ILUMINACIÓN HALÓGENA O XENÓN O LED A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA DE 3.5 VOLTS COMO MÍNIMO (INDICAR MARCA Y MODELO). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SOLICITE UN VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS LA CUAL REPRESENTA UNA TECNOLOGÍA QUE PERMITE AHORRO DE ENERGÍA Y POR ENDE PROPORCIONA UN MAYOR RENDIMIENTO DE LA BATERÍA Y CON ELLO MINIMIZA COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	No se acepta su solicitud acerca de solicitar un voltaje mínimo de 2.5 volts. Sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica 1.2.1 Con iluminación Xenon Halógena o LED a través de fibra óptica "VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS", 1.3.1 Con iluminación Xenon Halógena o LED a través de fibra óptica "VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS" y 1.4.1 Con iluminación Xenon Halógena o LED a través de fibra óptica "VOLTAJE MÍNIMO DE 2.5 VOLTS", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
407.	13	Viter Medical, S.A. de C.V.	40 Estuche de diagnóstico Básico	3.3	Al menos dos juegos de Baterías alcalinas compatibles con el mango	En este caso requieren 2 baterías o requieren dos juegos de baterías, que corresponderían a 4 piezas, Pueden aclarar	características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 3.3 Al menos dos juegos de Baterías alcalinas compatibles con el mango, establecido en la presente convocatoria. La cual solicita que, si el mango funciona con 2 baterías alcalinas, se deberán de ofertar 4 baterías alcalinas compatibles con el mango. En caso de que el mango funcione con 3 baterías, se deberán de ofertar 6 baterías compatibles con el mango y así sucesivamente.
408.	33	FEHLMEX, S.A DE C.V	41 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica.	Sin Punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimos recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cedula Descripción		
409.	6	Viter Medical, S.A. de C.V.	41 Lámpara de examen con fuente de luz de fibra óptica.			Solicitamos de la manera más atenta se solicite muestra para esta partida a fin de dar certeza a la Convocante de que esta partida cumple con todo lo solicitado en su ficha técnica, se acepta?	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.
410.	45	DEWIMED, S.A.	41 Lámpara de examen con fuente de luz de fibra óptica.	PUNTO 1.2.1		QUE PROPORCIONE UNA INTENSIDAD DE LUZ DE 20,000 LUXES O MAYOR, A UNA DISTANCIA ENTRE 40 Y 60CM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UNA INTENSIDAD DE LUZ HASTA 42,000 LUXES A UNA DISTANCIA DE 30 CM, PROPORCIONANDO UNA INTENSIDAD MAYOR A UNA DISTANCIA MENOR. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA TECNOLÓGICA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "INTENSIDAD DE LUZ HASTA 42,000 LUXES A UNA DISTANCIA DE 30 CM", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
411.	1	DISTRIBUIDORA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES S.A. DE C.V.	41 Lámpara de examen con fuente de luz de fibra óptica.	1.2.1	QUE PROPORCIONE UNA INTENSIDAD DE LUZ DE 20,000 LUXES O MAYOR, A UNA DISTANCIA ENTRE 40 Y 60 CM.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ADEMÁS DE QUE LA LÁMPARA TENGA LA CARACTERÍSTICA DE AJUSTAR EL DIÁMETRO DE HAZ DE ILUMINACIÓN, ¿TAMBIÉN DEBA TENER AJUSTE EN LA INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN? SE SUGIERE A LA CONVOCANTE PRESENTAR PROPUESTA DE AJUSTE TANTO EL DIÁMETRO DEL HAZ DE ILUMINACIÓN COMO EN LA INTENSIDAD DE LA ILUMINACIÓN CONTINUA DE 0 A 100% DE SU CAPACIDAD	No se acepta su solicitud acerca de que la lámpara deba tener ajuste en la intensidad de iluminación, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "PROPUESTA DE AJUSTE TANTO EL DIÁMETRO DEL HAZ DE ILUMINACIÓN COMO EN LA INTENSIDAD DE LA ILUMINACIÓN CONTINUA DE 0 A 100% DE SU CAPACIDAD" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
412.	34	FEHLMEX, S.A DE C.V	41 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica.	1.2.1	Que proporcione una intensidad de luz de 20,000 luxes o mayor, a una distancia entre 40 y 60 cm.	Se le pide a la convocante nos permita ofertar una lámpara de características superiores con intensidad de luz variable de los 25,000 a los 50,000 luxes a una distancia de entre 40 y 60 cm.	características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Intensidad de luz variable de los 25,000 a los 50,000 luxes a una distancia de entre 40 y 60 cm", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
413.	35	FEHLMEX, S.A DE C.V	41 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica.	1.2.2	Temperatura de color entre 5,000 grados Kelvin y 6,500 grados Kelvin.	Solicito amablemente a la convocante me permita ofertar temperatura inferior a los 5500° kelvin, ya que por arriba de este rango de temperatura de color se presentan tonalidades azules en campo quirúrgico, ocasionando fatiga visual inmediata al cirujano. ¿Se Acepta?	No es correcta su apreciación toda vez que el bien solicitado para la partida 41 es una Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica, la cual no corresponde a una lámpara quirúrgica como lo refiere en su cuestionamiento, asimismo no se da respuesta puntual toda vez que no refiere la temperatura a ofertar.
414.	36	FEHLMEX, S.A DE C.V	41 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica.	1.2.2	Temperatura de color entre 5,000 grados Kelvin y 6,500 grados Kelvin.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar temperatura de color de 3500°K o menor a 5000°K como máximo, debido a que esta característica es la que predomina en la mayoría de las marcas, porque en ella se encuentra plasmado la temperatura de color ideal, para los trabajos en áreas quirúrgicas. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación toda vez que el bien solicitado para la partida 41 es una Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica, la cual no corresponde a una lámpara quirúrgica como lo refiere en su cuestionamiento, asimismo no se da respuesta puntual toda vez que no refiere la temperatura a ofertar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
415	7	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	41 Lámpara de exáminación con fuente de luz de fibra óptica.	1.4	Longitud de brazo flexible de 100 cm como mínimo	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 41 se permita ofertar una lámpara con longitud de brazo flexible de 90 centímetros a cambio de ofertar una intensidad de luz de 45,000 luxes a 0.5 metros (superior a los 20,000 luxes solicitados en la cédula de descripción del artículo). ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lámpara con longitud de brazo flexible de 90 centímetros a cambio de ofertar una intensidad de luz de 45,000 luxes a 0.5 metros", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4 Longitud del brazo flexible de 100 cm como mínimo.
416	46	DEWIMED, S.A.	41 Lámpara de exáminación con fuente de luz de fibra óptica.	PUNTO 1.2.3		TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL LED 50,000 HORAS COMO MÍNIMO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL LED DE HASTA 7 AÑOS CON FUNCIONAMIENTO CONTINUO, ES DECIR MÁS DE 50000 HORAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "MÁS DE 50000 HORAS", como opción para el numeral 1.2.3 Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
417	47	DEWIMED, S.A.	41 Lámpara de exáminación con fuente de luz de fibra óptica.	PUNTO 1.5		CON DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN VARIABLE, A UNA DISTANCIA FIJA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN VARIABLE DEPENDIENDO DE LA DISTANCIA DE TRABAJO PROPORCIONANDO UN CAMPO DE 12CM A UNA DISTANCIA DE 40CM Y DE 8.5CM A UNA DISTANCIA DE 25CM, RANGO DE DIÁMETROS ÚTILES PARA EXAMINACIÓN DE PACIENTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN VARIABLE DEPENDIENDO DE LA DISTANCIA DE TRABAJO PROPORCIONANDO UN CAMPO DE 12CM A UNA DISTANCIA DE 40CM Y DE 8.5CM A UNA DISTANCIA DE 25CM, RANGO DE DIÁMETROS ÚTILES PARA EXAMINACIÓN DE PACIENTES", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
418.	6	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	41 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica.	1.5	Con diámetro de iluminación variable, a una distancia fija	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 41) se permita ofertar una lámpara con intensidad en luxes ajustable de 0% a 100% en vez de diámetro de iluminación variable a una distancia fija. ¿Se acepta?	solicitada en el numeral 1.5 Con diámetro de iluminación variable, a una distancia fija. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lámpara con intensidad en luxes ajustable de 0% a 100% en vez de diámetro de iluminación variable a una distancia fija" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Con diámetro de iluminación variable, a una distancia fija.
419.	48	DEWIMED, S.A.	43 Laringo faringo-estroboscopio.	PUNTO 1.2.2		DICE DIÁMETRO OVAL DE 8 X 10 MM, CON BASE A LA EXPERIENCIA CON MÉDICOS ESPECIALISTAS Y PACIENTES RESULTA MENOS TRAUMÁTICO REALIZAR EL EXAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS CUERDAS VOCALES CON UN DIÁMETRO MENOR. DICHO LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN SISTEMA ÓPTICO HD CON DIÁMETRO EXTERIOR DE 4MM Y LONGITUD DE 175MM Y ASÍ NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "SISTEMA ÓPTICO HD CON DIÁMETRO EXTERIOR DE 4MM Y LONGITUD DE 175MM", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
420.	49	DEWIMED, S.A.	43 Laringo faringo-estroboscopio.	PUNTO 1.2.3		DICE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA, LAS FIBRAS SUFREN UN DESGASTE NATURAL POR EL USO Y ESTO HACE QUE DESPUÉS DE CIERTO TIEMPO LA CONDUCCIÓN DE LUZ YA NO ES ÓPTIMA; CUANDO EL CABLE CONDUCTOR DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA ESTA INTEGRADO A LALENTE Y HAY QUE REEMPLAZARLO ES	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "FIBRA ÓPTICA INDEPENDIENTE", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E-4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
421.	2	KARL STORZ ENDOSCOPIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	43 Laringo faringo-estroboscopia.	2.2	Monitor a color pantalla plana a color LCD o LED, resolución mínima de 1920x1080 de 17" o mayor (Indicar marca y modelo).	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN MONITOR ADICIONAL DE 26" COMO PARTE DE LA CONFIGURACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHO EQUIPO, LO CUAL LE PROPORCIONARÁ UNA OPCIÓN MAS DE VISUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELIZADO, SIN AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "UN MONITOR ADICIONAL DE 26" COMO PARTE DE LA CONFIGURACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DICHO EQUIPO", siempre cumpla con lo solicitado en el numeral 2.2 Monitor a color pantalla plana a color LCD o LED, resolución mínima de 1920x1080 de 17" o mayor (Indicar marca y modelo), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
422.	10	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LESSA. DE C.V.	44 Dermatomo.	2.1.	Contenedor de aluminio o de acero inoxidable	Solicitamos a la convocante, nos permitan ofertar y entregar, contenedor de plástico rígido, multiperforado, diseñado específicamente para el dermatomo y sus accesorios. ¿Se acepta nuestra petición?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "contenedor de plástico rígido, multiperforado, diseñado específicamente para el dermatomo y sus accesorios", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
423.	1	MEDICAL RECOVERY S.A. DE C.V.	44 Dermatomo.	2.2	CABLE DE CORRIENTE, DE 3 M. DE LONGITUD O MAYOR O BATERIAS RECARGABLES PARA SU FUNCIONAMIENTO CON SU CARGADOR CORRESPONDIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DERMATOMO ALIMENTADO CON BATERIAS, INALÁMBRICO EL CUAL FACILITA SU USO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS YA QUE NO REQUIERE CABLE EXTERNO. EL CABEZAL DEL DERMATOMO ES DE 104 MM. (4.09"), EL MANGO CONTIENE UNA BATERIA DE LI-ION RECARGABLE CON UNA CAPACIDAD DE 2400 MAH PARA MAS DE 75 MINUTOS DE CORTE SIN PAUSA.	obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dermatomo alimentado con baterías, inalámbrico", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
424.	17	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45 Unidad de electrocirugía.	2.4	Al menos un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo de 10 cm.	Se solicita cotizar lápiz reusable con botones con electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lápiz reusable con botones con electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4 Al menos un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo de 10 cm.
425.	1	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	45 Unidad de electrocirugía.	2.4.	AL MENSO UN (1) LAPIZ REUSABLE SIN BOTONES CON UN ELECTRODO DE CUCHILLA, REUSABLE. LARGO MINIMO 10 CM.	Solicitamos a la convocante considerar que el uso de lápiz reutilizable con botones en la Unidad de electrocirugía (ginecológica) no demerita el funcionamiento del servicio proporcionado y funcionamiento del equipo solicitado. Por lo cual, solicitamos nos permita ofertar, la característica de Al menos un (1) lápiz reusable con botones con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo 10 cm. Lo anterior sin limitar la	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lápiz reusable con botones con electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4 Al menos un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo de 10 cm.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
426.	18	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45 Unidad de electrocirugía.	26	Placas de retorno de paciente reusable con cable de conexión reusable.	participación de los demás licitantes ¿Se acepta nuestra petición? Se solicita cotizar una caja de placas desechables con cable por cada reusable ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "una caja de placas desechables con cable por cada reusable ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 26 Placas de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable (incluir marcas y modelos y/o números de catálogos), con las siguientes características.
427.	19	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45 Unidad de electrocirugía.	26.1	Al menos una (1) tamaño adulto	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 26 Placas de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable (incluir marcas y modelos y/o números de catálogos) con las siguientes características, y 26.1 Al menos una (1) tamaño adulto.
428.	20	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45 Unidad de electrocirugía.	26.2	Al menos una (1) tamaño adulto	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con 25 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
429.	21	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46 Electrocauterio dental.	3.1	Placa de retorno de paciente, reutilizable con cable de conexión reutilizable. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)	placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes. ¿Se acepta?	especificación "una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 2.6 Placas de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable (incluir marcas y modelos y/o números de catálogos) con las siguientes características, y 2.6.1 Al menos una (1) tamaño adulto.
430.	22	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46 Electrocauterio dental.	3.1.1	Al menos, una (1) tamaño adulto	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes. ¿Se acepta?	Si se refiere al numeral 3.1 en la Cédula de Descripción de Artículo se solicita para el numeral 3.1 Placas de retorno desechables con cable de conexión. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos); en sus subnumerales se solicita: 3.1.1 Al menos diez (10) placas tamaño adulto., 3.1.2 Al menos (10) placas tamaño pediátrico, por lo que deberá de cotizar como consumible placas desechables para tamaño adulto y pediátrico al menos 10 de cada una, es decir 20 placas al menos, adicionales a las placas reutilizables solicitadas en el numeral 2.6 y los subnumerales 2.6.1 y 2.6.2. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de pacientes" no se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de que madura de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
431.	23	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46 Electrocauterio dental.	3.1.2	Al menos, una (1) tamaño pedrítrico	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con 25 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de quemadura de pacientes. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de quemadura de pacientes", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 2.6 y los subnumerales 2.6.1 y 2.6.2, así como a lo solicitado en el numeral 3.1 y subnumerales 3.1.1 y 3.1.2
432.	15	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	1.1.	DICE: ". (2) SALIDAS MONOPOLARES	DEBIDO A QUE EN LA PRÁCTICA NO ES USUAL EL USO DE DOS SALIDAS MONOPOLARES DE MANERA SIMULTÁNEA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 1 SALIDA MONOPOLAR, CON LO CUAL LA OPERACIÓN DEL EQUIPO NO SE VE AFECTADA Y CON ELLO ES POSIBLE REALIZAR UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN. SE ACEPTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "1 SALIDA MONOPOLAR" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1 Unidad de electrocirugía, portátil, funciones de regulación automática, controlada por medio de microcontrolador con dos (2) salidas monopolares y una (1) salida bipolar.
433.	50	DEWIMED, S.A.	47 Unidad de electrocirugía de uso general.	PUNTO 1.2.3		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA CON DOS MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "unidad de electrocirugía con dos modos de coagulación monopolar



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
434.	16	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍ A DE USO GENERAL	1.4.2.	DICE: DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL GENERADOR O DE LA CORRIENTE DE SALIDA SI SE DETECTA UNA CONDICIÓN DE FALLA	COAGULACIÓN DE CONTACTO CON POTENCIA DE 120 WATTS Y COAGULACIÓN EN SPRAY CON POTENCIA DE 100 WATTS, DEBIDO A QUE EN CUESTIÓN DE SPRAY POR SEGURIDAD DEL PACIENTE ES RECOMENDABLE USAR UNA POTENCIA MENOR PARA COAGULACIÓN EN SPRAY, SIN LIMITAR SU FUNCIÓN. ¿SE ACEPTA?	coagulación de contacto con potencia de 120 watts y coagulación en spray con potencia de 100 watts", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
					DEBIDO A QUE NO TENEMOS MANERA DE REFERENCIAR DE MANERA LITERAL LO SOLICITADO EN LOS CATALOGOS Y/O MANUALES DEL EQUIPO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO POR MEDIO DE CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACEPTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que no es posible aceptar cartas del fabricante donde se especifique que el equipo cumple con lo solicitado. Se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E-4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
435.	17	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47. UNIDAD DE ELECTROCIROCUIA DE USO GENERAL	18	DICE: SALIDA AISLADA PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE	DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A LA TERMINAL EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Debiendo atender a la descripción solicitada. Si es correcta su apreciación.
436.	18	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47. UNIDAD DE ELECTROCIROCUIA DE USO GENERAL	18	DICE: SALIDA AISLADA PARA PROTECCIÓN DEL PACIENTE	EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUÉ SE REFIERE CON ESTE PUNTO.	Favor de revisar la respuesta de la pregunta anterior.
437.	19	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47. UNIDAD DE ELECTROCIROCUIA DE USO GENERAL	22.	DICE: EQUIVALENTE A UN GRADO DE PROTECCIÓN	FAVOR DE ACLARAR DEBIDO A QUE NO TENEMOS MANERA DE REFERENCIAR DE MANERA LITERAL LO SOLICITADO EN LOS CATALOGOS Y/O MANUALES DEL	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que no es posible aceptar cartas



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
438.	24	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47 Unidad de electrocirugía de uso general..	3.1.	Placa de retorno de paciente, reutilizable con cable de conexión reutilizable (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogo).	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de quemadura de pacientes. ¿Se acepta?	deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s). Debiendo atender a la descripción solicitada.
439.	25	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47 Unidad de electrocirugía de uso general..	3.1.1	Al menos, una (!) placa tamaño adulto.	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de quemadura de pacientes. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "una caja con 50 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 2.6 y los subnumerales 2.6.1 y 2.6.2, así como a lo solicitado en el numeral 3.1 y subnumerales 3.1.1 y 3.1.2
440.	26	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47 Unidad de electrocirugía de uso general..	3.1.2	Al menos, una (!) placa tamaño pediátrico.	Se solicita a la convocante poder cotizar una caja con 25 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita ya que las placas reusables tienen más riesgo de quemadura de pacientes. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "una caja con 25 placas desechables de adulto por cada reusable que se solicita", no son requeridas por el Instituto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numerales específicos de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
441.	27	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47 Unidad de electrocirugía de uso general..	3.3.1	Al menos, un (1) electrodo tipo cuchilla reutilizable, largo mínimo 10 cm (Incluir marcas y modelo y/o número de catálogo)	Se solicita cotizar electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm.	Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 2.6 y los subnumerales 2.6.1 y 2.6.2, así como a lo solicitado en el numeral 3.1 y subnumerales 3.1.1 y 3.1.2 No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "cotizar electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3.3.1 Al menos, un (1) electrodo tipo cuchilla reutilizable, largo mínimo 10 cm (incluir marcas y modelos y/o números de catálogos).
442.	20	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍ A DE USO GENERAL	3.5	DICE: "...DE 19 CM DE LONGITUD."	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LONGITUD DE 185MM. SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "longitud de 185 mm", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
443.	21	COMERLAT, S.A. DE C.V.	47. UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍ A DE USO GENERAL	3.5	DICE: "...DE 19 CM DE LONGITUD.."	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LONGITUD DE 210MM. SE ACEPTA?	Favor de atender la respuesta con ID 442.
444.	28	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47 Unidad de electrocirugía de uso general..	3.3.2	Al menos, dos (2) electrodos de tipo cuchilla o tipo bisturí o de espátula.	Se solicita cotizar electrodos tipo cuchilla reusable largo 7 cm.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "electrodos tipo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS,	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
445.	2	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	47 Unidad de electrocirugía de uso general.	3.3.2.	AL MENOS, DOS (2) ELECTRODOS DE TIPO CUCHILLA O TIPO BISTURÍ O DE TIPO ESPÁTULA, REUTILIZABLE, DE 40 A 45 MM DE LONGITUD TOTAL.	Considerando que la medida solicitada de este electrodo es de limitada comercialización en el mercado; Solicitamos a la convocante, permita ofertar electrodos de tipo cuchilla o tipo bisturí o de tipo espátula, reutilizable, de 50 a 55 mm de longitud total. Lo anterior sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "electrodos de tipo cuchilla o tipo bisturí o de tipo espátula, reutilizable, de 50 a 55 mm de longitud total" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3.3.2. Al menos, dos (2) electrodos de tipo cuchilla o tipo bisturí o de tipo espátula, reutilizable, de 40 a 45 mm de longitud total (Incluir marcas y modelos y/o números de catálogos).
446.	55	DEWIMED, S.A.	48 Láser quirúrgico de holmio.	PUNTO 1.14	"PEDAL CON LONGITUD DEL CABLE DE CONEXIÓN DE 4 M COMO MÍNIMO". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PEDAL CON CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 3 M, DADO QUE 3 M SON SUFICIENTES PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION EN LOS QUE EL EQUIPO NO SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA TAN GRANDE DEL CIRUJANO A CARGO NI DE SU PERSONAL DE APOYO, EN CAMBIO 4 M SIGNIFICARIA UNA GRAN CANTIDAD	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "PEDAL CON CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 3 M", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
447.	14	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	48 Láser quirúrgico de holmio.	1.14	Pedal con longitud del cable de conexión de 4m como mínimo	<p>DE CABLE QUE REPRESENTA UN RIESGO POTENCIAL DE ACCIDENTE POR TROPEZARSE CON EL CABLE O CON EL MOVIMIENTO DE OTROS EQUIPOS, COMO UNA TORRE DE VIDEO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ejemplificar con imagen la longitud del cable del pedal o nos permita integrar carta bajo protesta de decir verdad sobre la longitud del cable. ¿Se acepta?</p>	<p>Se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
448.	51	DEWIMED, S.A.	48 Láser quirúrgico de holmio.	PUNTO 1.6.2		LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL "PARA ENUCLEACIÓN DE PRÓSTATA DE AL MENOS 60 W". LA POTENCIA DE 60 W PARA ENUCLEACIÓN ES UNA CARACTERÍSTICA DE CIERTAS MARCAS Y MODELOS EN ESPECÍFICO, CON EL FIN DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN LÁSER DE 50 W, MISMO QUE ES CAPAZ DE REALIZAR LOS CORTES EN TEJIDO BLANDO Y TEJIDO DURO, ASÍ COMO SU COAGULACIÓN NECESARIOS PARA LA ENUCLEACIÓN, CON UN MENOR GASTO DE POTENCIA. ¿SE ACEPTA?	especificaciones y requisitos ofertados; se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)." Debiendo atender a la descripción solicitada.
449.	52	DEWIMED, S.A.	48 Láser quirúrgico de holmio.	PUNTO 1.8		"FRECUENCIA DE PULSO EN UN RANGO DE 3 A 20 HZ, COMO MÍNIMO". SE ENTIENDE QUE SI SE OFERTA UN RANGO MAYOR, ESPECÍFICAMENTE DE 5-25 HZ, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, acorde a lo solicitado por el Instituto se requiere un equipo con frecuencia de pulso en un rango mínimo de 3 a 20 HZ lo que indica que el equipo deberá de tener una frecuencia de pulso dentro de ese rango, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "frecuencia del pulso en un rango de 5 a 25 HZ", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
450.	53	DEWIMED, S.A.	48 Láser quirúrgico de holmio.	PUNTO 1.8		EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR EL RANGO DE FRECUENCIA DE 5 A 25 HZ, DADO QUE SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO ESTÁ PENSADO PARA LA LITOTRICIA Y LA ENUCLEACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUE NO REQUIEREN BAJAS FRECUENCIAS EN EL EMPLEO DE UN LASER DE HOLMIO Y EL SER DE 5 HZ SU MÍNIMA FRECUENCIA Y NO DE 3 HZ COMO LA SOLICITADA, NO AFECTA EN SU FUNCIONAMIENTO Y POR EL CONTRARIO, AL TENER UNA FRECUENCIA MÁXIMA DE 25 HZ, BENEFICIA EN SU EMPLEO PARA ESTOS PROCEDIMIENTOS. ¿SE ACEPTA COMO MEJORA TECNOLÓGICA?	obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "frecuencia del pulso en un rango de 5 a 25 Hz", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
451.	11	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LES S.A. DE C.V.	48 Láser quirúrgico de holmio.	1.6.2	Para enucleación de próstata de al menos de 60 w	Solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar equipo de al menos 50w el cual tiene la misma aplicación para la enucleación prostática, pero con menores efectos adversos al utilizar baja energía. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "LASER DE 50 W", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
452.	12	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LES S.A. DE C.V.	48 Láser quirúrgico de holmio.	1.8.	Frecuencia del pulso en un rango de 3 a 20 Hz, como mínimo	Solicitamos amablemente a la convocante que permita ofertar rango de 5 a 25 Hz lo cual garantiza un mayor rango en el pulso de energía y garantiza el buen funcionamiento del	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "frecuencia del pulso en un rango de 5 a 25 Hz", para la evaluación respectiva en términos de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
453.	54	DEWIMED, S.A.	48 Láser quirúrgico de holmio.	PUNTO 1.9		equipo. ¿Se acepta?	Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
454.	13	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONA LESSA. DE C.V.	48 Láser quirúrgico de holmio.	1.9.	Duración de pulso de 150useg a 350 useg o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un rango más amplio de 100useg a 800useg en la duración de pulso lo que ayuda a ser más específicos en la aplicación de la energía. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "rango de 100useg a 800useg en la duración de pulso", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
455.	37	FEHLMEX, S.A DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	Sin punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las minimos recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y <u>puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</u>
456.	43	FEHLMEX, S.A DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	Sin punto	Sin referencia	Se solicita a la convocante de la manera más atenta, que para garantizar el correcto aislamiento del equipo, se haga con espuma de melamina tipo basotec con espesor de 25.4 mm.	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.
457.	44	FEHLMEX, S.A DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado	Sin punto	Sin referencia	Se solicita a la convocante de la manera mas atenta aclare si para cumplir con la característica DE	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP, toda vez que no hace referencia a un punto o numeral específico. Se precisa que para cumplir con lo solicitado en al partida 49 Esterilizador de vapor



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
458.	45	FEHLMEX, SA DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	Sin punto	Sin referencia	VAPOR AUTOGENERADO debemos considerar el generador de vapor independiente, Inter construido dentro del mismo, favor de aclarar.	autogenerado para dental y maxilofacial, se deberá ofertar un equipo que genere vapor por sí mismo, de manera independiente.
459.	39	FEHLMEX, SA DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1.12	Indicador de baja en el nivel de agua.	Es correcto entender que debido al bajo presupuesto con que la institución cuenta por esterilizador se aceptara equipos por tecnología gravitatoria que arantichen el secado. Favor de aclarar Esto quiere decir que el equipo deberá de avisarnos por medio de un mensaje cuando este le falte agua en el depósito. Favor de aclarar.	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Se precisa que lo requerido por el Instituto para la partida 49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial es un equipo que tenga alguna modalidad comprobable que permita indicar el bajo nivel de agua. Adicionalmente se precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 12 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
460.	41	FEHLMEX, S.A DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1.15	Impresora integrada	¿con este punto hace referencia a que la impresora debe estar interconstruida al equipo?	<p>deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."</p> <p>Debiendo atender a la descripción solicitada.</p> <p>No es correcta su apreciación lo que el Instituto requiere es que el equipo cuente con una impresora integrada al equipo que puede ser interconstruida o integrada al mismo.</p> <p>Adicionalmente se precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
461.	38	FEHLMEX, S.A DE CV	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1.4	Camara y parte interior de la puerta de acero inoxidable de al menos de la serie 300 calidad I.	Los aceros inoxidables series 300 pertenecen a los austeníticos (304,304L,316,316L,305) y la calidad significa (low) bajo en carbono. Por lo que solicitamos a la convocante nos informe si al ofertar un equipo de acero inoxidable 304 estaremos	técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 12 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
							En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)." Debiendo atender a la descripción solicitada.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
462.	40	FEHLMEX, S.A DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1.7.3	Piezas de mano para maxilofacial.	<p>cumpliendo con la serie de los aceros austeníticos. Favor de aclarar</p> <p>Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permita ofertar un equipo con nombre de ciclo de acuerdo a cada fabricante. ¿Se acepta? Favor de aclarar.</p>	<p>obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, toda vez que cumple con la característica de ser calidad L, como solicita en la correspondiente Cédula de Descripción de Artículo.</p> <p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con nombre de ciclo de acuerdo a cada fabricante toda vez que cumple con tener ciclos preestablecidos o programables al menos para el instrumental, paquetes y piezas de mano para maxilofacial", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
463.	42	FEHLMEX, S.A DE C.V	49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2.1	Al menos tres charolas perforadas de acero inoxidable al menos de la serie 300 calidad L	<p>Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar charolas fabricadas en acero inoxidable 304.</p>	<p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "charolas de acero inoxidable 304" toda vez que cumple con la característica de ser calidad L, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>
464.	47	FEHLMEX, S.A DE C.V	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	Sin Punto	Sin referencia	<p>Es correcto entender que las características son las mínimas recomendables y el ofertar características superiores no será</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
465.	52	FEHLMEX, S.A DE CV	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	Sin Punto	Sin referencia	Se solicita a la convocante de la manera más atenta, que para garantizar el correcto aislamiento del equipo, se haga con espuma de melamina tipo basotec con espesor de 25.4 mm.	deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y <u>puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</u>
466.	53	FEHLMEX, S.A DE CV	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	Sin punto	Sin referencia	Se solicita a la convocante de la manera más atenta aclarar si para cumplir con la característica DE VAPOR AUTOGENERADO debemos considerar el generador de vapor independiente, Inter construido dentro del mismo, favor de aclarar.	Se precisa que para cumplir con lo solicitado en al partida 50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa, se deberá ofertar un equipo que genere vapor por sí mismo, de manera independiente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
467.	48	FEHLMEX, S.A DE C.V	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	1.12	Indicador de baja en el nivel de agua.	Esto quiere decir que el equipo deberá avisarnos por medio de un mensaje cuando este le falte agua en el depósito. Favor de aclarar.	Se precisa que lo requerido por el Instituto para la partida 50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa es un equipo que tenga alguna modalidad comprobable que permita indicar el bajo nivel de agua. Adicionalmente se precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
468.	50	FEHLMEX, S.A DE C.V	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	1.15	Impresora integrada	¿con este punto hace referencia a que la impresora debe estar interconstruida al equipo?	<p>soporten sus proposiciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)."</p> <p>Debiendo atender a la descripción solicitada.</p> <p>No es correcta su apreciación lo que el Instituto requiere es que el equipo cuente con una impresora integrada al equipo que puede ser interconstruida o integrada al mismo.</p> <p>Adicionalmente se precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes</p>

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
469.	46	FEHLMEX, S.A DE C.V	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	1.4.	Camara y parte interior de la puerta de acero inoxidable de al menos de la serie 300 calidad L.	Los aceros inoxidables series 300 pertenecen a los austeníticos(304,304L,316,316L,303,) y la calidad significa (low) bajo en carbono. Por lo que solicitamos a la convocante nos informe si al ofertar un equipo de acero inoxidable 304 estaremos cumpliendo con la serie de los aceros austeníticos. Favor de aclarar	ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)." Debiendo atender a la descripción solicitada. Se aclara que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo de acero inoxidable 304" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, toda vez que cumple con la característica de ser calidad L, como solicita en la correspondiente Cédula de Descripción de Artículo. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo
470.	49	FEHLMEX, S.A DE C.V	50 Esterilizador de vapor	1.7.3	Piezas de mano para maxilofacial.	Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permita	

Handwritten marks: "23" and a signature.

Handwritten marks: a signature and the number "5".



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
471.	51	FEHLMEX, S.A DE CV	50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa.	2.1	Al menos tres charolas perforadas de acero inoxidable al menos de la serie 300 calidad L	Se solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar charolas fabricadas en acero inoxidable 304.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "charolas de acero inoxidable 304" toda vez que cumpla con la característica de ser calidad, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
472.	54	FEHLMEX, S.A DE CV	51 /lavadora ultrasonica	Sin punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las minimos recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las minimas solicitadas, solo en tanto sean



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
473.	8	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.6	Compulsadores para cambiar la marcha derecha a la izquierda	EL sistema de compulsadores no existe actualmente en el mercado, en sus lugar hay sistemas más sencillos y eficientes como el doble gatillo	<u>planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</u> Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
474.	9	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.6.1			No es correcta su apreciación y toda vez que su planteamiento, no presenta información precisa, necesaria para responder una duda o aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
475.	10	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.8.	SopORTE móvil con aditamentos	En la actualidad ya no es necesario el soporte móvil con aditamentos debido a la disminución de peso y tamaño en los accesorios. ¿Se puede ofertar, sin ser motivo de descalificación, un contenedor para esterilización del equipo y accesorios, mismo que sirve como guarda y transporte para los mismos?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "un contenedor para esterilización del equipo y accesorios, mismo que sirve como guarda y transporte para los mismos" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
476.	5	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.9.1	Asestrar	¿Esta característica se refiere a la sierra recíprocante?	Se le aclara que la característica no se refiere en específico a la sierra recíprocante, deberá ofertar la característica y/o especificación técnica acorde a la tecnología de su representada para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
477.	6	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.9.3	Artroplastia de cadera	¿Esta característica se refiere al	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
478.	6	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía	1.9.4	Dermoabrasión	Solicito a la Convocante de la manera mas atenta me indique si el equipo solicitado deberá realizar esta función o requieren se integre otro equipo para realizarlo, ya que el equipo central es realizar micro y macro cirugía.	Se le aclara que se requiere que el equipo solicitado en la partida 52 Electromotor para cirugía podrá realizar la función solicitada en el numeral 1.9.4, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "y que se integre otro equipo para realizarlo, ya que el equipo central es realizar micro y macro cirugía" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
479.	7	ESPECIALISTAS	52 Electromotor	1.9.4	Dermoabrasión	Solicito a la Convocante, me permita	Si se acepta oferte la característica

5
Giz

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta	
				Punto	Descripción			
480.		EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	para cirugía			ofertar un equipo de última generación que de acuerdo a la tecnología al utilizarse en cirugía no será necesario realizar esta función que propiamente es desempeñada en otro equipo específico para mejorar la apariencia de la piel.	y/o especificación técnica "equipo de última generación que de acuerdo a la tecnología al utilizarse en cirugía" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	
481.	4	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.9.4	Dermoabración.	1.9.4	Se le precisa que la dermoabración es un procedimiento de exfoliación de la piel que utiliza un dispositivo que rota rápidamente para pulir las capas externas de la piel. El equipo solicitado en la partida 52 Electromotor para cirugía podrá realizar la función solicitada en el numeral 1.9.4, sin embargo se acepta ofertar un equipo que no incluya esta función "en caso de que su tecnología no lo requiera" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	
481.	4	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía.	1.4 y 1.4.1	Sistemas de refrigeración e irrigación integrados	1.4 y 1.4.1	Esta descripción es de un sistema muy antiguo y obsoleto, los sistemas actuales no cuentan con esta característica ya que no se calientan y su sistema de baterías son altamente eficientes. ¿Se puede ofertar, sin ser causa de desachamamiento de la propuesta un motor eficiente que cumpla con todas las características y que permita al cirujano trabajar el	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "un motor eficiente que cumpla con todas las características y que permita al cirujano trabajar el motor sin problemas de calentamiento además de tener una batería inteligente que permite extender el tiempo de operación del equipo" para la

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración		Respuesta
				Punto	Descripción			
482.	8	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN N Y ENVASE, S.A. DE C.V.	52 Electromotor para cirugía	3.2	Sierras tipo reciprocante de 20 mm y 30 mm	motor sin problemas de calentamiento además de tener una batería inteligente que permite extender el tiempo de operación del equipo?	evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "sierras de +/- 5mm de acuerdo a la tecnología de mi fabricante", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2 Diez (10) sierras tipo reciprocante (para aserrar) y sus subnumerales 3.2.1 de 20 mm y 3.2.2 de 30 mm.
483.	9	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN N Y ENVASE, S.A. DE C.V.	53 Motor neumático compacto	1.1	Aparato impulsión neumática que funciona con nitrógeno	Solicito a la Convocante me permita ofertar equipo eléctrico de acuerdo a la tecnología de mi fabricante y que se desempeñará correctamente en cirugía al ser de última generación.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipo eléctrico de acuerdo a la tecnología de mi fabricante" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1 Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía de huesos cortos que funciona con nitrógeno.	Si se acepta que no oferte la característica y/o especificación técnica "el adaptador radiotransparente o sustituirlo por algún otro que realmente sea útil al usuario" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta
484.	2	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	53 Motor neumático compacto.	2.1	Adaptador radiotransparente	Con las técnicas quirúrgicas actuales, el adaptador radiotransparente ya no se utiliza en los procesos quirúrgicos y solo encarece la oferta y favorece a una empresa que cuenta con el accesorio. Para no impedir la libre participación y competencia ¿Es posible omitir en la oferta el adaptador		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
485.	3	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	53 Motor neumático compacto.			radiotransparente o sustituirlo por algún otro que realmente sea útil al usuario?	de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
486.	11	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	53 Motor neumático compacto	2.10	Llaves	¿Cuántas llaves se deben incluir en la oferta? Normalmente 2 son las adecuadas	Se le precisa que deberán incluir dos llaves.
487.	1	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	53 Motor neumático compacto.	3.5	Brocas iniciadoras de diferentes diámetros	Solicito a la Convocante me permita ofertar diámetro de broca de acuerdo a la tecnología del fabricante, cumpliendo con la cantidad de piezas requerida.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "broca de acuerdo a la tecnología del fabricante" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3.5 Al menos dos (2) brocas iniciadoras, reusables, de los siguientes diámetros: a y sus subnumerales 3.5.1 De 6 mm, 3.5.2 De 9 mm, 3.5.3 De 12 mm, y 3.5.4 De 15 mm.
488.	10	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	53 Motor neumático compacto	4.1	Corriente eléctrica 120V o 220V	Si la cédula describe un motor neumático compacto, ¿Para que se solicita la instalación a 120V o 220V? ¿Se puede ofertar un motor eléctrico?	Favor de remitirse a las precisiones de la partida correspondiente.
489.	12	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	54 Motor neumático micro	1.2.3; 1.2.4; 1.3	Puntos relacionados al uso de nitrógeno	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicito a la Convocante me indique si es correcto que no será necesario referenciar estos puntos al no ser requeridos para un equipo eléctrico. Solicito a la Convocante me permita ofertar equipo eléctrico de acuerdo a la tecnología de mi fabricante y que se desempeñará correctamente en cirugía al ser de última generación.	Favor de remitirse a las precisiones de la partida correspondiente.
				1.1	Motor neumático que funciona con nitrógeno.	Solicito a la Convocante me permita ofertar equipo eléctrico de acuerdo a la tecnología de mi fabricante y que se desempeñará correctamente en cirugía al ser de última generación.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipo eléctrico de acuerdo a la tecnología de mi fabricante" no son requeridas por el



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
490.	11	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	54 Motor neumático micro.	2.5	Interrupor de pedal	Normalmente este tipo de equipos se utiliza en huesos cortos y en pequeños fragmentos mismos que requieren únicamente el interruptor de mano. ¿es posible ofertar, sin ser motivo de desechamiento de la propuesta, otro interruptor de mano a manera de repuesto? Con esto no se encarece el equipo y se garantiza una operación prolongada a futuro.	Si se acepta que no oferte la característica y/o especificación técnica "otro interruptor de mano a manera de repuesto" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
491.	12	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	54 Motor neumático micro.	2.5.1	Pedal alámbrico	Si es un equipo neumático. ¿Para qué se requiere un pedal alámbrico? ¿Se puede ofertar un segundo interruptor manual a manera de repuesto para garantizar el funcionamiento del equipo en el futuro, sin ser causa de desechamiento de la propuesta?	Si se acepta que no oferte la característica y/o especificación técnica "un segundo interruptor manual a manera de repuesto para garantizar el funcionamiento del equipo en el futuro" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
492.	56	DEWIMED, S.A.	56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para	PUNTO 1.1.1		DICE DIÁMETRO DE LA CAMISA O VAINA CON DOBLE CANAL COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS ÓPTICOS OFERTADOS. ESTAS VAINAS O CAMISAS REGULARAMENTE SON UTILIZADAS EN CIRUGÍA ARTROSCÓPICA; CON BASE A EXPERIENCIA CON MEDICOS ESPECIALISTAS PARA LA CIRUGÍA DE SENOS PARANASALES NO ES	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "como opcional el numeral 1.1.1 Diámetro de la Camisa o vaina, con doble canal, compatible con los sistemas ópticos ofertados, establecido en la presente convocatoria de la partida 56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para,



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
493.	57	DEWIMED, S.A.	56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para	PUNTO 1.1.2		NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE CAMISAS O VAINAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y NO UNA LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	"DIÁMETRO DE LA CAMISA O VAINA CON DOBLE CANAL COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS OPTICOS OFERTADOS", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
494.	58	DEWIMED, S.A.	56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para	PUNTO 1.1.3.1		DICE AL MENOS UN MANGO DE TIPO PISTOLA Y UN MANGO DE TIPO ANILLO. DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA CON LOS ESPECIALISTAS ESTOS MANGOS NO SON DETERMINANTES PARA LA INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CIRUGÍA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO ENCARECER EL EQUIPO SEA OPCIONAL ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "como opcional el numeral 1.1.2 al menos un mango de tipo pistola y un mango de tipo anillo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
495.	22	COMERLAT, S.A. DE C.V.	56 CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE SENOS PARANASALES.	1.4.3	DICE: "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO O DE IMÁGENES Y	CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: "SISTEMA DE	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEO POR MEDIO

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula	Descripción	Solicitud de aclaración	Respuesta
496.	3	KARL STORZ ENDOSCOPIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	EQUIPO PARA endoscopia de senos paranasales, equipo para	2.4.10	Al menos un juego de cánulas de succión tipo Ferguson-Frazier.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR EN NUESTRO CATALOGO COMO CANULA TIPO FERGUSON, YA QUE POR MOTIVOS DE DERECHOS, CADA CASA COMERCIAL LO IDENTIFICA DE ACUERDO A SUS AUTORIZACIONES, LA CUAL CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, ¿SE ACEPTA?	SI se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Al menos un juego de cánulas de succión tipo "FERGUSON", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
497.	60	DEWIMED, S.A.	56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para	PUNTO 2.6.2		DICE CON CAPACIDAD DE ASPIRACION E IRRIGACION, DE ACUERDO A EXPERIENCIA EN LA CIRUGIA DE SENOS PARANASALES BASTA CON LA CAPACIDAD DE ASPIRACION DEL MICRODEBRIDADOR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION PODER OFERTAR MICRODEBRIDADOR CON ASPIRACION INTEGRADA EN EL MANCO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "MICRODEBRIDADOR CON ASPIRACION INTEGRADA EN EL MANCO", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral.
498.	61	DEWIMED, S.A.	56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para	PUNTO 3.3		DICE AL MENOS SEIS MODELOS DIFERENTES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION PODER OFERTAR CARACTERISTICAS DE CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
499.	59	DEWIMED, S.A.	56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para	PUNTO 5.2.4.6 Y 2.4.7	PROPUESTA? DICE PINZAS TIPO JIRAFÁ CON ANGULACIONES DE 45° A 90°. PARA FACILITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS LICITANTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A CADA FABRICANTE SIN QUE ESTO SEA LIMITANTE PARA LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	
500.	6	Berclan S.A. de C.V.	57 Sierra para esternotomía.	Sin punto	General Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con características técnicas y tecnológicas superiores, que faciliten la utilización del mismo, y ofrezcan soluciones más eficientes, económicas y rápidas a los usuarios finales, ¿se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1: "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.	

Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
501.	9	Berclan S.A. de C.V.	57 Sierra para esternotomía.	Sin Punto.	General	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar características superiores a las solicitadas, sin que esto demerite la calidad del producto, y por el contrario ofrezca una tecnología superior y avanzada. ¿se acepta?	del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.
502.	10	Berclan S.A. de C.V.	57 Sierra para esternotomía.	Sin Punto.	General	Sugerimos a la convocante se considere un desplazamiento de corte de la Sierra no superior a 4.0mm, esto dado que un desplazamiento superior generar daños en tejido duro, pero principalmente en tejido suave. Se acepta nuestra sugerencia?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "desplazamiento de corte de la Sierra no superior a 4.0mm" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
503.	7	Berclan S.A. de C.V.	57 Sierra para esternotomía.	1.2	Con un peso entre 400 a 800 gramos.	Solicitamos amablemente a la convocante que con la finalidad de no restringir la participación de la proveeduría nos permita ofertar una sierra para esternotomía con un peso igual o menor a los 950 gramos, ya que esto de ninguna manera limita la funcionalidad del equipo. ¿Se acepta?	anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sierra para esternotomía con un peso igual o menor a los 950 gramos" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
504.	8	Berclan S.A. de C.V.	57 Sierra para esternotomía.	1.4	Que permita variar la velocidad del motor.	Entendemos que la convocante requiere una sierra que permita variar la velocidad del motor de manera proporcional al apriete del gatillo teniendo con esto dos modalidades de corte, una velocidad normal y una velocidad rápida. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación en el sentido en el que el Instituto no "requiere una sierra que permita variar la velocidad del motor de manera proporcional al apriete del gatillo teniendo con esto dos modalidades de corte, una velocidad normal y una velocidad rápida", se debe atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4. Que permita variar la velocidad del motor. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sierra que permita variar la velocidad del motor de manera proporcional al apriete del gatillo teniendo con esto dos modalidades de corte, una velocidad normal y una velocidad rápida" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
505.	11	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	Sin Punto.	General	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar características superiores a las solicitadas, sin que esto demerite la calidad del producto, y por el contrario ofrezca una tecnología superior y avanzada. ¿se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.
506.	24	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	Sin Punto	Varias	Solicitamos amablemente a la convocante considere solicitar un pedal que permita regular la velocidad y el sentido de giro de las piezas de mano, conectado a una consola con la capacidad de controlar al menos dos piezas de mano de manera simultanea y tener conectados tres piezas de mano y dos pedales a la vez. ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "pedal que permita regular la velocidad y el sentido de giro de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
507.	25	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	Sin Punto	Varias	Solicitamos amablemente a la convocante considere solicitar una consola con panel digital que permita conectar tres piezas de mano y dos pedales, con la capacidad de controlar al menos dos piezas de mano de manera simultánea, con sistema de irrigación incluido tal que permita realizar los cortes de manera adecuada ¿Se acepta?	las piezas de mano, conectado a una consola con la capacidad de controlar al menos dos piezas de mano de manera simultánea y tener conectados tres piezas de mano y dos pedales a la vez", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
508.	23	COMERLAT, S.A. DE C.V.	58 CRANEOTOMO NEUMÁTICO.	ESPECIFICACIONES Y	CRANEOTOMO NEUMÁTICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CRANEOTOMO ELECTRICO, EL CUAL	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "consola con panel digital que permita conectar tres piezas de mano y dos pedales, con la capacidad de controlar al menos dos piezas de mano de manera simultánea, con sistema de irrigación incluido tal que permita realizar los cortes de manera adecuada" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
509.	3	GRUPO BREMPORT S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático.	DESCRIPCION	NOMBRE GENERICO	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Equipo Craneotomo Eléctrico el cual ofrece las mismas características o superiores a las solicitadas en la ficha técnica. Así mismo ofrece ventajas al ser un equipo que no requiere una instalación a Base de Nitrogeno. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Equipo Craneotomo Eléctrico", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral.
510.	25	COMERLAT, S.A. DE C.V.	58 CRANEOTOMO NEUMÁTICO.	1. ACCESORIOS	TODOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
511.	12	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	1.2	Motor o perforador Driver con adaptador Hudson	Entendemos que la convocante se refiere en este punto, a la pieza de mano para realizar procedimientos de craneotomía y trepanotomía. ¿Es correcto?	Si es correcto.
512.	13	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	1.2	Motor o perforador Driver con adaptador Hudson	En relación a la pregunta anterior, ¿se tiene que incluir el adaptador Hudson? La pregunta está hecha en base a que este tipo de adaptadores, generalmente se solicitan en	Es correcto este adaptador es para procedimientos de cirugía ortopédica, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.2 Motor o perforador

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
513.	13	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático.	1.4	Aditamento para craneoplastia	¿Nos puede describir a qué se refiere con craneoplastia? O ¿Cual sería la función del aditamento solicitado en este punto? procedimientos de cirugía ortopédica.	Driver con adaptador Hudson. De manera general se le precisa que la craneoplastia es una técnica quirúrgica para la corrección de los defectos craneales, morfológicos o estructurales, sean estos de naturaleza congénita o adquirida, traumática u oncológica. El aditamento para craneoplastia deberá ser de acuerdo al equipo ofertado.
514.	14	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático	1.4	Aditamento para craneoplastia	En el Craneotomo Solicitan Consola de Irrigación?	Se precisa que para la partida 58 Craneotomo neumático, no se requiere consola de irrigación.
515.	15	BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático	1.4	Aditamento para craneoplastia	¿En el Craneotomo requieren Fresa tipo Beyota?	Se precisa que para la partida 58 Craneotomo neumático, no se requiere fresa tipo beyota.
516.	26	COMERLAT, S.A. DE C.V.	58 CRANEOTOMO NEUMÁTICO.	2.	TODOS CONSUMIBLES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
517.	4	GRUPO BREMPORT S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático.	2	2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4	Se solicita a la convocante nos indique si las medidas solicitadas de las piezas de mano comprenden desde la base o solamente a partir del área de trabajo.	Se precisa que las medidas solicitadas de las piezas de mano deben ser contempladas desde la base del equipo.
518.	14	Bercian S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.1	Piezas de mano para craneotomia, con adaptador Hudson	Entendemos que este punto hace referencia a la misma descripción que se menciona en el punto 1.2, por lo que al referirse a lo mismo, no es necesario	Si es correcta su apreciación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
519.	15	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.2	Sistema de identificación con adaptadores para fresado con las siguientes características:	<p>ofertar dos piezas de mano, sino solo una pieza de mano con adaptador Hudson, solo en caso de que la tecnología lo requiera. ¿Es correcto?</p> <p>Entendemos que la convocante se refiere a que este tipo de tecnologías, generalmente cuenta con una consola principal la cual es el cerebro del equipo, y permite al usuario, programar el uso de las piezas de mano, además de que reconoce que tipo de pieza de mano ha sido insertada en ella, por lo que le envía un aviso al usuario de su modo de operación y a su vez, le permite controlar la velocidad de corte y el giro mediante un pedal, para realizar diferentes tipos de acciones como perforar, debridar, raspar, etc. ¿Es correcto?</p> <p>No es correcta su apreciación con respecto a que "la convocante se refiere a que este tipo de tecnologías, generalmente cuenta con una consola principal la cual es el cerebro del equipo, y permite al usuario, programar el uso de las piezas de mano, además de que reconoce que tipo de pieza de mano ha sido insertada en ella, por lo que le envía un aviso al usuario de su modo de operación y a su vez, le permite controlar la velocidad de corte y el giro mediante un pedal, para realizar diferentes tipos de acciones como perforar, debridar, raspar, etc", lo requerido por el Instituto es que el equipo a ofertar cuente con un sistema de identificación con adaptadores para fresado, sin embargo sí se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "consola principal la cuales el cerebro del equipo, y permite al usuario, programar el uso de las piezas de mano, además de que reconoce que tipo de pieza de mano ha sido insertada en ella, por lo que le envía un aviso al usuario de su modo de operación y a su vez, le permite controlar la velocidad de corte y el giro mediante un pedal, para realizar diferentes tipos de acciones como perforar, debridar, raspar, etc", para</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
520.	16	Bercian S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3	Pieza de mano con adaptador Hudson	Entendemos que este punto hace referencia a la misma descripción que se menciona en el punto 1.2, y 2.1, por lo que, al referirse a lo mismo, no es necesario ofertar más de una pieza de mano ¿Es correcto?	la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si es correcta su apreciación.
521.	23	Bercian S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.4	Cilindro de gas Nitrógeno	Solicitamos amablemente a la convocante, que en el entendido de que se busca adquirir equipos nuevos y tecnológicamente superiores a los anteriores, que permitan facilitar y brindar mejores condiciones de trabajo al usuario, nos permitan ofertar un equipo eléctrico con características superiores a las solicitadas, como el hecho de contar con una consola que permita controlar más de dos piezas de mano simultáneamente, que identifique de que pieza de mano se trata y además controle la irrigación de acuerdo a la velocidad de corte de la pieza de mano. ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pidiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.

Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
522.	24	COMERLAT, S.A. DE C.V.	58 CRANEOTOMO NEUMÁTICO.	2.4	DICE: CILINDRO DE GAS NITRÓGENO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CRANEOTOMO ELECTRICO, EL CUAL NO REQUIERE PARA SU OPERACIÓN DE GAS NITRÓGENO. SE ACEPTA?	responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.
523.	5	GRUPO BREMPORT S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.1	Accesorios	Se solicita a la convocante nos permita ofertar únicamente broca pediátrica y broca para adulto, toda vez que son las medidas más comunes para su uso en el mercado.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ofertar únicamente broca pediátrica y broca para adulto, toda vez que son las medidas más comunes para su uso en el mercado" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.3.1 y sus subnumerales, para paciente adulto y pediátrico.
524.	6	GRUPO BREMPORT S.A. DE C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.4	Accesorios	Al permitirnos ofertar equipo eléctrico, se entiende que el punto en mención no aplicaría a nuestra propuesta. ¿Se acepta?	Favor de atender la respuesta con ID 523.
525.	17	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.2	Microsierra oscilante, adaptador.	Lo que solicita la convocante, es la pieza de mano micro, que permita realizar pequeños cortes de forma oscilante, ¿Es correcto?	Si es correcta su apreciación.
526.	18	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.2	Microsierra oscilante, con adaptador.	En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea positiva, sugerimos a la convocante, que, debido a la importancia de estos equipos considere lo siguiente: sistema de irrigación integrado, un	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 20000 CPM" para la evaluación respectiva en términos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
527.	19	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.3	Microsierra sagital, con adaptador.	Lo que solicita la convocante, es la pieza de mano micro, que permita realizar pequeños cortes de forma sagital es decir de forma horizontal, ¿Es correcto?	Si es correcta su apreciación, el equipo debe realizar el corte en forma horizontal.
528.	20	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.3	Microsierra sagital, con adaptador.	En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea positiva, sugerimos a la convocante, que, debido a la importancia de estos equipos considere lo siguiente: sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 25000 CPM. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 25000 CPM" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
529.	22	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.3	Microsierra recíprocante, con adaptador.	En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea positiva, sugerimos a la convocante, que, debido a la importancia de estos equipos considere lo siguiente: sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 13000 CPM. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 13000 CPM" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
530.	21	Berclan S.A. de C.V.	58 Craneotomo neumático.	2.3.4	Microsierra	Lo que solicita la convocante, es la	Si es correcta su apreciación, se



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
531.	27	Berclan S.A. de C.V.	59 Sierra neumática oscilante para huesos.	Sin punto	General.	<p>pieza de mano micro, que permita realizar pequeños cortes de forma recíprocante; ¿Es correcto?</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique, para que especialidad se busca adquirir estas sierras, esto con la finalidad de ofrecer el producto adecuado y que le permita al área usuaria resolver su necesidad de manera más fácil, rápida y segura. Favor de aclarar.</p>	<p>requiere pieza de mano micro que permita realizar pequeños cortes de forma recíprocante.</p> <p>Se precisa que el equipo que se requiere es para diversas unidades médicas con diversas especialidades quirúrgicas acorde a sus necesidades, por lo que no se puede indicar para qué especialidades se busca adquirir estas sierras.</p>
532.	28	Berclan S.A. de C.V.	59 Sierra neumática oscilante para huesos.	Sin punto	General.	<p>Solicitamos amablemente a la convocante acepte la sugerencia de solicitar equipos con tecnología actual, la cual siempre busca permitir que la operación de los mismos, sea de manera más fácil, rápida, económica y segura. En el entendido de que la convocante ha fijado unos precios máximos de referencia en la presente convocatoria, nos ha permitido entender y evaluar, que actualmente se cuenta con el recurso suficiente como para adquirir equipos, tecnológicamente superiores, los cuales como anteriormente les mencioné, permitirán al usuario final operar de manera más segura, rápida y eficiente. La tecnología neumática ha quedado atrás para darle paso a los sistemas eléctricos, los cuales ya te permiten obtener las mismas prestaciones que los neumáticos, con la ventaja de ser más seguros y eficientes, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una sierra oscilante eléctrica con una velocidad de giro de 20000 ciclos por minuto, controlada por una consola digital que permite</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pidiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
533.	26	Berclan S.A. de C.V.	59 Sierra neumática oscilante para huesos.	1.1	Motor neumático de alta velocidad.	conectar tres piezas de mano y dos pedales, y operar de manera simultanea más de dos piezas de mano. Con pedal dual que permite controlar la velocidad de giro, con sistema de irrigación incluido que permite realizar los cortes más rápidos y de manera más eficiente, con charola que permita esterilizar la pieza de mano, con 15 hojas de corte de tres tamaños diferentes según lo elija el área usuaria. ¿Se acepta?	del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.
534.	11	COMERLAT, S.A. DE C.V.	60 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPIA.	1.1	DICE: ". CON 2 SALIDAS MONOPOLARES Y 1 SALIDA BIPOLAR."	Solicitamos amablemente a la convocante, que con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría, nos permita ofertar una sierra oscilante eléctrica, que aseguran su funcionamiento y además brindan seguridad al usuario. Con 15 hojas de corte de tres diferentes tamaños según lo seleccione el área, con charola de aluminio que permita guardar y esterilizar la sierra y sus accesorios ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "sierra oscilante eléctrica" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada la cédula de descripción del artículo, de la partida 59 Sierra neumática oscilante para huesos.
535.	12	COMERLAT, S.A. DE C.V.	60 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	2.1.1	DICE: "SOPORTE PARA CON RESULTA"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: EQUIPO CON SALIDA UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INSTRUMENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES Y UNA SALIDA PARA ARGÓN. SE ACEPTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPO CON SALIDA UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INSTRUMENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES Y UNA SALIDA PARA ARGÓN." no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada la cédula de descripción del artículo, de la partida 60 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPIA, en el numeral 1.1.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
536.	13	COMERLAT, S.A. DE C.V.	A PARA ENDOSCOPIA.	2.2	DICE: "...EQUIVALENTE A UN GRADO DE PROTECCIÓN IPX7)	DEBIDO A QUE NO TENEMOS MANERA DE REFERENCIAR DE MANERA LITERAL LO SOLICITADO EN LOS CATALOGOS Y/O MANUALES DEL EQUIPO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO POR MEDIO DE CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACEPTA?	la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "UN CARRO CON SOPORTE ARA UN TANQUE DE ARGÓN;" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada la cédula de descripción del artículo, de la partida 60 UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA PARA ENDOSCOPIA, en el numeral 2.1.1.
							No se acepta su petición en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto. Se precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español, deberá proporcionar la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
537.	14	COMERLAT, S.A. DE C.V.	60 UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍ A PARA ENDOSCOPÍA.	2.3	DICE: "...EQUIVALENTE A UN GRADO DE PROTECCIÓN IPX7)	DEBIDO A QUE NO TENEMOS MANERA DE REFERENCIAR DE MANERA LITERAL LO SOLICITADO EN LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES DEL EQUIPO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO POR MEDIO DE CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACEPTA?	traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s). Debiendo atender a la descripción solicitada. No se acepta su petición en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto. Se precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con

19

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
538.	29	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	60 Unidad de electrocirugía para endoscopia..	2.4.1	Manómetro o regulador de presión, compatible con el tanque de gas Argón.	Nuestro generador de argón contiene un sistema de válvulas de reducción de presión de dos etapas por lo que no requiere regulador de presión externo. ¿Se acepta poder cotizar equipo sin regulador externo?	En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s). Debiendo atender a la descripción solicitada.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
539.	30	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	60 Unidad de electrocirugía para endoscopia.	3.2	Al menos 5 sondas flexible para aplicación endoscópica, con cable de conexión, de 3.2 mm +/- 10% de diámetro y 2.2 mm +/- 10% de longitud. (Incluir marcas y modelo y/o número de catálogo)	Se solicita cotizar sonda flexible para aplicación endoscópica de argón una de 2.3 mm de diámetro y otra de 1.6 mm de diámetro. ¿Se acepta?	anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "sonda flexible para aplicación endoscópica de argón una de 2.3 mm de diámetro y otra de 1.6 mm de diámetro", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3.2. Al menos 5 sondas flexibles para aplicación endoscópica, con cable de conexión, de 3.2 mm +/- 10% de diámetro y 2.2 mm +/- 10% de longitud. (Incluir marcas y modelo y/o número de catálogo).
540.	55	FEHLMEX, S.A DE C.V	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	Sin Punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimas recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cedula de Descripción de Artículo" y pidiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la

A

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500YR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
541.	6	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1,10	Mesa dividida en al menos 5 secciones	Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación se permita ofertar mesa dividida en cuatro secciones o más	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1,10 Mesa dividida en al menos cinco secciones.
542.	15	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1,12	Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:	Pregunta: Con el fin de contar con una interfase más intuitiva para el usuario, entendemos que el control de mano alámbrico deberá contar con una pantalla a color en donde se visualicen los movimientos que realiza la mesa en sus diferentes secciones, además de contar con indicador de batería baja. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica: control de mano alámbrico con pantalla a color en donde se visualicen los movimientos que realiza la mesa en sus diferentes secciones, además de contar con indicador de batería, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
543.	17	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1,13	Que permita un óptimo acceso del arco C en el lado de la plicera, mediante:	Entendemos que se deberá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento, uno de los siguientes numerales integrados en la Cédula de descripción del equipo: 1,13.1 Desplazamiento longitudinal del	Es correcta su apreciación. Deberá ofertar una Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología) que cumpla con cualquiera de las dos opciones descritas en el numeral 1,13.1 o 1,13.2.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
544.	21	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.14.	Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle y/o	tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) ó, 1.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente, es correcto?	para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
545.	18	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.14	Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o	Entendemos que se podrá ofertar este numeral (1.14) o el 1.14.1 o ambos de acuerdo a la preferencia del licitante, es esto correcto?	Es correcta su apreciación. Para la partida 61 se solicita una Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología) que, para el numeral 1.14 cuente con un sistema de emergencia por medio de control en al columna de la mesa que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o, para el numeral 1.14.1 un sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo), para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de fallo eléctrico y/o el control de mando, siendo la característica del numeral 1.14.1 adicional u opcional, dependiendo de la oferta y siempre que el equipo incluya la característica del numeral 1.14.
					Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o	Entendemos que al ofertar cabalmente el requerimiento enunciado en este punto, el numeral 1.14.1 enunciado en la Cedula de descripción del equipo, no será aplicable para mi representada, es correcto?	No es correcta su apreciación, deberá ofertar lo solicitado en el numeral 1.14 y/o, para el numeral 1.14.1 un sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo), para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de fallo de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando, siendo la característica del numeral 1.14.1 adicional u opcional, dependiendo de la oferta y siempre que el equipo incluya la característica del numeral 1.14.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
546.	63	DEWIMED, S.A.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	PUNTO 1.13.1.		CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA MESA CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 25CM, YA QUE ESTE TIPO DE DESPLAZAMIENTO PERMITE EL ÓPTIMO ACCESO DEL ARCO EN C. ¿SE ACEPTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica mesa con desplazamiento longitudinal de 25 cm, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
547.	16	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.13.1	Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o,	Pregunta: con la finalidad de permitir a los médicos mayor maniobrabilidad a la hora de realizar las intervenciones quirúrgicas, se entiende que se deberá ofertar un equipo con desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm hacia la sección de la cabecera y 30 cm hacia la sección de las piernas. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcta su apreciación, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales 1.13 Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la plecera, mediante: .13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o 1.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente, establecido en la presente convocatoria.
548.	17	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.13.1	Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o	Entendemos que este movimiento también deberá de ser accionado eléctricamente, es esto correcto?	No es correcta su apreciación. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica accionado eléctricamente para el punto 13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
549.	18	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.13.1	Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o	Solicitamos se nos permita una tolerancia de +/- 5 cm, Se acepta? Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica tolerancia de +/- 5 cm para el punto 1.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera), para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	
550.	19	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.13.1	Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o	Entendemos que se puede ofertar este punto o el 1.13.2, cualquiera de los dos más no los dos, es esto correcto?	
551.	17	GRUPO REINET, S.A. DE C. V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.14.1	Sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo), para ajustar todas las posiciones de la	Pregunta: entendemos que se deberá de presentar un sistema de emergencia, que permita el ajuste de los movimientos mencionados en los puntos: 1.12.1 Ascenso y descenso, 1.12.2 Inclinación del respaldo, 1.12.3 Posición de Kraske o navaja sevillana, 1.2.4	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0506YR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
552.	22	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.14.1	Sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo) para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando	Trendelenburg, 1.125 Trendelenburg Inverso, 1.126 Inclinación lateral izquierda y derecha" de forma hidráulica, por medio de bombeo para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando o simultaneo, con el fin de operar los movimientos necesarios en caso de que se requiera. ¿Es correcto?	en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
553.	14	GRUPO REINET, S. A. DE C. V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.3	Que soporte un peso de 220 Kg o mayor.	Pregunta: con la finalidad de poder brindar atención a pacientes de diferentes tallas y tamaños, se entiende que se deberá ofertar una tecnología que soporte al menos un peso de 450 Kg, ya que para ciertas cirugías además del peso del paciente el equipo debe soportar el peso de los accesorios requeridos y las diversas maniobras que se realizarán. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcta su apreciación, "se entiende que se deberá ofertar una tecnología que soporte al menos un peso de 450 Kg, ya que para ciertas cirugías además del peso del paciente el equipo debe soportar el peso de los accesorios requeridos y las diversas maniobras que se realizarán." Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
554.	20	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.13.2	Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente	Entendemos que la mesa deberá de contar con una función en el control alámbrico o inalámbrico que le permita seleccionar la orientación del paciente, en el caso de haber realizado cambio en las secciones del tablero, es esto correcto?	"tecnología que soporte al menos un peso de 450 Kg, como opción para el punto 1.3 Que soporte un peso de 220 kg o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
555.	56	FEHLMEX, S.A DE C.V	61 Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.14.2	Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.	Es correcto entender que se requiere que al apretar un botón el equipo regrese a la posición horizontal o podría ser mediante una convalidación de movimiento.	No es correcta su apreciación, toda vez que la característica y/o especificación "se requiere que al apretar un botón el equipo regrese a la posición horizontal o podría ser mediante una convalidación de movimiento" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.14.2 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal, establecido en la presente convocatoria
556.	16	INTEGRACION	61 Mesa	1.10.3	Con elevador de la	Esta posición se puede también	No se acepta la característica y/o

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
557.	16	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.10.3	Elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía.	Entendemos que se podrá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento: sistema articular para posición Flex con 225°, lo cual posiciona al paciente en elevación de la región lumbar o de riñón para dar la posición de nefrectomía, es correcto?	No es correcta su apreciación, "se podrá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento: sistema articular para posición Flex con 225°, lo cual posiciona al paciente en elevación de la región lumbar o de riñón para dar la posición de nefrectomía" debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía, establecido en la presente convocatoria
558.	15	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	1.5	Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +20 cm.	Entendemos que se deberá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento: longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm ±20 cm., es correcto?	No es correcta su apreciación, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +20 cm., establecido en la presente convocatoria
559.	14	Viter Medical, S.A. de C.V.	61 Mesa Quirúrgica Universal Avanzada (para Ortopedia y Traumatología)	1.5	Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm. +20 cm.	En el caso de estas dimensiones podrían dar una tolerancia de +/-5%, se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "En el caso de estas dimensiones podrían dar una tolerancia de +/-5%", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
560.	62	DEWIMED, S.A.	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	PUNTO 1.10.5		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA MESA CON MIEMBROS INFERIORES ABATIBLES DE 20 A 90 GRADOS Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA, DEBIDO A QUE A PARTIR DE LOS 20° ES QUE SE RECOMIENDA ESTE MOVIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	en el numeral 1.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +20 cm. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "mesa con miembros inferiores abatibles de 20 a 90 grados y con movimiento de tijera", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
561.	23	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2.2.2	Barras de extensión telescópica o abducción	Al mencionar barras entendemos que deberán de ser por lo menos dos, es esto correcto?	Es correcta su apreciación.
562.	24	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	61 Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	2.1.7	Charola porta chasis de 35 x 43 cm	Solicitamos se nos permita ofertar porta chasis de 30 x 46 cm. Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ofertar porta chasis de 30 x 46 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.7 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y número de catálogo).
563.	5	CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	63 Ergómetro para miembros inferiores	1.3	Selector de velocidad	Entendemos que se refiere a los niveles de resistencia del equipo ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
564.	6	CONSULTORÍA Y GESTIÓN	63 Ergómetro para miembros	1.8	Manubrio de altura ajustable	El equipo se ajusta a las necesidades de los pacientes a través del asiento.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS,	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
565.	2	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	63 Ergómetro para miembros inferiores	1.9	Asiento	Se solicita a la convocante ofertar un equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas para mayor seguridad, eficacia y comodidad para el paciente durante la terapia, se acepta?	Si se refiere a "ofertar un equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas", se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de rueda", para la partida 63 Ergómetro para miembros inferiores para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.
566.	3	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	64 Ergómetro para miembros superiores.	1.9	Asiento	Se solicita a la convocante ofertar un equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas para mayor seguridad, eficacia y comodidad para el paciente durante la terapia, se acepta?	Si se refiere a "ofertar un equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas", se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas", para la partida 63 Ergómetro para miembros inferiores para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
567.	15	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA SA DE CV	66 Sierra para cortar yeso.	SN	-----	Deberá de contar con estuche para la guarda de la sierra así como de sus hojas para su protección?	Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No es correcta su apreciación, debiendo atender a la descripción solicitada en la partida 66 Sierra para cortar yeso. Sin embargo, se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "estuche para la guarda de la sierra así como de sus hojas para su protección, como accesorio adicional", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
568.	64	DEWIMED, S.A.	66 Sierra para cortar yeso.	PUNTO 1.3 DICE: CUENT A CON VELOCI DADES DE OPERA CIÓN: ALTA VELOCI DAD Y ESTÁN DAR		SOLICITAMOS DE ACEPTE OFERTAR EQUIPO CON VELOCIDAD DE 15000 RPM O MAYOR QUE EVITE DANAR TEJIDOS SUAVES AL CONTACTO	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con velocidad de 15000 rpm o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
569.	13	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA SA DE CV	66 Sierra para cortar yeso.	1.3	Cuenta con velocidades de operación: Alta Velocidad y	Entendemos por velocidad estándar de 15,000 min-1 o menor y como Alta Velocidad de 20,000 min-1 o mayor, es esto correcto?	No es correcta su apreciación, debiendo atender a la descripción solicitada en la partida 66 Sierra para cortar yeso. Sin embargo, se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
570.	65	DEWIMED, S.A.	66 Sierra para cortar yeso.	PUNTO 3.2 DICE: ASPIRADOR DE POLVO INDEPENDIENTE CON SOPORTE		DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL ESTE ACCESORIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA NOS ACEPTE NO OFERTARLO	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ASPIRADOR DE POLVO INDEPENDIENTE CON SOPORTE RODABLE QUE TENGA SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS", como opcional para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
571.	14	INTEGRACION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA SA DE CV	66 Sierra para cortar yeso.	3.2 RODABLE QUE TENGA SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS	Aspirador de polvo independiente con soporte rodable que tenga sistema de frenado en al menos dos ruedas	Solicitamos que este accesorio sea opcional o que cuente con capacidad a futuro de incorporarlo en aquellas unidades médicas que realmente lo necesitan, lo anterior con la finalidad de poder presentar al Instituto una	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ASPIRADOR DE POLVO INDEPENDIENTE CON SOPORTE RODABLE QUE TENGA SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
572.	3	CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	67 Banda sin fin con rutinas programadas	1.1	... 4 HP o mayor	oferta mucho más económica y de buen desempeño. Se acepta?	RUEDAS", como opcional para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
573.	5	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	67 Banda sin fin con rutinas programadas	1.10	Auto ajuste	Entendemos que se puede ofertar motor de 3.0 HP con un pico de 6.0 HP CA, lo que garantiza una rutina suave con un consumo energético considerablemente bajo, lo cual cumple y supera lo solicitado ¿se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "motor de 3.0 HP con un pico de 6.0 HP CA" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1 Sistema de impulsión por motor de AC de 4 HP o mayor.
574.	4	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	67 Banda sin fin con rutinas programadas	1.6	Rango de velocidad	Se solicita a la convocante ofertar un equipo que tenga tecnología para auto-ajuste y alineación de la banda y así poder extender el tiempo de vida del equipo, se acepta.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo que tenga tecnología para auto-ajuste y alineación de la banda", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
						Se solicita a la convocante ofertar un equipo con el cual se deba iniciar con una velocidad más baja para así evitar accidentes durante la terapia, se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con el cual se deba iniciar con una velocidad más baja", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
575.	4	CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	67 Banda sin fin con rutinas programadas	1.7	Rango de elevación variable de 0 a 25°	La clasificación de elevación, es comúnmente expresada en porcentaje, no por grados, es decir, 25° equivalen al 15%. (Elevación 0%-15%), se puede referenciar de esta manera, lo cual cumple lo solicitado ¿se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "referenciar la especificación en porcentaje", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
576.	6	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	68 Bicicleta para extremidades superiores.	1.1.1	Despliegue en pantalla	Se solicita a la convocante ofertar un equipo que permita el despliegue de la información durante la terapia para evitar riesgos hacia los pacientes, se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
577.	7	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	68 Bicicleta para extremidades superiores.	1.3.1	Ajuste de carga variable	Se solicita a la convocante ofertar un equipo al cual se le pueda realizar el ajuste de resistencia en intervalos de 0.1 para mayor seguridad del paciente, se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo al cual se le pueda realizar el ajuste de resistencia en intervalos de 0.1", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
578.	8	TECNO LOGICA MEXICANA S.A. DE C.V.	68 Bicicleta para extremidades superiores.	1.6	Capacidad de carga	Se solicita a la convocante ofertar un equipo el cual tenga una capacidad de carga de 225 Kg para mayor seguridad al paciente, se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con capacidad de carga de 225 Kg", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-0500CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
579.	38	Bercian S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	Sin Punto	General	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar características técnicas y tecnológicas superiores a las solicitadas, sin que esto demerite o limite la participación de algún otro fabricante, ¿se acepta?	de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
580.	8	VENSIVENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	Todos	Todos	Entendemos que se podrá ofertar tecnología superior y/o equivalente ¿Es correcto?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
581.	9	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	Todos	Todos	Se solicita a la convocante para no limitar la libre participación poder referenciar los puntos con carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante, ya que debido a que algunos requerimientos no es posible referenciarlos en catálogos ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.2.2., se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y/o número(s) de catálogo(s) y/o número de catálogo(s) con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser
582.	10	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	Todos	Todos	Se solicita a la convocante para no limitar la libre participación poder referenciar los puntos con fotografías debido a que algunos requerimientos no es posible referenciarlos de manera textual para poder dar cumplimiento a los requerimientos ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Se precisa que para corroborar las especificaciones y características de los equipos, según el numeral 4.2.2., se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y/o número(s) de catálogo(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
583.	11	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	Todos	Todos	Solicitamos a la convocante nos aclare si se debe ofertar cama pediátrica o cama cuna pediátrica, esto debido a que las especificaciones solicitadas hacen referencia a cama cuna.	completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
584.	56	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico	Todos	Todos	Entendemos que se deberá presentar para esta partida certificado EN 60601-2-52 que señala las características de seguridad que protegen al paciente y al usuario.	Se precisa que el equipo solicitado es Cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico
585.	26	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12	Barandales laterales, deslizables verticalmente hacia abajo, que contengan un sistema que evite tocar el piso al momento de deslizarse.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación en el sentido de que "entienden que se deberá presentar para esta partida certificado EN 60601-2-52 que señala las características de seguridad que protegen al paciente y al usuario". Favor de atender a la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" de la presente Convocatoria.
							Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS,	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
586.	27	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12	Barandales laterales, deslizables verticalmente hacia abajo, que contengan un sistema que evite tocar el piso al momento de deslizarse.	Solicitamos amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar barandales abatibles con seguro de bloqueo ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "barandales abatibles con seguro de bloqueo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria
587.	36	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.13	Guía para el deslizamiento de los barandales, fabricada en acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
588.	37	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.13	Guía para el deslizamiento de los barandales, fabricada en acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido.	Solicitamos ala convocante poder ofertar barandilla abatible continua con seguro de desbloqueo ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "barandilla abatible continua con seguro de desbloqueo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.
589.	38	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.13	Guía para el deslizamiento de los barandales, fabricada en acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido.	Solicitamos ala convocante poder ofertar barandilla de polipropileno 2 superiores y 2 medios con seguro de desbloqueo ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "barandal de polipropileno 2 superiores y 2 medios con seguro de desbloqueo" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.13 Guía para el deslizamiento de los



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
590.	43	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.16	Ruedas intercambiables, antiestáticas	Es correcto entender que se refiere a que se pueden cambiar las ruedas por mantenimientos	barandales, fabricada en acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido No es correcta su apreciación, las ruedas intercambiables, antiestáticas solicitadas en el numeral 1.16 se refieren a ruedas que puedan intercambiarse entre ellas, es decir las cuatro ruedas de la cama deberán de poderse intercambiar entre ellas.
591.	44	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.16	Ruedas intercambiables, antiestáticas	En caso de negativa a nuestra pregunta anterior solicitamos ala convocante se especifique a que se refiere con este punto	Favor de atender la respuesta de la pregunta ID. 590
592.	46	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.17	Colchón de 8 cm. de espesor, con tolerancia de ± 5%.	Entendemos que se podrá ofertar tecnología superior y/o equivalente ¿Es correcto?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
593.	47	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.17	Colchón de 8 cm. de espesor, con tolerancia de ± 5%.	Solicitamos ala convocante poder ofertar para no limitar la libre participación colchón de 14 cm de espesor ya que esto no demerita el buen funcionamiento del colchón y del equipo ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "colchón de 14 cm de espesor" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria



Gobierno de México



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
594.	54	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.18	Compartimiento integrado en la parte inferior de la cama en el lado de la plecera para colocar las pertenencias del paciente.	Solicitamos a la convocante que este punto se considere opcional debido a que no demerita el buen funcionamiento del equipo ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "que este punto (numeral 1.18) se considere opcional debido a que no demerita el buen funcionamiento del equipo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
595.	16	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.101	Fabricada en Polimero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor, con tolerancia de ± 5%, con pared de 4 mm o mayor.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP
596.	22	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.111	Fabricada en Polimero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor, con tolerancia de ± 5%, con pared de 4mm o mayor.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP
597.	28	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.121	Ubicación por encima de la plataforma, altura de 70 cm, con tolerancia dimensional de ± 5%.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP
598.	29	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.121	Ubicación por encima de la plataforma, altura de 70 cm, con tolerancia dimensional de ± 5%.	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar altura de 38 cm +/- 10% ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva toda vez que la característica y/o especificación "altura de 38 cm +/- 10%", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
599.	39	VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.14.1	Fabricadas en una pieza, en barra redonda de acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido, con diámetro de 9.5 mm (3/8") a 19 mm (3/4").	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	numeral en el numeral 1.12.1 Ubicación por encima de la plataforma, altura de 70 cm, con tolerancia dimensional de ± 5%, establecido en la presente convocatoria Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP
600.	39	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clínica multiples posiciones para paciente pediátrico.	1.15.1	Ruedas giratorias de al menos 125 mm (5") de diámetro por 25.4 mm (1") de espesor.	Creemos que en este punto existe un error en el diámetro de las Ruedas Protectoras Giratorias, ya que 125mm (5") es demasiado grande, en las ruedas del punto 1.16.1 si se justifica este diámetro debido a que son las ruedas de soporte principal de la cama, Sugerimos que el diámetro de las ruedas protectoras sea de al menos 75mm de diámetro x 25mm de ancho o se nos permita ofertar de esta forma. ¿Es correcta nuestra sugerencia?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Sugerimos que el diámetro de las ruedas protectoras sea de al menos 75mm de diámetro x 25mm de ancho", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral en el numeral 1.15.1 Ruedas giratorias de al menos 125 mm (5") de diámetro por 25.4 mm (1") de espesor, establecido en la presente convocatoria Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP
601.	42	VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.15.1	Ruedas giratorias de al menos 125 mm (5") de diámetro, por 25.4 mm (1") de espesor.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar diámetro, espesor y/o materiales propios de cada fabricante ya que esto no demerita el correcto funcionamiento del equipo ya que se apega a lo solicitado de sobresalir en el diámetro de la cama ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP
602.	45	VENSI	69 cama clínica	1.16.1	De al menos 125	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar diámetro, espesor y/o materiales propios de cada fabricante ya que esto no demerita el correcto funcionamiento del equipo ya que se apega a lo solicitado de sobresalir en el diámetro de la cama ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500YR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
603.	29	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	1.3	Que soporte un peso de 75 Kg. O mayor	Sugerimos que la capacidad de carga sea de al menos 120 kg, con esto el hospital tendrá una posibilidad mayor de recibir pacientes pediátricos de tallas más grandes, ¿se acepta?	información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP No se acepta su sugerencia de que la capacidad de carga sea de al menos 120Kg, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "capacidad de carga de al menos 120 kg", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.
604.	17	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	1.01.1	Con dos asideras horizontales para el desplazamiento.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.21 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
605.	19	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.10.2	Fabricada en acero al carbono de calibre 18 o mayor.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	párrafo del RLAAASP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" .
606.	23	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.11.1.1	Con dos asideras horizontales para el desplazamiento, o,	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" .



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
607.	24	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.11.2	Fabricada en acero al carbono de calibre 18 o	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.] "Cédula de Descripción de Artículo".
608.	30	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12.1.1	Que no rebasen el borde superior del colchón cuando estén deslizados hacia abajo.	Solicitamos amablemente a la convocante poder referenciar este punto con fotografía. ¿Se acepta?	Si se acepta su solicitud y se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
609.	31	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12.2	Con elementos verticales (barriles), distribuidos a lo largo del barandal con una	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s)." Debiendo atender a la descripción solicitada. Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
610.	32	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12.2	separación no mayor a 6 cm entre cada uno. Con elementos verticales (barrotes), distribuidos a lo largo del barandal con una separación no mayor a 6 cm entre cada uno.	Debido a que es una cama pediátrica y abarcan hasta los 16 años, solicitamos a la convocante poder ofertar barandales continuos abatibles o barandillas de polipropileno divididas superiores y dos medias ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "barandales continuos abatibles", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria. Sin embargo, no se acepta la característica y/o especificación técnica referida "barandillas de polipropileno divididas superiores y dos medias", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.12.3.
611.	40	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.14.2	Con mango rotatorio fabricado en acero inoxidable o en acero al carbono.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	No se da respuesta puntual toda vez que no describe las características propias del equipo a ofertar.
612.	48	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.17.2	Diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición.	Entendemos que se podrá ofertar tecnología superior y/o equivalente ¿Es correcto?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.21 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
613.	49	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.17.2	Diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición.	Entendemos que se refiere a que en la base de espuma del poliuretano no se formaran pliegues ¿Es correcto?	planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.
614.	50	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.17.2	Diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición.	Se solicita a la convocante poder referenciar este punto con fotografías ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación. Se aclara que ésta característica se refiere a que el colchón debe estar diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición Si se acepta su solicitud y se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
615	18	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.10.1.2	Con símbolo institucional de 15 cm de alto, colocado en la parte interna, (no en calcomanía), Código de color Pantone: "561- verde", o	Es correcto entender que podrá colocarse el escudo en serigrafía, grabado y/o pintado ¿Es correcto?	En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debidada correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s). Debiendo atender a la descripción solicitada.
616	20	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.10.2.1	Con tubos verticales distribuidos a lo ancho de la cabecera con una distancia no mayor	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
617.	21	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.10.2.1	Con tubos verticales distribuidos a lo ancho de la cabecera con una distancia no mayor a 6 cm entre cada uno.	Solicitamos a la convocante poder ofertar cabecera y pieceras desmontables ¿Se Acepta?	<p><u>artículo</u>, sobre todo cuando la especificación <u>y/o requisito del artículo establece alguna opción</u>, <u>conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo".</u></p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.</p>
618.	25	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.11.2.1	Con tubos verticales distribuidos a lo ancho de la piecera con una distancia no mayor a 6 cm entre cada uno.	Solicitamos a la convocante poder ofertar cabecera y pieceras desmontables ¿Se Acepta?	<p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica ofertar "cabecera y pieceras desmontables" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica ofertar "cabecera y pieceras desmontables" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
619.	33	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12.3	Fabricados en acero al carbono de calibre 18 o mayor.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
620.	34	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12.3	Fabricados en acero al carbono de calibre 18 o mayor.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar barandales de plástico de Polipropileno ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "barandales de plástico de Polipropileno" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.12.3 Fabricados en acero al carbono de calibre 18 o mayor, establecido en la presente convocatoria
621.	35	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.12.3	Fabricados en acero al carbono de calibre 18 o mayor.	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar barandales continuos abatibles de acero ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "barandales continuos abatibles de acero", siempre que demuestre que son de calibre 18 o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
622.	41	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.14.3	Con dispositivo fabricado en acero, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
623.	51	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.17.3	Con funda de poliuretano sobre base de poliéster, lavable, antibacterial, con tratamiento retardante al fuego.	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar espesor y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	ubicación dentro de un rango guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP. No es correcta su apreciación, lo requerido por el Instituto esta descrito en el numeral 1.17 Colchón
624.	52	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS	69 cama clínica múltiples posiciones para	1.17.3	Con funda de poliuretano sobre base de poliéster,	Entendemos que se refiere a que el material de la base será de poliuretano, pero la cubierta o funda	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
625.	53	INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	paciente pediátrico.		lavable, antibacterial, con tratamiento retardante al fuego.	será de poliéster ¿Es correcto?	de 8 cm de espesor con tolerancia de +/- 5% y sus subnumerales; en donde se puede ver que el Colchón deberá estar fabricado a base de espuma de poliuretano, de una pieza, permeable al paso del aire, con densidad de 27 kg/m ³ o mayor., diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición, con funda de poliuretano sobre base de poliéster, lavable antibacterial con tratamiento retardante al fuego..., por lo que se entiende que la funda del colchón deberá ser de poliuretano sobre una base de poliéster.
626.	30	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1,4,3	Dimensiones acordadas al modelo de la cama. (Incluir marca y modelo).	Entendemos que el colchón deberá ser de la misma marca que la cama ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación. El Instituto no requiere que el colchón sea de la misma marca de la cama, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "colchón de la misma marca de la cama", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
					Elevación de la sección de espalda a varias angulaciones que cubra el rango de 0 a 45° o mayor, respecto a la horizontal	Sugerimos ala convocante que el ajuste de respaldo (fowler) sea de 0-70° o mayor, ¿se acepta?	No se acepta su sugerencia. Sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "que el ajuste de respaldo (fowler) sea de 0-70° o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
627.	31	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	1.7.1	Formada por dos secciones articuladas para permitir movimiento de:	Solicitamos se nos permita ofertar con 4 secciones, lo cual es superior a lo solicitado, ¿se acepta?	de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "plataforma formada por 4 secciones" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
628.	33	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	1.8	Dimensiones de la superficie para el paciente, con tolerancia de +/- 5%, longitud útil de 135 cm por ancho útil de 73 cm.	Solicitamos se nos permita ofertar dimensiones de la superficie del paciente de 161 x 83 cm, lo cual es superior a lo solicitado y brinda más capacidad de manejo de pacientes de tallas medianas a grandes ¿se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dimensiones de la superficie del paciente de 161 x 83 cm" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
629.	12	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	1.7.1	Formada por dos secciones articuladas, para permitir movimiento de:	Se solicita a la convocante poder ofertar dos o mas secciones articuladas ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "plataforma formada dos o más secciones articuladas", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
630.	14	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS	69 cama clinica multiples posiciones para	1.8	Dimensiones de la superficie para el paciente, con	Solicitamos a la convocante poder ofertar dimensiones de 200 x 90 cm esto debido a que la solicitud es una	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dimensiones de 200 x 90 cm" para

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
631.	15	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.9	Dimensiones de la cama, con tolerancia de +/- 5%, longitud total de 155 cm, ancho total de 85 cm y altura total (sin contar ruedas) de 140 cm.	<p>Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar dimensiones de la cama longitud de 218 cm, ancho, 99.5 y una altura de 42 a 76cm, esto debido a que la cama solicitada es para pacientes pediátricos y abarcan hasta los 16 años ¿Se acepta?</p> <p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dimensiones de la cama longitud de 218 cm, ancho, 99.5" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.</p>	<p>la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.21 de la Convocatoria.</p>
632.	32	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.7.3	Con dos topes para el colchón, ubicados uno en el lado de la piéceras y otro en el lado de la cabecera.	<p>Los Topes solicitados en este punto son para mantener el colchón dentro de la superficie de la cama, Nuestra cama utiliza un método para mantener el colchón fijo a la superficie de la cama a través de fijador de contra adherencia de una parte fija a la superficie y de otra fija al colchón, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar este</p> <p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Nuestra cama utiliza un método para mantener el colchón fijo a la superficie de la cama a través de fijador de contra adherencia de una parte fija a la superficie y de otra fija al colchón" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta</p>	<p>Sin embargo No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "y una altura de 42 a 76cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9 con respecto a la altura total de 140cm (incluyendo barandales) sin contar las ruedas.</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
633.	13	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico.	1.7.2.1	Con perforaciones para ventilación de 32 mm (1 W) de diámetro o menor.	sistema, el cual es mejor y de mayor seguridad, ¿Se acepta?	de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que demuestre que se cumple con el objetivo del numeral 1.7.3 el cual es evitar que el colchón se mueva o desplace de la estructura base. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1) " Cédula de Descripción de Artículo ".
634.	55	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clínica múltiples posiciones para paciente pediátrico	2.1	Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones; fabricado en barra redonda de acero inoxidable y	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar espesor y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesitaría para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del

8

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS,	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula		
635.	35	Bercian S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	Del punto 1.10 al punto 1.10.2.1	Cabecera	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Cabecera fabricada con tubo de acero al carbón, distribuido a lo largo y alto de la cabecera con forma de media luna, con material interno de una sola pieza de laminado plástico a alta presión HPL y estampados con sujeción para poder jalar o empujar la cama, lo cual es superior a lo solicitado y no demerita la calidad del producto y si lo hace más amigable con al ambiente Pediátrico. ¿Se acepta?	artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones. Y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.
636.	36	Bercian S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediátrico.	Del punto 1.11 al punto 1.11.2.1	Piecerera	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar piecerera fabricada con tubo de acero al carbón, distribuido a lo largo y alto de la cabecera con forma de media luna, con material interno de una sola pieza de laminado plástico a alta presión HPL y estampados con ambiente pediátrico con área de sujeción para poder jalar o empujar la cama, lo cual	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 1.11 Piecerera con sus subnumerales, establecidos en la presente convocatoria



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
637.	37	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediatrico.	Del punto 1.12 al punto 1.12.4	Barandales laterales, deslizable verticalmente hacia abajo, que contengan un sistema que evite tocar el piso al momento de deslizarse.	es superior a lo solicitado y no demerita la calidad del producto y si lo hace más amigable con el ambiente pediátrico. ¿Se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar barandales abatibles con una altura de 38 cm por encima de la superficie, con seguro de bloqueo que permita la posición vertical y liberador de barandal tipo palanca, fabricados de acero al carbón calibre 16 con barrotes verticales con una separación no mayor a 7.8 cm y con cubierta acojinada y protectora de los barandales que permita tener una superficie completa sin huecos o hendiduras que faciliten el acceso de una extremidad del infante ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 1.12 Barandales laterales, deslizables verticalmente hacia abajo, que contengan un sistema que evite tocar el piso al momento de deslizarse, con sus subnumerales, establecidos en la presente convocatoria
638.	34	Berclan S.A. de C.V.	69 Cama clinica multiples posiciones para paciente pediatrico.	1,9	Dimensiones de la cama, con tolerancia de +/-5% longitud total de 155 cm, ancho total de 85 cm y altura total (sin contar ruedas) de 140 cm.	Solicitamos se nos permita ofertar una cama con las siguientes dimensiones: 182 x 90 cm (largo / ancho), con un rango de ajuste de altura de 50 a 90 cm, lo cual es superior a lo solicitado, y no demerita la funcionalidad del equipo, permitiendo recibir pacientes de tallas más grandes, ¿se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dimensiones: 182 x 90 cm (largo / ancho)" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Sin embargo No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "con un rango de ajuste de altura de 50 a 90 cm", no son requeridas

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500YR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
639.	57	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico	1201, 1202, 1203, 1203, 1203.1, 1203.2, 1203.3, 1203.4, 1204, 1.21, 1.22	Estos puntos refieren a materia prima	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación que cada fabricante oferte de acuerdo con su tecnología siempre y cuando se apege a las normas de seguridad 60601-2-52 y se encuentre Certificado por ISO 13485 y/o FDA y/o CE ¿Se Acepta?	por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9 con respecto a la altura total de 140cm sin contar las ruedas. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos
640.	58	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.	69 cama clinica múltiples posiciones para paciente pediátrico	1201, 1202, 1203, 1203, 1203.1, 1203.2, 1203.3, 1203.4, 1204, 1.21, 1.22	Estos puntos refieren a materia prima	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación se nos permita ofertar un producto terminado ya que estos puntos hacen referencia a especificaciones limitativas y el ofertar tecnología propia no demerita el buen funcionamiento del equipo medico ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
641.	40	Bercian S.A. de C.V.	70 Camilla neumática con ajuste a diferentes posiciones.	Sin punto	General	Solicitamos amablemente a la convocante, que con la finalidad de que el proceso de adquisición de bienes de como resultado la compra de equipos de calidad nos permita ofertar características superiores a las solicitadas que permitan facilitar el trabajo del área usuaria, y a su vez brindar una mejor atención a los pacientes, ¿Se acepta?	<p>obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo".</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASSP.</p> <p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pidiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASSP.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras; Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
642.	57	FEHLMEX, S.A DE C.V.	70 Camilla neumática con ajuste a diferentes posiciones.	Sin Punto	Sin referencia	Es correcto entender que las características son las mínimas recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.
643.	7	Viter Medical, S.A. de C.V.	70. Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones			Solicitamos de la manera más atenta se solicite muestra para esta partida a fin de dar certeza a la Convocante de que esta partida cumple con todo lo solicitado en su ficha técnica, se acepta?	Lo requerido por el Instituto se encuentra descrito en la presente Convocatoria.
644.	7	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes	1.12	Preparaciones en las esquinas, en el bastidor, (principalmente del lado de la	Entendemos que se podrá ofertar un equipo con dos preparaciones para colocar el poste porta soluciones al menos en la zona de la cabeza.	No es correcta su apreciación, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dos preparaciones para colocar el poste porta soluciones al



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
645.	8	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	posiciones. 70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones.		para colocarla en el poste para las diferentes soluciones. Al menos dos (2) cinturones de sujeción para el paciente, (considerando diferentes tallas para paciente adulto).	¿Es correcta nuestra apreciación?	menos en la zona de la cabeza", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
646.	1	Diagnostics Solutions S.A.P.I. de C.V.	70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.13	Que soporte un peso de 200 kg o mayor.	Se solicita amablemente a la convocante que este punto sea opcional de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, lo anterior para permitir la libre participación de empresas en la presente convocatoria. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud con respecto a que sea opcional lo solicitado en el numeral 1.13, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica propia e su marca, siempre que demuestre que cuenta con un sistema de sujeción para el paciente, (considerando diferentes tallas para paciente adulto) para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
				1.2	Que soporte un peso de 200 kg o mayor.	En algunos casos de emergencia, la camilla deberá soportar el peso del paciente y el peso de personal médico, además de presión extra sobre la superficie de la camilla al realizar tareas de RCP. Por lo tanto, consideramos necesario que la camilla pueda resistir cuando menos un peso de 300 kg. ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto. Sin embargo se acepta ofertar "equipo que pueda resistir cuando menos un peso de 300 kg", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
647.	44	Berclan S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.10.2	Con sistema de freno centralizado para las cuatro ruedas.	Entendemos que la convocante requiere que la camilla cuente con pedal, que permita activar el sistema de freno centralizado que bloquee las cuatro ruedas de forma simultánea y sistema de direccionamiento que active una quinta rueda que permita facilitar la conducción de la camilla. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, lo requerido por el instituto es un sistema de freno centralizado para las cuatro ruedas con un sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de la quinta rueda, se podrá la característica y/o especificación técnica "camilla cuente con pedal, que permita activar el sistema de freno centralizado que bloquee las cuatro ruedas de forma simultánea y sistema de direccionamiento que active una quinta rueda que permita facilitar la conducción de la camilla" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
648.	4	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.3.1	Trendelenburg de 12° o mayor.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con angulación de trendelenburg inverso de 6° ±2°, toda vez que esto no supone un riesgo para el paciente y permite la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "trendelenburg inverso de 6° ±2°" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.1 Trendelenburg de 12° o mayor
649.	42	Berclan S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.4	Superficie de la camilla rígida.	Entendemos que la superficie rígida deberá de estar soportada en al menos cuatro travesaños, los cuales brindan una mayor estabilidad a la hora de una irregular repartición de la carga del peso del paciente, es decir, ¿Se acepta?	No se acepta su sugerencia. Lo requerido por el Instituto esta descrito en el numeral 1.4 superficie de la camilla rígida, sin embargo Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "superficie



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numerar específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
650.	5	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	70 Camilla neumática con hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.3.3	Sección de espalda o Fowler, con sistema neumático que cubra el rango de 0° a 70° o mayor.	<p>en caso de que el paciente llegase a sentarse en la esquina de la litera, la camilla no sufriría de inestabilidad, considerándose primordial la seguridad del paciente a la hora de su traslado o transferencia; por otro lado, es importante considerar que esto es superior a lo solicitado por la convocante ¿Se acepta nuestra sugerencia?</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con inclinación de respaldo de 66° ±5°, toda vez que este diferencial no supone un riesgo para el paciente o limita los procedimientos clínicos que en ese momento se realicen.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>rígida soportada en al menos cuatro travesaños", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria y la convocatoria</p> <p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con inclinación de respaldo de 66° ±5°" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que el movimiento de espalda o Fowler lo haga desde el rango de 0° hasta los 66° +/- 5° que su representada solicita.</p>
651.	4	Diagnosics Solutions S.A.P.I. de C.V.	70 Camilla neumática con hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.3.3	Sección de respaldo o fowler, con sistema neumático que cubra el rango de 0° a 70° o mayor."	<p>Para el Instituto es prioridad la calidad en la atención de sus pacientes, por lo tanto, consideramos necesario que el movimiento de Fowler del respaldo sea también retráctil, cuando menos en unos 6 cm, para disminuir la presión lumbar en el cuerpo del paciente.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.3 Sección de espalda o Fowler, con sistema neumático que cubra el rango de 0° a 70° o mayor, establecido en la presente convocatoria, sin embargo se acepta que oferte la característica y/o especificación técnica "movimiento de Fowler del</p>

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
652.	7	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, SA DE CV	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.3.3	Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 70° o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación dando oportunidad solo a ciertas marcas, solicitamos se apruebe un rango desde 0° a 65° o mayor.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "un rango desde 0° a 65° o mayor" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
653.	19	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.5.2.	Ancho de 65 cm o mayor.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar dimensiones de la superficie el paciente: ancho de 65 cm o mayor con tolerancia de ±7 cm, se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ancho de 65 cm o mayor con tolerancia de ±7 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5.2 Ancho de 65 cm o mayor, establecido en la presente Convocatoria.
654.	8	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, SA DE CV	70 Camilla neumática hidraulica con	1.5.2	Ancho de 65 cm o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación dando oportunidad	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
655.	9	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, SA DE CV	70 Camilla neumática con ajuste a diferentes posiciones.	1.6.1	Longitud de 210 o mayor	solo a ciertas marcas, solicitamos se apruebe una diferencia de $\pm 5\%$	que la característica especificación "ancho de 65 cm o mayor con una diferencia de $\pm 5\%$ ", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5.2. Ancho de 65 cm o mayor, establecido en la presente Convocatoria.
656.	10	TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA, SA DE CV	70 Camilla neumática con ajuste a diferentes posiciones.	1.6.2	Ancho de 77 cm o mayor	Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación dando oportunidad solo a ciertas marcas, solicitamos se apruebe una diferencia en la medida de $\pm 5\%$	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "una diferencia en la medida de $\pm 5\%$ ", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
657.	6	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	70 Camilla neumática con ajuste a diferentes posiciones.	1.7.3	Con distancia entre cada poste o travesaño del barandilla de 12 cm, como máximo.	Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar equipos con separación entre postes o travesaños de las barandillas de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando el equipo contenga al menos 4 postes o travesaños para soporte de la estructura y seguridad del paciente. Lo anterior debido a que entre más	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipos con separación entre postes o travesaños de las barandillas de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando el equipo contenga al menos 4 postes o travesaños de las barandillas de acuerdo a la tecnología de cada fabricante siempre y cuando el equipo contenga al menos 4



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
658.	43	Bercian S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.7.3	Con distancia entre cada poste o travesaño del barandal o barandilla de 12 cm, como máximo.	¿Se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante, que, con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría, nos permita ofertar el espacio de entre cada barandal de acuerdo a cada fabricante, ya que esto no demerita la calidad o funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "espacio de entre cada barandal de acuerdo a cada fabricante", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de la Convocatoria, siempre que compruebe que el equipo es seguro y no pone en riesgo al paciente.
659.	58	FEHLMEX, S.A DE C.V	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	2.3.1	Trendelemburg de 12° o mayor	Es correcto entender que ofrecer un tendelemburg de 15° no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Si se refiere al numeral 1.3.1, se acepta ofertar tendelemburg de 15°, como opción para el punto 1.3.1 Trendelemburg de 12° o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
660.	59	FEHLMEX, SA DE CV	70 Camilla neumática hidraulica con	2.3.2	Trendelemburg inversor de 12° o mayor	Es correcto entender que ofrecer un tendelemburg inverso de 15° no será motivo de descalificación favor de	Si se refiere al numeral 1.3.2, se acepta ofertar tendelemburg inverso de 15°, para la evaluación



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
661.	60	FEHLMEX, S.A DE C.V	70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones.	ajuste a diferentes posiciones.	2.3.3	Sección de espaldada o fowler, con sistema neumático que cubra el rango de 0° a 70° o mayor	respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se refiere al numeral 1.3.3, se acepta ofertar Sección de espaldada o fowler, con sistema neumático que cubra el rango de 0° a 87°, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
662.	61	FEHLMEX, S.A DE C.V	70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones.	Es correcto que ofrecer un ancho de 68cm no será motivo de descalificación favor de aclarar.	2.5.2	Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permita ofertar un equipo con un ancho de 68cm sin ser motivo de descalificación favor de aclarar.	Si se refiere al numeral 1.5.2, se acepta ofertar equipo con un ancho de 68cm, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
663.	2	Diagnostics Solutions S.A.P.I. de C.V.	70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones.	Trendelenburg de 12° o mayor. Trendelenburg inverso de 12° o mayor.	1.3.1 y 1.3.1	En situaciones que requieran de auxilio en la condición vascular, es importante el grado de inclinación que pueda ofrecer la camilla. Consideramos necesario que la camilla ofrezca las posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg inverso de 18° o mayor. ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "las posiciones de

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
664.	41	Berdian S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.3.1 y 1.3.2	Trendelenburg de 12° o mayor. Y Trendelenburg Inverso de 12° o mayor.	Sugerimos amablemente a la convocante que considere una Angulación de Trendelenburg y Trendelenburg Inverso de +/- 18° o superior, ya que esto permitirá posicionar de mejor manera al paciente. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Angulación de Trendelenburg y Trendelenburg Inverso de +/- 18° o superior", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
665.	3	Diagnositics Solutions S.A.P.I. de C.V.	70 Camilla neumática hidraulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.3.1 y 1.3.2	Trendelenburg de 12° o mayor. Trendelenburg Inverso de 12° o mayor.	Las camillas de origen chino ofrecen posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg Inverso de 12°. Es una práctica común en las licitaciones del Sector Salud, se ofrezcan camillas chinas, haciéndolas pasar como productos de origen nacional o de algún país con el que México tiene tratados de libre comercio. Para evitar dicha práctica fraudulenta, consideramos necesario que la camilla ofrezca las posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg	No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "las posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg Inverso de 18° o mayor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
666.	20	Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V.	70 Camilla neumática hidráulica con ajuste a diferentes posiciones.	1.6, 1.6.1 y 1.6.2	Dimensiones	inverso de 18° o mayor. ¿Se acepta? Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar dimensiones totales de la camilla (con barandales arriba): longitud de 210 cm o mayor con tolerancia de ±6 cm, ancho de 77 cm o mayor con tolerancia de ±7 cm, se acepta?	Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "dimensiones totales de la camilla (con barandales arriba): longitud de 210 cm o mayor con tolerancia de ±6 cm, ancho de 77 cm o mayor con tolerancia de ±7 cm" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales 1.6 Dimensiones totales de la camilla (con barandales arriba), 1.6.1 Longitud de 210 o mayor 1.6.2 Ancho de 77 cm o mayor.
667.	45	Berclan S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	Sin punto	General	Solicitamos amablemente a la convocante, que con la finalidad de que el proceso de adquisición de bienes de como resultado la compra de equipos de calidad nos permita ofertar características superiores a las solicitadas que permitan facilitar el trabajo del área usuaria, y a su vez brindar una mejor atención a los pacientes, ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
668.	48	Berclan S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	General	General	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar características similares a las de la camilla neumática e hidráulica de la partida 70 de la presente convocatoria.	<p>No se acepta su petición, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en la partida 71 Camilla móvil para el traslado de pacientes con clave SAI 513.173.0402.00.01, clave PREI 20211.</p> <p>No es correcta su apreciación, favor de atender los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en la partida 71 Camilla móvil para el traslado de pacientes con clave SAI 513.173.0402.00.01, clave PREI 20211.</p>
670.	6	Diagnosics Solutions S.A.P.I. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.11	Base compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno tipo "e".	Solicitamos atentamente se permitan dispositivos para tanques de oxígeno tipo "E" de acuerdo al diseño de cada fabricante, no necesariamente base o compartimiento. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dispositivos para tanques de oxígeno tipo "E" de acuerdo al diseño de cada fabricante." para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
671.	22	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.12	Con preparaciones en acero inoxidable para colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con dos preparaciones en materiales plásticos de alta resistencia para colocar postes porta solución en la parte superior de la camilla, toda vez que la ubicación de las soluciones se concentran en la parte superior del paciente. ¿Se acepta?	Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dos preparaciones en materiales plásticos de alta resistencia para colocar postes porta solución en la parte superior de la camilla"; para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
672.	23	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.13	Al menos dos (2) cinturones de sujeción:	Se solicita amablemente a la convocante que este punto sea opcional de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, esto para permitir la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud con respecto a que sea opcional lo solicitado en el numeral 1.13, sin embargo se acepta oferte la característica y/o especificación técnica propia e su marca, siempre que demuestre que cuenta con un sistema de sujeción para el paciente, (considerando diferentes tallas para paciente adulto) para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
673.	21	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.10.1	En espuma de poliuretano con densidad de 27 kg/m3; fabricado	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con colchón fabricado en espuma de poliuretano de densidad	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "colchon fabricado en espuma de poliuretano de densidad 30



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
674.	5	Diagnosticos Solutions S.A.P.I. de C.V.	71 Camilla movil para traslado de pacientes.	1.10.2	(Colchón) diseñado para evitar la formación de pliegues, en cualquier posición."	¿Evitar la formación de pliegues se refiere a un colchón seccionado? Favor de especificar a qué se refiere el concepto "evitar la formación de pliegues en cualquier posición".	No es correcta su apreciación respecto a un colchón seccionado. Se precisa que de pliegues en cualquier posición" se refiere a que al mover la camilla hacia cualquiera de las posiciones solicitadas en la cédula de descripción del artículo no deben quedar partes dobladas o plegadas en el colchón.
675.	9	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla movil para traslado de pacientes.	1.3.1	Semifowler en una angulación de 0° a 70° o mayor de inclinación respecto a la horizontal.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con semifowler con una angulación de 66°, toda vez que esto no representa un riesgo para el paciente y permite la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "la posición de semifowler con una angulación de 66°", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
676.	10	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla movil para traslado de pacientes.	1.4	Estructura fabricada en tubo de lámina de acero inoxidable calibre No.18 de 25.4 mm (1") de diámetro, provista de topes o parachoques de hule natural o sintético macizo para amortiguar el	Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta un equipo con estructura fabricada en acero inoxidable calibre No. 16, toda vez que esto no representa un riesgo para el paciente y permite la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con estructura fabricada en acero inoxidable calibre No. 16", toda vez que cumple con la característica de ser acero inoxidable AISI 304, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
677.	12	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.6	Dimensiones de la superficie para el paciente: Longitud útil en el rango de 186 a 194 cm y ancho útil en el rango de 64 a 66 cm.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con dimensiones de paciente de 200cm de longitud y 70cm de ancho, toda vez que esto supera las especificaciones mínimas requeridas por la convocante en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dimensiones de paciente de 200cm de longitud y 70cm de ancho", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
678.	11	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.5.2	Con topes en los extremos para evitar el deslizamiento del colchón, fabricados en varilla de acero inoxidable AISI 304, acabado en pulido sanitario, con sistema de abatimiento que garantice su fijación cuando se coloque en posición vertical.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 5 topes de colchón fabricados en poliámmida de 8mm de diámetro, toda vez que esto no representa ningún riesgo para el paciente u operador, además de que permite la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con 5 topes de colchón fabricados en poliámmida de 8mm de diámetro "para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria
679.	13	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.7	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total en el rango de 196 a 204 cm y ancho total en el rango	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con dimensiones totales de 212cm de longitud y 87cm de ancho, toda vez que esto supera las especificaciones mínimas requeridas por la convocante en el presente	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con dimensiones totales de 212cm de longitud y 87cm de ancho", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
680.	15	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.8.2	Fabricados en tubo de lámina de acero inoxidable AISI 304, de calibre No. 18 de 25.4 mm. (1") de diámetro acabado en pulido sanitario y diseño que garantice una fácil operación y resistencia en posición vertical.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con barandales fabricados en tubo de lámina de acero inoxidable de calibre 14 y 20mm de diámetro, toda vez que esto no supone un riesgo para el paciente y permite la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con barandales fabricados en tubo de lámina de acero inoxidable de calibre 14 y 20mm de diámetro", toda vez que cumpla con la característica de ser acero inoxidable AISI 304, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
681.	14	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.8.1.2	Altura a partir de la plataforma de: 38 a 42 cm.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con barandales de altura de 32cm, toda vez que esto no supone un riesgo para el paciente y permita la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con barandales de altura de 32cm", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
682.	16	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.8.2.1	Con divisiones de 12 cm.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con divisiones de 16cm como máximo, toda vez que entre más estrecha sean las divisiones mayores será la posibilidad de lesiones por atrapamiento de extremidades del paciente. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipo con divisiones de 16cm como máximo no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.2.1 Con divisiones de 12 cm.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
683.	17	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.8.3	Con seguro para mantener la posición vertical, fabricado en acero inoxidable tipo 304, acabado en pulido sanitario.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con seguro para mantener la posición vertical fabricado en acero al carbono recubierto con pintura epoxy poliéster, toda vez que esta característica es equivalente a la solicitada por la convocante de acuerdo al origen de cada fabricante. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con seguro para mantener la posición vertical fabricado en acero al carbono recubierto con pintura epoxy poliéster", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
684.	18	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	1.9.2	Rhin y horquilla, fabricados en lámina de acero rolado en frío o acero inoxidable, AISI 304.	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con rin y horquilla fabricados en acero de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con rin y horquilla fabricados en acero de acuerdo a la tecnología de cada fabricante", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
685.	24	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla móvil para traslado de pacientes.	2.1	Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones, fabricado en tubo de lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 16 de 15.8 mm (5/8") de diámetro, acabado en pulido sanitario, con un gancho colocado	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con poste portasoluciones de altura variable de calibre No. 16 y 25mm de diámetro y doble enganche de metal para varias soluciones, todo fabricado en acero inoxidable. Toda vez que esto no afecta el funcionamiento del equipo y permite la libre participación de las empresas permitiendo ofertar accesorios con la misma funcionalidad de acuerdo a la tecnología de cada fabricante.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "altura variable de calibre No. 16 y 25mm de diámetro y doble enganche de metal para varias soluciones, todo fabricado en acero inoxidable", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Cédula Descripción		
686.	19	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla movil para traslado de pacientes.	1.9.4	en ángulo de 90 grados respecto a la vertical, fabricado en varilla de acero inoxidable, AISI 304, de 7.93 mm, (5/16") de diámetro. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo).	?Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con ruedas de 200mm. de diámetro y 35cm de espesor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
687.	20	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	71 Camilla movil para traslado de pacientes.	1.9.5	Dos ruedas libres y dos ruedas con sistema de freno, colocadas en forma alterna (en diagonal).	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con sistema de freno centralizado, toda vez que esto supera las especificaciones mínimas solicitadas por la convocante. ?Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con sistema de freno centralizado", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.
688.	47	Berclan S.A. de C.V.	71 Camilla movil para traslado de pacientes.	Del punto 1.4 al 1.5.2	Estructura fabricada en tubo de lamina de acero inoxidable AISI 304 calibre No. 18 de 25.4 mm(1") de diámetro, provista	Entendemos que la convocante requiere características muy específicas en estos puntos, las cuales corresponden a un producto obsoleto, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar, "Superficie de la camilla rígida de	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica Superficie de la camilla rígida de acero soportada en cuatro travesaños que brinden una alta estabilidad", para la evaluación respectiva en términos de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

ID IMSS.	ID empresa	Empresa	Partida/Equipo	Numeral específico de la Cédula		Solicitud de aclaración	Respuesta
				Punto	Descripción		
					de topes o parachoques de hule natural o sintético macizo para amortiguar el deslizamiento de los barandales y el ensamble de la plataforma acabado en pulido sanitario.	acero soportada en cuatro travesaños que brindan una alta estabilidad", ¿Se acepta?	Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.

~~19~~

3

1

15

~~10~~

5



FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			

I. Preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante.

Consecutivo repregunta (1)	ID IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (3)	REPREGUNTA (4)
1.				
2.				
3.				

Instructivo

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
"ID IMSS" (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3)	Los licitantes deberán copiar y pegar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
Repregunta (4)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

II. Preguntas relacionadas con las precisiones otorgadas por la convocante

Consecutivo repregunta (1)	Tipo de Precisión (2)	No. de Precisión (3)	Pregunta (4)
4.	Elija un elemento.		
5.	Elija un elemento.		
6.	Elija un elemento.		

Instructivo

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de preguntas que formule el licitante.
Tipo de Precisión (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el Tipo de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
No. de Precisión (3)	Los licitantes deberán indicar el No. de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
Repregunta (4)	Las preguntas que se formulen y que no versen sobre las precisiones otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 5

[← Volver a la Lista](#)

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento

...

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...


Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Fecha de Respuesta
1 CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	28/08/2019 02:38 PM	Manifiesto de Interes en Participar	30/08/2019 10:36 AM	30/08/2019 10:36 AM	
2 BIOMEDICA AGLA SA DE CV	27/08/2019 03:15 PM	Participacion	30/08/2019 10:35 AM	30/08/2019 10:35 AM	
3 SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO	26/08/2019 06:33 PM	ARCHIVOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES E3	30/08/2019 10:34 AM	30/08/2019 10:34 AM	
4 MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.	26/08/2019 05:48 PM	ANEXO 4 Y ANEXO 5.-LA-050GYR040-E4-2019	30/08/2019 10:33 AM	30/08/2019 10:33 AM	
5 TECNOLOGIA EN MEDICINA SA DE CV	26/08/2019 05:35 PM	ESCRITO DE INTERES	30/08/2019 10:32 AM	30/08/2019 10:32 AM	
6 GRUPO ORINLA SA DE CV	26/08/2019 02:06 PM	Re:Re:Preguntas para J. A. 2da. Parte.	26/08/2019 02:11 PM	26/08/2019 02:11 PM	
7 BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	26/08/2019 01:55 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2019 02:10 PM	26/08/2019 02:10 PM	
8 INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	26/08/2019 11:11 AM		30/08/2019 10:29 AM	30/08/2019 10:29 AM	
9 INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES SA DE CV	26/08/2019 11:02 AM	PREGUNTAS	30/08/2019 10:24 AM	30/08/2019 10:24 AM	
10 BRUCE MEDICA INTERNACIONAL SA DE CV	26/08/2019 11:01 AM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	26/08/2019 11:16 AM	26/08/2019 11:16 AM	
11 PROVEEDORA DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES SA DE CV	26/08/2019 11:00 AM	PREGUNTAS DE LA LICITACIÓN	26/08/2019 11:39 AM	26/08/2019 11:39 AM	
12 DICIPA SA DE CV	26/08/2019 10:59 AM	Preguntas para junta de aclaraciones y manifiesto de interes en participar	26/08/2019 11:29 AM	26/08/2019 11:29 AM	
13 GRUPO PROMEDICA DE MORELOS SA DE CV	26/08/2019 10:57 AM	SE ENVIAN PREGUNTAS LICITACION E4	26/08/2019 11:13 AM	26/08/2019 11:13 AM	
14 FEHLMEX SA DE CV	26/08/2019 10:56 AM	Interes y preguntas Licitacion E4	26/08/2019 11:36 AM	26/08/2019 11:36 AM	
15 DIAGNOSTICS SOLUTIONS SA DE CV	26/08/2019 10:49 AM	Escrito de Interés y Formato de Aclaraciones	26/08/2019 11:28 AM	26/08/2019 11:28 AM	
16 THORSEN COMPANY S DE RL DE CV	26/08/2019 10:49 AM	PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:54 AM	26/08/2019 11:54 AM	
17 BIOMEDICA ORTHOTOOLS MEXICO SA DE CV	26/08/2019 10:48 AM	SE ENVIA CARTA MOSTRAR INTERES Y PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:12 AM	26/08/2019 11:12 AM	26/08/2019 12:31 PM
18 BERCLAN	26/08/2019 10:48 AM	Manifiesto de interés y Preguntas para junta de aclaraciones	26/08/2019 11:09 AM	26/08/2019 11:09 AM	
19 VIASIS SA DE CV	26/08/2019 10:42 AM	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES, VIASIS, S.A. DE C.V.	26/08/2019 11:57 AM	26/08/2019 11:57 AM	
20 GE Sistemas Médicos de México SA de CV	26/08/2019 10:41 AM	Preguntas GE Sistemas Médicos de México S.A. de C.V.	26/08/2019 11:36 AM	26/08/2019 11:36 AM	

Total 73

Página 1 de 4

1 2 3 4

[← Volver a la Lista](#)
 Publicación DOF

 Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 966252 - LA-050GYR040-E4-2019 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico 2019 (Binario)

 Vigente

Expediente : 1961685 - LA-050GYR040-E4-2019 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico 2019 (Binario)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/09/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento	Monitoreo de Licitantes	Grupo de Evaluación	Fallo	Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados	Crear Elemento			
Introduzca Filtro (escriba para iniciar)				
Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en Respuesta la UC
21TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	26/08/2019 10:39 AM	ANEXO 4 Y 5 CORREGIDO	26/08/2019 11:48 AM	26/08/2019 11:48 AM
22DEWIMED SA	26/08/2019 10:28 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES DEWIMED, S.A. LICITACIÓN LA-050GYR040-E4-2019	26/08/2019 11:27 AM	26/08/2019 11:27 AM
23TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	26/08/2019 10:28 AM	ANEXO 4 Y 5	26/08/2019 11:47 AM	26/08/2019 11:47 AM
24DISTRIBUIDORA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES SA DE CV	26/08/2019 10:22 AM	PREGUNTAS EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GASES	26/08/2019 11:32 AM	26/08/2019 11:32 AM
25ABSTEL SA DE CV	26/08/2019 10:21 AM	PREGUNTAS ABSTEL	26/08/2019 11:01 AM	26/08/2019 11:01 AM
26GRUPO ORINLA SA DE CV	26/08/2019 10:21 AM	Preguntas para J. A. 2da. Parte.	26/08/2019 11:40 AM	26/08/2019 11:40 AM 26/08/2019 01:59 PM
27EQUIVER SA DE CV	26/08/2019 10:18 AM	PREGUNTAS EQUIVER	26/08/2019 11:34 AM	26/08/2019 11:34 AM
28MEXGLOBAL, S.A. DE C.V.	26/08/2019 10:17 AM	ENVIO DE PREGUNTAS Y ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	26/08/2019 11:30 AM	26/08/2019 11:30 AM
29KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	26/08/2019 10:11 AM	Preguntas para Junta de Aclaraciones e Interés en participar Kendall de México	26/08/2019 11:27 AM	26/08/2019 11:27 AM
30DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	26/08/2019 10:01 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES DIMSA	26/08/2019 11:31 AM	26/08/2019 11:31 AM
31ASPELAB DE MEXICO	26/08/2019 09:55 AM	PREGUNTAS ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	26/08/2019 11:07 AM	26/08/2019 11:07 AM
32CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/08/2019 09:52 AM	INTERÉS ANEXO 4	26/08/2019 11:23 AM	26/08/2019 11:23 AM
33TECNO LOGICA MEXICANA	26/08/2019 09:50 AM	Preguntas Junta de Aclaraciones E4 Tecno Lógica Mexicana	26/08/2019 11:51 AM	26/08/2019 11:51 AM
34OLYMPUS AMERICA DE MEXICO SA DE CV	26/08/2019 09:49 AM	Junta de aclaraciones	26/08/2019 11:33 AM	26/08/2019 11:33 AM
35ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	26/08/2019 09:40 AM	ENVIO DE PREGUNTAS	26/08/2019 11:35 AM	26/08/2019 11:35 AM
36COMERLAT SA DE CV	26/08/2019 09:36 AM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 4 MANIFIESTO DE INTERÉS Y ANEXO 5 ACLARACIONES	26/08/2019 11:20 AM	26/08/2019 11:20 AM
37ACCESORIOS PARA LABORATORIOS SA DE CV	26/08/2019 09:29 AM	LA-050GYR040-E4-2019	26/08/2019 11:05 AM	26/08/2019 11:05 AM
38CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/08/2019 09:29 AM	INTERÉS	26/08/2019 11:22 AM	26/08/2019 11:22 AM
39MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	26/08/2019 09:28 AM	ENVIO DE PREGUNTAS Y ESCRITO DE INTERÉS	26/08/2019 11:28 AM	26/08/2019 11:28 AM
40DELCA CIENTIFICA SA DE CV	26/08/2019 09:28 AM	Solicitud de aclaraciones	26/08/2019 11:26 AM	26/08/2019 11:26 AM

Total 73

Pagina 2 de 4


 1
 2
 3
 4




[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 966252 - LA-050GYR040-E4-2019 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico 2019 (Binario)

 Vigente

Expediente :1961685 - LA-050GYR040-E4-2019 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico 2019 (Binario)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/09/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)


Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la Respuesta UC
41GRUPO BREMPOR SAS DE CV	26/08/2019 09:25 AM	Aclaraciones Grupo Bremport S.A. de C.V.	26/08/2019 11:37 AM	26/08/2019 11:37 AM
42KARL STORZ ENDOSCOPIA MEXICO SA DE CV	26/08/2019 09:08 AM	Envio Solicitudes Aclaración de Karl Storz	26/08/2019 11:25 AM	26/08/2019 11:25 AM
43PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS SA DE CV	26/08/2019 09:00 AM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES PIESA E4-2019	26/08/2019 11:40 AM	26/08/2019 11:40 AM
44GRUPO ORINLA SA DE CV	26/08/2019 08:53 AM	Preguntas para J. A.	26/08/2019 11:39 AM	26/08/2019 11:39 AM
45BIOMEDICA DE MEXICO	26/08/2019 01:27 AM	Documentos Junta de Aclaraciones	26/08/2019 11:10 AM	26/08/2019 11:10 AM
46PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS SA DE CV	25/08/2019 11:47 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES PIESA E4-2019	26/08/2019 11:41 AM	26/08/2019 11:41 AM
47EQUIMER SA DE CV	25/08/2019 11:14 PM	ACLARACIÓN DE DUDAS	26/08/2019 11:33 AM	26/08/2019 11:33 AM
48INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	25/08/2019 11:11 PM	JUNTA DE ACLARACIONES E4 IAASA	26/08/2019 11:20 AM	26/08/2019 11:20 AM
49CARL ZEISS DE MEXICO SA DE CV	25/08/2019 10:00 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:17 AM	26/08/2019 11:17 AM
50TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA S.A DE C.V	25/08/2019 09:44 PM	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPAR Y PREGUNTAS	26/08/2019 11:53 AM	26/08/2019 11:53 AM
51VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	25/08/2019 07:56 PM	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:56 AM	26/08/2019 11:56 AM
52INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA	25/08/2019 07:55 PM	ENVIO DE CARTA DE INTENCION Y PREGUNTAS	26/08/2019 11:22 AM	26/08/2019 11:22 AM
53CONSULTORIA Y GESTION EMPRESARIAL PROTOCOR SA DE CV	25/08/2019 07:35 PM	Dudas IMSS Central-Consuloria y Gestión Empresarial PROTOCOR, SA de CV	26/08/2019 11:21 AM	26/08/2019 11:21 AM
54ABSTEN DIAGNOSTIK	25/08/2019 07:15 PM	Interés en participar y preguntas para junta de aclaraciones	26/08/2019 11:03 AM	26/08/2019 11:03 AM
55INBIOMEDIX SA DE CV	25/08/2019 05:50 PM	Interes en Participar y Aclaraciones	26/08/2019 11:17 AM	26/08/2019 11:17 AM
56BIOABAST SA DE CV	25/08/2019 05:05 PM	Interess en Participar y Solicitud de Aclaracion de Dudas	26/08/2019 11:10 AM	26/08/2019 11:10 AM
57PROVEEDORA DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES SA DE CV	24/08/2019 03:43 PM	INTERES EN PARTICIPAR	26/08/2019 11:37 AM	26/08/2019 11:37 AM
58INTERMEDIACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES TUBULARES SA DE CV	24/08/2019 03:39 PM	INTERES EN PARTICIPAR	26/08/2019 11:24 AM	26/08/2019 11:24 AM
59CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO SA	24/08/2019 02:02 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:24 AM	26/08/2019 11:24 AM
60INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	24/08/2019 12:47 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:19 AM	26/08/2019 11:19 AM

Total 73

Pagina 3 de 4

 1 2 3 4





[← Volver a la Lista](#)
 Publicación DOF

 Duplicar Procedimiento

...

Procedimiento : 966252 - LA-050GYR040-E4-2019 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico 2019 (Binario)

 Vigente

Expediente : 1961685 - LA-050GYR040-E4-2019 Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico 2019 (Binario)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/09/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
61GRUPO REINET SA DE CV	24/08/2019 12:16 AM	GRUPO REINET - SOLICITUD DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:16 AM	26/08/2019 11:16 AM	
62SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	23/08/2019 09:13 PM	Manifiesto de Interés y preguntas para Junta de Aclaraciones	26/08/2019 11:44 AM	26/08/2019 11:44 AM	
63PRODUCTOS STANTON SA DE CV	23/08/2019 08:06 PM	PREGUNTAS	26/08/2019 11:35 AM	26/08/2019 11:35 AM	
64MIPRA SA DE CV	23/08/2019 06:17 PM	Escrito de interés firmado	26/08/2019 11:32 AM	26/08/2019 11:32 AM	
65SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMEDICA DE MEXICO	23/08/2019 06:04 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	26/08/2019 11:46 AM	26/08/2019 11:46 AM	
66BIONCOMED SA DE CV	23/08/2019 04:22 PM	Junta de Aclaraciones. Anexo No. 4 - Escrito de Interes	26/08/2019 11:14 AM	26/08/2019 11:14 AM	
67BIOMEDIKAL INSTRUMENTS	23/08/2019 04:17 PM	ESCRITO DE INTERÉS. ANEXO 4	26/08/2019 11:13 AM	26/08/2019 11:13 AM	
68SAVARE MEDIKA SA DE CV	23/08/2019 04:16 PM	ACLARACIÓN DE DUDAS SAVARE MEDIKA	26/08/2019 11:43 AM	26/08/2019 11:43 AM	
69CASA PLARRE SA DE CV	23/08/2019 03:32 PM	CARTA INTERES DE PARTICIPACION	26/08/2019 11:18 AM	26/08/2019 11:18 AM	
70TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	23/08/2019 03:13 PM	pregunta sy escrito de interes	26/08/2019 11:50 AM	26/08/2019 11:50 AM	
71VITER MEDICAL SA DE CV	23/08/2019 12:42 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	26/08/2019 11:59 AM	26/08/2019 11:59 AM	
72VITER MEDICAL SA DE CV	23/08/2019 12:38 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	26/08/2019 11:58 AM	26/08/2019 11:58 AM	
73MEDICAL RECOVERY SA DE CV	22/08/2019 05:41 PM	PREGUNTAS MEDICAL RECOVERY	26/08/2019 11:29 AM	26/08/2019 11:29 AM	

Total 73

Pagina 4 de 4

 1 2 3 4






GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019


ANEXO 6

~~19~~

QUINTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

La Lic. Magali Olivares Cruz, **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, conforme a las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación proporcionada en el cuarto aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores", se pudo visualizar en el Sistema CompraNet, a las 02:19 p.m. del día 3 de septiembre de 2019 (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo limite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite a las **20:19 p.m. del día de hoy 3 de septiembre de 2019**. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		S

OT
T
X
E
T
N
S



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 7

2

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional
bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio
que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

SEXTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México, siendo las **20:19 horas del día 3 de septiembre de 2019**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto de los Programas de **"Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores 2019"**, e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas el día de hoy en CompraNet mediante el Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las **18:00 horas del día 5 de septiembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		



OTEXTSINS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019


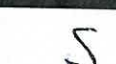



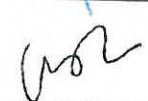
ANEXO 8

SÉPTIMO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E4-2019, para la Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores".

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 5 de septiembre de 2019**, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, la **Lic. Magali Olivares Cruz, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.2.2.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, continúa con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. **LA-050GYR040-E4-2019**, relativa a la Adquisición de mobiliario médico, en contexto de los Programas de **"Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores 2019"**, e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante y que fueron publicadas el día 3 de septiembre de 2019 en CompraNet mediante el Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las **18:00 horas del día 6 de septiembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Magali Olivares Cruz	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Cuauhtémoc Brenes Ramos	Representante del Testigo Social "ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C"		




OT
T
X
E
T
N
S




GOBIERNO DE
MÉXICO




Convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

ANEXO 9



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante

DEMM (Área Contratante): División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

DEM (Área Técnica): División de Equipamiento Médico, adscrita a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	13	<p>PUNTO 1.2.2 9. TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN</p> <p>Malasia es uno de los países que integran este tratado de libre comercio (CPTPP)</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>Se le aclara al licitante, que el área contratante verificará el origen de los bienes, conforme a los escritos bajo protesta de decir verdad solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea caso.</p> <p>En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria, siendo Malasia uno de los países que forman parte del TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN.</p>	<p>Con fundamento en el punto 9. Tratado integral y progresista de asociación transpacífico (CPTPP) , Se podrán presentar productos de origen de Malasia por ser este un país incluido en dicho tratado , es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>	DEMM (Área Contratante)
2	Kendall de México, S.A. de C.V.	18	<p>Empresa: PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.</p> <p>Punto: 5.1.2.2</p> <p>Carácter: Solicitamos amablemente a la convocante que para la convocatoria: LA-</p>	<p>No se acepta. Toda vez que los bienes que se están licitando, se encuentran considerados dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras gubernamentales, estando obligada la convocante a licitar con el carácter previsto en el artículo 28 fracción II de la LAASSP y en términos de las</p>	<p>Se entiende que ante el comunicado de COFEPRIS con oficio No. CAS/0R/1232/2015, enviado al Servicio de Administración Tributaria se considera como origen de manufactura del bien, tanto del país de manufactura del</p>	<p>En atención a su solicitud, se precisa que el comunicado al que hace referencia no forma parte de los aspectos contenidos en la presente convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, se le reitera que el área contratante, en cumplimiento a las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de</p>	DEMM (Área Contratante)



 Página 1 de 163



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			0500CYR040-E4-2019 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales. El poder ofertar un producto diseñado y fabricado con Tecnología procedente de un país con el cual, si se tenga un tratado de libre comercio, aun que este sea fabricado en un 3er país. ¿Se acepta?	"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos". En este sentido, los licitantes únicamente podrán ofertar bienes de origen nacional y/o de países socios en los tratados señalados en el subnumeral 1.2.2 de la convocatoria.	producto mencionado en el Registro Sanitario "fabricado en" como el fabricante legal "fabricado para" incluido en el Registro Sanitario, y modificaciones Prórrogas. Entendiendo que ante este comunicado se puede considerar el origen de fabricante legal como el país de origen del producto, ¿es correcta nuestra apreciación?	<p>libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", verificara el origen de los bienes, conforme a los escritos bajo protesta de decir verdad, solicitados en los numerales 4.1.8 y 4.1.9 de la convocatoria, debiendo hacer uso de los formatos 6, 7 y 8 según sea el caso:</p> <p>1.- Bienes Producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenten con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (Formato No. 6) o,</p> <p>2.- Bienes originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública, de conformidad con los Tratados que se indican en el numeral 1.2.2 de la Convocatoria (Formato No. 7) o,</p> <p>3.- Bienes originarios de países con los que México tiene celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, de conformidad con los Tratados que se indican en el numeral 1.2.2 de la Convocatoria (Formato No. 8).</p> <p>Por otra parte, se aclara que la determinación del cumplimiento del grado de contenido nacional así como del origen de los bienes ofertados corresponde manifestarlo</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
3	Berclan, S.A. de C.V.	20	Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen. Debido a que algunos catálogos son muy extensos, y con la finalidad de hacer un acto más ágil para la carga y descarga de los	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes	Sugerimos a la convocante que se nos permita presentar únicamente portada y las páginas, con la referenciación de nuestra proposición y presentar carta manifestando bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, se presentaran anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del	a los licitantes, de acuerdo a lo señalado en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", por lo que, toda vez que se trata de una licitación pública internacional convocada bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que se indican en el numeral 1.2.2 de la convocatoria, los licitantes deberán cumplir con lo dispuesto en las citadas reglas y la Secretaría de Economía podrá verificar que los bienes cumplan con los requisitos relativos de grado de contenido nacional o con las reglas de origen o de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 de la LAASSP.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019

Aquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
4	Berclan, S.A.de C.V.	20	Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen. Debido a que algunos manuales y/o catálogos son muy extensos, y con la finalidad de hacer un acto más ágil para la carga y descarga de los documentos en la plataforma Compranet, solicitamos a los convocantes	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá	fabricante completos ¿Se acepta?	En atención a su solicitud, se aclara que la documentación solicitada en el numeral "4. Requisitos que los licitantes deben cumplir", deberá cargarse conforme a cada uno de los parámetros configurados en el sistema Compranet, por lo que para los Parámetros de tipo anexo configurados en el Requerimiento Técnico /Legal, se debe considerar que el tamaño máximo permitido por cada anexo es de 150 MB, de conformidad con lo indicado en el "Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en Compranet".	DEMM (Area Contratante)
					Se amablemente a la convocante que confirme capacidad Compranet suficiente para soportar técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante completos tal como los solicita la convocante.	Sin embargo, se destaca que conforme a lo señalado en el numeral "3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones" de la presente Convocatoria, los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word (extensiones .DOC o .DOCX), Excel (extensiones .XLS o .XLSX), documento portátil (extensión .PDF), imagen (extensiones .JPG, .JPEG, .BMP, .GIF o .PNG), y/o de compresión (extensiones .ZIP o .RAR), debiendo ser legible(s) y libres de virus informáticos.	

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
5	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	23	<p>permite presentar únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten la referenciación de nuestra proposición, ¿Se acepta?</p> <p>Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar en la referenciación de la propuesta técnica sólo portada y páginas referenciadas del manual o catálogo, en el entendido de que al ser adjudicados se entregarán manuales completos. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.</p> <p>No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 inciso 1., de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante que reconsidere y nos permita presentar únicamente portada y páginas referenciadas de los manuales o catálogos, y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar estos completos, esto para que los archivos no sean tan pesados. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su solicitud, se reitera que la Convocante requiere la documentación para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa.</p>	DEM (Área Técnica)

5

W

5

—



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
6	Mantenim ento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	24	Pregunta: Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita utilizar en la referenciación acrónimos y frases propias de nuestra casa comercial en caso de no poder citar textualmente los puntos solicitados, en el entendido de que se hace referencia a un resultado igual o equivalente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	Dado a que la nomenclatura que se usa en los diferentes países llega a ser distinta a la solicitada en la cedula técnica, pero en esencia significquen lo mismo. Solicitamos poder ofrecer las características de acuerdo a la nomenclatura de cada fabricante. ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, para la evaluación técnica respectiva, de acuerdo al numeral 5.1 de la Convocatoria, en tanto observe y cumpla lo siguiente: La referenciación e integración de su oferta, utilizando la nomenclatura determinada por el fabricante, por cuanto a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1.1 "Cédula de Artículo", deberán ser claras y precisas respecto al numeral o numerales que correspondan. Así mismo en caso de la utilización de acrónimos, deberá señalar con precisión el significado de los mismos. No se omite mencionar, que la supuesta equivalencia de la nomenclatura, por usted manifestada, quedará sujeta al análisis y en su caso verificarse en el proceso de evaluación técnica	DEM (Area Técnica)
7	Berclan, S.A. de C.V.	25	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar	Se aclara que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, el licitante podrá presentar imágenes y/o	Sugerimos a la convocante establecer un límite de referenciación con fotos o imágenes el	No se acepta su solicitud y se reitera que se aclara que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, el licitante	DEM (Area Técnica)

MS
5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
8	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	25	con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos aquellos puntos en los que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar textualmente.	fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados y se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s) . Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	cual no sea mayor a dos puntos de las referencias. Se acepta.	podrá presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados y se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s) . Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	DEM (Área Técnica)
9	Equiver, S.A. de C.V.	33	Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos permita referenciar con imágenes en folletos, catálogos y/o manuales de los equipos aquellos puntos en los que el texto no sea suficiente o no sea posible referenciar textualmente.	Se aclara que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, el licitante podrá presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados y se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s) . Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	Es correcto entender que será aceptado realizar la referencial gráfica en caso de que esta sea realizada en el catálogo y o manual, se estará cumpliendo con lo solicitado en el Numeral 2 ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, en tanto que atiende que para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, el licitante podrá presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados claramente que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien, por cuanto a la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s) en la documentación presentada de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante . Ello en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, para la evaluación respectiva.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Reprejunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			<p>Referencia 0 Especificaciones</p> <p>El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en los numerales 3 y 4, según corresponda, del Anexo No. 1 "Anexo Técnico", asimismo, para todas las partidas, los licitantes deberán acreditar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de descripción de artículo" de la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en el Artículo 31 del RLAASSP. A fin de acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, solicitamos a la convocante nos permita presentar un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que los</p>	<p>Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones, de la Convocatoria, en los términos citados en el mismo, así como el inciso el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".</p>	<p>Términos y condiciones, son de carácter informativo o se deben integrar dentro de nuestra propuesta, en caso de ser afirmativa su respuesta nos puede indicar en que numeral se deben integrar. Favor de aclarar</p>	<p>cumplimiento es obligatorio para los licitantes participantes en el presente proceso de adquisición y en su momento, para los licitantes adjudicados, por lo que los mismos no necesitan ser integrados en su propuesta.</p>	

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
10	Grupo Promedica de Morelos, S.A. de C.V.	34	<p>bienes que ofertamos y que en caso de adjudicación entregaremos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. ¿Se Acepta?</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante confirme que para dar cumplimiento a este punto se presentara escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que los bienes requeridos cumplirán con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, a falta de estas, con las Normas Internacionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la</p>	<p>No es correcta su apreciación. El licitante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones, de la Convocatoria, en los términos citados en el mismo, así como el inciso el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO PARA EL CASO DE PRODUCTOS NACIONALES, ES CORRECTO PRESENTAR: *CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA *ISO 9001 ES CORRECTO???</p> <p>Y PARA EL CASO DE PRODUCTOS EXTRANJEROS, QUE TIENE TRATADO CON MEXICO, ES</p>	<p>Se precisa que, para el cumplimiento de lo requerido en el inciso d) del Anexo 2 de la Convocatoria, para el caso de bienes ofertados nacionales y extranjeros deberán adjuntar a su propuesta técnica 1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el Artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:</p> <p>· Número de registro, prórroga o modificación.</p>	DEM (Área Técnica)

5

5

5



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			ley sobre Metrología y Normalización, o en su caso las normas de referencia o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente convocatoria. Favor pronunciarse al respecto.		SUFICIENTE PRESENTAR: *CERTIFICADO CE ISO 13485 *ISO 9001:2008 LIBRE *VENTA DE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, FAVOR DE ACLARAR???	<ul style="list-style-type: none"> Titular del registro. Nombre y domicilio del fabricante. Indicaciones de uso y/o descripción. Modelo(s). Fecha de emisión y de vencimiento. Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite. <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al Artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <p>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p> <p>Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna</p>	

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
						<p>"Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna.</p> <p>2. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
						<p>similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:</p> <p>1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de oficio de certificación. • Fecha de emisión. • Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal. • Alcance o clasificación. • Vigencia y/o fecha de vencimiento. <p>Para el caso de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3</p>	

5

~~5~~



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
						<p>"Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico", y el licitante advierte que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req. (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manifestación por escrito, firmada por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. <p>Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá</p>	

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre- g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
						<p>entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se derivan de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.</p>	

OK 5

X



Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
11	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	37	Entendemos que para este apartado la convocante refiere, que para dar cumplimiento a lo solicitado, se tiene que garantizar la capacidad del licitante de proveer la totalidad de los equipos, por lo que necesariamente el licitante esta obligado a ofertar la	Es correcta su apreciación, de conformidad con lo señalado en el último párrafo del numeral 5.2 Consideraciones generales para la evaluación de proposición económica que indica textualmente lo siguiente: "Aunado a lo anterior, para el caso de las partidas 1, 4, 5, 7, 28, 70 y 71 , se solicita cotizar el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efectos de que el Área Contratante,	Considerando que ni en el Artículo 39 de la LAASSP, ni en el Artículo 59 del RLAASSP, indica que no sea posible ofertar a algún licitante la fuente de abastecimiento que más le agrade o convenga. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que sea a elección de cada licitante ofertar la	Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.	DEMM (Área Contratante)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable																											
			totalidad de los bienes y no alguna de los fuentes de abastecimiento, ¿Es correcto?	considerando el "Precio Unitario con Descuento" que oferte y conforme a lo señalado en el numeral "5.6.2 Abastecimiento simultáneo", numerales 1 y 2, así como el escrito solicitado en el numeral 4.113, determinará la adjudicación de la primera y segunda fuente de abasto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP."	primera fuente, la segunda fuente o ambas de acuerdo a sus capacidades ¿se acepta nuestra solicitud?	<p>técnicos y legales, realice el respectivo posicionamiento de los licitantes.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Paso 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Requisitos</th> <th>Uchire</th> <th>Cantidad</th> <th>Sub</th> <th>% de descuento</th> <th>Descuento</th> <th>Precio</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> <th>Uchire</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> <td>Uchire</td> </tr> </tbody> </table> <p>Paso 2</p> <p>En el ejemplo, se puede observar que el licitante XXA obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la Convocante le asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento, de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;</p> <p>destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.</p>	Partida	Requisitos	Uchire	Cantidad	Sub	% de descuento	Descuento	Precio	Importe	1	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	1	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	
Partida	Requisitos	Uchire	Cantidad	Sub	% de descuento	Descuento	Precio	Importe																										
1	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire																										
1	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire	Uchire																										

MS



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable																														
						<p>Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Posición</th> <th>Licitante</th> <th>1a Fuente</th> <th>2a Fuente</th> <th>Cantidad total de Bienes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Primer Lugar</td> <td>XXV A</td> <td>58</td> <td>42</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2">Se le asignará la primera fuente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Segundo Lugar</td> <td>XX B</td> <td></td> <td>42</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td colspan="2">Se le asignará la segunda fuente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 11 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su</p>	Partida	Posición	Licitante	1a Fuente	2a Fuente	Cantidad total de Bienes	1	Primer Lugar	XXV A	58	42	100				Se le asignará la primera fuente			1	Segundo Lugar	XX B		42					Se le asignará la segunda fuente			
Partida	Posición	Licitante	1a Fuente	2a Fuente	Cantidad total de Bienes																																
1	Primer Lugar	XXV A	58	42	100																																
			Se le asignará la primera fuente																																		
1	Segundo Lugar	XX B		42																																	
			Se le asignará la segunda fuente																																		

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Reprej unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
12	Comerlat, S.A. de C.V.	41	DEBEMOS ENTENDER QUE NO ES NECESARIA LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LOS ESCRITOS, YA QUE SE EMPLEARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SIENDO LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICO, SIENDO LA ÚNICA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICE CON EL USO DE DICHO	SE RETTERA QUE LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.5, DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACION CONFORME AL MEDIO UTILIZADO ES ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 12 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.	SOLICITAMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NO SEAN FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE, YA QUE SON EMITIDOS POR UN TERCERO COMO: CATALOGOS, FOLLETOS, IMÁGENES, INSTRUMENTOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE; DE CALIDAD, REGISTROS SANITARIOS, LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO... LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA CARGA Y DESCARGA DE LOS MISMOS. ¿SE ACEPTA?	proposición, caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento. Se aclara que los documentos que son emitidos por un tercero, deberán llevar la firma autógrafa de quien emite el documento, más no así del licitante, es decir de aquella documentación que por su propia naturaleza probatoria en la licitación que nos ocupa debe de contener una firma autógrafa, como lo son los instrumentos notariales, contratos, pedidos, actas, autorizaciones, certificados, constancias, y demás que documentos que atiendan a cuestiones cuya finalidad sea la de comprobar alguna situación y que ante la falta de tal formalidad ponga en duda su veracidad podrán ser no tomados en cuenta. Para el caso de los CATALOGOS, FOLLETOS, IMÁGENES, INSTRUMENTOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, estos no necesitan ser firmados autógrafamente.	DEMM (Área Contratante)

Handwritten signature and number 5

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
			SISTEMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (ACUERDO), EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SIENDO PARA LOS LICITANTES NACIONALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, Y PARA LICITANTES EXTRANJEROS, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICO PARA QUE HAGAN USO DE COMPRANET QUE GENERA EL MISMO SISTEMA, SIENDO LA ÚNICA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICE CON EL USO DE DICHO SISTEMA. PRECISANDO QUE NO SE DEBE PRESCINDIR DE AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE POR SU PROPIA NATURALEZA PROBATORIA EN LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA DEBE DE			

~~19~~

S *[Handwritten Signature]*

5



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
13	Grupo Promédica de Morelos, S.A. de C.V.	42	3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones Dice: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.... Solicitamos atentamente a la Convocante la falta e folio no será motivo de descalificación, por tratarse de una Licitación electrónica. ¿Se acepta?	CONTENER UNA FIRMA AUTÓGRAFA, COMO LO SON LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES, CONTRATOS, PEDIDOS, ACTAS, AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, Y DEMÁS QUE DOCUMENTOS QUE ATIENDAN A CUESTIONES CUYA FINALIDAD SEA LA DE COMPROBAR ALGUNA SITUACIÓN Y QUE ANTE LA FALTA DE TAL FORMALIDAD PONGA EN DUDA SU VERACIDAD PODRÁN SER NO TOMADOS EN CUENTA.	DERIVADO DE LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, SA. DE C.V. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL FOLIADO SERA DE MANERA CONSECUTIVA DE LA PROPUUESTA TECNICA Y PROPUUESTA ECONOMICA O BIEN SERA DE MANERA INDIVIDUAL.	En atención a su solicitud, deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en términos del artículo 50 del RLAASSP.	DEMM (Area Contratante)
14	Concentra dora en Tecnología	43	ENTENDEMOS QUE PARA PARTICIPAR CONJUNTAMENTE	Es correcta su apreciación, reiterándose que los licitantes que deseen presentar	Solo para confirmar en caso de que mi representada participe	Se aclara que para el caso de participar de manera conjunta deberá atender y enviar lo indicado	DEMM (Area Contratante)

MS 5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
	Hospitalaria, S.A. de C.V.		SÓLO DEBERÁN PRESENTARSE LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.6, POR CADA EMPRESA Y EN SU CASO CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	proposiciones de manera conjunta deberán enviar la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso 4.1.6 de manera individual por cada integrante, así como el convenio de participación conjunta solicitado en el numeral 4.1.7, de conformidad con lo señalado en el apartado "35 Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria.	de manera conjunta con a la empresa INBIOMEDIX será necesario presentar lo establecido en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso 4.1.6 o tendremos tomar en consideración a lo indicado a los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, es correcto	en el numeral 3.5 Proposiciones Conjuntas de la Convocatoria, conforme a lo dispuesto por los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP. "34... ... <i> Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento...</i> "	
						Se solicita atentamente considerar la siguiente precisión: DICE: 3.5 Proposiciones Conjuntas ... 1... 2... 3... a)... b)... c)... d)... e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma , según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
15	Kendall de México, S.A. de C.V.	57	4.1 Punto Documentación legal-administrativa, sub numeral 4.1.11 Solicitamos a la convocante para cumplir con este punto presentar un escrito libre y bajo protesta de decir verdad que se digitalizan en formato PDF de los documentos originales, para dar cumplimiento a este numeral, ¿se acepta nuestra petición?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	Se puede presentar escrito libre y bajo protesta de decir verdad que se digitalizan de los documentos originales o copias certificadas, para dar cumplimiento a este numeral, ¿se acepta nuestra petición?	<p>DEBE DECIR:</p> <p>3.5 Proposiciones Conjuntas</p> <p>... 1... 2... 3...</p> <p>a). b). c)... d)...</p> <p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>	DEMI (Area Contratante)

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.

Handwritten signature or mark in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
16	Grupo Promédica de Morelos, S.A. de C.V.	60	De numeral 4.2.2. Se solicita a la Convocante que para cumplir con este punto se nos permita solo presentar la portada y las hojas de referencia de cada manual, folleto, catálogo, y en caso de resultar se adjugados, entreguen completos. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.	DERIVADO DE LA RESPUESTA DADA A ABSTEN DIAGNOSTIK... SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SOLO ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS CON SU MANUAL CORRESPONDIENTE CON ELLO ESTARIAMOS CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON ESTE PUNTO. FAVOR CONFIRMAR???	No es correcta su interpretación, se aclara nuevamente que la Convocante requiere la documentación para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1, de la Convocatoria, por lo que la documentación que presente para tal efecto (anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos manuales del fabricante), deberá ser completa y deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", en los términos citados en el numeral 4.2.2 y 5.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
17	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	61	Del numeral 4.2.6 ¿Es correcta nuestra apreciación que, si ofertamos una	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	Se solicita a la convocante nos comparta la precisión que menciona en su respuesta otorgada, ya	Se precisa a través de la presente que la oferta de una extensión de la garantía por 42 meses, Mantenimiento Mayor o 48 meses, no representa un elemento de	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Reprejunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
18	Equiver, S.A. de C.V.	61	¿Es correcto? Del numeral 4.2.6 ¿Es correcta nuestra apreciación que, si ofertamos una garantía por 36 meses, no se tiene ninguna desventaja en caso de que otros licitantes oferten garantía por 42 o 48 meses, por lo cual no es motivo de descalificación?	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique en que precisiones aparece lo solicitado, ya que en la precisiones técnicas y presiones legales no aparece lo que pregunta la empresa ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V., Favor de aclarar	Se precisa a través de la presente que la oferta de una extensión de la garantía por 42 más Mantenimiento Mayor o 48 meses, no representa un elemento de evaluación a la oferta presentada por los licitantes, por lo cual el no ofertarlo no es motivo de desechamiento.	DEM (Area Técnica)
19	Comerlat, S.A. de C.V.	61	¿Es correcto? DEL NUMERAL 4.2.6 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, SI OFERTAMOS UNA GARANTÍA POR 36 MESES, NO SE TIENE NINGUNA DESVENTAJA EN CASO DE QUE OTROS LICITANTES	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN SOBRE ESTE PUNTO.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRECISION A LA QUE HACE REFERENCIA EN SU RESPUESTA.	Se precisa a través de la presente que la oferta de una extensión de la garantía por 42 más Mantenimiento Mayor o 48 meses, no representa un elemento de evaluación a la oferta presentada por los licitantes, por lo cual el no ofertarlo no es motivo de desechamiento.	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
20	Tecnología Cromatográfica S.A. de C.V.	76	OFERTEN GARANTÍA POR 42 O 48 MESES, POR LO CUAL NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN? ¿ES CORRECTO? Nos Referimos al Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", Columna "L" Desinstalación e Instalación Entendemos que en todas las partidas que indica "No requiere" Los bienes serán entregados en el Almacén de cada Unidad Médica Referenciada en el Anexo 1.4, sin ser instaladas?	No es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso; así como <u>entregar, capacitar, instalar y poner en operación los suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico" en la unidades indicadas en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución, Fuentes de Abastecimiento Simultáneo"</u> , en los términos señalados en el numeral I) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable de la Convocatoria.	En el anexo 1.3 Columna "L" nombrada "Desinstalación e instalación" en las partidas que indican "No Requiere" Serían tan amables de aclararnos entonces que es exactamente lo que "NO REQUIERE"	mejores condiciones de contratación para el Instituto.	DEM (Área Técnica)
21	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	85	ANEXO 2, INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN La convocante solicita que El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 90	En atención a su solicitud, se le confirma que efectivamente el plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto es de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.	Derivado de la cantidad de bienes que están solicitando y con el fin de que exista una mayor proveeduría, solicitamos respetuosamente a la convocante nos sea otorgado un plazo de	No se acepta su solicitud, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.	DEMM (Área Contratante)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
	ento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.		Únicamente la segunda fuente de abasto, y en su caso ser asignado por esta fuente, sin necesidad con ello de ofertar la totalidad de bienes de la partida?	petición. Para el caso de las partidas 1, 4, 5, 7, 28, 70 y 71, se solicita cotizar el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés , a efectos de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" que oferte y conforme a lo señalado en el numeral "5.6.2 Abastecimiento simultáneo", numerales 1 y 2, así como el escrito solicitado en el numeral 4.1.13, determinará la adjudicación de la primera y segunda fuente de abasto, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 39 de la LAASSP y 59 del RLAASSP.	el Artículo 39 de la LAASSP, ni en el Artículo 59 del RLAASSP, indica que no sea posible ofertar a algún licitante la fuente de abastecimiento que más le agrade o convenga. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que sea a elección de cada licitante ofertar la primera fuente, o segunda fuente o ambas de acuerdo a sus capacidades ¿se acepta nuestra solicitud?	que tal y como se indica en el último párrafo del numeral 5.2 "Consideraciones generales para la evaluación de proposición económica", se requiere que los licitantes coticen el total de los bienes correspondiente a la partida de su interés, a efecto de que el Área Contratante, considerando el "Precio Unitario con Descuento" de las proposiciones que resultaron solventes, en virtud de haber cumplido con los requisitos técnicos y legales , realice el respectivo posicionamiento de los licitantes. Ejemplo: Paso 1	Contratante)
			En el entendido de que en caso de que no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, se desechará su propuesta, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.3.10 que a la letra indica lo siguiente: "5.3.10 Cuando no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, conforme a lo solicitado en la columna denominada "Cantidad de bienes" del numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia", en correlación con el Formato No. 10 "Formato relativo a la Propuesta Económica con PMR".	En el ejemplo, se puede observar que el licitante XXA obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la Convocante le asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento , de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las			

Posición	Postulante	Cantidad solicitada	Importe	Costo unitario	Descuento	Precio unitario con descuento
1	XXA	10000	23000	2300	20%	18400
2	XXB	10000	25000	2500	20%	20000

Paso 2

En el ejemplo, se puede observar que el licitante **XXA** obtuvo el primer lugar, por lo que en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 del RLAASSP, la Convocante le **asignará la cantidad de bienes correspondiente a la primera fuente de abastecimiento**, de conformidad con el artículo 134 constitucional, a fin de asegurar al Estado las

Handwritten signature and number 5



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreguntada	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable																		
						<p>mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; destacando que dicha cantidad cumple con lo indicado en el párrafo tercero del Artículo antes señalado, la cual es equivalente a una cantidad igual o superior al 40% de la cantidad total requerida por partida.</p> <p>Ahora bien, la asignación de la segunda fuente, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, es decir el diferencial de hasta el diez por ciento respecto de la proposición ganadora (Primer lugar), quedando la asignación de la primera y segunda de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Posición</th> <th>Licitante</th> <th>1a Fuente</th> <th>2a Fuente</th> <th>Cantidad total de bienes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Primer Lugar</td> <td>XX 4</td> <td>58</td> <td>42</td> <td>Se le asignará la primera fuente</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Segundo Lugar</td> <td>XX 8</td> <td></td> <td>42</td> <td>Se le asignará la segunda fuente</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, se concluye que el cotizar la partida completa no significa que le será adjudicada la totalidad de la misma, a no ser que</p>	Partida	Posición	Licitante	1a Fuente	2a Fuente	Cantidad total de bienes	1	Primer Lugar	XX 4	58	42	Se le asignará la primera fuente	1	Segundo Lugar	XX 8		42	Se le asignará la segunda fuente	
Partida	Posición	Licitante	1a Fuente	2a Fuente	Cantidad total de bienes																				
1	Primer Lugar	XX 4	58	42	Se le asignará la primera fuente																				
1	Segundo Lugar	XX 8		42	Se le asignará la segunda fuente																				

ML

S



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
23	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	113	Anexo N° 2 Términos y Condiciones inciso d) Licencias, permisos, registros, o certificados autorizaciones....etc Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los siguientes términos: 1. Manifestación por escrito, firmada por el representante legal, en	No se acepta su solicitud. De acuerdo al origen de los bienes, los licitantes deberán integrar a su propuesta de conformidad con el numeral 4.2.3 de la Convocatoria, copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones".	En el anexo 2 solicitan: Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se	el segundo lugar en la evaluación económica, supere el margen del 10% respecto de la proposición solvente que haya obtenido el primer lugar y esta última haya enviado el escrito solicitado en el "Formato No. 11 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición, caso contrario la Convocante procederá a declarar desierta la segunda fuente de abastecimiento.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			<p>el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.</p>	<p>deriven de las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p>			
			<p>Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar". La calidad de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, incluyendo los que se derivan de</p>	<p>Es correcto entender que solo se deberán de presentar los documentos de los equipos y/o accesorios, que estén solicitados en la cédula técnica y que solicitan marca y modelo y/o número de parte. Ejemplo: Canastilla de malla, compatible con las dimensiones de la tina (incluir marca, modelo y/o número de parte) ¿es correcta nuestra apreciación?</p>			

MS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
24	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	114	las Juntas de Aclaraciones, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Con la finalidad de brindar un producto de calidad se solicita a la convocante se acepten únicamente equipos con Certificados de calidad ISOS y cumplan con la Certificación de Producto Nuevo de Conformidad con la Norma Oficial Mexicana. ¿Se acepta?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL ANEXO NO. 1.3 "REQUISITOS PARA EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", EN LA COLUMNA DENOMINADA "REGISTRO SANITARIO" DICE "NO REQ." (NO REQUIERE), NO ES NECESARIO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO PRINCIPAL. NO ES	ENTENDEMOS QUE EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL ANEXO NO. 1.3 "REQUISITOS PARA EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO", EN LA COLUMNA DENOMINADA "REGISTRO SANITARIO" ESTÉ LA LEGENDA "NO REQ." (NO REQUIERE) LOS LICITANTES NO REQUIEREN PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO, NO OBSTANTE SI EL LICITANTE CUENTA CON ÉL, PODRÁ PRESENTARLO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES. LO CUAL NO REPRESENTA UN	DEM (Área Técnica)	

Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			SANITARIO, PERO TIENE COFEPRIS YA OTORGADOS REGISTROS SANITARIOS VICENTES, ¿SE TENDRA COMO REQUISITO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO PARA AQUELLOS QUE NO LO TIENEN?	OBSTANTE LO ANTERIOR SE ACLARA QUE PARA AQUELLOS CASOS EN EL QUE LOS BIENES OFERTADOS, DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, QUE ESTÉN INTEGRADOS POR UNO O VARIOS EQUIPOS Y/O ACCESORIOS) Y/O CONSUMIBLES, LICITANTE ADVIERTA QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR, DEBIDAMENTE REFERENCIADO, EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL QUE IDENTIFIQUE AQUELLOS QUE OFERTE O, EN SU CASO, DEBERÁ PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTOGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. ELLO EN TÉRMINOS DEL INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, O CERTIFICADOS	NECESARIO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO EQUIPO DEL PRINCIPAL , PERO EN CASO DE CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO ¿SERÁ VÁLIDO PRESENTARLO?	elemento de evaluación a la oferta presentada por los licitantes y su no presentación en estos casos no es motivo de desechamiento.	

WR 5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores."

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
25	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	114	En el caso de productos en los cuales en el anexo 1.3 requisitos para equipo y mobiliario médico, se mencione que no se requiere de registro sanitario, pero que COFEPRIS ya tiene otorgados registros sanitarios vigentes, ¿se tendrá como requisito presentar el registro sanitario para aquellos que no lo tienen?	<p>AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>No es correcta su apreciación. En aquellos casos en los que el Anexo No. 1.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", en la columna denominada "Registro Sanitario" dice "No Req." (No requiere), no es necesario presentar el Registro Sanitario del equipo principal. No obstante lo anterior se aclara que para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte o, en su caso, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y</p>	<p>Es correcto entender que solo se deberán de presentar los documentos de "Licencias, permisos, registros, certificados", de los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorios, y teniendo en consideración que los accesorios están mencionados en las cédulas técnicas en los apartados "2 Accesorios" y apartado "3 consumibles" ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se precisa que respecto a los equipos y/o accesorios y/o consumibles que sean parte del equipo médico ofertado, deberán integrar a su propuesta de conformidad con el numeral 4.2.3 de la Convocatoria, copia simple de la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones"</p>	DEM (Área Técnica)

S




GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
26	Proveedor a Integral de Empresas, S.A. de CV.	118	Anexo 2 d) Licencias, permisos, registros, o certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Punto 2 1. Certificado de calidad ISO- 9001:2015 o ISO- 13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo • Y • número de • certificado. • Nombre y • dirección de la • empresa que se • certifica. • Alcance. • Fecha de • emisión. • Vigencia o • fecha de 	cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Ello en términos del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. de la Convocatoria.	Debido a que en algunos se países emiten documentos tales como Certificados de Libre Venta sin indicar una vigencia o fecha de expiración, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar documentación de evidencia de calidad y/o libre venta sin la vigencia o fecha de vencimiento solo en los casos que no esté expresada por el organismo certificador, siempre y cuando el origen de los bienes ofertados se encuentren dentro de los Tratados de Libre Comercio mencionados en el punto 1.2.2 de las bases de la presente convocatoria, esto con el fin de no limitar la libre participación de acuerdo al artículo 40 de la LAASSP. ¿Se	No se acepta su solicitud, los documentos solicitados en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, del anexo correspondiente de la Convocatoria, deberá contener la: <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia y/o fecha de vencimiento. 	DEM (Area Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
27	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	118	<p>vencimiento. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar carta de fabricante señalando la vigencia o fecha de vencimiento de los Certificados de calidad que no lo indiquen. ¿se acepta?</p> <p>Anexo 2</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Punto 2.</p> <p>1. Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo y número de certificado. Nombre y 	<p>No se acepta su solicitud. La documentación solicitada en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de la Convocatoria deberá contener la información mínima señalada.</p>	<p>Debido a que la nomenclatura de los fabricantes llega a ser distinta a la usada en la descripción genérica del bien y con el fin de cumplir con lo solicitado en el apartado: "alcance", solicitamos poder presentar la descripción de nuestro fabricante, ejemplo:</p> <p>En la cédula técnica indican: "Lavadora ultrasónica", pero en el alcance de nuestro certificado indica: "baños ultrasónicos", siendo el mismo bien.</p> <p>¿se acepta nuestra</p>	<p>Se acepta su solicitud, para la evaluación técnica respectiva, de acuerdo al numeral 5.1 de la Convocatoria, en tanto observe y cumpla lo siguiente:</p> <p>La referenciación e integración de su oferta, utilizando la nomenclatura determinada por el fabricante, por cuanto a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1.1 "Cédula de Artículo", deberán ser claras y precisas respecto al numeral o numerales que correspondan. Así mismo en caso de la utilización de acrónimos, deberá señalar con precisión el significado de los mismos.</p> <p>No se omite mencionar, que la supuesta equivalencia de la nomenclatura, por usted</p>	DEM (Área Técnica)

5

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
28	Tecno Comercial Paktli, S.A de C.V.	119	<p>dirección de la empresa que se certifica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcance. Fecha de emisión. Vigencia o fecha de vencimiento. Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. <p>Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar carta de fabricante señalando la vigencia o fecha de vencimiento de los Certificados de calidad que no lo indiquen. ¿se acepta?</p>	<p>No es correcta su apreciación, toda vez que el punto señalado refiere específicamente a la presentación del Registro Sanitario, por lo que si en esa columna la leyenda indica "No req." (No requiere) solo refiere específicamente al Registro Sanitario. Lo cual no exime de la presentación del resto de los documentos y requisitos aplicables a cada caso.</p>	<p>¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBE PRESENTAR USO DEL CONCEPTO FABRICACIÓN?</p>	<p>No es correcta su apreciación, se debe entender por cuanto a la respuesta a su pregunta original que es indispensable presentar toda la documentación establecida en el inciso d) del Anexo No. 2 de la Convocatoria, de acuerdo a las características de cada equipo médico a ofertar, reiterando que las partidas en las que en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo y Mobiliario Médico", en la Columna denominada "Registro Sanitario" esté la leyenda</p>	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
			para Equipo y Mobiliario Médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna. ¿Para el caso de la partida 28 con fabricación en México, El texto "el licitante no requiere presentar documentación" exime la obligación de presentar Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes?			no requieren presentar el documentación alguna relativa a Registro Sanitario. Con independencia a lo anterior, los licitantes deberán presentar las Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones según corresponda para cada equipo médico conforme lo solicitado en la Convocatoria que nos ocupa.	
29	Consultoría a y Gestión Empresarial al PROTOCO R, S.A. de C.V.	119	61-Anexo No. 2_d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Para el caso de aquellos que bienes identificados como	No es correcta su apreciación, toda vez que el punto señalado refiere específicamente a la presentación del Registro Sanitario, por lo que si en esa columna la leyenda indica "No req." (No requiere) solo refiere específicamente al Registro Sanitario. Lo cual no exime de la presentación del resto de los documentos y requisitos aplicables a cada caso.	En el caso de productos nacionales que no requieren registro sanitario, y no se encuentran contenidos entre los dispositivos médicos considerados en la ley general de salud, susceptibles de certificado de buenas prácticas de fabricación, debido a que no son productos de alta especialidad solicitamos poder omitir la Copia simple del Certificado	No se acepta su solicitud. Por lo que adicional a la documentación solicitada en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. de la Convocatoria, para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional , los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica, para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No.	DEM (Area Técnica)

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregr unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
30	Tecnología Cromatográfica S.A. de C.V.	121	El establecer garantías mayores a 36 meses, involucra algún valor extra a alguna. ¿Para el caso de la partida 28 con fabricación en México, El texto "el licitante no requiere presentar documentación simple del Certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o TÜV o JIS o MDSAP, vigente, a nombre del fabricante de los bienes?"	Favor de remitirse a la Precisión sobre este punto.	Adicionalmente nuestras prácticas de fabricación cumplen en lo aplicable, con la norma NOM-252-SSA1-2011 relativo a salud ambiental, juguetes y artículos escolares. Límites de biodegradabilidad de metales pesados. ¿se acepta?	13 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", en los que el licitante advierte que no requieren del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.	DEM (Area Técnica)

Repreguntá	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
31	Equivier, S.A. de C.V.	123	nuestra oferta que la diferencia de los demás licitantes?	Se acepta como opción sin ser obligatorio para los demás licitantes que sobre el requisito en el inciso j.5) Centros de servicio (domicilios y horarios) y reportes técnicos Dice: El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número	que aplica a ésta pregunta?	no representa un elemento de evaluación a la oferta presentada por los licitantes, por lo cual el no ofertarlo no es motivo de desechamiento. No obstante, en caso de integrarlo a su propuesta, ello constituye mejores condiciones de contratación para el Instituto. Se aclara que la información solicitada en el inciso j.5) Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico. Convocatoria, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado (proveedor), conjuntamente con los bienes, en los términos señalados en la respuesta a su pregunta original.	DEM (Área Técnica)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
<p>fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación. Solicitamos amablemente a la convocante que la información que solicitan en este numeral se nos permita presentar los centros de servicios y personal técnico de nuestro fabricante y/o Distribuidor primario en Mexico que nos apoye en esta licitación. ¿Esto se acepta?</p>	<p>Telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p>	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRECISION A LA QUE HACE REFERENCIA EN SU RESPUESTA.</p>	<p>Se precisa a través de la presente que la oferta de una extensión de la garantía por 42 más meses, Mantenimiento Mayor o 48 meses, no representa un elemento de evaluación a la oferta presentada por los licitantes, por lo cual el no ofertarlo no es motivo de desechamiento.</p>	<p>DEM (Área Técnica)</p>
<p>32</p>	<p>Comerlat, S.A. de C.V.</p>	<p>124</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN SOBRE ESTE PUNTO.</p>	<p>2</p>
<p>Repregunta</p>	<p>Respuesta</p>	<p>Repregunta</p>	<p>Respuesta</p>	<p>Área responsable</p>
<p>fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación. Solicitamos amablemente a la convocante que la información que solicitan en este numeral se nos permita presentar los centros de servicios y personal técnico de nuestro fabricante y/o Distribuidor primario en Mexico que nos apoye en esta licitación. ¿Esto se acepta?</p>	<p>Telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p>	<p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRECISION A LA QUE HACE REFERENCIA EN SU RESPUESTA.</p>	<p>Se precisa a través de la presente que la oferta de una extensión de la garantía por 42 más meses, Mantenimiento Mayor o 48 meses, no representa un elemento de evaluación a la oferta presentada por los licitantes, por lo cual el no ofertarlo no es motivo de desechamiento.</p>	<p>DEM (Área Técnica)</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
			<p>"B6. EXTENSION DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO", EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR A SU OFERTA, COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, (O SU EXTENSION), ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS,</p>				

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GCRYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre- gunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
			DEFECTOS O FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO. EL ORIGINAL DE LA CARTA DE GARANTÍA EN MENCIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO ÉSTA CORRESPONDER A LA INTEGRADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL NUMERAL 5.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO- ADMINISTRATIVO ES CORRECTO YA QUE EN BASES NO FIGURA ESTE Y				

MS

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
33	Tecnología Cromatográfica S.A. de C.V.	126	TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA LICITACIÓN ES POR EVALUACIÓN BINARIA Y NO POR PUNTOS PORCENTAJES, Y FAVOR DE ACLARAR. Entendemos que durante el período de garantía se deberá de proporcionar los mantenimientos preventivos de acuerdo a las indicaciones de cada fabricante, es esto correcto?	No es correcta su apreciación. Para los Mantenimientos Preventivos el Proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes, mismos que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo a los tiempos establecidos por el fabricante en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses. Lo anterior conforme a lo solicitado en el inciso j.6) Periodo de garantía. de la Convocatoria.	La convocante indica que los mantenimientos preventivos serán de acuerdo a lo establecido por el manual de Servicio de cada Fabricante de los bienes tomando en cuenta la naturaleza de cada bien, Por lo que se sobre entiende que los mantenimientos se tendrán que otorgar bajo este lineamiento, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, respecto a tener como elemento técnico para la prestación de los mantenimientos preventivos por los licitantes adjudicados, la información contenida en el manual de Servicio de Cada Fabricante.	DEM (Área Técnica)
34	José Safar Boueri	133	SABEMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, POR LO QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O MEJORAR LA CARACTERÍSTICA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características	Se solicita a la convocante para definir bien las especificaciones técnicas, respecto a la partida 30 si me puede aclarar el punto 1.1.2 las características de la fibra óptica, favor de aclarar	Se aclara al interesado que la fibra óptica del numeral 1.1.2, se refiere al elemento o accesorio material dieléctrico, como el vidrio o polímeros acrílicos, que conduce y trasmite de uno a otro de sus extremos los impulsos luminosos emitidos por la fuente de luz de alta intensidad, ya sea de Luz LED o Halógena; esta se direcciona hacia el objetivo bucal provocando el endurecimiento de los materiales	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
35	José Safar Boueri	133	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SABEMOS QUE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS SON LAS MINIMAS REQUERIDAS, POR LO QUE OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES O MEJORAR LA CARACTERISTICA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP. Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cedula de Descripción de Artículo" y puadiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del	Se solicita a la convocante para definir las especificaciones técnicas, respecto a la partida 33 si me puede aclarar 1 de que características es el filtro de agua y 2 para ser colocado en donde, favor de aclarar	Se aclara al interesado que el filtro de agua del numeral 3.2 se refiere al elemento o accesorio de material poroso que permite el tránsito del liquido hacia el dispositivo bloqueando partículas que el fluido lleva en suspensión y este va colocado a la entrada de suministro de agua del equipo en comento. El licitante puede ofertar el filtro de acuerdo a la tecnología del fabricante, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)

MS

X



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
36	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	166	<p>PARA ENCARECER EL COSTO DEL EQUIPO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE PUNTO Y O QUE SEA OPCIONAL OFERTAR UN EQUIPO CON MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE EN TODAS LAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES SE CUENTA CON BAUMANÓMETROS PARA LA MEDICIÓN DE ESTE PARÁMETRO; Y EN LAS ÁREAS DODNE SE REQUIERE UNA MONITORIZACIÓN CONSTANTE DE LOS PACIENTES SE CUENTA CON MONITORES DE SIGNOS VITALES</p>	<p>Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p> <p>NO SE ACEPTA, FAVOR DE ATENDER LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 1.1.15.1.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ACEPTA QUE LA OBTENCIÓN Y DESPLIEGUE NUMÉRICO DE PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA SEA POR METODO INVASIVO, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 1.1.15.1.6.</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.1.15.1.6 Despliegue numérico de: Presión sistólica, diastólica y media ... 1.1.17 Software para la medición de presión arterial no invasiva. 1.1.17.1 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. ... 1.1.19 Alarmas audibles y visibles: 1.1.19.1 Selecciones audibles por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca, presión no invasiva y SpO2.</p>	DEM (Área Técnica)

S



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-0500CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable	
37	Instrumen tos y Accesorios Automatiz ados, S.A. de C.V.	175	CAPAZ MONITORIZAR PRESIÓN INVASIVA. ¿SE ACEPTA?	DE NO ¿SE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 1.17 CON CAPACIDAD DESFIBRILACION (CIRUGIA ABIERTO) Y ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 1.17 NOS PERMITA OFERTAR CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACION EXTERNA MANUAL Y AUTOMÁTICA, DEBIDO A QUE LA OPCION DE DESFIBRILACION INTERNA SOLO ES REQUERIDA PARA CIERTAS AREAS DE LOS HOSPITALES Y EN CASOS ESPECIFICOS, ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.17 Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.	DEM (Area Técnica)
38	Bioabast, S.A. de C.V.	183	Punto 1.19. Con indicador de las palas con el paciente Este punto está dirigido a una marca en específico de fabricación japonesa con ensamble chino, por lo tanto, limite la libre participación de otras marcas, por lo que solicitamos de la	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.19 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria. Se precisa que el indicador de contacto de las palas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante; permitiendo la libre participación.	Con base a la respuesta otorgada por la convocante, es correcto entender que se podrá ofertar el indicador de contacto de las palas de acuerdo con la tecnología de cada fabricante. Por lo cual no es motivo de descalificación que el equipo a ofertar despliegue un mensaje cuando la impedancia medida es muy alta por	Se acepta oferta como opción al el punto 1.19 la característica y/o especificación técnica indicador de contacto de las palas de acuerdo con la tecnología de cada fabricante en la cual despliegue un mensaje cuando la impedancia medida es muy alta por no detectar al paciente, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo	DEM (Area Técnica)	

MS

X

9



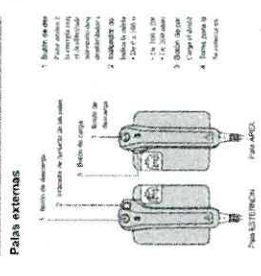
GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
39	Licitante 1: Inbiomedix, S.A. de C.V. Licitante 2: Concentra en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	183	<p>manera más atenta a la convocante esta característica la consideren opcional, debido a que se refiere a una sola marca. Se anexa fotografía extraída del manual de dicha marca. ¿se acepta?</p>  <p>Palas externas</p> <p>Para APCC.</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria.</p> <p>Se precisa que el indicador de contacto de las palas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante; permitiendo la libre participación.</p>	<p>Con base a la junta de aclaraciones, y las preguntas de este punto de las 4 empresas: BIOABAST S.A. DE C.V., Biomédica de México S.A. de C.V., INBIOMEDIX, S.A. DE C.V. y Mantenimiento Preventivo y Correctivo S.A. de C.V., se ve que esta partida está dirigida a una marca en específico NIHON KODEN, por lo cual se adjunta imágenes del equipo con esta</p>	<p>establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p>	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

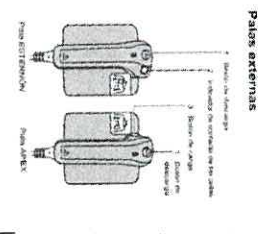
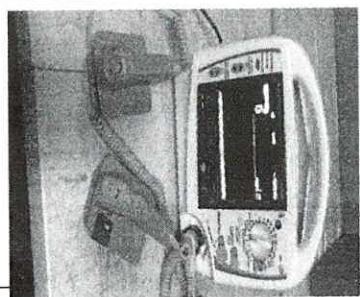
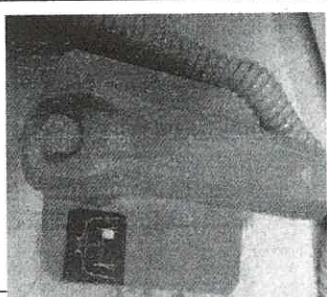
5



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0500CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta descripción específico: en	Respuesta	Area responsable
			<p>fotografía extraída del manual de dicha marca. ¿se acepta?</p> <p>Palos externos</p> 				
							

MS

~~MS~~

1



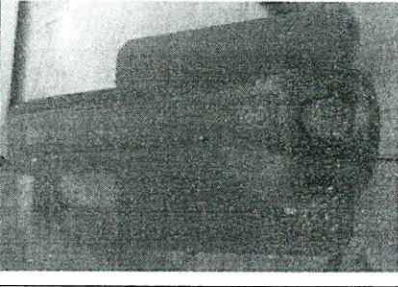
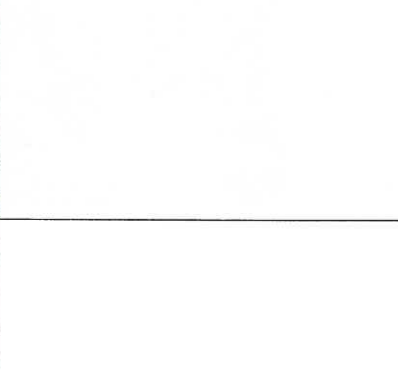
GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área responsable
							
							

~~19~~

S. G. W.


13



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre- g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
							

CRS

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark



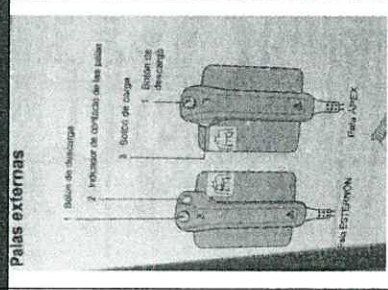
GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
					<p>Pelas externas</p> 		
					<p>Basados en imágenes de internet así como de las características del manual de esta marca: http://fundaciongajel.org/docs/manuales2015/MANUAL_OPERACION_CARDIOESFIBRILADOR.pdf http://darman.umsha.ac.ir/uploads/15_2154_42_tec-5500_sm.pdf https://mx.nihonkohden.com/es/products/resuscitation/tec5600series.html</p> <p>Solicitamos a la amable convocante que este punto sea opcional para los demás licitantes y así no limitar la libre participación; ya que,</p>		

~~9.~~

5
OM



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
40	Licitante 1: Inbiomedix, S.A. de C.V. Licitante 2: Concentra en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	184	Para no limitar la libre participación e diferentes marcas y modelos, solicita a la convocante poder ofertar un equipo que ajusta la forma de onda de la descarga de acuerdo a la impedancia del paciente, por lo que no es necesario que el equipo cuente con un indicador de contacto de las palas y el paciente. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria.	este punto de la descripción cierra la cédula y sólo se beneficia la marca Nihon Kodan no pudiendo participar otras marcas. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente. Se precisa que se podrá ofertar el indicador de contacto de las palas de acuerdo con la tecnología de cada fabricante.	DEM (Area Técnica)

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark




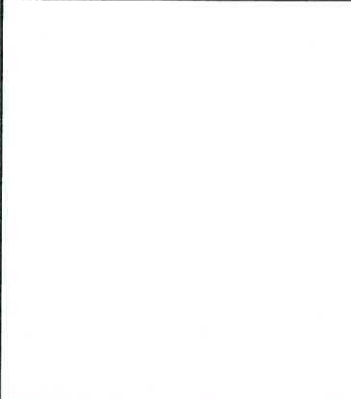
GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
							

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

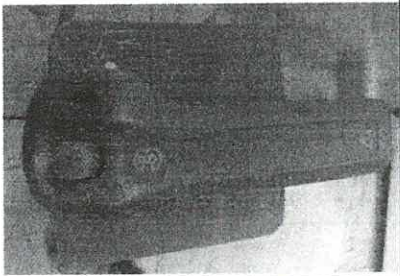
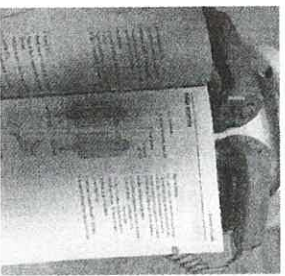
Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
							
							

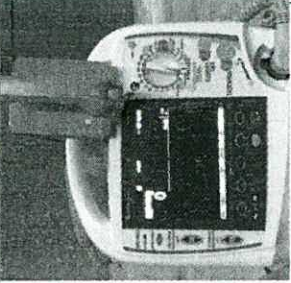
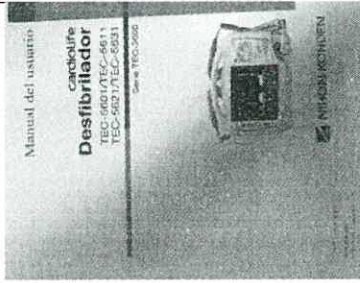
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

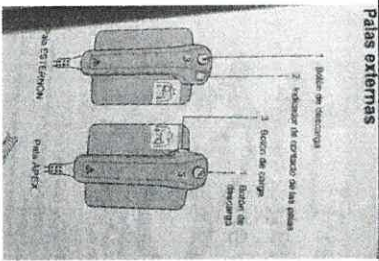
[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repleg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
					<p>Palas externas</p>  <p>Basados en imágenes de internet así como de las características del manual de esta marca: http://fundaciongaleri.org/docs/manuales2015/MANUAL_OPERACION_CARDIODESFIBRILADOR.pdf http://darman.umsha.ac.ir/uploads/15_2154_42_fec-5500_sm.pdf https://mx.nihonkohden.com/es/products/tesuscitation/tec5600series.html</p> <p>Solicitamos a la amable convocante que este punto sea opcional para los demás licitantes y así no limitar la libre participación, ya que:</p>		

MS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
41	Licitante 1: Inbiomedix, S.A. de C.V. Licitante 2: Concentra en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	185	Como es de su conocimiento la mayoría de las licitaciones a nivel central del IMSS se ha favorecido a la marca NIHON KODEN, cerrando la cedula con características como esta, por lo que solicitamos amablemente a la convocante esta característica se considere opcional para los demás participantes. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria. Se precisa que el indicador de contacto de las palas es de acuerdo a la tecnología de cada fabricante; permitiendo la libre participación.	este punto de la descripción cierra la cédula y sólo se beneficia la marca NIHON Koden no pudiendo participar otras marcas. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente. Se precisa que se podrá ofertar el indicador de contacto de las palas de acuerdo con la tecnología de cada fabricante.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten mark]

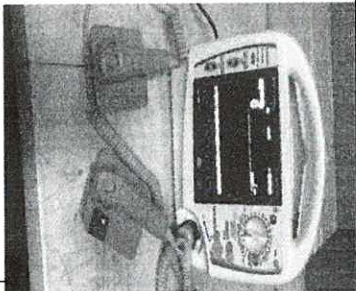
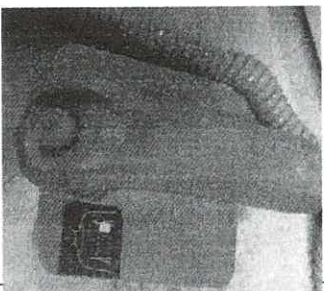
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
							
							

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

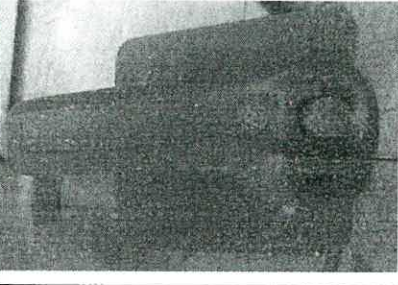

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Área responsable
							

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

Handwritten mark

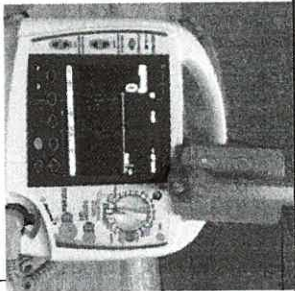
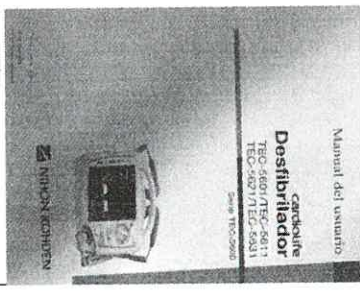
Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CGR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
							

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

GN
S



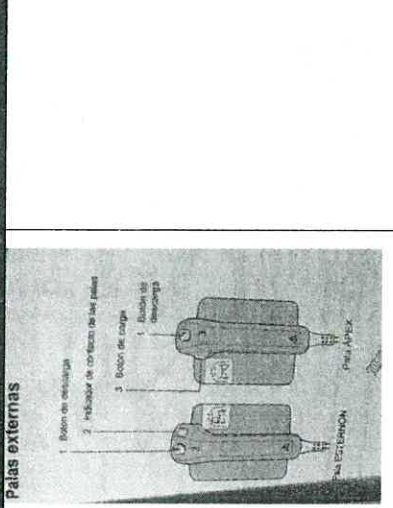
GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable	
					<p>Palas externas</p> 	<p>Basados en imágenes de internet así como de las características del manual de esta marca: http://fundaciongajer.org/docs/manuales2015/MANUAL_OPERACION_CARDIODESFIBRILADOR.pdf http://darman.umsha.ac.ir/uploads/15_2154_42_tec-5500_sm.pdf https://mx.nihonkohden.com/es/products/resuscitation/tec5600series.html</p>	<p>Solicitamos a la amable convocante que este punto sea opcional para los demás licitantes y así no limitar la libre participación; ya que,</p>	

X

P

5
W

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
42	Licitante 1: Inbiomedix, S.A. de C.V. Licitante 2: Concentraadora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	186	Solicitamos nos permitan ofertar un equipo con una resistencia de impedancia de 250 ohms (Se acepta)	No se acepta su solicitud, favor de atender la descripción solicitada en el punto 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente, establecido en la presente convocatoria.	este punto de la descripción cierra la cédula y sólo se beneficia la marca Nihon Kodon no pudiendo participar otras marcas. ?Se acepta?	No es correcta su apreciación y no se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1.9 Con indicador de contacto de las palas con el paciente. Se precisa que se podrá ofertar el indicador de contacto de las palas de acuerdo con la tecnología de cada fabricante.	DEM (Area Técnica)






GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
							



5

5


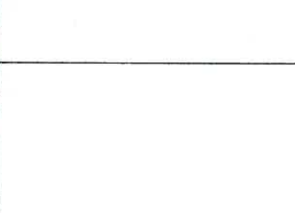


GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Pregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]

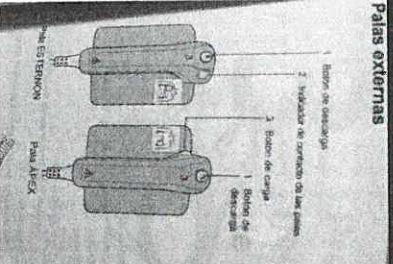
5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre g unta	Respuesta	Area responsable
					<p>Palas externas</p>  <p>Basados en imágenes de internet así como de las características del manual de esta marca: http://fundaciongajer.org/docs/manuales2015/MANUAL_OPERACION_CARDIODESFIBRILADOR.pdf http://darman.umshaac.ir/uploads/15_2154_42_tec-5500_sm.pdf https://mx.nihonkohden.com/es/products/resuscitation/fec5600series.htm</p> <p>Solicitamos a la amable convocante que este punto sea opcional para los demás licitantes y</p>		

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
43	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	199	PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OFERTAR 1 GALÓN DE GEL CONDUCTOR CON BOTELLA DOSIFICADORA, YA QUE ESTO REPRESENTA UNA CANTIDAD MAYOR A LA SOLICITADA. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	SE PRECISA QUE OFERTAR 1 GALÓN DE GEL CONDUCTOR CON BOTELLA DOSIFICADORA COMO OPCIÓN PARA EL PUNTO 31, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LA CONVOCATORIA.	así no limitar la libre participación; ya que, este punto de la descripción cierra la cédula y sólo se beneficia la marca Nihon Kodon no pudiendo participar otras marcas. ¿Se acepta?	Se acepta oferta como opción al punto 3.1 la característica y/o especificación técnica GEL CONDUCTOR CON BOTELLA EN DOSIFICADORA PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1200 ML., para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	DEM (Área Técnica)
44	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	199	PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OFERTAR 1 GALÓN DE GEL CONDUCTOR CON BOTELLA DOSIFICADORA, YA QUE ESTO REPRESENTA UNA	SE PRECISA QUE PODRÁ OFERTAR 1 GALÓN DE GEL CONDUCTOR CON BOTELLA DOSIFICADORA COMO OPCIÓN PARA EL PUNTO 31, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LA CONVOCATORIA.	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, NOS SOLICITAMOS QUE INDIQUE PRESENTACIONES SE PODRÁN OFERTAR COMO EQUIVALENTES A LAS 4 BOTELLAS DE 300 MILILITROS	No fue negativa la respuesta a la repregunta 43 ID IMSS 199.	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CGYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
45	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	201	CANTIDAD MAYOR A LA SOLICITADA. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA OFERTAR EQUIPO DE MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR CON UN PESO CON BATERIA DE 499 G, COMO OPCION PARA EL PUNTO 1.5, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.21 DE LA CONVOCATORIA.	PARA EL LICITANTE EN CUESTION SE LE PERMITIO OFERTAR EQUIPO DE MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR CON UN PESO CON BATERIA DE 499 G, COMO OPCION PARA EL PUNTO 1.5. SE ENTIENDE QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPO DE MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR CON UN PESO CON BATERIA DE 510 G, COMO OPCION PARA EL PUNTO 1.5. ¿SE ACEPTA?	Se acepta oferta como opción al punto 1.5 la característica y/o especificación técnica PESO CON BATERIA DE 510 GRAMOS., para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)
46	Braun Medical de México S.A.P.I. de C.V.	226	PUNTO 2.3 PAGINA 6 DE 75 P RECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, EN CASO DE REBASAR EL PRECIO DE REFERENCIA MENCIONADO EN BASES, ¿SERÁ DESECHADA SU OFERTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.3.12 Y 5.3.13 DE LA CONVOCATORIA: 5.3.12 CUANDO EL LICITANTE OFERTE PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE UN PRECIO DIFERENTE AL PMR SENALADO EN EL NUMERAL "2.3 RECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA" DE 12	RESPECTO A LA PREGUNTA DEL LICITANTE ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL PMR ES POR EQUIPO Y NO POR LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	Los Precios Máximos de Referencia (PMR), que se establecen en la convocatoria, es la base a partir de los cuales sin excepción, los licitantes en su proposición económica, deberán ofrecer un porcentaje de descuento por cada partida en la que deseen participar. El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).	DEM (Area Contratante)

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
				<p>PRESENTE</p> <p>CONVOCATORIA. 5.3.13 CUANDO EL LICITANTE OFERTE PORCENTAJE DE DESCUENTO NEGATIVO, ES DECIR, QUE EL EFECTO DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICADO A L PMR DE COMO RESULTADO QUE EL "PRECIO CON DESCUENTO", SEA SUPERIOR AL PMR SEÑALADO EN EL NUMERAL "2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>		<p>El "Porcentaje de Descuento", que oferte el licitante, será el equivalente al "Precio Unitario" de cada bien, de conformidad con lo dispuesto en el inciso f) del numeral 5.2 Consideraciones generales para la evaluación de proposición económica, que indica textualmente lo siguiente:</p> <p><i>"f) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del "Porcentaje de Descuento", en el entendido de que para efectos de lo señalado en el Artículo 55 del RLAASSP, el "porcentaje de Descuento" será equivalente al "Precio Unitario"."</i></p> <p>Por lo anterior, deberá enviar su propuesta económica conforme al Formato No. 10 "Formato relativo a la Propuesta Económica".</p>	DEM (Área Técnica)
47	Equivel, S.A. de C.V.	242	¿Se acepta que el graficador sea data logger?	<p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con graficador data logger", debiendo de incluir que opere con baterías recargables con duración mínima de 8 horas para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los</p>			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
48	Equiver, S.A. de C.V.	243	¿Se acepta que el rango del graficador mecánico sea de -25 a 25°C.?	licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "el rango del graficador mecánico sea de -25 a 25°C", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.1 Registro automático de la temperatura diaria/semanal y el subnumeral 1.10.1.1 Con rango de -30°C a +15°C, establecido en la presente convocatoria.	REFERENTE A LA PARTIDA 16 CRIOSTATO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR DISPLAY QUE MUESTRE EL GROSOR SELECCIONADO DE CORTE Y DESBASTE QUE SUSTITUYA AL CONTADOR DE SECCIONES, YA QUE PERMITE TENER LA MISMA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE LA MUESTRA.	Su planteamiento, no presenta información ni cuestionamiento alguno, necesario para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 último párrafo del RLAASSP.	DEM (Área Técnica)
49	Aspelab de México, S.A. de C.V.	253	Se solicita a la convocante aclarar si se trata de mangos de bisturí y de qué medida de cuchilla	Se precisa que lo requerido por el Instituto es un mango protector de manivela.	REFERENTE A LA PARTIDA 17 PROCESADOR DE TEJIDOS, SE SOLICITA A	Si se refiere al numeral 1.4, Si se acepta oferte la especificación técnica: display que muestre el grosor seleccionado de corte y desbaste que sustituya al contador de secciones, para el numeral 1.4 Contador de secciones, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
50	Aspelab de México, S.A. de C.V.	255	Solicitamos a la Convocante se acepte que los contenedores sean	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las	REFERENTE A LA PARTIDA 17 PROCESADOR DE TEJIDOS, SE SOLICITA A	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a	DEM (Área Técnica)

MS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
			de una calidad superior resistentes al Xilol y alcohol con respecto a lo solicitado.	características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa de los contenedores, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	LA CONVOCANTE SE PUEDE OFERTAR VASOS DE VIDRIO YA QUE POR SUS CARACTERISTICAS FACILITAN LA MEJOR PRESERVACION DEL ESTADO DE LOS REACTIVOS PROLONGANDO LA VIDA UTIL DE ESTOS.	los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.5 Diez (10) contenedores de melamina o aluminio o acero inoxidable resistentes a solventes.	
51	Fehlmax, S.A de C.V.	257	Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permita ofertar un equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor. Se acepta	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo	Queda por entendido que el ofertar un refrigerador de al menos 45 mm de grosor de puerta, así como de paneles. Favor de aclarar	Si se refiere al numeral 1.10.1 Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor, si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "de al menos 45 mm de grosor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



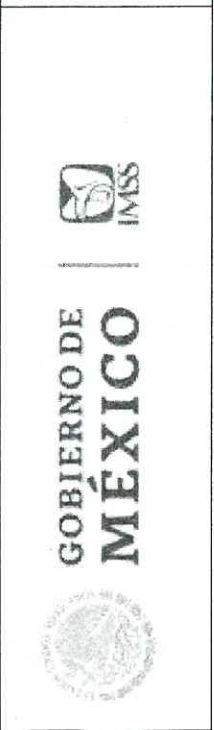
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Reprejunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Reprejunta	Respuesta	Area responsable
52	FehlmeX, S.A de C.V.	276	Se le pide a la convocante de la manera mas atenta nos permita ofertar un equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor. Se acepta favor de aclarar.	Si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "equipo con un ± 10% Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Queda por entender que el ofertar un refrigerador de al menos 45 mm de grosor de puerta, así como de paneles. Favor de aclarar	Si se refiere al numeral 1.10.1 Aislamiento de alto grado mediante espuma de poliuretano inyectado, de al menos 50 mm de espesor, si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "de al menos 45 mm de grosor", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)
53	FehlmeX, S.A de C.V.	283	3.3 Una (!) lámpara de repuesto. Se le pide a la convocante este punto se vuelva opcional en caso de que se oferte tecnología Led ya que la duración de la misma es muy superior a la tecnología fluorescente, ¿Se acepta favor de aclarar?	Se acepta que el numeral 3.3 Una (!) lámpara de repuesto, sea opcional para el caso de ofertar para el numeral 1.12 Iluminación interior con luz LED que se encienda al abrir la puerta, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Es correcto entender que para las partidas 18,19,20 y 21, ese punto será opcional, solo si se oferta tecnología LED	Es correcta su apreciación.	DEM (Area Técnica)
54	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	312	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o	Al dejar claro que "Sistema ultrasonico con tecnología de frecuencia única de 23	Se precisa a través de la presente con relación a lo solicitado en el numeral 1.2.2 de la Cédula de la partida 29 "Sistema Ultrasonico de	DEM (Area Técnica)

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
55	Comerlat, S.A. de C.V.	312	<p>limitar la libre participación poder incluir Sistema con tecnología de frecuencia única de 23 KHz. ¿Se acepta?</p>	<p>especificación ultrasónico con tecnología de frecuencia única de 23 KHz", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada "Sistema Ultrasónico de 23 KHz y 34 KHz o mayor."</p>	<p>KHz", no son requeridas por el Instituto." Solicitamos amablemente que nos dejen únicamente pieza de mano de 36 kHz ya que esta puede ser utilizada para diversas especialidades. Siendo que cumple con el rango de "Sistema ultrasónico de 23 kHz a 34 kHz o mayor como mismo" ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>23 KHz a 34 KHz o mayor como mínimo." Se aclara que se para el cumplimiento de este punto se requiere que el sistema maneje dos frecuencias de los valores arriba señalado o entre ellos. Adicionalmente, se aclara que se acepta como opción ofertar para evaluación "Sistema Ultrasónico de 23 KHz.", sin ser obligatorio para los demás licitantes ofertarlo de esta manera. Asimismo, en los numerales 2.1, 2.1.1, 2.1.1.1, 2.1.2, 2.1.2.1 y 2.2, se requiere que los licitantes oferten para evaluación, las piezas de mano y puntas solicitadas, congruente con las frecuencias señaladas y aceptadas indistintamente para el Sistema Ultrasónico solicitado, en las dimensiones señaladas en la Cédula y aceptadas en la presente Junta de aclaraciones. Lo anterior para consideración de todos los licitantes en las respuestas y preguntas originales con Nos. 312, 231, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329 y repreguntas 746, 747 y 748.</p>	DEM (Área Técnica)
			<p>SOLICITAMOS AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER INCLUIR SISTEMA ULTRASÓNICO CON TECNOLOGÍA DE FRECUENCIA ÚNICA</p>	<p>NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REFERIDA, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LA CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN "SISTEMA ULTRASÓNICO CON TECNOLOGÍA DE FRECUENCIA ÚNICA DE 23 KHZ", NO SON</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE SE ESTÁ LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL LIMITAR LA ESPECIFICACIÓN CON UNA CARACTERÍSTICA QUE SOLAMENTE PUEDE CUMPLIR UN</p>	<p>Se precisa a través de la presente con relación a lo solicitado en el numeral 1.2.2 de la Cédula de la partida 29 "Sistema Ultrasónico de 23 KHz a 34 KHz o mayor como mínimo." Se aclara que se para el cumplimiento de este punto se requiere que el sistema maneje dos frecuencias de los valores arriba señalado o entre ellos. Adicionalmente, se aclara que se</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
56	Comeriat, S.A. de C.V.	312	DE 23 KHZ. ¿SE ACEPTA?	REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA "SISTEMA ULTRASONICO DE 23 KHZ Y 34 KHZ O MAYOR."	FABRICANTE, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR SISTEMA DE 23 KHZ QUE ESTA DENTRO DEL RANGO SOLICITADO EN BASES Y CUMPLE CABALMENTE CON LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA. SE ACEPTA?	acepta como opción ofertar para evaluación "Sistema Ultrasonico de 23 KHz.", sin ser obligatorio para los demás licitantes ofertarlo de esta manera. Asimismo, en los numerales 2.1, 2.1.1, 2.1.1.1, 2.1.2, 2.1.2.1 y 2.2, se requiere que los licitantes oferten para evaluación, las piezas de mano y puntas solicitadas, congruente con las frecuencias señaladas y aceptadas indistintamente para el Sistema Ultrasonico solicitado, en las dimensiones señaladas en la Cédula y aceptadas en la presente Junta de aclaraciones. Lo anterior para consideración de todos los licitantes en las respuestas y preguntas originales con Nos. 312, 231, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329 y repreguntas 746, 747 y 748.	DEM (Area Técnica)
			SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER INCLUIR SISTEMA ULTRASONICO CON TECNOLOGIA DE FRECUENCIA ÚNICA DE 23 KHZ. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERISTICA V/O ESPECIFICACION TÉCNICA REFERIDA, PARA LA EVALUACION RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LA CARACTERISTICA V/O ESPECIFICACION "SISTEMA ULTRASONICO CON TECNOLOGIA DE FRECUENCIA ÚNICA DE 23 KHZ", NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA "SISTEMA ULTRASONICO DE 23 KHZ Y 34 KHZ O MAYOR."	DERIVADO A LA RESPUESTA OTORGADA NO CONCUERDA CON LO PUBLICADO EN BASES LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE EN BASES SOLICITAN EQUIPO DE 23 A 34 KHZ Y EN LA RESPUESTA ESTÁN SOLICITANDO DE 23 Y 34 KHZ, CAMBIANDO LAS ESPECIFICACIONES EN BASES Y LIMITANDO LAS ESPECIFICACIONES A UNA SOLA MARCA. SOLICITAMOS A LA	Se precisa a través de la presente con relación a lo solicitado en el numeral 1.2.2 de la Cédula de la partidas 29 "Sistema Ultrasonico de 23 KHz a 34 KHz o mayor como mínimo." Se aclara que se para el cumplimiento de este punto se requiere que el sistema maneja dos frecuencias de los valores arriba señalado o entre ellos. Adicionalmente, se aclara que se acepta como opción ofertar para evaluación "Sistema Ultrasonico de 23 KHz.", sin ser obligatorio para los demás licitantes ofertarlo de esta manera. Asimismo, en los numerales 2.1, 2.1.1, 2.1.1.1, 2.1.2, 2.1.2.1 y 2.2, se requiere	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
57	Comerlat, S.A. de C.V.	314	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER INCLUIR SISTEMA ULTRASÓNICO CON TECNOLOGÍA PARA PIEZA DE MANO RECTA AMPLITUD DE HASTA 230 MICRONES Y PIEZA DE MANO CURVA EXTENDIDA HASTA 300 MICRONES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, QUE LA CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN "SISTEMA ULTRASÓNICO CON TECNOLOGÍA PARA PIEZA DE MANO RECTA AMPLITUD DE HASTA 230 MICRONES Y PIEZA DE MANO CURVA EXTENDIDA HASTA 300 MICRONES", NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA PARA PIEZAS DE MANO DE MÍNIMO 210 DE AMPLITUD O MAYOR Y PIEZAS DE MANO DE 360 DE AMPLITUD O MAYOR.	CONVOCANTE PODER OFERTAR EQUIPO QUE ESTE DENTRO DEL RANGO SOLICITADO INICIALMENTE O CON FRECUENCIAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE. SE ACEPTA?	que los licitantes oferten para evaluación, las piezas de mano y puntas solicitadas, congruente con las frecuencias señaladas y aceptadas indistintamente para el Sistema Ultrasonico solicitado, en las dimensiones señaladas en la Cédula y aceptadas en la presente Junta de aclaraciones. Lo anterior para consideración de todos los licitantes en las respuestas y preguntas originales con Nos. 312, 231, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329 y repreguntas 746, 747 y 748.	DEM (Area Técnica)

[Handwritten signature]

5

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
58	Comerlat, S.A. de C.V.	316	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER INCLUIR TECNOLOGÍA PRESIÓN DE ASPIRACIÓN DE 1 HASTA 23 PULGADAS DE MERCURIO O DE 25 A 585 MILIMETROS DE MERCURIO, YA QUE DE 0 A 22 MILIMETROS DE MERCURIO NO HAY SUFICIENTE VACIO PARA LOGRAR UNA BUENA ASPIRACION. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN REFERIDA, PARA LA EVALUACIÓN TODA VEZ CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN "PRESIÓN DE ASPIRACIÓN DE 1 HASTA 23 PULGADAS DE MERCURIO O DE 25 A 585 MILIMETROS DE MERCURIO, YA QUE DE 0 A 22 MILIMETROS DE MERCURIO NO HAY SUFICIENTE VACIO PARA LOGRAR UNA BUENA ASPIRACION", NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERA ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 12.4 PRESIÓN DE ASPIRACION DE 4 O MENOR A 24 O MAYOR PULGADAS DE MERCURIO O DE 100 O MENORA 550 O MAYOR MILIMETROS DE MERCURIO	CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN FABRICANTE PARTICULAR. SE ACEPTA?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "PRESIÓN DE ASPIRACIÓN DE 1 HASTA 23 PULGADAS DE MERCURIO O DE 25 A 585 MILIMETROS DE MERCURIO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)
					SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, Y PODER OFERTAR PRESIÓN DE ASPIRACION PROPIA DE CADA FABRICANTE (EN ESTE CASO PRESIÓN DE ASPIRACIÓN DE 1 HASTA 23 PULGADAS DE MERCURIO O DE 25 A 585 MILIMETROS DE MERCURIO, LO CUAL ES INCLUSIVE SUPERIOR A LO SOLICITADO) QUE CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD Y PROPÓSITO DEL EQUIPO SOLICITADO, YA QUE ESTÁ LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL SOLICITAR CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN FABRICANTE PARTICULAR. SE ACEPTA?		

W S



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
59	Grupo Orinla S.A. de C.V.	325	Solicitamos amablemente a la Convocante y con la finalidad de no limitar la libre participación poder incluir tecnología de frecuencia única. 2.1.1.1 De 23 KHz. Dos (2) piezas de mano corta recta de 130 mm de longitud a la que se le pueden colocar 11 distintas puntas cuya longitud de trabajo va de 76 a 184 mm. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Dos (2) piezas de mano corta recta de 130 mm de longitud y las 11 distintas puntas" , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Entendemos que se puede ofertar Sistema de tecnología de frecuencia única sin que esta característica sea obligatoria para el resto de los participantes. ¿Es correcto?	Se aclara que se acepta oferte la característica y/o especificación técnica tecnología de frecuencia única, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que el equipo ofertado se encuentre dentro del rango de 23KHz a 34KHz o mayor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes, Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)
60	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	327	Solicitamos a la convocante, se nos permita, ofertar y entregar piezas de mano, dos (2) rectas con punta angulada y extendida, lo cual realiza la misma función, dentro del procedimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "piezas de mano, dos (2) rectas con punta angulada y extendida" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.2 Dos (2) piezas de mano anguladas.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita ofertar piezas de mano, dos (2) rectas con punta angulada y extendida, lo cual realiza la misma función, para las principales aplicaciones del equipo dentro del procedimiento ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "piezas de mano dos (2) rectas con punta angulada y extendida", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)
61	Instrumentación	331	Solicitamos a la convocante	Si se acepta oferte la característica y/o especificación	Dado que cada fabricante tiene un	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "cartucho	DEM (Area Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050G YR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre gunta	Respuesta	Área responsable
62	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	332	Dado que cada fabricante tiene un diseño propio, Solicitamos amablemente a la Convocante que, dar cumplimiento a este punto, nos permitan ofertar "Filtro de vacío interno antibacterial para protección de contaminación" que es como viene mencionado en los documentos técnicos y cumple con la función de protección. ¿Se acepta?	Si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "Filtro de vacío interno antibacterial para protección de contaminación" para el numeral 3.3, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos que nos permitan ofertar contaminación de "protector de filtración cualquier resto de partículas o humedad, evitando entrar en la bomba de vacío" que es como viene mencionado en los documentos técnicos y cumple con la función de protección. ¿Se acepta?	Si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "protector de contaminación que filtra cualquier resto de partículas o humedad, evitando ellos de entrar en la bomba de vacío" para el numeral 3.3, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que oferte un remplazo adicional del mismo.	DEM (Área Técnica)
63	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	333	Dado que cada fabricante tiene un diseño propio, Solicitamos amablemente a la	Si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "Filtro de vacío externo para protección de contaminación",	Solicitamos amablemente que nos permitan ofertar de "Protector de contaminación" siendo	Si se acepta ofrece la característica y/o especificación técnica "Protector de contaminación", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la	DEM (Área Técnica)

MS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
65	Proveedor a Integral de Empresas,	353	EN OBSOLESCENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRUEBAS DE PACIENTE.	CONTABAN PANTALLA CON INTERCONSTRUIDA YA SE ENCUENTRAN EN DESCONTINUIDAD, Y PERTENECIAN A MARCAS Y MODELOS EN ESPECÍFICO. AL IGUAL QUE SI EN ALGÚN MOMENTO LLEGA A FALLAR EL EQUIPO, LO ÚNICO QUE SE CAMBIARÍA SERÍA EL MÓDULO DE COMPUTO YA QUE ACTUALMENTE LOS CAMPÍMETROS HAN IDO AVANZANDO Y SE VAN ACTUALIZANDO A TRAVÉS DE SOFTWARE VIA REMOTA SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EQUIPO DEL INSTITUTO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR EL EQUIPO CON ESTA MEJORA TECNOLÓGICA? Y DE IGUAL MANERA OFERTAR CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y ASÍ NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características	DEM (Area Técnica)
			EN OBSOLESCENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRUEBAS DE PACIENTE.	CONTABAN PANTALLA CON INTERCONSTRUIDA YA SE ENCUENTRAN EN DESCONTINUIDAD, Y PERTENECIAN A MARCAS Y MODELOS EN ESPECÍFICO. AL IGUAL QUE SI EN ALGÚN MOMENTO LLEGA A FALLAR EL EQUIPO, LO ÚNICO QUE SE CAMBIARÍA SERÍA EL MÓDULO DE COMPUTO YA QUE ACTUALMENTE LOS CAMPÍMETROS HAN IDO AVANZANDO Y SE VAN ACTUALIZANDO A TRAVÉS DE SOFTWARE VIA REMOTA SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EQUIPO DEL INSTITUTO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR EL EQUIPO CON ESTA MEJORA TECNOLÓGICA? Y DE IGUAL MANERA OFERTAR CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y ASÍ NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características	DEM (Area Técnica)

Handwritten signature and number 5

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
	S.A. de C.V.		de los equipos de cómputo aplicados a los equipos médicos, se solicita de la manera más atenta a la convocante nos permita ofertar un campímetro con una memoria flash integrada, con capacidad de almacenar aproximadamente 40,000 exámenes. ¿Se acepta?	especificación "un campímetro con una memoria flash integrada, con capacidad de almacenar aproximadamente 40,000 exámenes", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.2.3 Con memoria RAM de 4GB o mayor.	mediciones y resultados esperados de acuerdo al propósito del uso del equipo. Con el fin de no limitar la libre participación en la presente convocatoria se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos con tecnología diferente sin demeritar su desempeño, precisión y exactitud de los resultados. ¿Se acepta?	propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	
66	Dewimed, S.A.	393	CARGADOR CON TRANSFORMADOR AC, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V 10%, 60HZ, COMPATIBLE CON EL MANGO (INDICAR NÚMERO DE PARTE). ENTENDEMOS QUE EL CARGADOR ES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO DEPENDE DE LA TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	SOLICITAN EN EL PUNTO 2.2 CARGADOR CON TRANSFORMADOR AC, CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V 10%, 60HZ, COMPATIBLE CON EL MANGO (INDICAR NÚMERO DE PARTE). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CARGADOR CON ALIMENTACIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE COMPATIBLE CON LAS BATERÍAS RECARGABLES QUE SON COMPATIBLES CON EL MANGO. ¿SE ACEPTA NUESTRA	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "CARGADOR CON ALIMENTACIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE COMPATIBLE CON LAS BATERÍAS RECARGABLES QUE SON COMPATIBLES CON EL MANGO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg Unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
67	Dewimed, S.A.	404	CARGADOR CON TRANSFORMADOR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V 10%, 60HZ, COMPATIBLE CON EL MANGO (INDICAR NÚMERO DE PARTE). ENTENDEMOS QUE EL CARGADOR ES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO DEPENDE DE LA TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	SOLICITAN EN EL PUNTO 2.2 CARGADOR CON TRANSFORMADOR AC, CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V 10%, 60HZ, COMPATIBLE CON EL MANGO (INDICAR NÚMERO DE PARTE). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR CARGADOR CON ALIMENTACIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE COMPATIBLE CON LAS BATERÍAS RECARCABLES QUE SON COMPATIBLES CON EL MANGO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "CARGADOR CON ALIMENTACIÓN DIRECTA A LA CORRIENTE COMPATIBLE CON LAS BATERÍAS RECARCABLES QUE SON COMPATIBLES CON EL MANGO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)
68	Productos Stanton, S.A. de C.V.	415	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 41 se permita ofertar una lámpara con longitud de brazo flexible de 90 centímetros a cambio de ofertar una intensidad de luz de 45,000 luxes a 0.5 metros (superior a los	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lámpara con longitud de brazo flexible de 90 centímetros a cambio de ofertar una intensidad de luz de 45,000 luxes a 0.5 metros", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4 Longitud del brazo flexible de 100	Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 41 se permita ofertar una lámpara con longitud de brazo flexible de 90 centímetros. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lámpara con longitud de brazo flexible de 90 centímetros a cambio de ofertar una intensidad de luz de 45,000 luxes a 0.5 metros", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4 Longitud del brazo flexible de 100 cm como	DEM (Area Técnica)

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
69	Productos Stanton, S.A. de C.V.	418	20,000 luxes solicitados en la cédula de descripción del artículo). ¿Se acepta? Pregunta: Solicitamos amablemente a la partida 41 se permita ofertar una lámpara con intensidad en luxes ajustable de 0% a 100% en vez de diámetro de iluminación variable a una distancia fija . ¿Se acepta?	cm como mínimo. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para toda vez que la característica y/o especificación "lámpara con intensidad en luxes ajustable de 0% a 100% en vez de diámetro de iluminación variable a una distancia fija" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Con diámetro de iluminación variable, a una distancia fija.	Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 41 se permita ofertar una lámpara con diámetro de iluminación variable a una distancia variable. ¿Se acepta?	mínimo. No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para que la característica y/o especificación "lámpara con intensidad en luxes ajustable de 0% a 100% en vez de diámetro de iluminación variable a una distancia fija" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Con diámetro de iluminación variable, a una distancia fija.	DEM (Área Técnica)
70	Kendall de México, S.A. de C.V.	424	Se solicita cotizar lápiz reusable con botones con electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "lápiz reusable con botones con electrodo tipo cuchilla reusable largo 7 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4 Al menos un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo de 10 cm.	Se solicita cotizar lápiz reusable con botones, con un electrodo tipo cuchilla, desechable, largo mínimo de 10 cm.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para que la característica y/o especificación "lápiz reusable con botones, con un electrodo tipo cuchilla, desechable, largo mínimo de 10 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4 Al menos un (1) lápiz reusable sin botones, con un electrodo tipo cuchilla, reusable, largo mínimo de 10 cm.	DEM (Área Técnica)
71	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A.	426	SE SOLICITA COTIZAR UNA CAJA DE PLACAS DESECHABLES CON CABLE POR CADA	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REFERIDA, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE LAS PLACAS DE RETORNO	Se precisa que lo que el Instituto requiere para el numeral 2.6, es "placas de retorno de paciente reusable con cable de conexión reusable (incluir marcas modelos	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg Unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
72	Comerlat, S.A. de C.V.	432	REUSABLE YA QUE LAS PLACAS REUSABLES TIENEN MAS RIESGO DE QUE MADURA DE PACIENTES. ¿SE ACEPTA?	TODA VEZ QUE LA CARACTERISTICA ESPECIFICACION "UNA CAYA DE PLACAS DESECHABLES CON CABLE POR CADA REUSABLE YA QUE LAS PLACAS REUSABLES TIENEN MAS RIESGO DE QUE MADURA DE PACIENTES", NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERA ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.6 PLACAS DE RETORNO DE PACIENTE, REUSABLE CON CABLE DE CONEXION REUSABLE (INCLUIR MARCAS Y MODELOS Y/O NUMEROS DE CATALOGOS), CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS.	DE PACIENTE SERÁN REUSABLES CON CABLE DE CONEXION DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE.	y/o número de catálogos). Si se acepta que oferte la característica y/o especificación técnica "con cable de conexión de acuerdo a la tecnología de cada fabricante", siempre que compruebe que el cable a ofertar es del tipo reusable, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
			DEBIDO A QUE EN LA PRÁCTICA NO ES USUAL EL USO DE SALIDAS MONOPOLARES DE MANERA SIMULTÁNEA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 1 SALIDA MONOPOLAR, CON LO CUAL LA OPERACIÓN DEL EQUIPO NO SE VE AFECTADA Y CON ELLO ES POSIBLE REALIZAR UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA EN	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACION REFERIDA. PARA LA EVALUACION TODA VEZ QUE CARACTERÍSTICA ESPECIFICACION "1 SALIDA MONOPOLAR" NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERA ATENDER A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN EL NUMERAL 1.1 UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA, PORTÁTIL, FUNCIONES DE REGULACION AUTOMÁTICA, CONTROLADA POR MEDIO MICROCONTROLADOR Y UNA (1) SALIDAS MONOPOLARES Y UNA (1)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y NOS PERMITA OFERTAR: UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA, PORTÁTIL, FUNCIONES DE REGULACION AUTOMÁTICA, CONTROLADA POR MEDIO MICROCONTROLADOR CON UNA (1) SALIDA MONOPOLAR Y UNA (1) SALIDA BIPOLAR, LO CUAL ES TOTALMENTE FUNCIONAL PARA LAS	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "unidad de electrocirugía, portátil, funciones de regulación automática, controlada por medio de microcontrolador con una (1) salida monopolar y una (1) salida bipolar" no son requeridas por el instituto, toda vez que lo que el instituto requiere es dos salidas monopolares para los procedimientos quirúrgicos que requieren que se activen de manera simultánea o que sean manipulados por dos cirujanos. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1 unidad de electrocirugía, portátil, funciones	

cm

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
73	Comerlat, S.A. de C.V.	432	BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN. SE ACEPTA?	SALIDA BIPOLAR	NECESIDADES DEL INSTITUTO Y ADEMÁS PERMITE MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS PROPUESTAS. SE ACEPTA?	de regulación automática, controlada por medio de microcontrolador con dos (2) salidas monopolares y una (1) salida bipolar.	DEM (Área Técnica)
			DEBIDO A QUE EN LA PRÁCTICA NO ES USUAL EL USO DE DOS SALIDAS MONOPOLARES DE MANERA SIMULTÁNEA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 1 SALIDA MONOPOLAR, CON LO CUAL LA OPERACIÓN DEL EQUIPO NO SE VE AFECTADA Y CON ELLO ES POSIBLE REALIZAR UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN REFERIDA, PARA LA EVALUACIÓN QUE TODA VEZ CARACTERÍSTICA Y/O ESPECIFICACIÓN "1 SALIDA MONOPOLAR" NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 1.1 UNIDAD DE ELECTROCIROGÍA, PORTÁTIL, FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA, CONTROLADA POR MEDIO MICROCONTROLADOR CON DOS (2) SALIDAS MONOPOLARES Y UNA (1) SALIDA BIPOLAR	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROCIROGÍA CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES DE POTENCIA Y EFECTOS DE COAGULACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: 1. DESCRIPCIÓN DE UNIDAD DE ELECTROCIROGÍA, PORTÁTIL, FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA, CONTROLADA POR MEDIO MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON DOS (2) SALIDAS MONOPOLARES Y UNA (1) SALIDA BIPOLAR 1.2. SALIDA	Si se acepta oferte el bien descrito en su pregunta, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, siempre que compruebe la característica y/o especificación técnica 1.2.2. CON 3 DIFERENTES MODOS BLEND DE 150 A 180 WATTS asegure una salida de potencia de 180 Watts, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	

5

3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable	
74	Productos Stanton, S.A. de C.V.	433	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON DOS MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR COAGULACION DE	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "unidad de electrocirugía con dos modos de coagulación monopolar coagulación de contacto con potencia de 120 watts y coagulación en spray con potencia de 100 watts", para la evaluación respectiva en	MONOPOLAR 1.21. CON CORTE PURO CON POTENCIA MÍNIMA DE 350 WATTS 1.22. CON 3 DIFERENTES MODOS BLEND DE 150 A 180 WATTS 1.23. CON 3 EFECTOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR CON POTENCIA MÍNIMA DE 180 WATTS 1.3. SALIDA BIPOLAR 1.31. CON COAGULACIÓN CON POTENCIA DE SALIDA MÍNIMA DE 120 WATTS CONSIDERANDO ADEMÁS EL CUMPLIMIENTO AL 100% DE LOS PUNTOS DEL 1.4. AL 1.10, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.	Referente a la respuesta dada a la empresa DEWIMED, S.A. de C.V. Solicitamos a la amablemente a la convocante que para las partidas 47 se permita que los parámetros o valores de los	Se desecha su pregunta, en terminos de lo señalado en el artículo 46 de Reglamento de la LAASSP y se considera extemporanea, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 bis de la LAASSP, toda vez que su contenido no versa sobre las respuestas originalmente	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
75	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	433	CONTACTO DE 120 WATTS Y COAGULACIÓN EN SPRAY CON POTENCIA DE 100 WATTS, DEBIDO A QUE EN CUESTIÓN DE SPRAY POR SEGURIDAD DEL PACIENTE RECOMENDABLE USAR UNA POTENCIA MENOR PARA COAGULACIÓN EN SPRAY, SIN LIMITAR SU FUNCIÓN. ¿SE ACEPTA?	términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	programas monopoles y bipolares puedan ser mostrados en displays de 7 segmentos en lugar de una pantalla LCD o TFT. ¿Se acepta?	otorgadas y publicadas en el Cuarto Aviso Junta de Aclaraciones publicado el día 03 de septiembre del 2019	DEM (Área Técnica)
			Se solicita a la convocante nos permita ofertar una unidad de electrocirugía con dos modos de coagulación monopolar de 120 watts y coagulación en spray con potencia de 100 watts", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "unidad de electrocirugía con dos modos de coagulación monopolar de 120 watts y coagulación en spray con potencia de 100 watts", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Se solicita a la convocante nos permita ofertar una unidad de electrocirugía con dos modos de coagulación monopolar de 120 watts y de 80 watts, esto debido a la seguridad del paciente a ser un rango menor. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "unidad de electrocirugía con dos modos de coagulación monopolar de contacto con potencia de 120 watts y de 80 watts" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.2.3 "Con al menos dos (2) modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts".	






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Reprej unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
76	Instrumen tación Médica, S.A. de C.V.	437	para coagulación en spray, sin limitar su función. ¿Se acepta? DEBIDO A QUE NO TENEMOS MANERA DE REFERENCIAR DE MANERA LITERAL LO SOLICITADO EN LOS CATALOGOS Y/O MANUALES DEL EQUIPO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO POR MEDIO DE CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACEPTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que no es posible aceptar cartas del fabricante donde se especifique que el equipo cumple con lo solicitado. Se le precisa que acorde a la Convocatoria en el Anexo No. 1 Anexo Técnico se establece lo siguiente: "Inciso II. Requisitos técnicos que los licitantes deben cumplir ... numeral 2. Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o	Solicitamos amablemente nos permita ofertar la protección IPX para los pedales monopolares y bipolares de acuerdo a cada fabricante ¿Se acepta?	Se acepta la característica y/o especificación técnica referida "protección IPX para los pedales monopolares y bipolares de acuerdo a cada fabricante", siempre que compruebe que el pedal monopolar para corte y coagulación cuenta con el estándar de grado de protección o protección de ingreso de acuerdo a la nomenclatura "IP" o cuenta con una protección equivalente al índice "IP" que permita su protección contra agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo (IPX5) o garantizar la protección contra efectos de una inmersión en agua (IPX7), donde la X es protección contra ingreso de partículas sólidas/polvo.	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
77	Fehlme, S.A de C.V.	456	Es correcto entender que debido al bajo presupuesto con que la institución cuenta por esterilizador se aceptara equipos por tecnología gravitatoria que garanticen el secado. Favor de aclarar	distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podra contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s). Debiendo atender a la descripción solicitada.	Para las partidas 49 y 50 Punto 1.13.- Con sistema de Prevacio. Es correcto entender que debido al bajo presupuesto con que la institución cuenta por esterilizador se aceptara equipos por tecnología gravitatoria que garanticen el secado. Favor de aclarar	Se le aclara que para las partidas 49 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial y 50 Esterilizador de vapor autogenerado de mesa, no se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipos por tecnología gravitatoria que garanticen el secado" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.13 Con sistema de pre-vacio.	DEM (Área Técnica)
78	Mantenimiento Preventivo	472	Es correcto entender que las características son los	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante	Con el fin de garantizar la compatibilidad entre la lavadora ultrasónica y	Si se refiere al numeral 3.1 al menos 100 sobres de detergente enzimático, bajo en espuma,	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre gunta	Respuesta	Area responsable
79	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	477	Artroplastia de cadera característica ¿Esta característica se refiere al	deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cedula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	el detergente, solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar un detergente biodegradable, sin fosfatos. Gran poder de limpieza, PH 9,7, dispersa, emulsiona, segrega, disuelve, y suspende la suciedad (4 frascos de 1 litro) ¿se acepta nuestra solicitud?	compatible con la función del equipo (Incluir marca, modelo y/o número de parte), se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "detergente biodegradable, sin fosfatos. Gran poder de limpieza, PH 9,7, dispersa, emulsiona, segrega, disuelve, suspende y descompone la suciedad (4 frascos de 1 litro) ", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
80	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	481	Esta descripción es de un sistema muy antiguo y obsoleto, los sistemas actuales no cuentan con esta	Si se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "un motor eficiente que cumpla con todas las características y que permita al	En referencia a esta respuesta entendemos que todos aquellos puntos que se refieran a una plataforma	Si se acepta oferta los numerales 2.3, 2.3.1 y 2.4 de acuerdo a su tecnología , para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de	DEM (Área Técnica)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
81	Karl Storz Endoscopi a México, S.A. de C.V.	492	característica ya que no se calientan y su sistema de baterías son altamente eficientes. ¿Se puede ofertar, sin ser causa de desachamiento de la propuesta un motor eficiente que cumpla con todas las características y que permita al cirujano trabajar el motor sin problemas de calentamiento además de tener una batería inteligente que permite extender el tiempo de operación del equipo?	<p>Si se acepta oferta característica y/o especificación técnica "como opcional el numeral 1.1.1 Diámetro de la Camisa o vaina, con doble canal, compatible con los sistemas ópticos ofertados, establecido en la presente convocatoria de la partida 56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para, "DIÁMETRO DE LA CAMISA O VAINA CON DOBLE CANAL COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS ÓPTICOS OFERTADOS. ESTAS VAINAS O CAMISAS REGULARMENTE SON UTILIZADAS EN CIRUGÍA ARTROSCÓPICA; CON BASE A EXPERIENCIA CON MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA LA CIRUGÍA DE SENOS</p>	<p>Si se acepta oferta característica y/o especificación técnica "como opcional el numeral 1.1.1 Diámetro de la Camisa o vaina, con doble canal, compatible con los sistemas ópticos ofertados, establecido en la presente convocatoria de la partida 56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para, "DIÁMETRO DE LA CAMISA O VAINA CON DOBLE CANAL COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS ÓPTICOS OFERTADOS", obedece a que en el mismo numeral se establece que la camisa o vaina deberá ser compatible con los sistemas ópticos ofertados, por lo que en caso de que la tecnología del o los licitantes no lo requieran, se podrá ofertar como opcional, siempre que comprueben que la tecnología ofertada NO requiere de Camisa o vaina y cumple con los demás numerales de la Cédula de</p>	DEM (Área Técnica)	
			característica ya que no se calientan y su sistema de baterías son altamente eficientes. ¿Se puede ofertar, sin ser causa de desachamiento de la propuesta un motor eficiente que cumpla con todas las características y que permita al cirujano trabajar el motor sin problemas de calentamiento además de tener una batería inteligente que permite extender el tiempo de operación del equipo?	<p>Si se acepta oferta característica y/o especificación técnica "como opcional el numeral 1.1.1 Diámetro de la Camisa o vaina, con doble canal, compatible con los sistemas ópticos ofertados, establecido en la presente convocatoria de la partida 56 Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para, "DIÁMETRO DE LA CAMISA O VAINA CON DOBLE CANAL COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS ÓPTICOS OFERTADOS", obedece a que en el mismo numeral se establece que la camisa o vaina deberá ser compatible con los sistemas ópticos ofertados, por lo que en caso de que la tecnología del o los licitantes no lo requieran, se podrá ofertar como opcional, siempre que comprueben que la tecnología ofertada NO requiere de Camisa o vaina y cumple con los demás numerales de la Cédula de</p>	<p>Las camisas o vainas solicitadas en el requerimiento original (pto. 1.1.1) son necesarias para proteger al paciente y el instrumental evitando flexiones excesivas y ruptura de las ópticas, así como posible daño a la estructura anatómica del paciente. Si este punto se dejara opcional, el equipo se entregaría incompleto e inseguro; por lo que solicitamos de la manera más atenta a la</p>	<p>Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes; siempre que compruebe que el bien a ofertar incluya todos los accesorios y/o aditamentos para el correcto suministro de energía eléctrica.</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
82	karl Storz Endoscopi a México, S.A. de C.V.	493	PARANASALES NO ES NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE CAMISAS O VAINAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL Y NO UNA LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Convocante se conserve el requerimiento original para que obtener el beneficio de un equipo completo y seguro para los derechohabientes. ¿Se acepta?	Descripción del Artículo de la partida 56 Cirugía Endoscópica de Senos Paranasales, Equipo para.	DEM (Area Técnica)
			DICE AL MENOS UN MANCO DE TIPO PISTOLA Y UN MANGO DE TIPO ANILLO. A ACUERDO A EXPERIENCIA CON LOS ESPECIALISTAS ESTOS MANGOS NO SON DETERMINANTES O INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CIRUCIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA ENCARECER EL EQUIPO OPCIONAL ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "como opcional el numeral 1.1.2 al menos un mango de tipo pistola y un mango de tipo anillo", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Los mangos solicitados en la cédula técnica son para uso en caso de un procedimiento donde no se utilice el microdibrador, por lo que el dejarlos como opcional dejará un equipo poco útil para diferentes procedimientos, solicitamos amablemente a la convocante la permanezca la cedula tal cual se solicitó para que los usuarios cuenten con un equipo funcional y puedan brindar la atención necesaria a los pacientes. ¿se acepta?	Se le precisa a los licitantes que la Convocante, al haber permitido como opción no ofertar lo solicitado en el numeral 1.1.2 "Al menos un mango tipo pistola y un mango tipo anillo", obedece a que en caso de que la tecnología del o los licitantes no lo requieran, se podrá ofertar como opcional, siempre que comprueben que la tecnología ofertada NO requiere de "mango tipo pistola y mango tipo anillo" y cumple con los demás numerales de la Cedula de Descripción del Artículo de la partida 56 Cirugía Endoscópica de Senos Paranasales, Equipo para.	

5

CS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
83	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	494	DICE ÓPTICA DE VISIÓN 40°, EXISTEN EN EL MERCADO ÓPTICAS DE VISIÓN 45° SIENDO ESTAS MÁS COMERCIALES DE LAS PRINCIPALES FABRICANTES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ÓPTICA DE VISIÓN 45° SIENDO LA MÁS ADECUADA PARA ESTE TIPO DE CIRUGÍAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación "Óptica de visión de 0°30°, "45°" y 70°, como opción para el numeral 1.1.3.1 Óptica de visión de 0°30°, 40° y 70°, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	Dado el caso que algún fabricante esto para no limitar la libre participación de los licitantes, cuente con lentes de 40°, se propone ofertar adicionalmente al de 45°, la lente de 40°. O en el caso contrario ofertar únicamente la lente de 40°. ¿Se acepta?	Se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Óptica de 45°" como lente adicional, como opción para el numeral 1.1.3.1 Óptica de visión de 0°30°, 40° y 70°, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	DEM (Área Técnica)
84	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	496	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar en nuestro Catálogo como canula tipo ferguson, ya que por motivos de derechos, cada casa comercial lo identifica de acuerdo a sus autorizaciones, la cual cumple con las características solicitadas, ¿se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Al menos un juego de cánulas de succión tipo "FERGUSON", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	Dado a que los fabricantes tienen características muy específicas nos permitir ofertar "Al menos un juego de cánulas de succión tipo "FRAIZER", ya que esto puede ser característico a cada casa comercial. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "Al menos un juego de cánulas de succión tipo "FRAIZER" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que compruebe que el accesorio ofertado es equivalente y cumple con las características del accesorio solicitado en el numeral 2.4.10 establecidas en la Cédula de Descripción del Artículo de la partida 56 Cirugía Endoscópica de	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre g unta	Respuesta	Area responsable
85	Dewimed, S.A.	497	DICE CON CAPACIDAD DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN. DE ACUERDO A EXPERIENCIA EN LA CIRUGÍA DE SENOS PARANASALES BASTA CON LA CAPACIDAD DE ASPIRACIÓN DEL MICRODEBRIDADOR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR MICRODEBRIDADOR CON ASPIRACIÓN INTEGRADA EN EL MANGO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN REFERIDA, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA. TODA VEZ QUE LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN MICRODEBRIDADOR CON ASPIRACIÓN INTEGRADA EN EL MANGO", NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE NUESTRA PROPUESTA CON LA ASPIRACIÓN DEL MICRODEBRIDADOR; YA QUE EN LA CIRUGÍA DE SENOS PARANASALES NO ES NECESARIA LA IRRIGACIÓN PUES LAS PUNTAS Y FRESAS DE NUESTRO EQUIPO NO LA NECESITAN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Senos Paranasales, Equipo para.	DEM (Area Técnica)
86	Dewimed, S.A.	498	¿DICE AL MENOS SEIS MODELOS DIFERENTES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE. ¿SE	SU PLANTEAMIENTO, NO PRESENTA LA INFORMACIÓN PRECISA, NECESARIA PARA RESPONDER A SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, POR LO QUE SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL RLAASSP.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y NOS PERMITA OFERTAR 3 FORMAS DIFERENTES DE FRESAS DE DIÁMETROS 3 MM Ø, 3.5 MM Ø, 4.5 MM Ø Y 5.5 MM Ø EN EL ENTENDIDO QUE SERÁN 6 DIFERENTES Y ASÍ PODER CUMPLIR	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica " FRESAS DE DIÁMETROS 3 MM Ø, 3.5 MM Ø, 4.5 MM Ø Y 5.5 MM Ø ", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria, siempre que entregue: dos fresas de cada	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
87	Dewimed, S.A.	499	ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SU PLANTEAMIENTO, NO PRESENTA LA INFORMACIÓN PRECISA, NECESARIA PARA RESPONDER A SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN, POR LO QUE SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL RLAASSP.	CON ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	tamaño, es decir deberá entregar dos (2) piezas de 3MM, dos (2) piezas de 3.5 mm, dos (2) piezas de 4.5 mm y dos (2) piezas de 5.5 mm, siendo en total ocho (8) piezas. No se acepta su propuesta, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales 2.4.6 y 2.4.7	DEM (Área Técnica)
88	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	499	Dice pinzas tipo jirafa con angulaciones de 45° a 90°. Para facilitar la libre participación de todos los licitantes, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar características de ACUERDO A CADA FABRICANTE SIN QUE ESTO SEA LIMITANTE PARA LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	Este tipo de instrumental específico, se propone ofertarlo de manera independiente en una partida adicional o subpartida, y se pueda referenciar u ofertar de manera independiente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en los numerales 2.4.6 y 2.4.7. Adicionalmente se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
89	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	499	Dice pinzas tipo jirafa con angulaciones de 45° a 90°. Para facilitar la libre participación de todos los licitantes, solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar características de acuerdo a cada fabricante sin que esto sea limitante para participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	Este tipo de instrumental tiene características únicas. Se solicita que nos permitan ofertar instrumental de características similares con diferencias en medida de un +- 15%. ¿Se acepta nuestra propuesta?	especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	DEM (Área Técnica)

5

W

9

9



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
90	Berclan, S.A. de C.V.	504	Entendemos que la convocante requiere una sierra que permita variar la velocidad del motor de manera proporcional al apriete del gatillo teniendo con esto dos modalidades de corte, una velocidad normal y una velocidad rápida. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación en el sentido en el que el Instituto no "requiere una sierra que permita variar la velocidad del motor de manera proporcional al apriete del gatillo teniendo con esto dos modalidades de corte, una velocidad normal y una velocidad rápida", se debe atender a la descripción solicitada en el numeral 1.4 Que permita variar la velocidad del motor. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sierra que permita variar la velocidad del motor de manera proporcional al apriete del gatillo teniendo con esto dos modalidades de corte, una velocidad normal y una velocidad rápida" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos a la convocante que considere un control de velocidad de giro de la sierra a través de gatillo, lo cual es la manera en que típicamente se controla la velocidad de corte en este tipo de equipos.?	Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP. Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "control de velocidad de giro de la sierra a través de gatillo" como opción para el numeral 1.4 Que permita variar la velocidad del motor, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
91	Instrumentación Médica,	505	Solicitamos amablemente a la convocante nos	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante	Entendemos que el oferente características de acuerdo a la	No es correcta su apreciación. Se le aclara que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
92	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	505	<p>permite ofertar características superiores a las solicitadas, sin que esto demerite la calidad del producto, y por el contrario ofrezca tecnología superior y avanzada. ¿se acepta?</p>	<p>deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1] "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.</p>	<p>literatura del fabricante no será motivo de descalificación en el entendido que son descripciones similares a las solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1] "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Convocante y aceptadas por la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.</p>	DEM (Área Técnica)
			<p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar características superiores a las solicitadas, sin que esto demerite la calidad del producto, y por el contrario ofrezca una tecnología superior y</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1] "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características</p>	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar descripciones propias del fabricante ya que son similares a las solicitadas, por ejemplo solicitan protector de dura madre, y la descripción del fabricante es: "neuroprotectores" ¿Se</p>	<p>Se le aclara que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1] "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
			¿se avanza? ¿se acepta?	<p>que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	<p>¿se avanza? ¿se acepta?</p>	<p>planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	
93	Berclan, S.A. de C.V.	507	Solicitamos amablemente a la convocante considere solicitar una consola con panel digital que permita conectar tres pedales, con la capacidad de controlar al menos dos piezas de mano de manera simultánea, con sistema de irrigación incluido tal que permita realizar los cortes de irrigación tal que permita realizar los cortes de irrigación adecuada ¿Se acepta?	<p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	<p>Sugerimos a la convocante se re- considere solicitar un Panel o consola de Control con capacidad de comandar las funciones básicas del equipo solicitado, este en el sentido de que en ningún punto de la descripción se indica como se va a controlar los aspectos necesarios para realizar la Trepanotomía y Craneotomía (Velocidad de giro, sentido de giro, límites de seguridad que eviten daños en el paciente, etc.), en otro caso se estaría</p>	<p>Se reitera que no se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "consola con panel digital que permita conectar tres piezas de mano y dos pedales, con la capacidad de controlar al menos dos piezas de mano de manera simultánea, con sistema de irrigación incluido tal que permita realizar los cortes de manera adecuada" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias</p>	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable	
94	Comerlat, S.A. de C.V.	508	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CRANEOTOMO ELÉCTRICO, EL CUAL CUENTA CON UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR Y OPTIMIZA LA OPERACIÓN DENTRO DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS, ADEMÁS DE QUE NO COMPROMETE LA POTENCIA DEL EQUIPO. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN REFERIDA, PARA EVALUACIÓN TODA VEZ CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN "CRANEOTOMO NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL.	DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2.1. DE LA CONVOCATORIA EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO ELÉCTRICO, EL CUAL ES SUPERIOR A LA CONVOCANTE (NEUMÁTICA), YA QUE ADEMÁS DE QUE CUENTA CON UNA POTENCIA IGUAL O MAYOR, OPTIMIZA EL ESPACIO Y EL FLUJO DE TRABAJO EN EL QUIRÓFANO, ADEMÁS DE QUE REDUCE LOS	obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. exponiendo a que le suministren las piezas de mano sin un medio que permita al grupo de cirujanos controlar los parámetros básicos aquí mencionados. ¿Se acepta?	para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria. No se acepta su solicitud, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo Craneotomo neumático.	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
95	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	510	Punto SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE $\pm 10\%$ AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE $\pm 10\%$ AL SOLICITADO" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	RIESGOS ASOCIADOS AL USO DE TANQUES DE ALTA PRESIÓN DENTRO DEL MISMO. SE ACEPTA? Solicitamos amablemente a la convocante nos permita una tolerancia del $\pm 15\%$, ya que esto no afecta la funcionalidad del equipo ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "tolerancia del $\pm 15\%$ " no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2 Accesorios.	DEM (Área Técnica)
96	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	510	Punto SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE $\pm 10\%$ AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE $\pm 10\%$ AL SOLICITADO" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita una tolerancia del $\pm 13\%$, ya que esto no afecta la funcionalidad del equipo ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "tolerancia del $\pm 13\%$ " no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2 Accesorios.	DEM (Área Técnica)
97	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	510	Punto SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS ACCESORIOS	Si se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "ACCESORIOS SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE $\pm 10\%$	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita una tolerancia del $\pm 12\%$, ya que esto no	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "tolerancia del $\pm 12\%$ " no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2 Accesorios.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
98	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	516	Punto 3 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita una tolerancia del +/- 15%, ya que esto no afecta la funcionalidad del equipo ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "tolerancia del +/- 15%" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3 Consumibles.	DEM (Area Técnica)
99	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	516	Punto 3 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO. SE ACEPTA?	Si se acepta oferta la característica y/o especificación técnica "CONSUMIBLES SOLICITADOS CON MEDIDAS DENTRO DEL RANGO DE ±10% AL SOLICITADO", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita una tolerancia del +/- 13%, ya que esto no afecta la funcionalidad del equipo ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "tolerancia del +/- 13%" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 3 Consumibles	DEM (Area Técnica)
100	Berclan, S.A. de C.V.	521	Solicitamos a la	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	En relación a la respuesta emitida por la	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			<p>convocante, que en el entendido de que se busca adquirir equipos nuevos y tecnológicamente superiores a los anteriores, que permitan facilitar y brindar mejores condiciones de trabajo al usuario, nos permitan ofertar un equipo eléctrico con características superiores a las solicitadas, como el hecho de contar con una consola que permita controlar más de dos piezas de mano simultáneamente, que identifique de que pieza de mano se trata y además controle la irrigación de acuerdo a la velocidad de corte de la pieza de mano. ¿Se acepta?</p>	<p>Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria.</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	<p>convocante, a la pregunta hecha por mi representada en correspondencia al punto 2.4 "Cilindro de gas nitrógeno", solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar una conexión eléctrica de 120V-60Hz que permita operar el sistema con corriente eléctrica, ¿se acepta?</p>	<p>LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 2.4 Cilindro de gas nitrógeno y de la cédula de descripción del artículo Craneotomo neumático.</p>	
101	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	523	<p>Punto 2.3.1 Se solicita a la convocante nos permita ofertar únicamente broca</p>	<p>No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o</p>	<p>Solicitamos amablemente nos permita ofertar iniciadora desechable</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a</p>	DEM (Area Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Medico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
102	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	523	Punto 2.3.1 Se solicita a la convocante nos permita ofertar únicamente broca pediátrica y broca para adulto, toda vez que son las medidas más comunes para su uso en el mercado.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ofertar únicamente broca pediátrica y broca para adulto, toda vez que son las medidas más comunes para su uso en el mercado" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.3.1 y sus subnumerales, para paciente adulto y pediátrico.	Entendemos que al solicitar las 4 piezas, es que requieren 1 de cada medida solicitada ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	DEM (Area Técnica)
103	Berclan, S.A. de C.V.	526	En caso de que la respuesta a mi pregunta anterior sea positiva, sugerimos a la convocante, que, debido a la importancia de estos equipos considere lo siguiente: sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 20000 CPM. ¿Se acepta?	Sí se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema de irrigación integrado, un peso menor a 215 grs. y una velocidad de al menos 20000 CPM" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	Sugerimos a la convocante se reconsidere solicitar un sistema de irrigación integrado, ya que en otro caso se estaría exponiendo a los cirujanos a generar daños irreversibles en el paciente por daños en el tejido óseo por sobre calentamiento generado por la fricción de la trepanación o	No se acepta su solicitud con respecto a "solicitar un sistema de irrigación integrado", sin embargo si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "sistema de irrigación integrado" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Area Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
104	Berclan, S.A. de C.V.	532	<p>Solicitamos amablemente a la convocante que acepte la sugerencia de solicitar equipos con tecnología actual, la cual siempre busca permitir que la operación de los mismos, sea de manera más fácil, rápida, económica y segura. En el entendido de que la convocante ha fijado unos precios de referencia en la presente convocatoria, nos ha permitido entender y evaluar, que actualmente se cuenta con el recurso suficiente como para adquirir equipos, tecnológicamente superiores, los cuales como anteriormente les mencioné, permitirán al usuario final operar de manera más segura, rápida y eficiente. La tecnología neumática ha quedado atrás para</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	<p>craneotomía. ¿Se acepta? En relación a la respuesta dada a mi representada y haciendo mención a la solicitud del equipo denominado "Cranétomo neumático", solicítome amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo que guarde congruencia con las especificaciones solicitadas y los requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo", permitiéndonos ofertar un equipo con las mismas características técnicas solicitadas, con una única diferencia, su sistema de operación; el cual, en nuestra tecnología, es mediante un sistema eléctrico. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo Sierra neumática oscilante para huesos</p>	DEM (Área Técnica)

CA

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			<p>darle paso a los sistemas eléctricos, los cuales ya te permiten obtener las mismas prestaciones que los neumáticos, con la ventaja de ser más seguros y eficientes, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una sierra oscilante eléctrica con una velocidad de giro de 20000 ciclos por minuto, controlada por una consola digital que permite conectar tres piezas de mano y dos pedales, y operar de manera simultánea más de dos piezas de mano. Con pedal dual que permite controlar la velocidad de giro, con sistema de irrigación incluido que permite realizar los cortes más rápidos y de manera más eficiente, con charola que permita esterilizar la pieza de mano, con 15 hojas de corte de tres tamaños diferentes</p>				

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
105	Berclan, S.A. de C.V.	533	según lo elija el área usuaria. ¿Se acepta? Solicitamos amablemente a la convocante, que, con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría, nos permita ofertar una sierra oscilante eléctrica, que aseguran su funcionamiento y además brindan seguridad al usuario. Con 15 hojas de corte de tres diferentes tamaños según lo seleccione el área, con charola de aluminio que permita guardar y esterilizar la sierra y sus accesorios ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "sierra oscilante eléctrica" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada la cédula de descripción del artículo, de la partida 59 Sierra neumática oscilante para huesos.	Solicitamos amablemente a la convocante que, en relación a la respuesta dada a mi representada, en correspondencia al punto 1.1, nos permita ofertar un motor eléctrico de alta velocidad, ¿Se acepta?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en la cédula de descripción del artículo Sierra neumática oscilante para huesos	DEM (Área Técnica)
106	Productos Stanton, S.A. de C.V.	534	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: EQUIPO CON SALIDA UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INSTRUMENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES PARA SALIDA PARA	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, toda vez que la característica y/o especificación "EQUIPO CON SALIDA UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INSTRUMENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES Y UNA SALIDA PARA ARGÓN" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a	Referente a la respuesta dada a la empresa COMERLAT, S.A. DE C.V. Solicitamos amablemente a la convocante que para la partida 60 se permita ofertar Helio como un gas noble distinto al Argón para causar el efecto de coagulación.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1 Unidad de Electrocirugía con Argón.	DEM (Área Técnica)






GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg Unidad	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
107	Comeriat, S.A. de C.V.	534	SE ACEPTA? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO CON SALIDA UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INSTRUMENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES PARA SALIDA PARA ARGÓN. SE ACEPTA?	la descripción solicitada la cédula de descripción del artículo, de la partida 60 UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA PARA ENDOSCOPIA, en el numeral 1.1. NO SE ACEPTA LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN REFERIDA, PARA EVALUACIÓN RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN "EQUIPO CON SALIDA UNIVERSAL Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INSTRUMENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES Y UNA SALIDA PARA ARGÓN." NO SON REQUERIDAS POR EL INSTITUTO. DEBERÁ ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, DE LA PARTIDA 60 UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA PARA ENDOSCOPIA, EN EL NUMERAL 1.1.	¿Se acepta? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON UNA SALIDA UNIVERSAL QUE PERMITE EL USO DE INSTRUMENTOS TANTO MONOPOLARES COMO BIPOLARES, MÁS UNA SALIDA DEDICADA PARA ARGÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DENTRO DE LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIA, ESTE TIPO DE UNIDADES UTILIZAN ÚNICAMENTE ENERGÍA MONOPOLAR PARA INSTRUMENTOS COMO ESFINTEROTOMOS Y ASAS DE POLIPECTOMÍA, Y SOLO EN CASOS ESPECÍFICOS SE UTILIZA LA COAGULACIÓN POR MEDIO DE ARGÓN, POR LO CUAL TANTO	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "Equipo con salida universal y detección automática de instrumentos monopolares y bipolares y una salida para Argón" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada la cédula de descripción del artículo, de la partida 60 Unidad de electrocirugía para endoscopia gastrointestinal, acorde al numeral 1.1.	DEM (Area Técnica)

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
108	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	536	DICE: "...EQUIVALENTE A UN GRADO DE PROTECCIÓN IPX7)	DEBIDO A QUE NO TENEMOS MANERA DE REFERENCIAR DE MANERA LITERAL LO SOLICITADO EN LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES DEL EQUIPO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO POR MEDIO DE CARTA DEL FABRICANTE EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACEPTA?	CLÍNICA COMO OPERATIVAMENTE, LA TECNOLOGÍA QUE OFERTAMOS ES ADECUADA PARA EL SERVICIO, YA QUE PERMITE INCLUSIVE EL USO SIMULTÁNEO DE UN INSTRUMENTO MONOPOLAR O BIPOLAR MÁS LA SONDA DE ARGÓN, AUN CUANDO ESTO NO SEA LA PRÁCTICA USUAL. SE ACEPTA?	Se acepta la característica y/o especificación técnica referida "protección IPX para los pedales monopolares y bipolares de acuerdo a cada fabricante", siempre que compruebe que el pedal monopolar para corte y coagulación cuenta con el estándar de grado de protección o protección de ingreso de acuerdo a la nomenclatura "Ip" o cuenta con una protección equivalente al índice "Ip" que permita su protección contra agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo (IPX5) o garantizar la protección contra efectos de una inmersión en agua (IPX7), donde la X es protección contra ingreso de partículas sólidas/polvo.	DEM (Área Técnica)
109	Viter Medical,	540	Es correcto entender que las	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la	Para la partida 61, Mesa quirúrgica universal	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
110	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	544	características son las mínimos recomendables y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación favor de aclarar.	Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, ... guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo" y pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, solo en tanto sean planteadas por la Licitante y aceptadas por la Convocante durante la Junta de Aclaraciones, de lo contrario quedará sujeto a criterio técnico de la Convocante, de acuerdo a las necesidades del Instituto y el contenido de la presente Convocatoria. Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	avanzada ortopedia traumatológica), ¿Solicitamos a convocante poder ofertar una Mesa Quirúrgica con sistema Electromecánico, se acepta?	artículo 26 de la LAASP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.1 Mesa quirúrgica electrohidráulica rodable.	DEM (Area Técnica)
			Entendemos que se podrá ofertar este numeral (1.14) o el 1.14.1 o ambos de acuerdo a la preferencia del licitante, es esto correcto?	Es correcta su apreciación. Para la partida 61 se solicita una Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología) que, para el numeral 1.14, cuenta con un sistema de emergencia por medio de control en la columna de la mesa que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o, para el	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicarnos la razón de que no se solicite un sistema independiente de la energía eléctrica, ya que esto podría provocar un evento adverso, comprometiendo la	Se acepta oferte la especificación técnica: "sistema de emergencia independiente de la energía eléctrica", como adicional para los numerales 1.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o, para la evaluación respectiva en términos de la	



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
111	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	544	Entendemos que se podrá ofertar este numeral (1.14) o el 1.14.1 o ambos de acuerdo a la preferencia del licitante, es esto correcto?	numeral 1.14.1 un sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo), para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando, siendo la característica del numeral 1.14.1 adicional u opcional, dependiendo de la oferta y siempre que el equipo incluya la característica del numeral 1.14. Es correcta su apreciación. Para la partida 61 se solicita una Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología) que, para el numeral 1.14 cuenta con un sistema de emergencia por medio de control en la columna de la mesa que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o, para el numeral 1.14.1 un sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo), para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando, siendo la característica del numeral 1.14.1 adicional u opcional, dependiendo de la oferta y siempre que el equipo incluya la característica del numeral 1.14.	integridad del paciente o especificar cual sería la tecnología a ofertar en el sistema de emergencia equivalente al punto 1.14. Favor de aclarar.	Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
					Ya que en caso de fallo del sistema eléctrico el equipo podría quedar imposibilitado para trabajar, lo que ocasionaría una posible colisión de la mesa o su desplome durante la cirugía, entendemos que se deberá contar con un sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna. Por lo que el sistema de emergencia que solicitan en el punto 1.14 y 1.14.1 deberá ser independiente de la energía eléctrica y de baterías. Debiendo accionar el sistema hidráulico mediante perillas o pedales. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcta su apreciación con respecto a que "el de emergencia que solicitan en el punto 1.14 y 1.14.1 deberá ser independiente de la energía eléctrica y de baterías. Debiendo accionar el sistema hidráulico mediante perillas o pedales", sin embargo si se acepta oferte la especificación técnica: "sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna", como adicional para los numerales 1.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico. 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre g unta	Respuesta	Área responsable
112	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	545	Entendemos que al ofertar cabalmente el requerimiento enunciado en este punto, el numeral 1.14.1 enunciado en la Cedula de descripción del equipo, no será aplicable para mi representación, es correcto?	No es correcta su apreciación, deberá ofertar lo solicitado en el numeral 1.14 y/o, para el numeral 1.14.1 un sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de bombeo), para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando, siendo la característica del numeral 1.14.1 adicional u opcional, dependiendo de la oferta y siempre que el equipo incluya la característica del numeral 1.14.	Ya que en caso de fallo del sistema eléctrico el equipo podría quedar imposibilitado para trabajar, lo que ocasionaría una posible colisión de la mesa o su desplome durante la cirugía, entendemos que se deberá contar con un sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna. Por lo que el sistema de emergencia que solicitan en el punto 1.14 y 1.14.1 deberá ser independiente de la energía eléctrica y de baterías. Debiendo accionar el sistema hidráulico mediante perillas o pedales. ¿Es correcta la apreciación?	Si se acepta oferte la especificación técnica: "sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna", como adicional para los numerales 1.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	DEM (Área Técnica)
113	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	551	Pregunta: entendemos que se deberá de presentar un sistema de emergencia, que permita el ajuste de los movimientos mencionados en los puntos: 1.12.1 Ascenso y descenso, 1.12.2	Es correcta su apreciación. El equipo que oferte deberá realizar los movimientos de la mesa con el sistema de emergencia cumpliendo con lo solicitado en los puntos 1.12.1, 1.12.2, 1.12.3, 1.12.4, 1.12.5 y 1.12.6, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones.	Ya que en caso de fallo del sistema eléctrico el equipo podría quedar imposibilitado para trabajar, lo que ocasionaría una posible colisión de la mesa o su desplome durante la cirugía, entendemos que se deberá contar	No es correcta su apreciación con respecto a " el sistema de emergencia que solicitan en el punto 1.14 y 1.14.1 deberá ser independiente de la energía eléctrica y de baterías. Debiendo accionar el sistema hidráulico mediante perillas o pedales", sin embargo sí se acepta oferte la especificación técnica: "sistema de	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
114	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	552	Inclinación del respaldo, 1.12.3 Posición de Kraske o navaja sevillana, 12.4 Trendelenburg, 1.12.5 Trendelenburg inverso, 1.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha" de forma hidráulica, por medio de bombeo para ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando o simultaneo, con el fin de operar los movimientos necesarios en caso de que se requiera. ¿Es correcto?	Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	con un sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna. Por lo que el sistema de emergencia que solicitan en el punto 1.14 y 1.14.1 deberá ser independiente de la energía eléctrica y de baterías. Debiendo accionar el sistema hidráulico mediante perillas o pedales. ¿Es correcta la apreciación?	respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna", como adicional para los numerales 1.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle, y/o., para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	DEM (Área Técnica)
			Solicitamos se nos permita ofertar un sistema de emergencia hidráulico o neumático o eléctrico que permita ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando. Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "sistema de emergencia hidráulico o neumático o eléctrico que permita ajustar todas las posiciones de la mesa en caso de falla de baterías, fallo eléctrico y/o el control de mando" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.14.1 Sistema de emergencia de forma hidráulica (por medio de	Ya que en caso de fallo del sistema eléctrico el equipo podría quedar imposibilitado para trabajar, lo que ocasionaría una posible colisión de la mesa o su desplome durante la cirugía, entendemos que se deberá contar con un sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna. Por lo que el sistema de emergencia que	No es correcta su apreciación con respecto a " el sistema de emergencia que solicitan en el punto 1.14 y 1.14.1 deberá ser independiente de la energía eléctrica y de baterías. Debiendo accionar el sistema hidráulico mediante perillas o pedales", sin embargo si se acepta oferte la especificación técnica: "sistema de respaldo en caso de fallo del control de mano o en columna", como adicional para los numerales 1.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los	





Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
115	Instrumen tación Médica, S.A. de C.V.	556	Esta posición se puede también realizar a través de la posición de FLEX o REFLEX, por lo cual solicitamos, con fines de referenciación se nos permita referenciarlo de dicha forma. Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "realizar a través de la posición de FLEX o REFLEX" no es equivalente a solicitada en el numeral 1.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.3	Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere nos permita ofertar la posición Flex, ya que en la respuesta de la pregunta 556 hace referencia al mismo movimiento para posicionamiento al paciente en elevación de la región lumbar o de riñón para dar la posición de nefrectomía. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía. Adicionalmente se precisa lo que el Instituto requiere es que la mesa tenga, acorde al numeral 1.10.3 elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía, no solo la flexión que es parte de la posición solicitada, el elevador debe permitir valga la redundancia elevar la región del riñón.	DEM (Area Técnica)
116	Instrumen tación Médica, S.A. de C.V.	557	Entendemos que se podrá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento: sistema articular para posición Flex con 225°, lo cual posiciona	No es correcta su apreciación, "se podrá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento: sistema articular para posición Flex con 225°, lo cual posiciona la región lumbar o	Debemos entender para dar cumplimiento a este punto, es suficiente referenciar movimiento de Flex con el que podemos	No es correcta su apreciación, no se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos establecidos por el Instituto,	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
117	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	558	al paciente en elevación de la región lumbar o de riñón para dar la posición de nefrectomía, es correcto?	de riñón para dar la posición de nefrectomía" debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.10.3 Elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía, establecido en la presente convocatoria	posicionar al paciente con el dorso elevado, lo cual es la posición de nefrectomía. ¿Es correcta nuestra apreciación?	debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía.	DEM (Área Técnica)
118	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	558	ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ OFERTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUERIMIENTO: LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM ±20 CM., ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDO ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 1.5 LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM. ±20 CM., ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ACEPTA OFERTAR UNA LONGITUD DE 190 CM.	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm.	DEM (Área Técnica)
119	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	558	Entendemos que se deberá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento:	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIENDO ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 1.5 LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA Y PIERNAS DE 210 CM. ±20 CM., ES CORRECTO?	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE INDIQUE LA LONGITUD SERÁ LA MÍNIMA ACEPTADA.	La longitud mínima acepta es lo señalado en el numeral: 1.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 21 centímetros o 2.10 metros	DEM (Área Técnica)
			Entendemos que se deberá ofertar para el cumplimiento de este requerimiento:	No es correcta su apreciación, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Longitud total con	Con el fin de no limitar la libre participación y favorecer a un solo licitante, solicitamos	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ofertar con una tolerancia de +/- 5%", para la evaluación respectiva en	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
120	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	559	En el caso de estas dimensiones podrían dar una tolerancia de +/-5%, se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "En el caso de estas dimensiones podrían dar una tolerancia de +/-5%", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +20 cm.	Varios licitantes nos solicitamos con una tolerancia de +/-5%, lo cual indica que están favoreciendo a un solo licitante, por lo que solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación de empresas, nos permito ofertar dimensiones con una tolerancia de +/- 5%. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "ofertar con una tolerancia de +/- 5%", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria	DEM (Área Técnica)
121	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	562	Solicitamos se nos permita ofertar porta chasis de 30 x 46 cm. Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ofertar porta chasis de 30 x 46 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.7 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y número de catálogo).	Con el fin de no limitar la libre participación de empresas, le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar soporte para chasis de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta oferte la característica técnica, siempre que cumpla lo siguiente: en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo	DEM (Área Técnica)



Repreguntar	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repreguntar	Respuesta	Área responsable
122	Instrumentación Médica, S.A. de C.V.	562	Solicitamos se nos permita ofertar porta chasis de 30 x 46 cm. Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "ofertar porta chasis de 30 x 46 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 2.1.7 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y número de catálogo).	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar sistema de sujeción que pueda sujetar chasis de diversos tamaños. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Siendo que no especifica cual es la tecnología del fabricante y su planteamiento no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	DEM (Área Técnica)
123	Tecnología Mexicana, S.A. de C.V.	566	Se solicita a la Convocante ofertar un equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas para mayor seguridad, eficacia y comodidad para el paciente durante la terapia, se acepta?	Si se refiere a "ofertar un equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas", se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas", para la partida 63 Ergómetro para miembros inferiores para la evaluación respectiva en términos de la	Solicitamos amablemente a la convocante favor de aclarar su respuesta a la pregunta realizada ya que su respuesta otorgada corresponde a la partida 63 Ergómetro para miembros inferiores y no a la partida 64 Ergómetro para miembros inferiores para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente	Si es correcta su apreciación hubo un error en la referencia mencionada en la respuesta original, si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con la capacidad de remover el asiento para poder introducir una silla de ruedas" para la partida 64 Ergómetro para miembros superiores, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente	DEM (Área Técnica)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
124	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	576	Se solicita a la convocante ofertar un equipo que permita el despliegue de la Información durante la terapia para evitar riesgos hacia los pacientes, se acepta?	Su planteamiento, no presenta la Información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	Entendemos que la seguridad y cuidado del paciente debe ser una prioridad máxima cuando la intensidad de un ejercicio no es cuidado o asistido genera serios riesgos para el paciente siendo vitales las características de los equipos que ayudan a eliminar y controlar dichos riesgos. Por ello solicitamos respetuosamente a la convocante incluir el monitoreo y control automático de la carga o resistencia del ejercicio en función de la frecuencia cardiaca del paciente, lo que evitara lesión y/o paro cardíaco del paciente por exceso en la carga que supere la frecuencia cardíaca máxima programada del paciente. ¿Se acepta?	Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes.	DEM (Área Técnica)
125	Vensi Ventajas	584	Entendemos que se deberá presentar	No es correcta su apreciación en el sentido de que "entienden que	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26	Se le reitera a los licitantes que el certificado EN 60601-2-52 no es	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
	en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.		para esta partida certificado EN 60601-2-52 que señala las características de seguridad que protegen al paciente y al usuario.	se deberá presentar para esta partida certificado EN 60601-2-52 que señala las características de seguridad que protegen al paciente y al usuario". Favor de atender a la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" de la presente Convocatoria.	QUINTO PÁRRAFO Y ARTICULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO SU CORRELATIVO EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	requerido por el Instituto. Por lo que los licitantes deberán atender la documentación solicitada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo No. 2 "Términos y Condiciones" de la presente Convocatoria.	
					SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA		

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
126	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	589	Solicitamos a la convocante barandal poder ofertar polipropileno 2 superiores y 2 medios con seguro de desbloqueo ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "barandal de polipropileno 2 superiores y 2 medios con seguro de desbloqueo" no son requeridas	CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: SOLICITAR EL CERTIFICADO EN 60601-2-52 DONDE SENALA LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LAS CAMAS QUE PROTEGEN AL PACIENTE. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta, se le reitera a los licitantes que la característica y/o especificación técnica referida no es requerida por el Instituto. Por lo que los licitantes deberán atender la descripción solicitada en el numeral 1.13 Guía para el desluzamiento de los barandales, fabricada en acero	DEM (Área Técnica)



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreguntante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			<p>por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.13 Guía para el deslizamiento de los barandales, fabricada en acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido</p>	<p>DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 DEL FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL</p>	<p>inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido. Establecido en la presente convocatoria.</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
127	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	595	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante? Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP	ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: PERMITA OFERTAR BARANDALES DE POLIPROPILENO YA QUE REPRESENTAN UNA MEJORA RESPECTO AL ACERO AL SER MÁS DURABLES LAVABLES Y NO CORROSIVO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	Si se refiere a los numerales 1.10, 1.10.1., No se acepta la característica técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica ABS DE 3.2 CM +/- 5%. No son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales: 1.10 Cabezera: 1.101 Fabricada en Polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor, con tolerancia de ± 5%, con pared de 4 mm o mayor.	DEM (Área Técnica)

5
DR

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
					FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.		
					SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
128	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	596	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ?Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP	46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: PERMITA OFERTAR ABS DE 3.2 CM +/- 5% YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CAMA LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA? CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 QUINTO PÁRRAFO Y ARTICULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES	Si se refiere a los numerales 1.11 y 1.11.1, no se acepta la característica técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica ABS DE 3.2 CM +/- 5%. No son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales: 1.11 Placera: 1.11.1 Fabricada en Polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor, con tolerancia de ± 5%,	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Respuesta	Área responsable	
					PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: PERMITA OFERTAR ABS DE 3.2 CM +/- 5% YA QUE NO DEMERITA EL		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
129	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	598	Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar altura de 38 cm +/- 10% ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "altura de 38 cm +/- 10%", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral en el numeral 1.12.1 Ubicación por encima de la plataforma, altura de 70 cm, con tolerancia dimensional de ± 5%, establecido en la presente convocatoria	BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CAMA. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA? CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 29, ANTEPENULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA. SOLICITAMOS	No se acepta, se le reitera a los licitantes que la característica y/o especificación técnica referida no es requerida por el Instituto. Por lo que los licitantes deberán atender la descripción solicitada en el numeral 1.12.1 Ubicación por encima de la plataforma, altura de 70 cm, con tolerancia dimensional de ± 5%, establecido en la presente convocatoria	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de
Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
					<p>AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p> <p>RECONSIDERAR LA ALTURA DE LOS BARANDALES A 38CM +/- 10% YA QUE NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI PONE EN RIESGO LA SALUD DEL PACIENTE. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES</p>		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg Unidad	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
130	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	599	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP	PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA? CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.14.1 Manivelas abatibles para el posicionamiento manual, y sus respectivos subnumerales: 1.14.1 Fabricadas en una pieza, en barra redonda de acero inoxidable tipo 304 o 316, acabado pulido, con diámetro de 9.5 mm (3/8") a 19 mm (3/4"). 1.14.2 Con mango rotatorio fabricado en acero inoxidable o en acero al carbono. 1.14.3 Con dispositivo fabricado en acero, para acoplar las manivelas al sistema de movimiento, para proporcionar estabilidad. 1.14.4 Que puedan plegarse o abatirse cuando no estén en operación, establecidos en la presente convocatoria	DEM (Área Técnica)
					SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
131	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	601	Se amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar diámetro, y/o espesor materiales propios de	Su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP	EXPUESTOS SU RECONSIDERE Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAAASP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: OFERTAR MANIVELA DE HIERRO YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CAMA, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAAASP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.15.1 Ruedas giratorias de al menos 125 mm (5") de diámetro, por 25.4 mm (1").	DEM (Área Técnica)

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			cada fabricante ya que esto no demerita el funcionamiento del equipo ya que se apega a lo solicitado de sobresalir en el diámetro de la cama ¿Se acepta?		ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR EN EL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	de espesor, establecidos en la presente convocatoria. Adicionalmente se aclara que 1 pulgada no es equivalente a 20mm, sino a 25.4 mm.	
					SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA		

Handwritten marks: a blue checkmark and a signature.

Handwritten signature in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
132	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	605	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, concepto de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y	LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: OFERTAR "RUEDAS GIRATORIAS DE AL MENOS 125 MM (5") DE DIÁMETRO, POR 20 MM (1") DE ESPESOR" YA QUE NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SOBRESALE DEL DIÁMETRO DE LA CAMA. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.10.2 Fabricada en acero al carbono de calibre 18 o mayor	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre- g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre- g unta	Respuesta	Area responsable
			<p>Requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo".</p> <p>Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	<p>ARTICULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 40 FRACCIÓN VI) DEL REGLAMENTO DE LA LAAASP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORES EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR</p>			

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
133	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	607	Se amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria	PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: OFERTAR POLIPROPILENO YA QUE REPRESENTAN UNA MEJORA RESPECTO AL ACERO AL SER MÁS DURABLES LAVABLES Y NO CORROSIVO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.11.2 Fabricada en acero al carbono de calibre 18 o mayor.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repetición	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
				para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLASSP.	REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:		

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
134	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	611	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	No se da respuesta puntual toda vez que no describe las características propias del equipo a ofertar.	OFERTAR POLIPROPILENO YA QUE REPRESENTAN UNA MEJORA RESPECTO AL ACERO AL SER MÁS DURABLES LAVABLES Y NO CORROSIVO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.14.2 Con mango rotatorio fabricado en acero inoxidable o en acero al carbono.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
					<p>COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p> <p>OFERTAR MANGO DE HIERRO RECUBIERTO DE ABS YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y NO</p>		

5
Cm

~~3~~

1



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
135	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	620	Solicitamos a la convocatoria que permita barandales de plástico de Polipropileno ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "barandales de plástico de Polipropileno" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.12.3 Fabricados en acero al carbono de calibre 18 o mayor, establecido en la presente convocatoria	UN RIESGO PARA EL PACIENTE Y EL PERSONAL CLINICO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.12.3 Fabricados en acero al carbono de calibre 18 o mayor	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre- g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repre- g unta	Respuesta	Area responsable
					<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL RECLAMAMIENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p> <p>OFERTAR BARANDALES DE POLIPROPILENO YA QUE REPRESENTAN UNA MEJORA RESPECTO AL ACERO AL SER MAS DURABLES LAVABLES Y NO CORROSIVO. LO ANTERIOR SIN SER</p>		

5

CR

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
136	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	622	Se solicita amablemente a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar características y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES ¿SE ACEPTA?	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 QUINTO PARRAFO Y ARTÍCULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	DEM (Area Técnica)






GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
					<p>FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p> <p>OFERTAR: "CON DISPOSITIVO FABRICADO EN HIERRO, PARA ACOPLAR LAS MANIVELAS AL SISTEMA DE MOVIMIENTO, PARA PROPORCIONAR ESTABILIDAD" YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y NO REPRESENTA UN RIESGO PARA EL PACIENTE Y EL</p>		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019

Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
137	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	631	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación poder ofertar dimensiones de la cama longitud de 218 cm, ancho, 99.5 y una altura de 99.5 y una altura de 42 a 76cm, esto debido a que la cama solicitada es para pacientes pediátricos y abarcan hasta los 16 años ¿Se acepta?	Si se acepta la característica y/o especificación técnica "dimensiones de la cama longitud de 218 cm, ancho, 99.5" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	PERSONAL CLÍNICO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta la característica técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación variable de 42 a 76 cm de la plataforma al piso sin colchón o una altura con barandales de 110 cm +/- 10%. no son requeridas por el instituto. Deberá atender la descripción solicitada en el numeral 1.9 Dimensiones de la cama, con tolerancia de +/-5%, longitud total de 155 cm, ancho total de 85 cm y altura total (sin contar ruedas) de 140 cm.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GVR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repre g unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
					CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: RECONSIDERAR EL PUNTO, YA QUE LOS PACIENTES A TRATAR SON HASTA LOS 16 AÑOS, Y ESTA ESPECIFICACION ES PARA UNA CAMA CUNA, POR LO QUE SOLICITAMOS PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR UN ALTURA VARIABLE DE		

5
an

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
138	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	633	Se solicita a la convocante poder ofertar tecnología propia de cada fabricante ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	42 A 76 CM DE LA PLATAFORMA AL PISO SIN COLCHÓN O UNA ALTURA CON BARANDALES DE 110 CM +/-10%. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información técnica precisa, por cuanto a las dimensiones de las ranuras a ofertar, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	DEM (Área Técnica)

5

W

P



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
					<p>DE COMPETENCIA ECONOMICA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 46 FRACCION IV DEL RECLAMAMIENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p> <p>OFERTAR VENTILACION A TRAVES DE RANURAS VERTICALES SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA CAMA, ESTA CARACTERISTICA CUMPLE LA FUNCION DE VENTILACION</p>		

5
CR

[Handwritten signature]

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
139	Berclan, S.A. de C.V.	633	Se solicita a la convocante poder ofertar tecnología propia de cada fabricante ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	SOLICITADA Y NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y NO REPRESENTA UN RIESGO PARA EL PACIENTE Y EL PERSONAL CLÍNICO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	Si se refiere al numeral 1.7.2. no se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral 1.7.2 Fabricada en lámina de acero al carbono, de calibre 16 o mayor.	DEM (Área Técnica)
140	Vensi Ventajas en	634	Se solicita amablemente a la convocante para no	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 QUINTO PÁRRAFO Y	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto	DEM (Área Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
	Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.		limitar la libre participación poder ofertar espesor y/o materiales propios de cada fabricante ¿Se acepta?	deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	ARTICULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 2.1 Poste porta soluciones, de altura ajustable o de al menos tres posiciones; fabricado en barra redonda de acero inoxidable y acabado pulido. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo);	
				SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA			

5
an



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
					<p>NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:</p> <p>OFERTAR POSTE PORTA SOLUCIONES, DE ALTURA AJUSTABLE O DE AL MENOS TRES POSICIONES; FABRICADO EN BARRA REDONDA DE HIERRO Y ACABADO CROMADO YA QUE ESTO NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI DEL ACCESORIO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?</p>		
141	Berclan, S.A. de C.V.	635	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 1.10 Cabecera con sus subnumerales,	En relación a la respuesta dada a mi representada, en correspondencia a los	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
142	Berclan, S.A. de C.V.	636	Cabecera fabricada con tubo de acero al carbón, distribuido a lo largo y alto de la cabecera con forma de media luna, con material interno de una sola pieza de laminado plástico a alta presión HPL y estampados con ambiente pediátrico con área de sujeción para poder jalar o empujar la cama, lo cual es superior a lo solicitado y no demerita la calidad del producto y si lo hace más amigable con al ambiente pediátrico. ¿Se acepta?	establecidos en la presente convocatoria	numerales 110, 110.1, 110.1.1, 110.1.2, 110.2 y 110.2.1, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar; 110 Cabecera 110.1 Fabricada en laminado plástico a alta presión HPL. 110.1.1 Con dos asideras para su desplazamiento. 110.1.2 Con símbolo institucional de 15 cm de alto colocado en la parte interna, no en calcomanía. 110.2 Fabricada en acero al carbono de calibre 18. 110.2.1 Pieza completa fabricada en laminado plástico a alta presión HPL, la cual no permite que el paciente introduzca ninguna extremidad. Las características antes mencionadas de ninguna forma demeritan la calidad del producto, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos las permita ofertar. ¿Se acepta?	los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 110 Cabecera: y sus respectivos subnumerales: 110.1 Fabricada en Polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor, con tolerancia de ± 5%, con pared de 4 mm o mayor. 110.1.1 Con dos asideras horizontales para el desplazamiento. 110.1.2 Con símbolo institucional de 15 cm de alto, colocado en la parte interna, (no en calcomanía). Código de color Pantone: "561-verde", o 110.2 Fabricada en acero al carbono de calibre 18 o mayor. 110.2.1 Con tubos verticales distribuidos a lo ancho de la cabecera con una distancia no mayor a 6 cm entre cada uno.	DEM (Area Técnica)
				No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral 111	En relación a la respuesta dada a mi representada, en	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto	

5

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			<p>permite ofertar piecera fabricada con tubo de acero al carbon, distribuido a lo largo y alto de la cabecera con forma de media luna, con material interno de una sola pieza de laminado plástico a alta presión HPL y estampados con ambiente pediátrico con área de sujeción para poder jalar o empujar la cama, lo cual es superior a lo solicitado y no demerita la calidad del producto y si lo hace más amigable con el ambiente Pediátrico. ¿Se acepta?</p>	<p>Piecera con sus subnumerales, establecidos en la presente convocatoria</p>	<p>correspondencia a los numerales 1.11, 1.11.1, 1.11.1.1, 1.11.2, 1.11.2.1, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar;</p> <p>1.11 Piecera fabricada en laminado plástico a alta presión HPL.</p> <p>1.11.1 Con dos asideras para su desplazamiento.</p> <p>1.11.2 Fabricada en acero al carbono de calibre 18.</p> <p>1.11.2.1 Pieza completa fabricada en laminado plástico a alta presión HPL, la cual no permite que el paciente introduzca ninguna extremidad.</p> <p>Las características antes mencionadas de ninguna forma demeritan la calidad del producto, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos las permita ofertar. ¿Se acepta?</p>	<p>que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.11 Piecera: y sus respectivos subnumerales: 1.11.1 Fabricada en Polímero inyectado, higroscópico ABS, de 5 cm de espesor, con tolerancia de ± 5%, con pared de 4 mm o mayor.</p> <p>1.11.1 Con dos asideras horizontales para el desplazamiento, o 1.11.2 Fabricada en acero al carbono de calibre 18 o mayor.</p> <p>1.11.2.1 Con tubos verticales distribuidos a lo ancho de la piecera con una distancia no mayor a 6 cm entre cada uno.</p>	
143	Berclan, S.A. de C.V.	637	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar barandales abatibles con una altura de 38 cm por encima de la</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales 1.12 Barandales laterales, deslizable verticalmente hacia abajo, que contengan un sistema que evite tocar el piso al momento de</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar barandales abatibles verticalmente hacia abajo que mediante un sistema de</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción</p>	DEM (Área Técnica)

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050CYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
144	Berclan, S.A. de C.V.	638	<p>superficie, con seguro de bloqueo que permita la posición vertical y liberador de barandal tipo palanca, fabricados de acero al carbón calibre 16 con barros verticales con una separación no mayor a 7.8 cm y con cubierta acolijnada y protectora de los barandales que permita tener una superficie completa sin huecos o hendiduras que faciliten el acceso de una extremidad del infante ¿Se acepta?</p>	<p>deslizarse, con sus subnumerales, establecidos en la presente convocatoria</p>	<p>protección no tocan el suelo al ser abatidos, con una altura de 38 cm y una longitud que cubra mas del 90% de la superficie del paciente ¿Se acepta?</p>	<p>solicitada en el numeral: 1.12 Barandales laterales, deslizables verticalmente hacia abajo, que contengan un tope que evite tocar el piso al momento de deslizarse.</p>	DEM (Area Técnica)
			<p>Solicitamos se nos permita ofertar una cama con las siguientes dimensiones: 182 x 90 cm (largo / ancho), con un rango de ajuste de altura de 50 a 90 cm, lo cual es superior a lo solicitado, y no demerita la funcionalidad del equipo, permitiendo recibir pacientes de tallas más grandes,</p>	<p>Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "dimensiones: 182 x 90 cm (largo / ancho)" para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.</p> <p>Sin embargo No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante que en relación a la respuesta dada a mi representada en la precisión de que "No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "con un rango de ajuste de altura de 50 a 90 cm",</p>	<p>Se reitera que la característica técnica: "con un rango de ajuste de altura de 50 a 90 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9 con respecto a la altura total de 140cm sin contar las ruedas</p>	

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable	
145	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	640	¿se acepta?	<p>evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "con un rango de ajuste de altura de 50 a 90 cm", no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9 con respecto a la altura total de 140cm sin contar las ruedas.</p>	<p>no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.9 con respecto a la altura total de 140cm sin contar las ruedas.", nos permita ofertar un sistema de ajuste de altura, ya que esto de ninguna forma demerita la calidad o funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.20.1 Fabricados en acero al carbono.</p>	DEM (Área Técnica)	
146	Vensi	640	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación se nos permita ofertar un producto terminado ya que estos puntos hacen referencia a especificaciones limitativas y el ofertar tecnología propia no demerita el buen funcionamiento del equipo médico ¿Se acepta?	<p>Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR "1.20.1 FABRICADOS DE HIERRO" YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN</p>	<p>No se acepta su petición, en</p>	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-050CYR040-E4-2019 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID MSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
	Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.		convocante para no limitar la libre participación se nos permita ofertar un producto terminado ya que estos puntos hacen referencia a especificaciones limitativas y el ofertar tecnología propia no demerita el buen funcionamiento del equipo médico ¿Se acepta?	términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación <u>o</u> requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación <u>dentro</u> de un rango, guardando congruencia con <u>las</u> especificaciones <u>y</u> requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	LOS ARTÍCULOS 26 QUINTO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.20.2 Bujes, rondanas o centros de giro, fabricados en materiales derivados de polímeros o teflón..	Técnica)
					SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TOMANDO EN CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y		

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
					EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:		
147	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	640	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación se nos permita ofertar un producto terminado ya que estos puntos hacen referencia a	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción,	OFERTAR "1.20.2 BUJES, RONDANAS O CENTROS DE GIRO, FABRICADOS DE HIERRO" YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES ¿SE ACEPTA?		DEM (Área Técnica)
					CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 QUINTO PÁRRAFO Y ARTICULO 29, FRACCIONES V Y SU ANTEPENULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.20.3.3	

Handwritten signature

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Reprej unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			especificaciones limitativas y el ofertar tecnología propia no demerita el buen funcionamiento del equipo médico ¿Se acepta?	conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 11 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLASSP.	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU CORRELATIVO EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II) INCISO E) Y EVITAR LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 40 FRACCIÓN VI) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	Zincado.	
					SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA		

5
WR



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050GYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
148	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	640	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación se nos permita ofertar un producto terminado ya que estos puntos hacen referencia a especificaciones limitativas y el ofertar tecnología propia no demerita el buen funcionamiento del equipo médico ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la	LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: OFERTAR "1,20.33 HIERRO" YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.20.3.4 Con cubierta tubular en acero al carbono.	DEM (Área Técnica)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-0500CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg uinta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
			información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAAASP.	FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, Y TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS, QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, BAJO LOS SIGUIENTES		

5
m

~~1~~

1

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"



Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
149	Vensi Ventajas en Servicios Integrales S.A.P.I. de C.V.	640	Solicitamos a la convocante para no limitar la libre participación se nos permita ofertar un producto terminado ya que estos puntos hacen referencia a especificaciones limitativas y el ofertar tecnología propia no demerita el buen funcionamiento del equipo médico ¿Se acepta?	Se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo , sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo No. 1.1 " Cédula de Descripción de Artículo ". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del RLAASSP.	ARGUMENTOS: OFERTAR "1.20.3.4 CON CUBIERTA TUBULAR DE HIERRO" YA QUE NO DEMERITA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES ¿SE PARTICIPANTES ¿SE ACEPTA?	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.22 Elementos fabricados en lámina de acero al carbono con acabado en pintura micropulverizada epóxica, electrostática, horneada, en un rango de 50 a 120 micras, como mínimo, del color seleccionado por el IMSS.	DEM (Área Técnica)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO

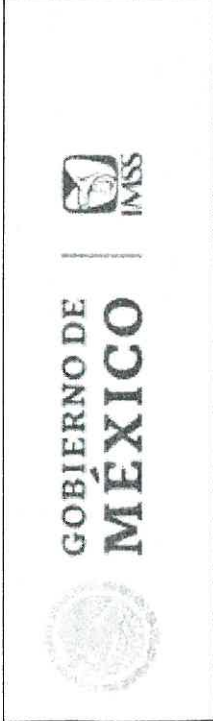


Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repreg unta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
					<p>COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN TOMANDO CONSIDERACION LOS FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y EXPONGA DE FORMA CLARA Y PRECISA NUESTRO PLANTEAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY Y ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, BAJO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: "1.22 OFERTAR ELEMENTOS FABRICADOS DE HIERRO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO, COMO MÍNIMO, DEL COLOR</p>		

5
CN

[Handwritten signature]



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
150	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	648	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo de angulación de trendelenburg inverso de 6° ±2°, toda vez que esto no supone un riesgo para el paciente y permite la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "trendelenburg inverso de 6° ±2°" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.3.1 Trendelenburg de 12° o mayor	Derivado de la respuesta otorgada a mi representada, se solicita a la Convocante, nos permita ofertar un equipo con angulación de trendelenburg de 12° ±2° e inverso de 6° ±2°, toda vez que al tratarse de un equipo de traslado y/o recuperación no se justifica clínicamente la necesidad de un ángulo tan pronunciado. ¿Se acepta?	Se reitera que no se acepta la especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la angulación de trendelenburg de 12° ±2° e inverso de 6° ±2°, no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en los numerales: 1.3.1 Trendelenburg de 12° o mayor. Y 1.3.2 Trendelenburg inverso de 12° o mayor.	DEM (Área Técnica)
151	Berclan, S.A. de C.V.	680	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con barandales fabricados en tupo de lámina de acero inoxidable de calibre 14 y 20mm de	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con barandales fabricados en tupo de lámina de acero inoxidable de calibre 14 y 20mm de diámetro", toda vez que cumple con la característica de ser acero inoxidable AISI 304, para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la	En relación a la respuesta dada al licitante, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar barandales abatibles fabricados en tubo de acero cromado de fácil limpieza y de diseño	No se acepta su petición, en términos del 7mo. párrafo del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto, debiendo atender a la descripción solicitada en el numeral: 1.8.2 Fabricados en tubo de lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre	DEM (Área Técnica)

Handwritten signature or mark.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área responsable
152	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	682	¿Se acepta? Se solicita amablemente a la nos permitir ofertar un equipo con divisiones de 16cm como máximo, toda vez que entre más estrecha sean las divisiones mayores será la posibilidad de lesiones por atrapamiento de extremidades del paciente.	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipo con divisiones de 16cm como máximo no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.2.1 Con divisiones de 12 cm.	Derivado de la respuesta otorgada a mi representada, se solicita a la Convocante nos permita ofertar un equipo con separación de 10 cm, toda vez que esto no afecta la funcionalidad del equipo y permite la libre participación de los licitantes. ¿Se acepta?	Si se acepta ofrece la característica técnica: "con separación de 10 cm", para el numeral 1.8.2.1 con divisiones de 12 cm., para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo anterior en términos de lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	DEM (Área Técnica)
153	Berclan, S.A. de C.V.	682	¿Se acepta? Se solicita amablemente a la nos permitir ofertar un equipo con divisiones de 16cm como máximo, toda vez que entre más estrecha sean las divisiones mayores será la posibilidad de lesiones por	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "equipo con divisiones de 16cm como máximo no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral 1.8.2.1 Con divisiones de 12 cm.	En relación a la respuesta dada a este licitante solicitamos amablemente a la convocante, nos permitan ofertar, características propias de cada fabricante, siempre y cuando garantice que el barandal será seguro para el paciente y no se	Si se refiere al numeral: 1.8.2.1 con divisiones de 12 cm., se aclara a los licitantes que en términos del numeral 4.2.1 de la Convocatoria el licitante deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, guardando congruencia con las	DEM (Área Técnica)

Repregunta	Licitante	ID IMSS	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Area responsable
154	Berclan, S.A. de C.V.	683	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con seguro para mantener la posición vertical fabricado en acero al carbono recubierto con pintura epoxy poliéster, toda vez que esta característica es equivalente a la solicitada por la convocante de acuerdo al origen de cada fabricante. ¿Se acepta?	Si se acepta oferte la característica y/o especificación técnica "equipo con seguro para mantener la posición vertical fabricado en acero al carbono recubierto con pintura epoxy poliéster", para la evaluación respectiva en términos de la Convocatoria y la presente Junta de Aclaraciones, sin que sus características sean obligatorias para el resto de los licitantes. Lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Convocatoria.	abrirá accidentalmente, esto debido a su seguro de bloqueo cuando el barandal se encuentra en posición vertical. ¿Se acepta?	especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo No. 1.1 "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo que toda vez que su planteamiento, no presenta la información precisa, necesaria para responder a su solicitud de aclaración, por lo que se desecha en términos del artículo 45 sexto párrafo del IRLAASSP.	DEM (Area Técnica)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-050CYR040-E4-2019
Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Solicitudes de aclaración relacionadas con las precisiones otorgadas por la Convocante

Repregunta	Licitante	Tipo de precisión	No. de precisión	Pregunta	Respuesta
155	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Precisión técnica	2	EN RELACION A LA PRECISION 2 "DEBE DECIR: ... 17 COLCHÓN FIJO DE UNA SOLA PIEZA CON ESPESOR DE 8CM (± 5%) SECCIONADO EN LAS SECCIONES DORSO Y PELVIS. ... " SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR COLCHÓN FIJO DE UNA SOLA PIEZA CON ESPESOR DE 8CM SIN SECCIONADO. ¿SE ACEPTA? EN RELACION A LA PRECISION 2 "DEBE DECIR: ... 1.7.1 FABRICADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE DOBLE DENSIDAD (DOS CAPAS), LA DE MAYOR DENSIDAD DE 45 KG/M3 O MAYOR, Y LA SEGUNDA CAPA CON UNA DENSIDAD DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE. ... " SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR COLCHÓN FABRICADO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 45 KG/M3, DE UNA SOLA CAPA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "colchón fijo de una sola pieza con espesor de 8 cm sin seccionado" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral
156	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Precisión técnica	2	EN RELACION A LA PRECISION 2 "DEBE DECIR: ... 1.7.1 FABRICADO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE DOBLE DENSIDAD (DOS CAPAS), LA DE MAYOR DENSIDAD DE 45 KG/M3 O MAYOR, Y LA SEGUNDA CAPA CON UNA DENSIDAD DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE. ... " SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR COLCHÓN FABRICADO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 45 KG/M3, DE UNA SOLA CAPA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "COLCHÓN FABRICADO DE ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 45 KG/M3, DE UNA SOLA CAPA" no son requeridas por el Instituto. Deberá atender a la descripción solicitada en el numeral
157	Kendall de México, S.A. de C.V.	Precisión Técnica	3	Punto 3.2. Filtros de aire para partículas de los siguientes tamaños, en caso de que la tecnología lo requiera: Debemos de entender en este punto que la tecnología solicitada requiere un filtro para atrapamiento de partículas, en el entendido que nuestra tecnología cuenta con un filtro inicial como parte de la configuración original cubriendo los tres rangos de pacientes. No sería necesario entregar filtros complementarios como accesorios ¿Es correcto? 3.2.1 Treinta (30) piezas tamaño adulto. Para no encarecer la oferta económica y dado que nuestra tecnología no requiere un filtro para cada tipo de paciente, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que	Se le precisa que en su caso de que la tecnología de su representada requiere un filtro para atrapamiento de partículas y que cuenta con un filtro inicial como parte de la configuración original cubriendo los tres rangos de pacientes, deberá ofertar solamente treinta (30) piezas extra del filtro para atrapamiento de partículas.
158	Kendall de México, S.A. de C.V.	Precisión Técnica	3	3.2.1 Treinta (30) piezas tamaño adulto. Para no encarecer la oferta económica y dado que nuestra tecnología no requiere un filtro para cada tipo de paciente, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que	No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "un filtro

S



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-050GYR040-E4-2019
 Adquisición de equipo y mobiliario médico, 2019, referente a los programas de "Sustitución de Equipo Médico e Instrumental" y "Sustitución de Esterilizadores"

Repregunta	Licitante	Tipo de precisión	No. de precisión	Pregunta	Respuesta
159	Kendall de México, S.A. de C.V.	Precisión Técnica	3	<p>incluye de forma inicial un filtro de aire para partículas que cubra el rango de pacientes adultos y pediátricos. ¿Se acepta?</p> <p>3.2.2 Treinta (30) piezas tamaño pediátrico Para no encarecer la oferta económica y dado que nuestra tecnología no requiere un filtro para cada tipo de paciente, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo que incluya de forma inicial un filtro de aire para partículas que cubra el rango de pacientes adultos y pediátricos. ¿Se acepta?</p>	<p>de aire para partículas que cubra el rango de pacientes adultos y pediátricos", no son requeridas por el Instituto. Deberá ofertar solamente treinta (30) piezas extra del filtro para atrapamiento de partículas.</p> <p>No se acepta la característica y/o especificación técnica referida, para la evaluación respectiva, toda vez que la característica y/o especificación "un filtro de aire para partículas que cubra el rango de pacientes adultos y pediátricos", no son requeridas por el Instituto. Deberá ofertar solamente treinta (30) piezas extra del filtro para atrapamiento de partículas.</p>
160	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	Precisión Administrativa	1	Debo entender que el documento solicitado en el numeral 4.15 ya no se presenta, es correcto?	Es correcto.
161	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	Precisión Administrativa	8	El foliado puede ser únicamente en el anverso de los documentos?	Se acepta que el foliado se realice por el anverso hojas.

Handwritten signature or mark.

No.	Dice:	Decir:
1.	<p>Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:</p> <p>... Entrega a Entera Satisfacción del Instituto: Se refiere a la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación según el caso, de los bienes de inversión, incluyendo la Carta Garantía de los Bienes firmada en original por el Representante Legal del Licitante por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, cumpliendo con todos y cada de los aspectos contenido en el Acta Administrativa Circunstanciada que se formalizará para tal fin.</p>	<p>Glosario</p> <p>Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:</p> <p>... Entrega a Entera Satisfacción del Instituto: Se refiere a la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación según el caso, de los bienes de inversión, incluyendo la Carta Garantía de los Bienes firmada en original por el Representante Legal del Licitante por 36 meses, cumpliendo con todos y cada de los aspectos contenido en el Acta Administrativa Circunstanciada que se formalizará para tal fin.</p>
2.	<p>5.1 Criterios de evaluación Técnico - Médica</p> <p>... 11. El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p>	<p>5.1 Criterios de evaluación Técnico - Médica</p> <p>... 11. El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p>
3.	<p>Anexo No. 2</p> <p>Términos y Condiciones</p> <p>a) Vigencia</p> <p>La vigencia de la contratación, será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor, tendrán la vigencia de 36 meses, 42 meses o 48 meses según sea el caso y conforme a su oferta.</p>	<p>Anexo No. 2</p> <p>Términos y Condiciones</p> <p>a) Vigencia</p> <p>La vigencia de la contratación, será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor, tendrán la vigencia de 36 meses.</p>
4.	<p>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, según sea el caso:</p> <p>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento</p>	<p>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, según sea el caso:</p> <p>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento</p>

Handwritten signature

5

No.	Dice:	Decir:
	<p>por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.2 Criterio de evaluación Técnico - Administrativo, específicamente en el subrubro "B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento", el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, o su extensión, así como, que la garantía responda a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.</p>	<p>funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p> <p>Párrafo eliminado.</p> <p>Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, o su extensión, así como, que la garantía responda a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.</p> <p>Asimismo, el Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de</p>

5

LM





No.	Dice:	Decir:
5.	<p>respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>j.6) Periodo de garantía.</p> <p>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses, pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.2 Criterio de evaluación Técnico - Administrativo, específicamente en el subrubro "B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento", el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.</p>	<p>resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.</p> <p>j.6) Periodo de garantía.</p> <p>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.</p>
6.	<p>j.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.</p> <p>Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses), a partir de la entrega de los bienes</p>	<p>j.7) Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.</p> <p>Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (36 meses), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el Proveedor</p>



(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

5

No.	Dice:	Decir:
...	<p>entera satisfacción del Instituto, el Proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien. 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:</p>	<p>deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien, 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:</p>
<p>7.</p>	<p>j:9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p> <p>...</p> <p>c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).</p> <p>En caso de que el Proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios; el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.). • Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien. • Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal. • Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. • Pruebas funcionales. • Actualización de software a su última versión en los equipos que aplique. 	<p>j:9) Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p> <p>...</p> <p>Se elimina.</p>

5

No.	Díce:	Decir:																				
8.	<p>En cualquiera de los tres casos, el Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros y, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.</p>	<p>En cualquiera de los dos casos, el Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros y, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.</p>																				
8.	<p>) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.</p> <p>...</p> <p>1. ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. 	<p>l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.</p> <p>...</p> <p>1. ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. 																				
9.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="width: 15%;">Numeral</th> <th style="width: 55%;">Documentación relativa a la Proposición Técnica</th> <th style="width: 10%;">Presenta</th> <th style="width: 10%;">Sí</th> <th style="width: 10%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4.2.6</td> <td>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su período mínimo de 36 meses (obligatorio), pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Presenta	Sí	No	4.2.6	El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su período mínimo de 36 meses (obligatorio), pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="width: 15%;">Numeral</th> <th style="width: 55%;">Documentación relativa a la Proposición Técnica</th> <th style="width: 10%;">Presenta</th> <th style="width: 10%;">Sí</th> <th style="width: 10%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4.2.6</td> <td>El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su período mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Presenta	Sí	No	4.2.6	El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su período mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Presenta	Sí	No																		
4.2.6	El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su período mínimo de 36 meses (obligatorio), pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Presenta	Sí	No																		
4.2.6	El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su período mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la
 cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,
 Electrónica

No. LA-050GVR040-E4-2019

No.	Dice:	Decir:	
	<p>Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, o su extensión, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.</p>	<p>periodo correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.</p>	

5 *nm*

✗

✓